PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

Sección 17

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 17

SANIDAD

La Consejería de Sanidad es la competente para dirigir y ejecutar la política del Gobierno de Madrid en materia de Sanidad, ejerciendo la función de autoridad sanitaria, según determina el Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Así mismo, el Decreto 72/2015, de 7 de julio, que modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, define la estructura básica de la Consejería de Sanidad, estableciéndose por Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, y por Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud (modificados ambos por Decreto 210/2015, de 29 de septiembre).

La política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2017 fija como objetivo principal seguir avanzando en la mejora de la prestación de una asistencia sanitaria innovadora, accesible, efectiva y sostenible bajo las directrices de la eficacia y la eficiencia, considerando al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones de la Consejería de Sanidad.

Durante el ejercicio 2017, se continuará con los procesos de compra centralizada y el observatorio de precios de adquisiciones de medicamentos en el ámbito hospitalario; el Plan de Mejora de Atención Primaria aumenta su presupuesto en 30 millones de euros, excluyendo el gasto en recetas, que se destinarán a incrementar el capítulo de recursos humanos y a la mejora de las infraestructuras sanitarias; en el marco de las estrategias preventivas, se continuará con el desarrollo de programas y cribados específicos (Cáncer colorrectal, mama y cervix); se incrementarán los dispositivos asistenciales que presten asesoramiento en el Cáncer Familiar; se dedicará una atención especial a los enfermos crónicos; se incrementarán los recursos en Cuidados Paliativos; se desarrollará un programa de salud sexual y reproductiva, con especial atención a jóvenes y colectivos con necesidades específicas, reforzando de forma progresiva la capacidad asistencial para la aplicación de los Programas de Reproducción Humana Asistida; se potenciará la investigación y la docencia en todos los hospitales y centros de la red pública; se seguirán impulsando las políticas de ahorro energético de los grandes hospitales de la red pública, y se continuará con el proyecto de renovación de los sistemas de información hospitalarios, avanzando en su adaptación a los requerimientos asistenciales asociados a la implantación de la Historia Clínica Electrónica.

De acuerdo con el actual contexto económico, y con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema sanitario, los Presupuestos Generales de la Comunidad

de Madrid para 2017 asignan a la Consejería de Sanidad créditos por importe de 7.635.709.507 euros, de los que 7.451.957.970 euros corresponden a los programas presupuestarios del Servicio Madrileño de Salud.

En relación con el presupuesto homogéneo 2016, los créditos totales asignados a la Consejería de Sanidad se incrementan un 2,4%, lo que suponen 179.121.665 euros más que en el Presupuesto inicial de 2016.

Las operaciones corrientes ascienden a 7.277.508.237 euros, con la siguiente distribución: Capítulo 1 que representa el 46,38% del total, ascendiendo a un importe de 3.375.533.680 euros; Capítulo 2, con un 38,48% del total y un importe de 2.799.773.227 euros; Capítulo 3, con un 0,01% del total y un importe de 704.285 euros y Capítulo 4 con un 15,13% del total, con un importe de 1.101.497.045 euros.

Las operaciones de capital ascienden a 92.697.663 euros, representando el Capítulo 6 un 97,27% del total y el Capítulo 7 un 2,73% del total.

Las operaciones financieras ascienden a 265.503.607 euros. Dentro del Capítulo 8 “Activos Financieros” se recogen las aportaciones a las empresas y entes públicos dependientes de la Consejería de Sanidad (Artículo 89) con una dotación de 262.568.827 euros, y la concesión de préstamos al personal dependiente de la Sección 17 (Artículo 83), con una dotación de 2.934.780 euros.

Por tanto, el importe de créditos presupuestarios asignados en 2017 a la Consejería de Sanidad en los Capítulos 1 a 7 más el Artículo 89 (Aportaciones a Empresas y Entes Públicos) asciende a la cantidad de 7.632.774.727 euros.

La Sección 17-Sanidad distribuye los créditos en dos Centros Presupuestarios:

- Centro 1001, “Administración de la Comunidad de Madrid”, que agrupa los créditos correspondientes a las funciones de coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería; régimen interior, asuntos generales y administración de los bienes adscritos a la Consejería; zonificación sanitaria; programación y compra centralizada de la alta tecnología en el sistema sanitario público; ordenación e inspección en materia sanitaria, farmacéutica y de salud pública; contratación de vacunas; investigación sanitaria; planificación y coordinación de los recursos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en materia de drogodependencias.

  Para desarrollar estas funciones, se presupuestan créditos por importe de 183.751.537 euros, con el siguiente desglose por Capítulos:

  - Capítulo 1 “Gastos de Personal”: 74.549.379 euros.
  - Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”: 89.773.130 euros, con el que se financian, entre otras actuaciones, la adquisición de vacunas para el cumplimiento del calendario vacunacional en la

Comunidad de Madrid, las actuaciones en materia de drogodependencias y las medidas encaminadas al fomento, protección y promoción de la salud de las personas.

- Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”: 2.507.803 euros. Con este crédito se subvenciona a las asociaciones de pacientes y familiares para la prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos; a las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de prevención y control de la infección por VIH/SIDA; a los Municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades destinadas al control vectorial de plagas de múridos, insectos y parásitos; y al abono de la parte correspondiente al ejercicio 2017 de las ayudas concedidas a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que desarrollaron la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.
- Capítulo 6 “Inversiones Reales”: 14.208.342 euros, para la renovación de equipos informáticos; para la adquisición centralizada de equipamiento médico de alta tecnología; para sufragar el coste de las licencias de acceso y uso de productos electrónicos (revistas electrónicas y bases de datos) para el Centro de Documentación Bibliográfica y Documentación en Ciencias de la Salud, que da servicio a los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid; para inversiones de reposición en los edificios de la Consejería de Sanidad.
- Capítulo 7 “Transferencias de Capital”: 2.529.915 euros, para la financiación de proyectos de investigación biomédica realizados a través de las Fundaciones de Investigación Biomédica ubicadas en diversos Hospitales, así como para el desarrollo de acciones de fomento de actividades de I+D+i en el ámbito de los 8 Institutos de Investigación Sanitaria en base a resultados de investigación y de transferencia tecnológica.
- Capítulo 8 “Activos Financieros”: 182.968 euros, para la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.

Este Centro tiene funcionalmente los siguientes Programas de Gasto:

- 311M “Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad”, con una dotación presupuestaria de 34.275.133 euros.
- 311N “Inspección y Ordenación”, con una dotación presupuestaria de 19.856.638 euros.

- 312D “Planificación, Investigación y Formación”, con una dotación presupuestaria de 16.144.647 euros.
- 313A “Actuaciones en Drogodependencias”, con una dotación presupuestaria de 29.271.636 euros.
- 313B “Actuaciones en Materia de Salud Pública”, con una dotación presupuestaria de 84.203.483 euros.

- Centro 1017 “Servicio Madrileño de Salud”, que agrupa los créditos correspondientes a las actividades a desarrollar por el Ente de Derecho Público “Servicio Madrileño de Salud”, en relación con la adecuada organización y ordenación de las actuaciones que competen a la Administración sanitaria de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las funciones siguientes:
  - Organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
  - Establecimiento de medidas para garantizar el mantenimiento de la calidad asistencial, promoviendo actuaciones que garanticen una asistencia ágil, segura y resolutiva, mejorando la satisfacción de los usuarios.
  - Distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.
  - Desarrollo de una política de Recursos Humanos planificada y coordinada para todo el personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.
  - Medidas de reducción de tiempo de espera para pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas, mejorando la eficiencia y optimizando la utilización de recursos preferiblemente públicos frente a otras opciones.
  - Culminar la implantación de la receta electrónica, ahorrando tiempo y desplazamiento a los pacientes.
  - Continuación de la implantación de los sistemas de información del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido, mejorando la eficiencia y la calidad del proceso asistencial con el adecuado nivel de seguridad de la información.
  - Programación, ejecución y seguimiento de las inversiones en materia de infraestructuras, impulsando medidas para la adecuada modernización y conservación de las infraestructuras que integran el sistema sanitario

público de la Comunidad de Madrid, emprendiendo la apertura de nuevos Centros de Salud.

Para estas funciones se presupuestan créditos por importe de 7.451.957.970 euros, que supone un 2,22% de incremento sobre el presupuesto homogéneo de 2016, distribuido en los siguientes Programas de Gasto:

- 311P "Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud", con una dotación presupuestaria de 84.717.782 euros.
- 312A "Atención Hospitalaria", con una dotación presupuestaria de 5.058.709.768 euros.
- 312B "Atención Primaria de Salud", con una dotación presupuestaria de 1.894.364.057 euros.
- 312C "Plan Integral Listas de Espera", con una dotación presupuestaria de 51.533.464 euros.
- 312F "Formación de Personal Sanitario", con una dotación presupuestaria de 202.508.110 euros.
- 313C "SUMMA 112", con una dotación presupuestaria de 160.124.789 euros.

Por Capítulos presupuestarios destacan las siguientes actuaciones:

- Capítulo 1 (Gastos de Personal): 3.300.984.301 euros, que incluye, además de las retribuciones del personal adscrito al Servicio Madrileño de Salud, la dotación de 202.508.110 euros, para la formación especializada en Ciencias de la Salud de licenciados, por el sistema de residencia hospitalaria, y la formación en especialidades de enfermería. Igualmente incluye la dotación de 23.319.299 euros (5.000.000 euros más que en el presupuesto homogéneo 2016) en el Programa 312C "Plan Integral de Listas de Espera", con el fin de internalizar la asistencia sanitaria en el apartado de la actividad quirúrgica y pruebas diagnósticas en los centros hospitalarios públicos de gestión directa, optimizando su capacidad en jornada ordinaria y extraordinaria. También es destacable la dotación de 664.714.068 euros (27.500.000 euros más que en el presupuesto homogéneo 2016) en el Programa 312 B "Atención Primaria de Salud", para atender el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.
- Capítulo 2 (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios): 2.710.000.097 euros:
  - Trabajos relacionados con los sistemas de Información (Procesos de Datos): 32.300.000 euros.

- Centralización de servicios generales (limpieza, seguridad, lavandería y otros) en Atención Primaria de Salud y Atención Hospitalaria: 126.379.569 euros.
- Mantenimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid respecto de los tiempos de espera previstos y que afectan a pacientes pendientes de la realización de determinados procedimientos quirúrgicos, no urgentes, y pruebas diagnósticas por imagen (Listas de Espera): 28.214.165 euros.
- Conciertos con entidades privadas para la prestación de asistencia sanitaria: 905.254.595 euros. De ellos, se gestionan por los centros hospitalarios de la red pública de la Comunidad de Madrid conciertos por importe de 24.170.412 euros, por el SUMMA 112 se gestiona el concierto para la prestación del servicio concertado de ambulancias para traslado urgente y no urgente de enfermos, por importe de 51.894.584 euros, para el desarrollo de un Programa de Atención Dental infantil que cubra la población de 6 a 16 años, una dotación de 2.000.000 euros, y el resto, son conciertos gestionados por los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, por importe de 822.068.599 euros, entre los que se encuentran los destinados a los Hospitales de Móstoles (Rey Juan Carlos), Torrejón, Valdemoro, Collado Villalba, Hospital de la Defensa “Gómez Ulla” y al Convenio con la Fundación Jiménez Díaz, con un importe total de 674.779.089 euros.
- Adquisición de material sanitario y productos farmacéuticos y hemoderivados para utilización de todos los centros del SERMAS: 1.118.005.558 euros. Dentro de esta dotación se destinarán 139.418.990 euros para la adquisición de medicamentos de alto impacto y para el tratamiento de la Hepatitis C. También está incluido el contrato para el fraccionamiento del plasma humano para la transformación en medicamentos hemoderivados y el Convenio realizado entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, y la Cruz Roja para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

o Capítulo 3 (Gastos financieros): 704.285 euros. Incluye los gastos financieros del Contrato de suministro, mediante arrendamiento financiero, de la adquisición de aceleradores lineales para diversos Hospitales de la Red Pública de la Comunidad de Madrid.

o Capítulo 4 (Transferencias corrientes): 1.098.989.242 euros:

- La actuación más destacada es la correspondiente al gasto por recetas médicas (subconcepto 48900), cuya dotación presupuestaria es de 1.088.083.550 euros, destinada a financiar el importe de las recetas médicas oficiales prescritas con cargo a la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, dispensadas por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid abiertas al público y facturadas de acuerdo con el Concierto suscrito con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

o Capítulo 6 (Inversiones Reales): 75.959.406 euros:

- En el Programa 311P "Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud" se dotan créditos por importe de 8.111.933 euros destinados a la inversión en equipamientos y aplicaciones informáticas.

- En el Programa 312A "Atención Hospitalaria" la dotación para inversiones es de 45.491.316 euros que se destinarán a la mejora de infraestructuras de la Red Hospitalaria Pública.

- En el Programa 312B "Atención Primaria de Salud" la dotación en inversiones asciende a 22.061.908 euros destinados a la modernización de las infraestructuras mediante la dotación de nuevos Centros en zonas básicas de salud con población consolidada y sin centro propio, sustitución de Centros existentes en funcionamiento con problemas de infraestructura o falta de espacio, dotación de nuevos Centros en desarrollos urbanos y en zonas con población en claro crecimiento y reformas y mejoras en centros existentes.

o Capítulo 8 (Activos Financieros): 265.320.639 euros:

- Para efectuar las aportaciones de capital a las Empresas y Entes Públicos de carácter sanitario de la Comunidad de Madrid (Hospital de Fuenlabrada y Fundación Hospital Alcorcón), que permitan su funcionamiento, se dotan créditos por un importe total de 262.568.827 euros.

- El resto de crédito de este Capítulo, financia la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.

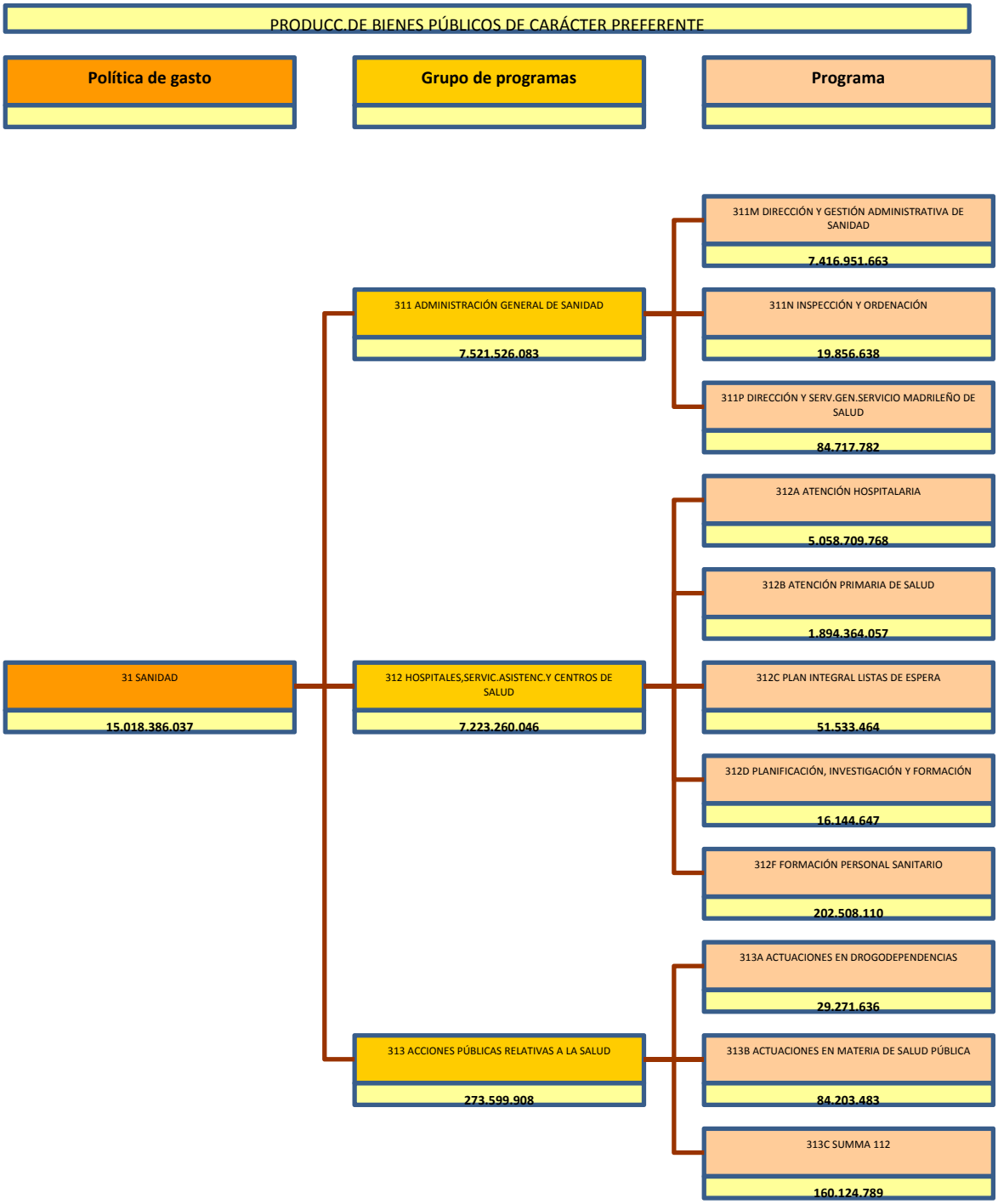

Datos sin consolidar

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***311M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD***

Servicio: ***17001*** ***S.G.T. DE SANIDAD***

El Programa 311M "Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad" reúne las funciones de dirección, planificación y coordinación intradministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería, la asistencia y el asesoramiento jurídico-técnico al Consejero y a los Centros Directivos, en aras de mejorar la gestión de los distintos órganos de la Consejería, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones de la Consejería de Sanidad.

Como objetivos programáticos de la Secretaría General Técnica para su desarrollo durante el ejercicio 2017, se proyectan los siguientes:

- Impulso, coordinación y apoyo a la tramitación para el desarrollo normativo de la legislación sanitaria de la Comunidad de Madrid.

- Promover la formalización de convenios con las diversas Administraciones Públicas, Instituciones y Entidades incluyendo las funciones de estudio, gestión, seguimiento, publicidad y custodia de los Convenios y Acuerdos suscritos por esta Consejería.

- Ejercer las funciones de Protectorado de las Fundaciones de carácter sanitario.

- Alcanzar mayor eficacia y agilidad en la instrucción, tramitación y elaboración de propuestas de expedientes sancionadores, así como de los recursos administrativos y las reclamaciones de los ciudadanos, incluidas las de responsabilidad patrimonial.

- Potenciar la utilización de los diferentes recursos que ofrecen las nuevas tecnologías y sistema de información para simplificar y agilizar la contratación administrativa, continuar con la implantación de la contratación electrónica, garantizar la transparencia en todo el procedimiento, facilitando su publicación y la libre concurrencia de acuerdo con la normativa vigente.

- Establecer las estrategias de planificación, coordinación y gestión de las políticas de recursos humanos, velando por una adecuada asignación de los mismos, tanto en el ámbito administrativo como en el sanitario, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.

- Organización, planificación y gestión de los Servicios Generales y de Régimen Interior, coordinando la conservación y mantenimiento de los diferentes edificios de la Consejería, los servicios de limpieza y seguridad de los mismos y prestando la asistencia solicitada y programada por las diferentes unidades administrativas dependientes de la Consejería de Sanidad para el desarrollo ordinario de su actividad.

- Acercar los servicios prestados por la Consejería al ciudadano, mediante la divulgación de sus actividades a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y de los demás sistemas de información existentes.

- Impulsar la racionalización del gasto, elaborando un presupuesto acorde con las necesidades reales de cada programa presupuestario y controlando las modificaciones presupuestarias propuestas por los Centros Gestores, así como la recaudación de ingresos procedentes de las diversas Direcciones Generales, mediante el seguimiento de los derechos reconocidos, inicio de la vía de apremio cuando el ingreso no se produzca dentro del plazo voluntario, agilización de la concesión de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos que propicien su efectiva recaudación.

- Realizar el seguimiento y control del grado de ejecución del presupuesto de los distintos centros directivos adscritos a la Consejería, así como el seguimiento de las medidas o acuerdos que se produzcan con repercusión económica en los ingresos o gastos.

- Coordinación y colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la prestación de Servicios de Informática y Comunicaciones de la Consejería de Sanidad.

- Alcanzar la optimización de los recursos humanos y materiales disponibles para lograr una adecuada ordenación sanitaria que garantice la prestación de un servicio público de calidad acorde con las expectativas de satisfacción de los ciudadanos.

El Programa incluye además una serie de gastos orientados al desarrollo de actuaciones dirigidas a avanzar en la atención personalizada y en la transparencia de la información dada a los ciudadanos, en la humanización y seguridad de la asistencia sanitaria que reciben los pacientes, y a promover el modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, todo ello con el objetivo de consolidar la apuesta del actual Gobierno regional por una sanidad madrileña pública, universal, gratuita y de la máxima calidad. En este contexto se inscriben los siguientes objetivos a desarrollar durante 2017:

- Desplegar la gestión de la calidad. Se coordinará el despliegue institucional del modelo EFQM de excelencia, así como las actuaciones relacionadas con la certificación con normas ISO. Se impulsarán las medidas para la implantación de sistemas de gestión ambiental y para promover la responsabilidad corporativa.

- Desarrollar la mejora institucional de la calidad. Se establecerán objetivos institucionales de calidad y seguridad para las diferentes gerencias de Atención Hospitalaria y Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, evaluando sus resultados y promoviendo acciones de mejora. Además, se impulsarán actividades de formación, reconocimiento y divulgación de la calidad asistencial.

- Evaluar y mejorar la calidad percibida por los ciudadanos. Se desarrollará una medición centralizada de la satisfacción de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud y sus resultados se utilizarán tanto para proporcionar información a los ciudadanos y usuarios, como para establecer acciones de mejora, contando con la colaboración de los comités de calidad percibida.

- Promover la seguridad del paciente. Se promoverá y coordinará el despliegue de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud, liderando proyectos institucionales y facilitando apoyo a las unidades funcionales de gestión de riesgos.

- Elaborar y publicar indicadores de transparencia. Se desarrollarán actuaciones de dirección y coordinación para la elaboración y difusión del Observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud.

- Fomentar la calidad. Se desarrollarán cursos institucionales de formación en calidad y seguridad del paciente, así como reconocimientos a las actuaciones y prácticas en gestión de la calidad.

- Avanzar en la atención personalizada a los usuarios de los centros y servicios sanitarios. Se establecerán objetivos institucionales de humanización de la asistencia sanitaria para las diferentes gerencias de los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud y se comenzará la implantación del Plan Estratégico de Humanización de la Asistencia Sanitaria en todos los centros sanitarios por medio de las Comisiones de Humanización creadas al efecto.

- Mejorar la información y formación a pacientes y ciudadanos con el desarrollo de estrategias para la coordinación de la información y formación, apoyo en nuevas tecnologías y registro de información a pacientes y ciudadanos desde la Consejería de Sanidad, y se implementará un espacio para la información a los pacientes.

- Mantener y fomentar el funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación de la Información, dirigida a pacientes, cuidadores o familiares, promocionando los canales Web de la Consejería y garantizando que la información dirigida a los ciudadanos en los distintos soportes, sea veraz, contrastada y actualizada.

- Desarrollar programas de atención y coordinación sociosanitaria. Para ello, se pondrá en marcha un Comité de Coordinación Sociosanitaria dirigido a promover, impulsar y establecer los pactos de colaboración necesarios entre la Consejería de Sanidad y otras Administraciones del ámbito autonómico y local, en aras de fomentar la coordinación sociosanitaria.

- Mejorar y ampliar las alianzas con el movimiento asociativo, estableciendo líneas estratégicas de actuación y convenios de colaboración con las Asociaciones de Pacientes encaminados a mejorar la calidad de atención a los pacientes, sus familiares y sus cuidadores.

- Coordinar el desarrollo e implantación del Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid, para desarrollar a lo largo de 4 años (2016-2020). Actualizar y mantener la Guía y el Mapa de Enfermedades poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid. Se colaborará en la puesta en marcha y seguimiento de la Unidad de Diagnóstico Complejo de Autismo y en la apertura de la Unidad de Oncología del Adolescente en el Hospital La Paz.

- Crear el Observatorio de Daño Cerebral Sobrevenido, tanto para Adultos como para Niños, a fin de estudiar las necesidades y recursos que existen y que deben existir para la prestación de Servicios al Daño Cerebral Sobrevenido, con una planificación de ruta a corto, medio y largo plazo.

- Coordinar actividades formativas, y de intercambio de experiencias, en materia de bioética y derechos de los pacientes, dirigidas tanto a los profesionales sanitarios, como a la sociedad en general. En particular, potenciar el papel de los Comités de Ética para la Asistencia Sanitaria, como órganos colegiados para la mejora de la calidad asistencial en los Centros Sanitarios de la Comunidad de Madrid, y permitir una mayor colaboración entre instituciones a través de la Red CEAS. Asesorar individualmente, a través de consultas online, a profesionales sanitarios en temas relacionados con la bioética y áreas afines del derecho sanitario.

- Extender la posibilidad de entregar la documentación de las Instrucciones Previas en las Unidades Administrativas de los Centros de Salud y Servicios de Atención al Paciente de los Hospitales para su inscripción en el Registro de Instrucciones Previas de la Comunidad de Madrid.

- Establecer un sistema de control de la eficacia de las acciones de mejora que, relacionadas con los motivos de reclamación más frecuentes en cada centro, son propuestas por sus directivos, con el fin de verificar su idoneidad en función de si consiguen o no la disminución de reclamaciones por el motivo especificado.

- Impulsar las relaciones internacionales de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria, fomentando el conocimiento del modelo sanitario de la Comunidad de Madrid y promoviendo la formalización de convenios con organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, universidades, empresas y organizaciones sociales, para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, cuyo objetivo sea la cobertura de las necesidades básicas: salud, agua, saneamiento, vivienda y seguridad alimentaria.

- Desarrollar la colaboración sanitaria con las organizaciones del sector salud y apoyar las iniciativas de la sociedad civil en materia sanitaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***311N*** ***INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN***

Servicio: ***17011*** ***D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN***

La Dirección General de Inspección y Ordenación tiene como grandes líneas de actuación las siguientes:

- Realizar propuestas en materia de ordenación sanitaria y farmacéutica en la Comunidad de Madrid, así como ejercer la potestad sancionadora en materia de su competencia.

- Garantizar una calidad mínima en la prestación sanitaria y farmacéutica mediante: la ejecución de los procedimientos de autorización; supervisando los requisitos técnico-sanitarios; resolviendo los procedimientos en materia de autorizaciones, así como controlando la publicidad médico-sanitaria, todo ello tanto en los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos, públicos y privados, como en general, en los centros, servicios y establecimientos de distribución y dispensación de medicamentos de uso humano y veterinario, así como en ópticas y servicios de ópticas, y en las oficinas de farmacia y de distribución, dispensación y venta de productos sanitarios.

- Velar por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de sus derechos en los centros, servicios y establecimientos sanitarios y farmacéuticos.

- Garantizar la adecuación y el correcto uso de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social dentro de las competencias de la Consejería de Sanidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, al igual que establecer y mantener mecanismos de control que permitan evitar y corregir las desviaciones que puedan producirse en las prestaciones, dada su dimensión económica y su vulnerabilidad a la utilización desviada y fraudulenta.

- Evaluar la implantación de sistemas de gestión para garantizar la seguridad en el ámbito sanitario y farmacéutico, acreditando mediante la certificación correspondiente, unos estándares de calidad y adecuación a la normativa aplicable.

- Evaluar el funcionamiento de los centros sanitarios públicos, independientemente de su forma de gestión, así como de los centros privados con los que existan conciertos para la prestación de determinados servicios o pruebas diagnósticas.

El desarrollo de estas actuaciones supone realizar los siguientes objetivos:

- Velar por la salud y garantizar los derechos de los ciudadanos en materia sanitaria y farmacéutica.

- Gestionar con la mayor eficacia las autorizaciones sanitarias y farmacéuticas.

- Vigilar los efectos adversos de los medicamentos, gestión de alertas farmacéuticas y control de la publicidad.

- Desarrollo de la evaluación de centros, servicios sanitarios y farmacéuticos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***311P*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

El modelo Sanitario de la Comunidad de Madrid se inicia con la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria. Desde entonces hasta ahora se han sucedido diversos hitos que han ido acomodando la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud a las necesidades del interés público sanitario.

El Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, establece una nueva estructura orgánica del Ente.

El Servicio Madrileño de Salud, bajo la superior autoridad del titular de la Viceconsejería de Sanidad, tiene, para el cumplimiento de sus fines, la siguiente estructura orgánica:

Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.

Dirección General de Gestión Económico- Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.

Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Dirección General de Sistemas de Información.

El Servicio Madrileño de Salud contará con una Secretaria General con dependencia directa del titular de la Viceconsejería.

El programa presupuestario 311P "Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud" aglutina todas aquellas funciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los entes dependientes, que contribuyen a la mejora de la gestión en las distintas áreas, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones del Servicio Madrileño de la Salud.

En este contexto, el objetivo general es el mantenimiento de la calidad asistencial y de la eficiencia en la gestión de recursos.

Para 2017, se definen las siguientes líneas generales de actuación:

Dirección de todos los centros y servicios sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud definiendo su actividad y fijando los criterios asistenciales tanto en Atención Primaria como Hospitalaria, garantizando la continuidad asistencial entre los diferentes niveles incluidos los Servicios de Urgencia – SUMMA 112, así como la supervisión y el control de los mismos.

Mejorar la satisfacción de los usuarios, promoviendo actuaciones que garanticen una asistencia ágil, segura y resolutiva.

Programa: 311P
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Mejora de todas las actuaciones de impacto sobre las demoras, tanto en consultas, pruebas diagnósticas como procesos quirúrgicos.

Continuar y mejorar todas las actuaciones relativas a la mejor utilización de los medicamentos y productos sanitarios, manteniendo los sistemas de información relacionados con la prestación y ordenación farmacéutica.

Elaboración y difusión de indicadores asistenciales, así como su seguimiento y evaluación. Se desarrollarán las actuaciones de coordinación para la elaboración y difusión de indicadores relevantes que faciliten a los ciudadanos, profesionales y gestores información clave sobre asistencia sanitaria en atención primaria y hospitalaria, mediante el conjunto de datos e indicadores.

Avance en todos los procesos de evaluación, análisis y control del gasto sanitario.

Avance y modernización de los mecanismos de gestión: potenciación de los mecanismos tendentes a desarrollar una actividad económica ágil, planificada y ordenada, en los ámbitos del presupuesto de gastos y de ingresos. La factura se configura como un elemento básico de la gestión tanto en tiempos de tramitación para el proveedor como en un elemento de planificación económica.

Continuar con las estrategias de gestión marcadas en el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. De acuerdo a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Desarrollo y avance en procesos normalizados de aprovisionamiento.

En la línea de la estrategia marcada en el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, se pretende declarar de compra centralizada y en consecuencia, acometer los procedimientos de adquisición, en medicamentos y productos sanitarios de uso común por los centros sanitarios. De esta forma y una vez homogeneizadas las exigencias técnicas y los criterios de calidad, podremos mejorar la eficiencia en la compra.

Destacar por su importancia actuaciones en implantes cardíacos, traumatológicos, suturas mecánicas, manuales.

Impulsar las políticas de ahorro energético de los centros sanitarios. Tras el éxito de los modelos implantados en los hospitales de El Escorial, Santa Cristina y La Fuenfría, para el año 2017 y dentro del eje de estabilidad presupuestaria, se mantiene la extensión del modelo de ahorro energético a todos los centros sanitarios que sea factible técnica y económicamente su implementación.

En esta línea, el estudio y análisis realizado en 2016, permitirá la implantación en centros como Hospital Universitario de Getafe, Hospital de Móstoles, Hospital Universitario Clínico San Carlos, entre otros.

Supervisar y controlar la prestación de los servicios no sanitarios de los hospitales gestionados en régimen de concesión, así como los de gestión centralizada por el Servicio Madrileño de Salud.

Programa: 311P
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Evaluación y control mensual de los servicios no sanitarios en los hospitales bajo el modelo de concesión de la gestión sanitaria especializada (Hospital Rey Juan Carlos, Hospital de Torrejón, Hospital de Villalba, Hospital del Sureste y Hospital de Puerta de Hierro).

Seguimiento de los Contratos Centralizados del Servicio Madrileño de Salud (Limpieza de Atención Primaria y Hospitalaria, Vigilancia y Seguridad de Centros hospitalarios y Lavandería de ropa hospitalaria).

Impulsar la conservación y modernización de las infraestructuras que integran el Servicio Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Desarrollo de una política de Recursos Humanos planificada y coordinada para todo el personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Desarrollo de medidas que fortalezcan la cohesión, la equidad y la sostenibilidad del sistema sanitario, para que todos los ciudadanos accedan a las mismas prestaciones en condiciones de igualdad.

Potenciar cauces permanentes de comunicación entre los responsables públicos y los profesionales sanitarios.

Medidas de reducción de tiempo de espera para pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas, mejorando la eficiencia y optimizando la utilización de recursos preferiblemente públicos frente a otras opciones.

Culminar la implantación de la receta electrónica, ahorrando tiempo y desplazamiento a los pacientes.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

DE CARÁCTER GENERAL:

Desde el punto de vista de los Sistemas de Información Sanitaria, durante 2017 el principal objetivo será garantizar la continuidad de los servicios, potenciando la estabilidad de las infraestructuras y la adecuación de las aplicaciones tecnológicas que dan soporte a la actividad sanitaria, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días de año, y mejorando la eficiencia y la calidad del proceso asistencial con el adecuado nivel de Seguridad de la Información.

Por otra parte los Sistemas de Información Sanitaria deberán contribuir a alcanzar los objetivos fijados en el marco del Plan Estratégico de la Comunidad de Madrid para la Mejora de los Servicios Públicos en lo que respecta a la Consejería de Sanidad, cuyas principales líneas de acción son las siguientes:

Se invertirá en equipamiento para incrementar el grado de centralización, normalización y homogeneización de servicios y procesos. Diseño y creación de un repositorio de datos clínico unificado del paciente para lograr una Historia de Salud Común del Ciudadano.

Programa: 311P
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Centralización de los sistemas de gestión clínico-asistencial, modernizando la asistencia hospitalaria con la incorporación de la historia clínica electrónica en aquellos centros donde todavía no se dispone de ella. Se continuarán implantando soluciones de ayuda al profesional y al gestor para facilitar la utilización de la nueva codificación clínica CIE-10, cuya utilización comenzó en el SERMAS en 2016.

Implantación de soluciones específicas centradas en la comunicación y la transferencia de la información entre profesionales para el fomento de la investigación e innovación, así como entre el Servicio Madrileño de Salud y los Ciudadanos. Acercamiento, información y ayuda al ciudadano y a los profesionales a través de los canales actuales y futuros (Portal Salud, Internet, Carpeta de Salud, Intranet corporativa, etc.).

Culminar la implantación de la receta electrónica hospitalaria.

Mejora de los sistemas de citación centralizados, de petición de pruebas diagnósticas y de cribado, mediante el desarrollo y la incorporación de los sistemas de información y servicios necesarios.

Incorporación de tecnologías de Telemedicina y el despliegue de soluciones de movilidad y dispositivos que permitan a los profesionales desarrollar su actividad de forma ágil y eficiente como apoyo al proceso asistencial.

Mejora de los procesos asistenciales mediante la creación de un Centro de Imagen Digital que centralice y ofrezca a todos los profesionales acceso a la información gráfica.

OTRAS LINEAS ESTRATÉGICAS:

Servicios orientados al ciudadano, entre los que destacan la evolución de los canales de citación.

Centralización y homogenización de Servicios y Procesos.

Desplegar soluciones comunes a toda la red de Centros de Especialidades.

Mejora de los Sistemas de Información Clínicos y de Soporte a la Actividad Asistencial: evolución de Horus, historia social, detección precoz de cáncer de mama, cribado oncológico, cuidados paliativos así como creación de nuevos sistemas que posibiliten el desarrollo de actuaciones estratégicas del Servicio Madrileño de Salud (Hepatitis C, Bulimia/Anorexia, Autismo, enfermedades raras, salud mental, etc.)

Plan Athene@ (Actualización Tecnológica de Hospitales tradicionales en la Era Digital): continuidad con el proyecto en marcha, para la centralización de recursos de infraestructuras de hospitales.

Aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la Salud: evolución del Portal Salud, de la lntranet, Extranet y nuevas herramientas tecnológicas, según necesidades de la organización, de cara a la eficiencia de sus procesos.

Evolución, despliegue y desarrollo de nuevos módulos de Receta Electrónica.

Programa: 311P
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Evolución y mejora de los mecanismos de seguridad informática, con la mejora en el control de accesos, la gestión de identidades y las políticas de seguridad.

LÍNEAS PARA LA GESTIÓN DE LAS TIC:

Continuidad de la gestión, administración y operación de los sistemas de información, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días del año.

Consolidación de plataformas tecnológicas para reducir el coste de mantenimiento y mejorar la integración y la interoperabilidad de la información sanitaria a través de estándares que permitan compartir la información.

Renovación de los sistemas de información de los hospitales tradicionales para dotarlos de Historia clínica electrónica y conseguir eficiencias en el nivel de servicio.

Seguridad de la Información: realización de auditorías, estudios y actuaciones para garantizar Ia cobertura de las necesidades en materia de seguridad de la información, confidencialidad y protección de datos personales.

Renovación y actualización de la infraestructura que vaya presentando obsolescencia tecnológica, tanto para asegurar la continuidad del servicio, como para alcanzar ahorros en los mantenimientos correspondientes.

Impulsar la creación de plataformas de información a pacientes y familiares en los diversos ámbitos asistenciales.

Diseño y ejecución de una estrategia de interoperabilidad, estableciendo una plataforma tecnológica de Interoperabilidad de sistemas de información que la sustente, y creando una oficina para su gobierno.

Estudio de una solución de gestión de contenidos para la plataforma de formación de los profesionales, de cara a promover el conocimiento y la colaboración.

Actuaciones en CPDs corporativos:

Adquisición de infraestructura para renovación de equipamiento en fin de ciclo de vida y adquisiciones para aumentar las capacidades de servicio y de almacenamiento de información corporativa de carácter sanitario, así como herramientas de soporte a la función TIC.

Mejora de los sistemas de seguridad en el acceso a la información sanitaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8100*** ***SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

El Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo a la Ley 12/ 2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 14/ 2005, de 27 de enero, se configura como organismo de provisión de servicios sanitarios.

En el proceso de diseño y construcción del modelo sanitario madrileño iniciado por la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, se han sucedido diversos hitos, entre los que cabe destacar el Decreto 16/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se modificó el anterior, configurando al Servicio Madrileño de Salud como organismo de provisión de servicios sanitarios.

Sus fines son, entre otros: la organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Así mismo se incluyen entre sus competencias promover la adecuada continuidad y coordinación entre niveles asistenciales, potenciada por la evolución de las tecnologías de información y comunicación, y la mejora de la eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades esenciales del ciudadano con derecho a los servicios sanitarios.

Objetivos básicos para el año 2017:

El objetivo primordial de la Atención Hospitalaria lo constituye la dirección y gestión del conjunto de recursos, servicios y actividades del total de centros y servicios de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud., definiéndose los siguientes objetivos básicos:

Entre sus fines se encuentran la organización integral de las funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, incluyéndose entre otras competencias promover la continuidad y coordinación entre niveles asistenciales con la ayuda de las tecnologías de la información y comunicación y buscando la eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades de los ciudadanos con derecho a los mismos.

La Atención Hospitalaria tiene, entre otros, como objetivos fundamentales la dirección de los centros y servicios sanitarios, la organización de la actividad y fijación de criterios asistenciales, la elaboración, seguimiento, evaluación y control de objetivos e indicadores asistenciales, definición e implantación de medidas para garantizar la continuidad asistencial entre los diferentes niveles y recursos del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid así como la gestión del conjunto de recursos del Servicio Madrileño de Salud adscritos.

Durante el ejercicio 2017 se continúan con las actividades definidas en los años anteriores y se plantean una serie de acciones integradas en concepto de nuevas acciones, interviniendo sobre la

salud sexual y reproductiva, los pacientes crónicos y sus necesidades de camas de media y larga estancia, racionalización de los servicios/procesos y patologías de alta complejidad, actuaciones sobre la salud mental, neonatos, niños y adolescentes, internalización de la asistencia, acciones sobre el cáncer, su prevención y cuidados paliativos.

Líneas de Actuación para 2017:

Mantener y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios de salud, siguiendo implantando el programa de Sanidad Universal.

Fomentar y practicar acciones y/o procedimientos alineados con las políticas de gestión medioambiental de la Consejería de Sanidad.

Proporcionar una atención directa y personalizada ante solicitudes y demandas de información y necesidades planteadas por los ciudadanos a través del Servicio de Información Personalizada.

Crear un Comité de Coordinación Socio-sanitaria cuyos objetivos estarán dirigidos a promover, impulsar y establecer los pactos de colaboración necesarios entre la Consejería de Sanidad y otras Administraciones del ámbito autonómico y local, en aras de fomentar la coordinación, impulsando medidas para promover la Responsabilidad Socio-sanitaria.

Desarrollar un Programa de salud sexual y reproductiva, con especial atención a jóvenes y a colectivos con necesidades específicas. Actuación específica sobre las unidades de reproducción humana asistida.

Potenciar el desarrollo de los programas y acciones para enfermedades poco frecuentes.

Orientar el sistema sanitario público hacia la atención a los pacientes crónicos, de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Nacional del Sistema Nacional de Salud para el abordaje de pacientes crónicos y su concreción en la Comunidad de Madrid.

Dimensionar las necesidades de camas de media y larga estancia y su implementación en los hospitales públicos reconvirtiendo camas de agudos.

Racionalización de los servicios/procesos y patologías de alta complejidad de la cartera de servicios de Atención Hospitalaria con el objetivo de mejorar los resultados en salud, favorecer la accesibilidad y aumentar la eficiencia y calidad.

Planificar, coordinar y evaluar los servicios de Salud Mental integrándolos con los niveles de Atención Primaria, Hospitalaria y Social. Desarrollar un nuevo Plan en colaboración con los servicios sociales, profesionales, asociaciones y un consejo asesor. Actuaciones específicas en pacientes con enfermedad mental grave, en la ansiedad, depresión, trastornos del comportamiento alimentario, autismo y prevención del suicidio.

Desarrollo efectivo en todos los hospitales del SERMAS de la clasificación de los pacientes que acuden a urgencias, análisis de la información y establecimiento de estrategias destinadas a la atención de las mismas en los niveles adecuados de asistencia.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Desarrollar recursos alternativos a la hospitalización convencional a nivel de la atención hospitalaria como consultas de alta resolución, interconsulta telemática, hospitalización de día y cirugía ambulatoria.

Adaptación de las listas de espera al Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. Publicación mensual en la página web de las listas de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas global, por centros, por servicios/especialidades, por proceso y/o prueba. Establecer una priorización de la lista de espera quirúrgica según el Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

Interiorización de la asistencia sanitaria de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas en los hospitales del SERMAS, optimizando su capacidad mediante la realización de Pactos de Gestión.

Establecer una atención integral contra el cáncer basada en el registro de tumores, actuando de forma especial mediante programas de prevención de los tumores más prevalentes, internalizando la asistencia siempre que ello sea posible, impulsando el funcionamiento de los comités de tumores, estableciendo una asistencia en red, garantizando el acceso a los tratamientos, mejorando las instalaciones de los hospitales de día, promoviendo la atención al cáncer familiar, actualizando la disponibilidad de recursos e impulsando la investigación. Agilizar los procesos diagnósticos y de tratamiento de los tumores, con establecimiento de tiempos máximos de demora y homogéneos en todos los centros.

Actuar de una forma especial en los servicios de salud dirigidos a los neonatos, niños y adolescentes en general y en especial en los ámbitos de la salud mental, oncología y paliativa. Potenciar la atención temprana a los trastornos del desarrollo. Implementar la colaboración de los padres en los cuidados de los hijos tanto dentro de las instituciones como en el domicilio. Implantación del cribado prenatal no invasivo en las maternidades de los hospitales del SERMAS. Actualización del transporte neonatal y de las unidades de neonatos adaptándolas a los niveles establecidos.

Actuar sobre la atención de cuidados paliativos actualizando los equipos de soporte hospitalarios y de atención a domicilio, las camas de agudos y media estancia y reforzar la atención pediátrica

Nuevas Acciones y Programas Especiales para 2017

A lo largo de 2017 se van a abordar programas de mejora, sobre ya existentes, o nuevas actuaciones sobre los siguientes ámbitos:

Programa Prevención Cáncer Colorrectal.

Además de continuar con la llamada directa a los pacientes invitados que no han acudido a la invitación del programa que está consiguiendo aumentar la participación de la población de los 15 centros de salud participantes, se van a realizar importantes modificaciones en el Programa para alcanzar una mayor eficiencia del mismo, tales como: citación directa a la población elegible a través del Centro de Atención Personalizada (CAP) mediante llamada telefónica, citación de los casos positivos en una consulta de cribado de enfermería en Atención Primaria y en los casos que se precise por el médico de familia, para la derivación y recogida de datos clínicos precisos para la

realización de la colonoscopia, citar la prueba en la agenda del hospital, confirmar la necesidad de sedación o anestesia y dar el consentimiento informado. Normalización y homogeneización de la preparación de la colonoscopia en todos los centros y la realización de la misma con sedación, modelos de recogida de datos de la colonoscopia tanto desde el punto de vista de Digestivo como de Anestesia, protocolización de las peticiones a Anatomía Patológica de las muestras y biopsias, de los informes de Anatomía Patológica para adenomas/pólipos y carcinomas, Protocolización de las actuaciones de seguimiento de los pacientes en Digestivo y en Atención Primaria, así como las actuaciones de Digestivo, Cirugía, Oncología Médica y Oncología Radioterápica junto con sus algoritmos. Centralizar la realización de las colonoscopias de cribado en unidades específicas con recursos adecuados, formación determinada a todos los profesionales que participen en el programa, comunicación a los ciudadanos y a la sociedad de la importancia del programa, establecimiento de relaciones con las asociaciones de paciente, acciones concretas para la evaluación del mismo en todos sus ámbitos, desarrollando un formulario que permita la trazabilidad de los pacientes positivos y la evaluación del mismo.

Se va a iniciar un programa piloto amplio que abarque entre un 15-20% de la población de la Comunidad de Madrid para probar los circuitos y los desarrollos informáticos para que a lo largo del 2017 y 2018 se extienda a toda la comunidad.

Debe tenerse en cuenta que hay que habilitar presupuesto específico para el programa a nivel central del Servicio Madrileño de Salud. La financiación se basa en que hay una población diana de unas 1.400.000 personas de las que se espera una participación mínima del 80% con carácter bienal, lo que supone 560.000 personas cada año, según la tasa de positivos descrita y la obtenida en el piloto que se está realizando se prevé que se tendrán que realizar unas 33.600 colonoscopias anuales a las que habrá que realizar seguimiento y esto supondrá unos 9 millones de euros anuales cuando el programa esté plenamente implantado.

Programa Prevención Cáncer de Mama.

Se van a realizar modificaciones importantes en el desarrollo del programa actual que fundamentalmente afectan a la internalización de la actividad en una población aproximada el 50%, disminuyendo la actividad concertada sobre todo del área metropolitana. Entre las acciones a realizar se encuentran: la difusión a través de los medios de comunicación, la citación a través del CAP mediante llamada telefónica a la población elegible una vez considerados los motivos de exclusión, los algoritmos de citación y el desarrollo de formulario que permita realizar la trazabilidad de los pacientes positivos en cuanto a cirugía, anatomía patológica, oncología y radioterapia, así como la evaluación del mismo.

Debe tenerse en cuenta que hay que habilitar presupuesto específico para el programa a nivel central del Servicio Madrileño de Salud para su distribución posterior en los hospitales participantes y para los conciertos para el resto de la actividad. Igualmente ha de tenerse en cuenta que la participación actual, según la memoria del SERMAS del 2015 ronda el 40% y se pretende alcanzar una participación del 80% para que el programa sea efectivo. La financiación se basa en que hay una población diana de unas 800.000 mujeres de las que se espera una participación mínima del 80% con carácter bienal, lo que supone 640.000 cada año de las elegibles, por lo que se prevé que se tendrán que realizar unas 320.000 mamografías anuales y esto supondrá unos 4,5 millones de euros anuales cuando el programa esté plenamente implantado. En el ejercicio 2017 se atendería a una población elegible de 160.000 mujeres, en las que se diagnosticarán lesiones y cánceres que precisarán de

seguimiento y tratamiento adecuado. Además, se realizarán por el método tradicional concertado otras 80.000 mamografías.

Desarrollo del Cáncer Familiar.

Aproximadamente un 5% de los cánceres tienen una causa hereditaria y en un 20-25% adicional existe agregación familiar. El asesoramiento de un individuo con cáncer familiar es un proceso complejo que requiere la recogida de la historia personal y familiar de cáncer, la realización del genograma, la valoración del riesgo, la realización de test moleculares, en los casos en los que esté indicado, las recomendaciones sobre pruebas diagnósticas, tratamientos preventivos y seguimiento de los individuos de alto riesgo, y el asesoramiento de estos individuos sobre aspectos relacionados con la fertilidad y la descendencia. Él cáncer de mama-ovario y el cáncer colorrectal son los de mayor incidencia y, por lo tanto, los más frecuentes atendidos en las unidades/consultas de cáncer familiar, suponiendo entre el 80-85% de la actividad.

La alta incidencia del cáncer y la importancia de identificar a los individuos de riesgo hacen que el número de consultas de cáncer familiar solicitadas sea elevado en la Comunidad de Madrid y que se requiera una organización por niveles de complejidad, que cubra los síndromes más frecuentes. Para ello se ha establecido una cartera de servicios de estas unidades y unos recursos mínimos para el desarrollo de su actividad, que incluyen facultativos, personal de enfermería y disponibilidad de psicólogos clínicos. Se plantea la elaboración de agendas específicas, con prestaciones definidas y homogéneas en todos los centros que dispongan de la citada prestación. En la actualidad en al menos 15 hospitales se dispone de algún dispositivo asistencial que presta asesoramiento en el cáncer familiar.

Se plantea reforzar las unidades y consultas existentes con recursos adicionales permitiendo la dedicación exclusiva a esta actividad del personal actual para poder atender un incremento de 1.200 pacientes anuales

Cuidados Paliativos:

La Comunidad de Madrid presenta un importante despliegue de recursos en Cuidados Paliativos: 301 camas de las que 141 son públicas (67 son de agudos y 74 de media estancia) y 160 concertadas de media y larga estancia, 8 Equipos de Soporte Hospitalario (ESH), 61 Equipo de Soporte Domiciliario (ESAD) y una unidad pediátrica mixta ESH y ESAD ubicada en el Hospital del Niño Jesús que atiende a toda la comunidad. Sin embargo, con la evolución de atención sanitaria y los cambios epidemiológico, se observa una necesidad de incremento de los recursos destinados a Cuidados Paliativos centrados en el aumento de camas de media y larga estancia para adultos, sobre todo en la zona de la capital, de los ESH de algunos hospitales y reforzamiento de la unidad pediátrica. Igualmente ocurre con algunas categorías de profesionales que trabajan en este ámbito como son los psicólogos clínicos.

En el ejercicio 2017 se instalarán 94 camas de media estancia en los siguientes hospitales Virgen de la Torre, Santa Cristina, Cruz Roja, Carlos III y Cantoblanco pertenecientes al Hospital La Paz, Instituto Provincial de Rehabilitación IPR perteneciente al Hospitales Gregorio Marañón y Hospital de El Escorial. 3 ESH en los hospitales Puerta de Hierro, Clínico San Carlos y 12 Octubre. Refuerzo del ESH Pediátrico e instalación de una unidad pediátrica de corta estancia en el Hospital del Niño Jesús.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Camas de Media y Larga estancia de Adultos:

Se considera "Continuidad de Cuidados Hospitalarios" a los prestados en los Hospitales de Apoyo del Servicio Madrileño de Salud, derivados de los Hospitales de Agudos del SERMAS, con procesos que por su complejidad no puedan ser prestados en el domicilio del paciente o entorno residencial habitual. La asistencia tiene como objetivo obtener el mayor grado de capacidad funcional e independencia posibles y reintegrar al paciente a su medio habitual, domicilio o residencia.

El perfil del paciente susceptible de derivación a un centro de apoyo hospitalario es pacientes, mayores de 18 años, con enfermedades generalmente crónicas y dependencia funcional, y con necesidades sociales o situaciones de desprotección añadidas a su patología, tales como: Personas con enfermedades crónicas de larga evolución y que tras procesos agudos han generado incapacidades funcionales y gran complejidad. Personas con demencias avanzadas o con algún trastorno cognitivo y adicciones de tipo crónico que requieran cuidados sanitarios complejos. Personas que, sin patología previa relevante, sufren un proceso que, superada la fase aguda, causa incapacidad grave potencialmente reversible. Personas que, tras una intervención quirúrgica o un proceso agudo (subagudo o postagudo) sufren un cuadro clínico que requiere estabilización o una cierta intensidad terapéutica compleja, curas y/o alguna exploración complementaria antes de volver al domicilio. Paciente geriátrico frágil; persona con una reserva funcional disminuida y que además sufre algún síndrome geriátrico, como depresión, caídas de repetición, deterioro cognitivo, etc., que requiere una evaluación geriátrica y seguimiento posterior o tratamiento rehabilitador intenso. Personas que necesiten cuidados y curas de enfermería o administración de medicación que requiere técnicas sofisticadas de enfermería, o tratamientos preventivos complejos. Personas que necesiten recuperar funciones, y que por circunstancias funcionales o sociales, no lo pueden realizar de forma ambulatoria o en su domicilio. Personas con discapacidad intelectual o física, con necesidades de apoyo extenso y/o generalizado, y que pudiendo tener graves dificultades motoras y/o de salud, presentan trastornos de conducta y/o requieren atención especializada para atender su discapacidad.

En el ejercicio 2017 se instalarán 175 camas de media estancia de gestión centralizada en los centros: H Virgen de la Torre, H Santa Cristina, H Cruz Roja, H Carlos III y H Cantoblanco pertenecientes al H La Paz, Instituto Provincial de Rehabilitación IPR perteneciente al H Gregorio Marañón a partir de las camas de agudos actualmente existentes, pero que se mantendrían abiertas los 365 días del año por lo que precisan un presupuesto específico.

Cribado prenatal no invasivo.

El test prenatal no invasivo (TPNI) se considera una prueba de despistaje o screening de anomalías cromosómicas y por tanto en ningún caso se trata de una prueba diagnóstica.

El objetivo inicial fundamental de la aplicación del test no invasivo es la reducción de las pruebas invasivas de diagnóstico prenatal, biopsia de vellosidad corial y amniocentesis, y por tanto la reducción en el número de pérdidas fetales no deseadas tras la realización de dichas pruebas invasivas en todos los hospitales con maternidad del SERMAS.

El test se realizará en gestantes a partir de la 10ª semana de embarazo siempre que la embarazada cumpla alguno de los criterios del protocolo elaborado por un grupo de expertos en Diagnóstico Prenatal de la Comunidad de Madrid. El protocolo presenta criterios de inclusión y exclusión, así

como los requisitos mínimos del test a implantar. Los casos de resultado de alto riesgo o positivos en el test prenatal no invasivo serán confirmados mediante una prueba invasiva como la amniocentesis o la biopsia de la vellosidad corial.

Se implantará de forma generalizada en todas las maternidades del SERMAS en el ejercicio 2017 teniendo en cuenta que en los hospitales públicos se atienden un total de unas 49.350 embarazadas que han superado las 10 semanas de las que llegan a término unos 47.000 partos, por lo que se estima que en un 5% de ellas (2.468) estaría indicado la realización del test.

Refuerzo Programas de Reproducción Humana Asistida:

El desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad y son objeto de protección a través de distintos derechos fundamentales, señaladamente, de aquellos que garantizan la integridad física y moral y la intimidad personal y familiar. La decisión de tener hijos y cuándo tenerlos constituye uno de los asuntos más íntimos y personales que las personas afrontan a lo largo de sus vidas, que integra un ámbito esencial de la autodeterminación individual. Los poderes públicos están obligados a no interferir en ese tipo de decisiones, pero, también, deben establecer las condiciones para que se adopten de forma libre y responsable, poniendo al alcance de quienes lo precisen servicios de atención sanitaria, asesoramiento o información, como se refleja en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. En el ámbito de la Unión Europea, el Parlamento Europeo ha aprobado la Resolución 2001/2128(INI) sobre salud sexual y reproductiva y los derechos asociados, en la que se contiene un conjunto de recomendaciones a los Gobiernos de los Estados miembros en materia de anticoncepción, embarazos no deseados y educación afectivo sexual que tiene como base, entre otras consideraciones, la constatación de las enormes desigualdades entre las mujeres europeas en el acceso a los servicios de salud reproductiva, a la anticoncepción y a la interrupción voluntaria del embarazo en función de sus ingresos, su nivel de renta o el país de residencia.

Durante el ejercicio 2017 se reforzará la capacidad asistencial de cuatro unidades hospitalarias de reproducción humana asistida adaptando los recursos, equipos e instalaciones a las necesidades y mejorando la oferta en aproximadamente unos 800 ciclos anuales que ayudarán a un ajuste a la demanda actual existente.

Salud Mental:

Entre las líneas a desarrollar en el SERMAS dentro del ámbito de la Salud Mental se encuentran: generalizar el modelo de Áreas de Gestión Clínica, potenciar los programas de Continuidad de Cuidados de pacientes con Trastorno Mental Grave, diseñar nuevos procesos asistenciales de atención integrada, potenciar la atención ambulatoria como alternativa a la hospitalización convencional desarrollando la hospitalización de día, establecer procedimientos para la detección temprana de los trastornos mentales graves, actuar sobre los trastornos de la conducta alimentaria y trastornos graves de la personalidad, desarrollar programas de transición para la continuidad asistencial de niños y adolescentes en la vida adulta, continuar con las actuaciones en la prevención del suicidio, avanzar en el cribado, diagnóstico y tratamiento de trastornos del espectro autista, intensificar la lucha contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental, así como fomentar la coordinación con la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En el ámbito de la atención a los trastornos mentales graves de niños y adolescentes, el SERMAS dispone de 5 hospitales de día/centros educativo terapéuticos, dos propios dependientes de los hospitales Infanta Leonor y Príncipe de Asturias y tres concertados en Carabanchel, Leganés y Hortaleza, además el Hospital Niño Jesús cuenta con hospitales de día para atención preescolar, escolar y adolescente. Durante el ejercicio 2017 se actuará sobre la atención infanto-juvenil creando un hospital de día en el Hospital Gregorio Marañón, se han protocolizado los criterios de ingreso y de exclusión, de seguimiento y de alta, las prestaciones asistenciales e indicadores para su evaluación.

Igualmente durante el ejercicio 2017 se precisa actuar sobre la hospitalización de media y larga estancia. En la actualidad el SERMAS dispone 202 camas de hospitalización de media estancia en el Instituto Psiquiátrico José Germain, San Juan de Dios, Benito Menni y Clínica San Miguel y de 939 camas de hospitalización de larga estancia en Instituto Psiquiátrico José Germain, Hospital Rodríguez Lafora, San Juan de Dios, Benito Menni, Santa Teresa Casta de Arévalo y otros centros.

REFERENCIAS ESPECIALES A LA ACTIVIDAD SANITARIA REALIZADA CON MEDIOS AJENOS

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

Desde 1954, la Fundación Jiménez Díaz ha venido prestando Asistencia Sanitaria a los pacientes beneficiarios de la Seguridad Social en virtud de conciertos sucesivos, que han ido actualizándose regularmente. A partir de 1993 esta Institución sanitaria quedó vinculada al sistema público a través de un concierto singular sustitutorio que se materializaba mediante la suscripción de un contrato–programa de carácter anual.

Con fecha 29 de Abril de 2003 se constituye la “Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de Mayo”, cuyo objeto es, entre otros, prestar Asistencia sanitaria a los beneficiarios del SNS a través de la vinculación a la Red Sanitaria Única de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid, “mediante el oportuno Concierto Singular y sustitutorio con el SERMAS.

En el año 2003 la Comunidad de Madrid firma un nuevo Concierto y posteriormente, el 28 de diciembre de 2006, se suscribe el Convenio Singular, que establece la realización de Cláusulas Adicionales para el periodo correspondiente. Durante los ejercicios 2008 y 2009, se produjo la incorporación de la población del distrito de Moncloa y El Pardo con motivo de la apertura del nuevo hospital de Puerta de Hierro de Majadahonda.

En el año 2011 se firmó un acuerdo de novación al convenio singular que adecua la población asignada al Centro. El hospital, además de atender a su población asignada, presta asistencia sanitaria a la población que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico.

La Fundación Jiménez Díaz recibe la financiación en función de los servicios realmente prestados, tiene establecido un techo de financiación de actividad sustitutoria y del programa de medicamentos de dispensación hospitalaria para pacientes ambulatorios para su población de referencia. La financiación de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, se realiza en los mismos términos que el resto de los Hospitales de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, utilizándose como referencia de la facturación intercentros el precio público vigente en el momento de la asistencia minorado en un 10%.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2017 para homogeneizar su tratamiento al del resto de los hospitales concertados o concesionados, se incorpora a su partida los créditos correspondientes a la actividad de reducción de la lista de espera quirúrgica y diagnóstica.

En el ejercicio 2016 el Hospital ha debido adaptar sus sistemas de información, tanto de actividad como de facturación, a la nueva codificación del CIE10 en aplicación del Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por el que se regula el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada para adecuar el CMBD de las Comunidades Autónomas al Sistema de Información Sanitaria del Sistema Nacional de Salud, al igual que el resto de Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud. Esto ha implicado una variación de las tarifas correspondientes a la Hospitalización y la Cirugía Mayor Ambulatoria.

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA

El Convenio General de Colaboración en materia de asistencia sanitaria entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid fue suscrito en el ejercicio 2007, para la prestación de asistencia sanitaria especializada a los usuarios del sistema sanitario público, ampliándose para el área de urgencias en el año 2008 y 2009, y en el ejercicio 2010 esta voluntad de colaboración se afianzó con la suscripción de una Cláusula Adicional de modificación al citado Convenio de colaboración, con entrada en vigor el 1 de enero de 2011, en la que se estableció un tope máximo de financiación por asistencia sanitaria.

El Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Defensa contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud de las Zonas Básicas: Puerta Bonita (C.S. Puerta Bonita); Vista Alegre (C.S. Nuestra Señora de Fátima) y Los Yébenes (C.S. Yébenes) de los Distritos Sanitarios de Carabanchel y Latina. El hospital además de atender a su población asignada prestará asistencia sanitaria a la población que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico.

En el ejercicio 2013 se firmó una nueva cláusula adicional que al amparo de la cláusula novena del convenio de origen “Colaboración para la optimización de recursos sanitarios”, acuerda colaborar en el desarrollo de centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud en aquellos ámbitos de interés mutuo, establecer alianzas asistenciales interhospitalarias, por proximidad y complementariedad, que mejoren la asistencia de la población de la Comunidad de Madrid y disponibilidad de un módulo de camas de alertas internacionales en catástrofes y situaciones de crisis.

A lo largo de los años, se ha avanzado en la homogeneización del Convenio del Hospital Central de la Defensa con la actividad y financiación del resto de los Hospitales de la red pública, fundamentalmente en prestaciones farmacéuticas ya que se incluye la Cobertura farmacéutica a pacientes afectados por la Hepatitis C, la Adhesión a los Acuerdos Marco de suministro de medicamentos y hemoderivados.

En el ejercicio 2016 el Hospital ha debido adaptar sus sistemas de información, tanto de actividad como de facturación, a la nueva codificación del CIE10 en aplicación del Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por el que se regula el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada para adecuar el CMBD de las Comunidades

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Autónomas al Sistema de Información Sanitaria del Sistema Nacional de Salud, al igual que el resto de Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud. Esto ha implicado una variación de las tarifas correspondientes a la Hospitalización y la Cirugía Mayor Ambulatoria.

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 1996, se autorizó la constitución de la Fundación de competencia estatal "Hospital Alcorcón", aprobándose al mismo tiempo sus Estatutos Fundacionales, todo ello al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 10/96, de 17 de junio, de Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud y refrendado por el Parlamento en la Ley 15/1997 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud. Que en virtud del Real Decreto 1479/2001, de 27 de Diciembre sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y Servicios del Instituto Nacional de la Salud, en concreto del apartado B.1.K: "la Comunidad de Madrid se subroga en la posición que tiene el Estado en la Fundación Hospital Alcorcón".

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón es un Ente Público con forma de Entidad de Derecho Público, es una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública, con personalidad jurídica propia vinculado al Servicio Madrileño de la Salud mediante un Convenio Singular de Carácter Marco, suscrito en diciembre del 2008, que ha sido sustituido por otro Convenio Marco firmado el día 26 de diciembre de 2013, que establece igualmente Cláusulas Adicionales anuales de desarrollo.

Tiene entre sus fines la prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, ofreciendo actualmente asistencia de Atención Especializada con carácter sustitutorio a las Zonas Básicas de Salud correspondientes al área urbana de Alcorcón: Dr. Trueta, Gregorio Marañón, La Rivota, Los Castillos, Miguel Servet, Parque Oeste, Dr. Laín Entralgo, Ramón y Cajal. Asimismo se incluye en el ámbito sustitutorio el distrito de Móstoles para aquellas especialidades de las que es referencia el Hospital de Alcorcón. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras Zonas Básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de médico especialista.

Hasta el ejercicio 2013 la financiación era por actividad, desde el ejercicio 2014 se estableció una financiación capitativa que incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, igualmente.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

Por Ley 13/2002 de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se crea, dependiente de la Consejería de Sanidad, la Empresa Pública con forma de Entidad de Derecho Público "Hospital de Fuenlabrada", aprobándose sus estatutos por Decreto 196/2002, de 26 de diciembre, todo ello al amparo de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Se vincula al Servicio Madrileño de Salud mediante un Convenio Singular de carácter Marco que garantiza un régimen de funcionamiento programado y plenamente coordinado con el de los centros sanitarios públicos en el marco de una planificación sectorial.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El Hospital de Fuenlabrada, presta asistencia sanitaria especializada en el ámbito sustitutorio a las personas incluidas en el ámbito geográfico correspondiente a la población de las Zonas Básicas de Salud de Cuzco, Málaga-Canarias, Castilla la Nueva, El Naranjo, Panaderas, Francia, Parque Loranca y Humanes de Madrid.

Es el centro de referencia para Oncología Radioterápica de los municipios correspondientes a la zona sur de la Comunidad de Madrid. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras zonas básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de médico especialista.

La relación contractual entre el Servicio Madrileño de Salud y el Hospital Fuenlabrada, a tenor de lo dispuesto en el Convenio Singular vigente, se plasma en las Cláusulas Adicionales que se suscriben de forma anual. En estas cláusulas se determinan las variables técnicas, asistenciales, económicas y de cualquier otra índole en las que se materializa el contrato para este periodo.

En sustitución del convenio marco anterior suscrito en el año 2008, el 26 de diciembre de 2013 se firmó un nuevo Convenio Marco. Hasta el ejercicio 2013 la financiación era por actividad, desde el ejercicio 2014 se estableció una financiación capitativa que incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, igualmente.

HOSPITAL DE VALDEMORO

Con objeto de llevar a cabo la prestación de servicios de asistencia sanitaria especializada el Hospital Infanta Elena de Valdemoro inició su funcionamiento en 2007, está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público modalidad de concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, para la población protegida de los municipios de Valdemoro, Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Titulcia.

La financiación es capitativa e incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual.

Desde el año 2013 participa en el programa de reducción de lista de espera quirúrgica y en el año 2014 se le autorizó la participación para la reducción de lista de espera diagnóstica.

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartido mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

Para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

HOSPITAL DE TORREJÓN

Para lograr una mejora de la asistencia sanitaria especializada y con el ánimo de alcanzar una adecuada organización y prestación de los servicios sanitarios se vincula al Servicio Madrileño de

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno de Torote.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión.(cantidad máxima anual-CAM).

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual.

Desde el año 2013 participa en el programa de reducción de lista de espera quirúrgica y en el año 2014 se le autorizó la participación para la reducción de lista de espera diagnóstica.

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

Para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

HOSPITAL REY JUAN CARLOS

Inició su actividad el 22 de marzo de 2012 y está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de tres zonas básicas de Móstoles (Barcelona, La Princesa y Presentación Sabio) y de los municipios correspondientes a las zonas básicas de Cadalso de los Vidrios, Navalcarnero, Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, y Villaviciosa de Odón.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CAM).

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Desde el año 2013 participa en el programa de reducción de lista de espera quirúrgica y en el año 2014 se le autorizó la participación para la reducción de lista de espera diagnóstica.

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartido mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

Para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

HOSPITAL COLLADO VILLALBA

La vinculación con el Servicio Madrileño de Salud es mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público por concesión para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, a la población de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralzarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano, suscrito con fecha 1 de octubre de 2010 y a través de una Adenda al contrato, se adscribe al Servicio Madrileño de Salud, iniciando la prestación de asistencia sanitaria el 13 de octubre de 2014, garantizando en todo caso, el principio de igualdad efectiva en el acceso de la ciudadanía a los servicios sanitarios.

Con el Centro se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual.

Para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

Las condiciones económicas del contrato, son;

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CAM).

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartido mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

Durante el ejercicio 2017 se seguirá con la ejecución de las prestaciones siguientes a los pacientes mediante las actividades concertadas en la modalidad de conciertos con entes privados: Para camas de media y larga estancia de cuidados continuados, cuidados continuados con tratamiento de escaras, cuidados especiales, (Daño Cerebral adquirido y patologías degenerativas), rehabilitación de adultos, y para cuidados de atención paliativa. Para pruebas diagnósticas derivadas del programa de detección precoz de cáncer de mama en la Comunidad de Madrid DEPRECAM en unidades móviles y en instalaciones fijas, con mamógrafos digitales, se seguirá con el contrato para el tratamiento de

daño cerebral reversible y, terapias respiratorias domiciliarias y otros tratamientos de ventilación asistida.

OTROS CONCIERTOS CON ENTIDADES PRIVADAS. SALUD MENTAL

Para complementar las prestaciones sanitarias a los pacientes de asistencia psiquiátrica, la Comunidad de Madrid, por carecer de medios propios suficientes, y en aras de garantizar la atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales, proporciona a través de conciertos con entidades privadas, bien con Servicios en camas hospitalarias, en Madrid a través de concurso público y con diversos Centros fuera de la Comunidad de Madrid en régimen de Convenio de Colaboración, bien con Servicios de asistencia de carácter ambulatorio; Hospitales de Día, especialmente para niños y para adolescentes, en áreas sanitarias más deprimidas para la población adulta.

En el año 2016 finalizó su vigencia el Contrato de Gestión de Servicio Público de Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación, que tenía adjudicadas 586 camas para pacientes derivados para las prestaciones de cuidado psiquiátricos prolongados y rehabilitación. Durante el ejercicio 2017 se tramitará un Convenio singular de Colaboración para dar cobertura a las necesidades de los pacientes objeto de este tratamiento en la Comunidad de Madrid.

Por consiguiente en el ejercicio 2017 el presupuesto de conciertos en Salud Mental dará respuesta a la demanda creciente de atención hospitalaria de media y larga estancia para pacientes psiquiátricos, que por sus especiales características requieren cuidados periódicos en un centro hospitalario, así como para la rehabilitación psicopedagógica para niños y adolescentes.

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

La Empresa Pública con forma de Entidad de Derecho Público Unidad Central de Radiodiagnóstico (en adelante U.C.R.), es una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública.

Vinculándose con el Servicio Madrileño de Salud a través de un Contrato Programa firmado el 30 de julio del año 2008 para proporcionar técnicas radiológicas de diagnóstico y tratamiento a la población protegida correspondiente a los Hospitales: Hospital Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Henares, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo,

En el ejercicio 2016, con motivo de La ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas que en su artículo 6º contempla la extinción de dichas Empresas Públicas con efectos de 30 de junio de 2016. Se ha modificado el Contrato Programa suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Unidad Central de Radiodiagnóstico para adecuarlo a la nueva organización.

Hasta esa fecha, la financiación se efectuaba con cargo a las Empresas Públicas correspondientes a los hospitales Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital del Henares, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Sureste y Hospital del Tajo para la prestación de su actividad mediante contratos de adhesión. A partir del 1 de julio de 2016, la financiación de la UCR, está centralizada en este Programa, y Centro Gestor.

Durante el ejercicio 2017, además de la prestación de asistencia sanitaria de las técnicas diagnósticas y terapéuticas radiológicas a la población adscrita a los Hospitales: Hospital Infanta

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8100

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Cristina, Hospital Infanta Sofía, Hospital del Sureste, Hospital del Henares, Hospital del Tajo y Hospital Infanta Leonor, podrá prestarla a la población de cualquier otro Hospital integrado en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, si así le fuera asignado por el Servicio Madrileño de Salud.

LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL

Con fecha 11 de diciembre de 2008 , se formalizó entre el Servicio Madrileño de Salud, y la Empresa BR SALUD, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS , un Contrato de Gestión por concesión del Servicio Público de Atención Sanitaria de Laboratorio Clínico, correspondiente a la población protegida de los Hospitales: Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Henares, Sureste, y el Hospital del Tajo, ejecutando sus prestaciones mediante la aprobación por Comisión Mixta de un catálogo de pruebas analíticas.

El contrato se firmó sobre la base de una prima por persona de 15,90€ (quince euros con noventa céntimos), una población protegida de 1.068.674 personas y un plazo de ejecución de la concesión de 8 años, siendo la fecha efectiva de inicio de la prestación del servicio el 16 de junio de 2009. El valor de la cápita en el año 2016 ha sido 15,78€.

En el ejercicio 2016 se ha prorrogado el Contrato por lo que sigue vigente para el ejercicio 2017.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8201*** ***HOSPITAL LA PAZ***

El Hospital Universitario la Paz (HULP) es una organización sanitaria administrativa del Servicio Madrileño de Salud cuyo fin es la prestación de atención especializada dentro del Sistema Nacional de Salud, con ubicación en la zona norte de Madrid. Consta de 18 edificios con una superficie total de 178.200 metros cuadrados conformándose funcionalmente en complejo multihospitalario con las especialidades sanitarias asistenciales correspondientes al catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) (RD 1030/2006) (Artículo 7 y ss. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud) concordantes a un nivel asistencial de alta complejidad y centro nacional de referencia para diferentes patologías. En el año 2005 se integró el Hospital de Cantoblanco y el 26 de noviembre de 2013 se incluyó por Decreto el Hospital Carlos III dentro del centro de gasto denominado Hospital Universitario la Paz con el objetivo de transformarlo en centro de media estancia. El Hospital está clasificado dentro del grupo 3.

La población de referencia básica es de 511.590 ciudadanos, atendiendo a la población con la condición de asegurado (Artículo 3, Ley 16/2003) de la zona Norte de Madrid capital y de los pueblos asignados de la carretera de Colmenar Viejo. El complejo multihospitalario tiene una dotación de 1254 camas instaladas, 50 quirófanos, 8 paritorios, 317 locales de consultas en el ámbito de los hospitales, 116 en los Centros de Especialidades (CEP) y alta tecnología de nivel terciario. Además de la sede principal en Castellana 261, cuenta con el Hospital de Cantoblanco, con el Hospital Carlos III, y con los CEP de José Marvá, Peñagrande y Colmenar Viejo donde se atienden pacientes en 20 especialidades médicas o quirúrgicas, con consultas de cinco especialidades en los centros de salud de Tres Cantos, con los centros de Salud Mental de Tetuán, Fuencarral y Colmenar Viejo y con el centro de rehabilitación psiquiátrica de San Enrique.

El HULP es hospital de referencia para la totalidad de la población de la zona Norte (840.599 habitantes) para las especialidades (RD 1302/2006) de Cirugía Cardiaca, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Cirugía Vascular, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Oncología Radioterápica, Cardiología Intervencionista y Radiología Intervencionista, y también para la patología de especial complejidad del resto de las especialidades. Es también referencia de la población asignada al Hospital Ramón y Cajal en las especialidades de obstetricia y de neonatología y para la población del Hospital Puerta de Hierro en pediatría.

Las previsiones de actividad para el año 2017 se han estimado en base a las previsiones para el año 2016.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Consolidar las estrategias de protección de datos de carácter personal en todo el complejo hospitalario, desarrollando procedimientos de actuación específicos por servicio o por área asistencial.

Consolidación y ampliación de los circuitos y procedimientos para la atención integral del paciente hospitalizado cuando se desplaza entre los tres centros que componen el Complejo Hospitalario

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Hospital Universitario La Paz, Hospital de Cantoblanco y Hospital Carlos III, ampliando a los pacientes hospitalizados en Cruz Roja o Infanta Sofía.

Promoción de la Igualdad y la Diversidad dentro del programa acreditado de Responsabilidad Social Corporativa.

Mejora de la habitabilidad de la hospitalización del Hospital General y Hospital de Traumatología del Complejo Hospitalario del Hospital Universitario La Paz, del Hospital de Cantoblanco y del Hospital Carlos III, incrementando el número de habitaciones individuales entre un 40-50%, dotando de ducha a los cuartos de baño, realizando mejoras de las áreas de espera para familiares y en áreas de información al ciudadano.

Reorganización de las áreas asistenciales en la Urgencia de adultos, utilizando la ampliación de espacio conseguida en los años 2015 y 2016.

Ampliación y adecuación del área de Rehabilitación Física del Hospital de Cantoblanco con traslado a un espacio más amplio.

Seguir potenciando el sistema de notificación SINOIRES por parte de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR) manteniendo el plan de formación a profesionales sobre el sistema de notificación de incidentes de seguridad del paciente para favorecer su comunicación activa y mejorar las herramientas de medición y el procedimiento de análisis.

Reorganización de los circuitos de atención farmacéutica a pacientes externos mediante un gestor de turnos y canalización de pacientes para garantizar la atención segura y eficiente de la dispensación. Aplicación de la metodología Lean Sigma Seis.

Establecer sistemas de ayuda en el proceso de validación farmacéutica mediante el programa Alto® que detecta problemas relacionados con la prescripción y la seguridad del paciente.

Centralizar en el Servicio de Farmacia la elaboración de medicamentos peligrosos en su manipulación y elaboración y difusión en el hospital del protocolo de seguridad en medicamentos de alto riesgo.

Estudio de utilización y recomendaciones sobre el manejo y uso de medicamentos en el hospital (insulinas, inhibidores de la bomba de protones).

Información al paciente de urgencias sobre su medicación habitual y aviso de alertas.

Protocolización de antídotos en el servicio de urgencias.

Renovar la certificación ISO y completar con la certificación JACIE y CAT para el banco de sangre.

Ampliación del alcance de la ISO a inmunoalergia.

Mantenimiento de la certificación ISO 9001:2008 Microbiología Clínica, Epidemiología, Investigación y desarrollo, Docencia y la Unidad Clínica y enfermedades Infecciosas UMCEI. Iniciar la incorporación de la Microbiología del Hospital Carlos III al Sistema de Calidad.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Confirmar la acreditación ISO y extenderla al centro de especialidades de José Marvá.

Potenciar las acciones formativas sobre seguridad del paciente utilizando metodología de simulación en el Centro Clínico de Simulación.

Consolidación del Hospital Carlos III del protocolo de conciliación de la medicación al ingreso.

Promoción del flujo de información entre los centros de Atención Primaria y el Hospital Universitario La Paz en relación a las medidas para la vigilancia y el control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Difusión del Mapa Microbiológico.

Promover la participación de profesionales de Atención Primaria en el Comité de Lactancia Materna, Comité de Calidad Percibida y Comité de Gestión de Riesgos Sanitarios.

Mejorar el control de calidad de imágenes e informes de resonancias magnéticas y ecografías concertadas y su integración con los sistemas informáticos del hospital.

Ampliación y remodelación del servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatales con habitaciones individuales, más amplias, con luz natural que permitan mejorar la humanización de la asistencia así como la seguridad del niño.

Implantar un sistema web para el cambio o anulación de citas por los pacientes.

Informar y facilitar la participación de asociaciones de pacientes en planes de formación y líneas estratégicas.

Implantar un nuevo circuito de información dirigido a mejorar la calidad percibida por los familiares de los pacientes intervenidos en el Bloque quirúrgico del hospital.

Incorporar la experiencia del paciente a la actividad de las comisiones clínicas: paciente experto, asociaciones de pacientes, asociaciones de vecinos, grupos focales.

Mejorar el actual modelo de lista de verificación quirúrgica e implantar un modelo específico para la cirugía ambulante.

Reorganización del área de rehabilitación del Hospital Carlos III para su especialización en rehabilitación neurológica con adecuada dotación de espacios, equipamiento y profesionales, requiriéndose la dotación de 5 fisioterapeutas y un terapeuta ocupacional.

Adecuación de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca del Hospital Carlos III en cuanto a su dotación de equipamiento.

Adecuación de las camas del Hospital Carlos III para pacientes de media estancia.

Dotación de espacios y equipamiento de la Unidad de fibrosis quística en el Hospital La Paz y dotación de zona de terapia ambulatoria.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Implantar una Unidad multidisciplinar de ESAD-paliativos contando con diferentes especialidades para la continuidad de enfermos avanzados y evitar ingresos hospitalarios innecesarios.

Conseguir la certificación de calidad del servicio de anatomía patológica y ampliar el alcance de la certificación del servicio de hematología.

Remodelación de las instalaciones del servicio de radiología, actualizando y unificando el sistema de citas de los pacientes para mejorar la calidad percibida.

Potenciar la estrategia de limpieza de manos en los servicios centrales, especialmente en aquellos que tienen contacto directo con los enfermos.

Implantación del módulo e-pase para la elaboración de antineoplásicos, con control gravimétrico y volumétrico. Evaluación de alertas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Plan integral de Historia Clínica Electrónica: la envergadura de este proyecto supondrá una revisión completa de la organización del hospital y abarcará varios años. Hay que considerar la dotación específica de equipamiento informático de grado médico para las áreas de pacientes críticos y quirófanos, instalación de redes wifi y todos los recursos necesarios para el proyecto.

Adopción de nuevo sistema de codificación en base a CIE-10.

Completar el proceso de implantación del gestor de peticiones de laboratorio a todo el ámbito asistencial del complejo hospitalario.

Reorganización de la actividad del área de rehabilitación/fisioterapia en todo el ámbito del complejo hospitalario.

Potenciación de los procesos de Cirugía Mayor Ambulatoria, y reorientación del proceso en los procedimientos subsidiarios de cirugía sin ingreso, tanto en adultos como en cirugía infantil.

Implantar el módulo de prescripción electrónica de nutrición parenteral en el hospital infantil.

Potenciar la estrategia de atención al Paciente Crónico Complejo tanto en población infantil como en adultos (Pediatría, Medicina Interna, Hospital Carlos III).

Implantación en el Hospital Carlos III de un programa de estimulación cognitiva para pacientes con Ictus, Esclerosis Múltiple, Traumatismos craneoencefálicos y Deterioro cognitivo leve relacionado con diversas enfermedades neurológicas.

Organización de la actividad de neurología en la zona de hospitalización para la mejora de los estudios de video-EEG.

Coordinación del Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario La Paz con los centros de salud.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Completar la implantación del gestor de peticiones en todo el complejo hospitalario.

Protocolización de los diagnósticos tanto de las biopsias diagnósticas como de las piezas quirúrgicas con la consiguiente actualización del sistema informático Pat-Win.

Implementación de un sistema de alerta para los diagnósticos de Anatomía Patológica en caso de diagnósticos inesperados.

Adecuación de las instalaciones del Servicio de Anatomía Patológica con vistas a la implantación de la nueva normativa europea sobre el formol.

Informatización completa del servicio de oncología radioterápica integrando todo el proceso de diagnóstico y tratamiento en la red Mosaiq.

Creación en el servicio de análisis clínicos de un laboratorio para el diagnóstico de las enfermedades metabólicas.

Realización del RHD fetal en sangre periférica materna para administración RHantiD solo a gestantes portadoras de fetos RH positivos.

Implantación de técnicas de inmunomonitorización en pacientes transplantados.

Ampliación del estudio de citología en base líquida a toda el área incluyendo la Atención Primaria para su homogenización.

Screening primario de la citología exfoliativa no ginecológica.

Completar la implantación de la secuenciación masiva en genética.

Implementar estudios en el servicio de Medicina Nuclear para el diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer y de tumores neuroendocrinos.

Consolidar las nuevas prestaciones del acelerador lineal IMRT, Radiocirugía.

Puesta en marcha en el área clínica de la técnica de radiocirugía con el nuevo planificador Mónaco V5.

Implantación de un programa de QC para los monitores de visualización del servicio de Radiología.

Desarrollo de las prestaciones de la RMN 3T y de la TAC de baja dosis.

Disminución de la radiación infantil, especialmente en neonatos.

Establecer un Informe dosimétrico para técnicas complejas de radiología Intervencionista, incluyendo la dosis recibida por el paciente y por el personal profesionalmente expuesto.

Actualización del procedimiento de cálculo de dosis en tratamientos con Lu-177.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Llevar a cabo el proyecto de concesión de obra pública para servicio integral de restauración, construcción, equipamiento y mantenimiento del edificio de hostelería.

Avanzar en la planificación operativa de la Central de Esterilización del H. Universitario La Paz.

Mantener la certificación SR10 de Responsabilidad Social Corporativa y avanzar en la implantación del Plan Estratégico de RSC.

Mantener las certificaciones ISO 9.001 de los servicios centrales asistenciales.

Mantener la certificación ISO 14.001 del sistema de gestión ambiental implantado.

Mantener el certificado ISO 9001 e ISO 22.000 sobre seguridad alimentaria del servicio de hostelería y el certificado favorable del Sistema Análisis de Peligros y Puntos Críticos del servicio de alimentación hospitalaria.

Mantener la certificación de ISO 9001 recién conseguida del servicio de asuntos generales.

Ampliación de la certificación ISO9001 a otros servicios de gestión entre los que se encuentras el servicio de mantenimiento.

Realizar la integración de los sistemas de gestión implantados en el hospital: sistemas de gestión de calidad asistenciales, sistemas de gestión de calidad de gestión, ambiental y RSC.

Consolidación del plan de integración del Hospital Carlos III en el Hospital Universitario La Paz.

Certificación UNE ISO 9001:2008. Ampliación del alcance a Recursos Humanos.

Administración electrónica en recursos humanos, con la implantación de un portal del empleado, portafirmas electrónico y digitalización expedientes de empleados.

Revisar vías clínicas actuales y potenciar nuevas vías clínicas.

Elaborar planes de transición del área pediátrica a adultos en los procesos crónicos y complejos, orientados a optimización de los recursos humanos y materiales.

Impulsar la integración de los sistemas de gestión del hospital mediante la elaboración de procedimientos generales comunes y la implantación de un gestor documental.

Potenciar la estrategia de atención al Paciente Crónico Complejo tanto en población infantil como en adultos (Pediatría, Medicina Interna, Hospital Carlos III).

Implantación en el Hospital Universitario La Paz de un Hospital de Día que agrupe a todos los enfermos de diversas especialidades que reciban tratamiento con fármacos biológicos, con el fin de optimizar su utilización, homogenización de las pautas de tratamiento y mejora de la seguridad del paciente.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Facilitar el acceso a la información clínica de los pacientes en el interior de los quirófanos, con especial énfasis en el acceso a la visualización de las imágenes a lo largo del propio procedimiento quirúrgico, para lo que es imprescindible dotar de ordenadores de grado médico a todos los quirófanos del hospital que todavía carecen de ellos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Desarrollo de programa de atención a pacientes geriátricos de las residencias del área.

Potenciar en los Servicios de Medicina Interna la estrategia de atención al paciente pluripatológico.

Implantación en el Hospital Carlos III y el Hospital de Cantoblanco del protocolo de conciliación a la medicación al ingreso. Ampliación de la actividad de conciliación de medicamentos al alta en el servicio de Medicina Interna.

Desarrollo de la actividad de enfermería de enlace y su relación con los centros de salud. Informe de cuidados así como coordinación del material necesario para la hospitalización a domicilio de pacientes del Hospital Infantil de La Paz, utilizando informes de cuidados electrónicos.

Ampliación progresiva de nuevos servicios en la Interconsulta Electrónica con Atención Primaria.

Continuación del proyecto de formación en Teledermatología para Atención Primaria.

Continuar con el proyecto de interrelación del Servicio de geriatría y las residencias de mayores del área de influencia del Hospital Universitario la Paz.

Participación en el programa IEMAC Diabetes entre el Servicio de endocrinología y los centros de salud con la elaboración de una ruta asistencial para el paciente diabético y el desarrollo de un módulo de formación.

Promoción del flujo de información entre los centros de atención primaria y el Hospital La Paz para las medidas de vigilancia y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, con incorporación de Atención Primaria al programa PROA.

Potenciar la prescripción por principio activo, tanto en receta como en los informes clínicos, con especial énfasis en los informes de Urgencias.

Participación de los profesionales de Atención Primaria en el Comité de lactancia materna.

Revisión conjunta de los indicadores farmacoterapéuticos de Atención Primaria y de Atención Especializada, poniendo en común los protocolos de actuación en los indicadores comunes en las comisiones farmacoterapéuticas entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

Potenciar la prescripción por principio activo, tanto en receta como en los informes clínicos, con especial énfasis en los informes de Urgencias.

Potenciar en los Servicios de Medicina Interna la estrategia de atención al paciente pluripatológico.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Desarrollo de un programa de Hospitalización a Domicilio para continuación asistencial de pacientes pluripatológicos y "reingresadores", evitando así estancias innecesarias a los pacientes con el consiguiente beneficio en complicaciones nosocomiales, gasto por hospitalización e impacto en la vivencia de la enfermedad por parte del paciente y familiares.

Potenciar el uso del programa PROA en las unidades de cuidados intensivos y áreas quirúrgicas para un mejor manejo de antibióticos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar de los profesionales, con el proyecto de Escuela Infantil, Hospital de Día para Mayores y Hospital de Día de Adultos con enfermedad física o mental.

Proyecto Fuerza Laboral Sostenible, desarrollo de líneas de actuación dirigidas a la mejora de la productividad, rendimiento y grado de satisfacción de los empleados.

Elaboración e implementación de un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Obtención del Distintivo de Igualdad (DIE).

Estudio de satisfacción de los empleados, en el marco de la humanización, sobre medidas para la mejora de la atención prestada desde recursos humanos.

Reconversión de nombramientos de guardias médicas en nombramientos eventuales en el Servicio de Urgencias Adultos, para conseguir una plantilla estable y una dotación acorde a las necesidades asistenciales actuales.

Convocatoria proceso de movilidad interna para los empleados del hospital, agrupando áreas de actividad comunes, en concreto hospitalización traumatología y hospitalización cirugía general, mejorando la eficiencia de los recursos actuales.

Redistribución de áreas de hospitalización con criterios de iso-consumo de recursos y necesidades asistenciales.

Integración funcional de los Servicios de Cirugía Cardiaca Infantil de los Hospitales Universitarios La Paz y Ramón y Cajal.

Continuar potenciando la Cirugía Mayor Ambulatoria, incrementando el número de procedimientos ambulatorizables y ampliando, en la medida de lo posible, los recursos materiales y de personal para la atención postoperatoria previa al alta domiciliaria.

Continuar con la realización de licitación electrónica y subasta electrónica para la contratación de servicios y suministros.

Avanzar en la mejora de la información de los consumos y gastos de material sanitario y de laboratorio por servicio.

Implantar la aplicación informática de NEXUS Económico-Financiero, Compras, Contratación Pública y Logística.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Creación de la Unidad Multidisciplinaria Control de Implantes.

Avanzar en la reposición automática de almacén de unidades asistenciales.

Profundizar con los servicios asistenciales en la cultura del gasto sostenible.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Potenciación de la actividad de la Comisión de tecnología y nuevos productos para el uso eficiente de materiales fungibles.

Ampliación de la elaboración de medicamentos de alto impacto económico en el Servicio de Farmacia.

Mantener informados a los servicios clínicos prescriptores tanto de su consumo farmacéutico intrahospitalario como de su gasto por receta médica oficial, haciendo un seguimiento periódico de los indicadores farmacoterapéuticos, y fomentando el trabajo conjunto con el servicio de Farmacia para el establecimiento de estrategias de prescripción eficiente y consumo de medicamentos.

Desarrollo de estudios de utilización de medicamentos basados en resultados en salud.

Aprobación de medicamentos de alto impacto en la Comisión de Farmacia bajo la modalidad de uso individualizado.

Implantar un Protocolo de Botiquines, que asegure un stock seguro y adecuado de medicación en plantas de hospitalización.

Revisión de los protocolos de carros de paradas.

Participación en las Comisiones Farmacoterapéuticas de Atención Primaria y Especializada con revisión conjunta de los indicadores farmacoterapéuticos y puesta en común de protocolos de actuación en los indicadores comunes.

Mejora del uso eficiente de fármacos mediante la homogenización de esquemas terapéuticos de pacientes VIH/VHC después de la integración de los Servicios de Aparato Digestivo e Infecciosas del Hospital Carlos III en el Hospital Universitario La Paz.

Participación en el registro de Ensayos Clínicos en el área de hemato-oncología (REFAREC) dentro del Plan de mejora del uso de fármacos en Oncología del SERMAS.

Potenciar la prescripción de principio activo, tanto en receta como en los informes clínicos en los informes de Urgencias.

Optimización de la gestión de medicamentos en Urgencias, mediante la información y conciliación de medicación al alta.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Potenciar el PROA en la unidades de intensivos y áreas quirúrgicas para un mejor manejo de antibióticos.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Promover la organización de cursos de habilidades clínicas en el Área de Simulación Clínica avanzada.

Crear sinergias con la UAM en el desarrollo del Aula de Habilidades Clínicas.

Adaptación de área de Docencia a las exigencias de la troncalidad en la formación especializada.

Promover la realización de ECOEs y de Mini-CEX a los médicos residentes de acuerdo a las indicaciones de las Comisiones Nacionales de las especialidades.

Promover la Plataforma de Innovación creada para fomento de la innovación.

Continuar con el proyecto de Proyectos Públicos Innovadores en e-Health de Horizonte 2020 de la Unión Europea.

Proyecto de liderar una red de referencia europea (ERN) en trasplantes pediátricos y de participar en otras redes de referencia europeas.

Mantener las acreditaciones en los CSUR del hospital.

Crear un premio a la idea innovadora del año, que será elegida a través de la valoración objetiva realizada por la plataforma de Innovación. La idea premiada tendrá el apoyo institucional para su implantación y desarrollo, así como, con un reconocimiento curricular para su creador.

Implantar la realización de cursos de habilidades clínicas en el Área de Simulación Clínica avanzada para todos los residentes, con especial relevancia de las habilidades transversales.

Potenciar la docencia e investigación de los servicios para conseguir acreditaciones europeas para la formación de especialistas.

Promover una mayor implicación de los servicios centrales en la UAM.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8202*** ***HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE***

El Hospital Universitario 12 de Octubre cuenta con tres grandes edificios, la Residencia General, el edificio Materno-Infantil, y el Centro de Actividades Ambulatorias, a los que se unen tres Centros de Especialidades (Carabanchel, Orcasitas y Villaverde), además de los edificios de Docencia, Investigación, Medicina Comunitaria y la Central de Instalaciones.

Desde 2004, el Hospital ha estado inmerso en un plan de renovación de sus infraestructuras. La primera fase de su Plan Director consistió en la construcción del Edificio Técnico de Instalaciones, que alberga todas las grandes instalaciones industriales del centro, y que finalizó en octubre 2006. La segunda fase incluía la construcción del Centro de Actividades Ambulatorias, iniciada en octubre de 2006 y finalizada en septiembre de 2011. La última fase del Plan contemplaba la demolición de la Residencia General y la construcción del nuevo edificio de hospitalización, que incorporaría algunas unidades del edificio materno-infantil. El nivel de obsolescencia de estas infraestructuras, a lo que se añade sus propias características constructivas que condicionan totalmente la adaptación a nuevas necesidades y requerimientos normativos y funcionales, hacen imprescindible completar en el menor plazo posible la renovación de estas instalaciones.

El Hospital Universitario 12 de Octubre tiene una población asignada de 441.027 habitantes a diciembre de 2015 y para poder llevar a cabo su actividad, cuenta con 1.287 camas instaladas, 40 quirófanos y 105 puestos de hospital de día.

Tiene adscritos los siguientes Centros de Atención Primaria:

GUAYABA	ABRANTES
CARBANCHEL	PASEO IMPERIAL
LOS ANGELES	POTES
SAN ANDRES	LOS ROSALES
SAN CRISTOBAL	EL ESPINILLO
QUINCE DE MAYO	COMILLAS
LAS CALESAS	ALMENDRALES
JOAQUÓN RODRIGO	ORCASITAS
SAN FERMIN	ORCASUR
PERALES DEL RIO	

CLASIFICACION DEL HOSPITAL

El Hospital Universitario 12 de Octubre, es un Hospital de Grupo 3, centro de referencia en la Comunidad de Madrid y del conjunto del Sistema Nacional de Salud, acreditado como CSUR (Centro/Servicio/Unidad de Referencia) para la atención a nivel nacional de las siguientes patologías o procedimientos:
Tratamiento de tumores germinales con quimioterapia intensiva
Trasplante hepático infantil y de vivo adulto
Trasplante pulmonar (infantil y adulto)
Trasplante de páncreas

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8202

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Trasplante de intestino infantil y adulto
Asistencia integral del neonato, niño y adulto con cardiopatía congénita compleja
Trasplante renal cruzado
Neurocirugía pediátrica compleja
Enfermedades metabólicas congénitas
Hipertensión pulmonar compleja

Asimismo, es referencia para los hospitales del sur de Madrid, en las técnicas y procedimientos de varias especialidades, y a nivel del conjunto de nuestra Comunidad, para los estudios prenatales de talasemia y estudios genéticos.

El Hospital cuenta con un Plan Estratégico 2015-2019, fruto de la implicación y el trabajo de más de 500 profesionales, vertebrado en 7 ejes estratégicos que ordenan los diferentes objetivos y planes de acción priorizados para estos años. Durante el año 2017, el Hospital continuará desarrollando las acciones previstas en su Plan Estratégico, con un seguimiento y evaluación continuada de su nivel de cumplimiento.

Mapa Estratégico 2015-2019
7 EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1	Paciente	Atención personalizada e integral, centrada en el paciente y su entorno, su salud y necesidades.
Eje 2	Organización Asistencial	Estructura organizativa transversal e integrada para una adaptación ágil, flexible y eficiente a los nuevos retos.
Eje 3	Referencia	Consolidar la referencia para fortalecer el liderazgo del Hospital.
Eje 4	Profesionales	Liderazgo compartido para impulsar el proceso de transformación del hospital.
Eje 5	Innovación	Reforzar la actividad del hospital como generador de conocimiento e innovación.
Eje 6	Docencia	Hospital como referente en la formación sanitaria.
Eje 7	Sociedad	Fortalecer nuestro liderazgo y nuestro nivel de compromiso y responsabilidad con el conjunto de la sociedad.

Mapa Estratégico H120 2015-2016
2 EJES TRANSVERSALES

Alianzas y colaboraciones	Política de alianzas y colaboraciones para la consecución de los objetivos estratégicos.
TIC	Utilización de las TIC para acelerar los cambios y facilitar “nuevas formas de hacer” en todas nuestras áreas de actuación.

OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS AL CIUDADANO, A LA CALIDAD Y SEGURIDAD

Seguir avanzando en la humanización de la asistencia, con la integración de los pacientes y sus familias y de los profesionales: aumentar la participación efectiva de los pacientes en las decisiones, la corresponsabilidad en su salud y el autocuidado, incorporando las TIC como soporte.

Mejorar la accesibilidad y el confort de pacientes y familiares, continuando con el plan de acciones priorizadas para el acondicionamiento de espacios y reposición de mobiliario, así como para la optimización de circuitos y señalización.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8202

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Consolidar el compromiso por la seguridad, dirigido a minimizar los riesgos y daños innecesarios para los pacientes mediante la incorporación de las nuevas tecnologías, continuar con el cronograma para la implantación de la norma UNE 179003 de Gestión de Riesgos Sanitarios, la difusión e implicación de los trabajadores en la política de seguridad definida en el centro, así como con formación continuada a los profesionales.

Continuar con la incorporación de las acciones definidas en el plan de comunicación interna y externa del centro, con el fin de mejorar la visibilidad del Hospital.

Fortalecer la responsabilidad social y nuestra relación con la sociedad (asociaciones de pacientes, ONGs, ayuntamiento, empresas…), a partir de las acciones institucionales definidas, articuladas por el Servicio de Responsabilidad Social creado en 2016.

OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Avanzar en la gestión integral de los procesos mediante el rediseño de los procesos asistenciales y de adaptación de las actividades al soporte digital, a partir de la Historia Clínica Electrónica (HCE).

Mejorar el rendimiento y la eficiencia:

Desarrollar nuevas funcionalidades de la HCE, así como plataformas integradas para la explotación de datos asistenciales y económicos para la gestión clínica y para el seguimiento y la evaluación de resultados.

Desplegar en toda la organización los circuitos y procedimientos normalizados definidos para el acceso de los pacientes a los servicios y a la libre elección de especialista, así como de los cuadros de mando definidos para la monitorización del flujo de pacientes entre centros asistenciales.

Optimizar la atención al paciente en el recurso/nivel más adecuado, y continuar con la potenciación de los dispositivos asistenciales ambulatorios (hospitales de día médicos, cirugía ambulatoria)

Continuar reforzando la posición de referencia del Hospital para la alta complejidad en las áreas estratégicas del centro: atención integral del cáncer, atención perinatal, politraumatismo, neurointervencionismo, área del corazón y trasplantes.

OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Mejorar el nivel de colaboración y coordinación de la asistencia entre niveles (Hospital y Atención Primaria) y con otros dispositivos asistenciales (hospitales de apoyo, dispositivos socio-sanitarios), de los pacientes atendidos en la Urgencia o de pacientes ingresados, con especial atención a los pacientes frágiles a partir de su adecuada clasificación y priorización.

Desplegar las acciones priorizadas en la estrategia de atención a pacientes crónicos de la Comunidad de Madrid, evaluar los proyectos de asistencia sanitaria remota ya implantados y seleccionar e incorporar nuevos proyectos.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8202

MEMORIA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Continuar con las acciones priorizadas dentro del plan de renovación tecnológica definido, incluido el plan de renovación de equipamiento informático establecido en la Comunidad de Madrid, e incorporación efectiva de los dispositivos de movilidad para el completo desarrollo de Historia Clínica Electrónica del centro.

Continuar con la protocolización para el uso racional de tecnología.

Mejora del funcionamiento del Bloque Quirúrgico con la dotación de un sistema de información departamental para el área de Anestesia y Cuidados Críticos, integrado con la HCE (objetivo previsto para 2016, no alcanzado).

Puesta en marcha de las acciones de adecuación de infraestructuras y de recursos humanos definidas en el Plan Funcional de Urgencias, elaborado en 2015-2016.

Continuar trabajando en políticas de recursos humanos que favorezcan el reconocimiento diferenciado al esfuerzo.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y

PRODUCTOS SANITARIOS

Incrementar el número de compras por concurso público.

Colaborar activamente en los trabajos para el establecimiento de Acuerdos Marco de la Central de Compras del SERMAS.

Continuar con el cronograma de actuaciones previstas para el año 2017 en el Plan Funcional del Servicio de Farmacia, que incluye la automatización de los procesos de almacenamiento y dispensación de medicamentos.

Finalizar el despliegue del proyecto de trazabilidad de la logística protésica en Quirófanos, iniciado en 2016.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION

Continuar con la realización de píldoras formativas en innovación.

Desarrollar la página Web corporativa del Instituto i+12 como herramienta de trabajo (mejora de la accesibilidad de sus profesionales) y de marketing (mejora de la visibilidad).

Redacción de un manual de bienvenida propio para el nuevo personal científico incorporado en el Instituto.

Trabajar en la integración de nuevas entidades al Instituto i+12.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8202

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Seguir trabajando en la consolidación de una cultura de innovación en el Instituto, a través de su Unidad de Innovación.

Llevar a cabo una reorganización de la estructura científica del Instituto.

Seguir desplegando las iniciativas recogidas en el Plan de Comunicación del Instituto de Investigación para impulsar la imagen de marca i+12.

Mejorar la estandarización y evaluación de la docencia a través de un modelo basado en la competencia.

Avanzar en la incorporación de técnicas pedagógicas contrastadas e innovadoras en la docencia e investigación (desarrollo del área integrada de simulación avanzada del centro).

ACTUACIONES TRANSVERSALES COMPARTIDAS POR TODOS LOS EJES ESTRATÉGICOS

Consolidar políticas de alianzas y colaboraciones para la consecución de los objetivos estratégicos del hospital.

Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para acelerar los cambios necesarios en todas las áreas de actuación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8203*** ***HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL***

El presupuesto para el ejercicio 2017 incluye los recursos económicos necesarios para atender a los ciudadanos, que en un entorno de libre elección, acuden para resolver sus problemas de salud al Hospital Ramón y Cajal, a sus Centros de Especialidades o de Salud Mental.

El Hospital presta asistencia especializada a 558.373 ciudadanos, el 8,51% de la población madrileña y para ello dispone de dos Centros de Especialidades: San Blas y Emigrantes y tiene asignados 20 Centros de Salud: Alameda de Osuna, Alpes, Aquitania, Avda. de Aragón, Barajas, Benita de Ávila, Canal de Panamá, Canillejas, Dr. Cirajas, Estrecho de Corea, García Noblejas, Gandhi, Jazmín, Mar Báltico, Monóvar, Rejas, Sanchinarro, Silvano, Vicente Muzas y Virgen del Cortijo.

Se encuentra clasificado dentro del grupo 3 de hospitales generales de la Comunidad de Madrid.

El Hospital cuenta con los siguientes recursos: para hospitalización 870 camas aproximadamente, para la actividad quirúrgica tanto para pacientes hospitalizados como ambulantes, 35 quirófanos y 5 más para las urgencias quirúrgicas, y para la actividad ambulatoria, 225 locales de consultas en el Hospital y 65 en los Centros de Especialidades. Además cuenta con 73 puestos para tratamientos en régimen de hospital de día, así como 20 puestos para diálisis.

Estos recursos materiales y económicos son para proporcionar una atención sanitaria excelente dedicada a resolver los problemas de salud, no sólo de la población asignada sino de todos aquellos pacientes que ejercen la libre elección dentro de la Comunidad de Madrid y del resto de Comunidades Autónomas que acuden a los servicios de referencia.

Su plantilla es aproximadamente de 5.106 trabajadores, de los que 807 son facultativos especialistas de área, 2.506 efectivos de personal sanitario y 1.272 de no sanitario. Además hay 446 M.I.R. de distintas especialidades y también cuenta con personal sanitario en formación de otras ramas, becarios y personal de investigación.

Los objetivos orientados al ciudadano que se plantean para 2017 son:

Actualización de los aceleradores. Incorporación del nuevo procedimiento VMAT para radioterapia externa.

Implantación de la prestación PET-CT.

Apertura de nuevo Hospital de Día Quirúrgico, dotado con 30 puestos, que darán servicio al nuevo bloque quirúrgico.

Remodelación de la sala de tallado de Anatomía Patológica incorporando mesas automáticas específicas y controlando la emisión de formol así como la eliminación de residuos.

Remodelación de la sala de autopsias. Remodelación de la sala con incorporación de nuevo material y de eliminación de residuos.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8203

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Integración del sistema de la información del Área del Diagnóstico in vitro en un único sistema para los servicios de Bioquímica, Microbiología, Inmunología, Hematología. El sistema actual OpenLab que comparten los servicios de Bioquímica y Hematología se ampliará a los servicios de Inmunología y Microbiología.

Implantación del Laboratorio de Diagnóstico Integrado [LDI] como un laboratorio virtual orientado al proceso del diagnóstico in vitro. Estará formado por Unidades Funcionales que compartirán la plataforma tecnológica o se agruparán por su orientación clínico-patológica. Este nuevo laboratorio realizará su actividad siguiendo un modelo de actividad 7/24, disminuirá el tiempo de respuesta y emitirá un informe clínico integrado.

Apertura del nuevo bloque quirúrgico, que supone la centralización de 15 quirófanos en un área dotada para ello.

La adecuación de una nueva sala de extracciones.

La puesta en marcha de un nuevo Angiógrafo y la apertura de una Sala hibrida para Hemodinámica.

Continuar en la renovación y mejora de instalaciones en las áreas de hospitalización.

Renovación de otro bloque de ascensores de acuerdo con el plan de actualización previsto.

Continuar con la informatización completa del hospital, por un lado con la historia clínica electrónica para mejorar la adecuación de la demanda y el control de la actividad realizada y con la incorporación de SAP en el área de gestión para el control del gasto generado, con el fin de corresponsabilizar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos disponibles.

En cuanto a los objetivos de mejora de los procesos, se propone:

En hospitalización se espera mantener el número de ingresos realizado 2015 y previsto en 2016 y se plantea una presión de urgencias 12,5% sobre las 143.000 altas presupuestadas. En cuanto al peso medio de las altas, se propone seguir en la línea de mayor complejidad llegando al 2,31 aunque en 2016 se está utilizando la nueva versión de la CIE (CIE10MC), que agrupa de manera distinta la complejidad. También se espera que la estancia media presente una nueva reducción media siguiendo la tendencia de los años precedentes, llegando a 7,50 días.

Las intervenciones quirúrgicas crecen las realizadas con hospitalización, 11.500 y se reducen las de sin ingreso, presupuestando 17.900 intervenciones ambulatorias.

En cuanto al número de consultas, en primeras se plantea realizar 273.000 con una cifra similar de sucesivas y un ligero crecimiento de las que proceden de atención primaria.

Los tratamientos de hospital de día mantienen una cifra similar a 2016 llegando a 54.500 tratamientos.

Respecto a las pruebas diagnósticas, se presupuesta la realización de todas con medios propios excepto las ecografías que se necesita de la actividad concertada. Con el objetivo de optimizar el

rendimiento de los equipos de alta tecnología (TAC y RMN), se propone un incremento de estas dos pruebas radiológicas.

Los aspectos más relevantes planteados para la continuidad asistencial son:

La figura de enfermera de enlace como medio de garantizar el seguimiento del paciente desde el alta hospitalaria hasta su domicilio y la continuidad con la atención primaria que necesite.

Seguir mejorando la capacidad de resolución de Atención Primaria mediante la extensión del catálogo de Pruebas Diagnósticas accesible desde este nivel y el desarrollo de protocolos conjuntos y de programas de Salud específicos y consensuados entre niveles para favorecer la coordinación asistencial. Estos programas garantizarán la continuidad en los cuidados, y serán objeto de evaluación.

Desarrollo de la atención a pacientes crónicos dentro de la estrategia de crónicos de la Comunidad de Madrid.

Consolidación de la enfermera gestora de casos y del informe de enfermería al alta ya implementado en el Hospital entre niveles.

Acciones encaminadas a la implantación progresiva de la historia clínica electrónica, en el marco del Programa Atenea y en estrecha colaboración con la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.

Ampliación del programa de Telemedicina para la comunicación del centro con los hospitales de apoyo en cuanto a pruebas complementarias de imagen y consultas con especialistas consultores de determinadas especialidades.

El presupuesto para el ejercicio 2017 se ha realizado con el objetivo de contención del gasto en todos los niveles, los sistemas de información económicos permiten el seguimiento y control de los objetivos marcados en cada Servicio de forma que se asegure la estabilidad financiera y por lo tanto, la optimización de los recursos humanos y materiales.

Para la racionalización del gasto en bienes y servicios, las medidas previstas son:

Se continúa con los Pactos de Objetivos anuales con los Servicios, en los que se establecen objetivos económicos de gasto en medicamentos y material sanitario.

Implantación de un control exhaustivo de los reactivos en el laboratorio Core, con la dotación de un gestor de existencias y necesidades.

Seguimiento y control del gasto en Capítulo II, por directivos responsables de autorizar el gasto y seguimiento de objetivos, previsiones a cierre de cada mes y la proyección anual de cada partida presupuestaria.

Desarrollo de un cuadro de mando para el control y corrección de desviaciones respecto de los Objetivos marcados en el Contrato de Gestión.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8203

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Reuniones del Servicio de Farmacia con los Jefes de Servicio que generan mayor gasto, para el seguimiento de las medidas y acciones que contengan y en su caso reduzcan el coste.

Estudio y revisión de todas las propuestas de productos nuevos en la Comisión de Compras

Participación en el SERMAS para la realización de Acuerdos Marco, encaminados a obtener mejoras económicas.

Reuniones de seguimiento para el uso racional de los medicamentos con todos los servicios médicos de mayor impacto y el servicio de farmacia. Implantación de acciones correctoras y seguimiento de los resultados y de los indicadores establecidos.

Respecto a los objetivos de innovación, desarrollo, docencia e investigación para el ejercicio 2017 se continúa con las actuaciones encaminadas de Sistemas de gestión de imagen en Medicina Nuclear, instalación de gestores de turnos en citaciones de radiología y pediatría, la implantación de la Historia Clínica Electrónica.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8204*** ***HOSPITAL CLÍNICO***

El Hospital Universitario Clínico San Carlos (HUCSC) es un Hospital Universitario de alta complejidad que tiene la misión de proporcionar a los ciudadanos un servicio de atención sanitaria especializada, asegurando los más altos niveles de accesibilidad, calidad y eficiencia, que posicionan al hospital como referente en la formación de los profesionales sanitarios, incorporando la innovación y la investigación a la práctica asistencial.

Este centro hospitalario tiene una población asignada de 365.998 habitantes, conforme a los criterios de asignación de Centros de Salud de la Consejería de Sanidad. Cabe destacar que 47.704 habitantes son menores de 15 años (13,03 %) y 79.270 mayores de 65 años (21,65 %).

Dicha población corresponde a 14 Centros de Salud de los distritos de Chamberí, Latina y Carabanchel:

C.S. Eloy Gonzalo
C.S. Cea Bermúdez
C.S. Espronceda
C.S. Guzmán El Bueno
C.S. Las Águilas
C.S. Campamento
C.S. General Fanjul
C.S. Lucero
C.S. Los Cármenes
C.S. Caramuel
C.S. Maqueda
C.S. Puerta del Ángel
C.S. Valle Inclán
C.S General Ricardos

El HUCSC está comprendido en la clasificación de Grupo III de Hospitales, máxima categoría de nivel y complejidad del Servicio Madrileño de Salud, y cuenta estructuralmente con un histórico, emblemático y a la vez modernizado edificio central de 175.000 metros cuadrados y los Centros de Especialidades de Modesto Lafuente y Avenida de Portugal que permiten acercar los servicios a los ciudadanos y facilitar su accesibilidad. En Salud Mental, integra una red ambulatoria de Centros Monográficos situados en los distritos de Centro, Chamberí y Latina, el Hospital de Día de Ponzano y la Unidad Infanto-Juvenil en Modesto Lafuente.

Además de la asistencia a la población asignada, el HCSC mantiene, como en años anteriores, las referencias para otros hospitales del Servicio Madrileño de Salud en materia de Cirugía Neonatológica, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Neonatología 3B, Cirugía Plástica y Reparadora, Farmacología Clínica, Hematología, Inmunología, Cirugía Torácica, Medicina Nuclear, Neurofisiología Clínica, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiodiagnóstico, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Oncología Radioterápica. Cabe destacar que se mantienen las referencias y alianzas estratégicas del Instituto Cardiovascular con los Hospitales Príncipe de Asturias, Móstoles y Severo

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8204

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ochoa en Cardiología Intervencionista, Cirugía Cardiaca, Consejo Genético en Cáncer Familiar. En un marco de alianzas estratégicas, se impulsará para el año 2017, la colaboración con otros hospitales como es el caso de los Hospitales Gregorio Marañón, Niño Jesús, Cruz Roja y Fuenfría, Príncipe de Asturias, Arganda, Gómez Ulla, Severo Ochoa y Fuenlabrada, que supondrá un coste añadido en capitulo II que se encuentra repercutido en las correspondientes fichas presupuestarias.

Para el año 2017 el HUCSC se plantea consolidar objetivos ya instaurados en ejercicios anteriores e implantar otros, todos ellos centrados en los pacientes en un marco de humanización, de calidad y seguridad, de gestión clínica, de mejora de procesos, de continuidad asistencial, de eficiencia y de innovación, desarrollo, docencia e investigación, que beneficie no solo a la población asignada al HUCSC, sino para el conjunto de los ciudadanos del Servicio Madrileño de salud e incluso de otras Comunidades Autónomas, a través de los CSUR de los que el Hospital Universitario Clínico San Carlos es referencia nacional.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Para mejorar la accesibilidad y capacidad de resolución, se potenciará la actividad de consultas y exploraciones, adecuando las prestaciones y actualizando las mismas, sobre todo en sus modalidades monográficas y de alta resolución y desarrollando consultas de enfermería orientadas a la educación para la salud y fomentar el autocuidado. Así mismo se mejorará la resolución de los procedimientos diagnósticos para asegurar el cumplimiento de demora de las consultas. Se potenciarán alternativas a la hospitalización convencional, fortaleciendo la hospitalización domiciliaria, tanto de adultos como de neonatales, y los tratamientos en Hospital de Día.

En el marco del Programa de Acreditación de Centros Comprometidos con la Excelencia de Cuidados (BPSO), mantendremos la acreditación, consolidando las Guías de Práctica Clínica de Lactancia Materna, Cuidados de Estoma y la Guía de Valoración y Manejo del Dolor, y se continuará con la implantación de otras guías. En relación con la seguridad del paciente, formamos parte del Proyecto “Sumamos Excelencia” y trabajaremos indicadores para seguimiento de las caídas.

Durante el año 2017 continuarán las actuaciones de mejora de la calidad percibida por los pacientes y familiares del HUCSC, teniendo en cuenta sus opiniones canalizadas a través del Comité de Calidad Percibida, la encuesta de satisfacción, las quejas, sugerencias y agradecimientos recibidos en el Servicio de Atención al Paciente, así como las entrevistas realizadas en el programa de visitas de pacientes, que se extenderá a pacientes del Hospital de Día; además se consolidará la Unidad de Humanización, todo ello sin repercusión en el presupuesto del Hospital.

Se contará con innovadores recursos diagnósticos, que entrarán en producción tras su implantación y modernización en el 2016, y terapéuticos en materia de cardiología intervencionista y electrofisiología, cuyo impacto presupuestario de estas mejoras se encuentra contemplado en las correspondientes fichas presupuestarias.

Se mantiene el compromiso de cumplimiento de lista de espera quirúrgica apostando por la alta complejidad y la robótica, potenciando la ambulatorización de procesos menos complejos y mejorando estructuralmente la Unidad de Recuperación Post-Anestésica (URPA), cuyo coste se contempla en el presupuesto para el año 2017.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8204

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En Urgencias, se mejorarán los tiempos de transición del paciente, la conciliación de la medicación y el confort de pacientes y familiares, mejorando las estructuras de los box de urgencias, con lo que se facilitará el acompañamiento del paciente. La obra de mejora en Urgencias está contemplada en el presupuesto de inversión.

Los tratamientos oncológicos orientados a una medicina y cuidados personalizados, con un elevado desarrollo de nuevas terapias, técnicas moleculares, biopsia líquida, e innovadoras técnicas de braquiterapia, y cuyo impacto presupuestario se encuentra recogido en la correspondiente ficha.

En el terreno de las enfermedades musculo-esqueléticas, se contará con atención médica y quirúrgica especializada, desarrollando en este ámbito la ortogeriatría y contando con el soporte de una rehabilitación renovada que oferte terapias con ondas de choque ecoguiadas, cuya actividad se verá incrementada con la atención al paciente politraumatizado (Código 15).

Para garantizar la seguridad de nuestros pacientes, se velará por el cumplimiento de las instrucciones de seguridad, se consolidará la gestión de incidentes a través del sistema de notificación de incidentes relacionados con la asistencia CISEMadrid y se implantará un programa de formación innovador dirigido a los profesionales Interno Residentes y a personal no sanitario, de forma que todos los profesionales del hospital dispongan de formación en seguridad del paciente. Se continuará en la línea de certificación de Procesos y Unidades procediendo a la adaptación del sistema de gestión de calidad del Hospital a los nuevos requisitos de la norma ISO 9001:2015 mediante el desarrollo e implantación entre otros de un proceso de análisis y gestión del riesgo. Se ampliará el alcance del certificado del Hospital al proceso de Cirugía Cardiaca, Banco de sangre, Unidad de Psiquiatría infantil y la Unidad de Úlceras, y se iniciará la acreditación de técnicas de Anatomía Patológica.

Para el seguimiento y control de la infección nosocomial se continuará con el desarrollo de programas como Resistencia ZERO, Prevención de Infecciones por Enterobacterias Productoras de Carbapenemasas, Control de Infecciones Urinarias e Higiene de Manos y Prevención de multirresistencias mediante la consolidación del Programa PROA en la unidad de coloproctología, medicina interna y oncología médica, contando con la participación activa de responsables de seguridad médicos y de enfermería en cada uno de los servicios y unidades.

Se mantendrán las rondas de seguridad como herramienta de análisis de problemas de seguridad y de implicación del equipo directivo en la mejora de la seguridad del paciente.

Con la finalidad de reducir la variabilidad en la práctica clínica, mejorar la eficiencia y garantizar la calidad asistencial, se trabajará en reducir las prácticas clínicas innecesarias incluidas en las recomendaciones de “no hacer” publicadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dentro del compromiso por la excelencia de las Sociedades Científicas.

EL HUCSC, comprometido con la Responsabilidad Social Corporativa, asume institucionalmente el objetivo de abrir sus puertas a la sociedad, convirtiéndose a través del Aula Social Zarco en casa común para los ciudadanos de su entorno.

En cuanto a la Gestión Medio Ambiental se mantiene la certificación UNE EN ISO, el registro EMAS y se apuesta por la mejora continua en materia de eficiencia energética, sensibilización ambiental, gestión de residuos, y uso sostenible de las instalaciones, equipamiento y productos, para ello es

necesario la inversión previa en mejora de las infraestructuras actuales (climatización), que se verán reforzadas con la publicación de un plan integral de eficiencia energética.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

En los Procesos Quirúrgicos con Ingreso y de Cirugía Mayor Ambulatoria se continuaran optimizando los circuitos tanto de adultos como infantil y se disminuirán los tiempos de espera hasta ser intervenidos los pacientes. Se potenciará la consulta de enfermería prequirúrgica, ampliando su ámbito de actuación hacia procesos quirúrgicos con ingreso, con especial priorización en el autocuidado de los pacientes.

Se continuará apostando por implementar la ambulatorización de los procesos quirúrgicos y el funcionamiento de la actividad quirúrgica de tarde.

En el ámbito de hospitalización se trabaja de manera continuada para mejorar los procesos de acogida, de estancia y del alta, a través de la mejora de los procedimientos de información y organización de las Unidades.

Consolidaremos las innovaciones organizativas en la gestión clínica centradas en el Paciente, bajo los principios básicos de excelencia, integración horizontal y eficiencia de procesos. En este marco, se dará continuidad a la integración de laboratorios y al desarrollo de nuevos proyectos en el ámbito de la medicina molecular, de las enfermedades digestivas y de la gestión técnica de la imagen médica.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Ampliaremos el programa de especialista consultor a nuevas especialidades como neurología y neumología a la vez que potenciaremos los ya existentes en medicina interna, ginecología, hematología, análisis clínicos, cardiología, farmacología clínica, pediatría, endocrino, psiquiatría y reumatología. Seguiremos ofertando enfermeras consultoras en úlceras por presión, ostomías, educación y diabetes, nutrición y toma de muestras microbiológicas en fase preanalítica. Se trabajará de manera compartida y multidisciplinar en la mejora del proceso de rehabilitación y fisioterapia. Se consolidará la gestión de casos en distonías.

La estructura de trabajo para la mejora de la Continuidad Asistencial está conformada por la Comisión Hospitalaria de Mejora de Continuidad Asistencial, la Comisión Conjunta con la Dirección Asistencial Centro, la Comisión de Continuidad de Cuidados, la Comisión de Farmacoterapia, la Dirección de Continuidad Asistencial y otras Comisiones y Grupos de trabajo compartidos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Se desplegará la política de Gestión por competencias, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Recursos Humanos.

Se continuará con la implantación del sistema NEXUS ECCL en cada una de sus áreas económico-financieras.

Para la compra de bienes y servicios, se continuará aplicando preferentemente los procedimientos públicos abiertos, bajo modalidad de criterio/precio, y se mantendrán los procedimientos de

revisión y ajustes de precios desde los procedimientos de homologación centralizados, así como la revisión del catálogo de productos, especialmente de aquellos que mayor repercusión tienen en el gasto y/o de aquellos con mayor coste unitario y se ampliará el número de equipos de dispensación de textil quirúrgico.

Se continuará con la mejora del rendimiento de los aparatos de pruebas diagnósticas con una minoración del gasto derivado de Conciertos, con mayor apertura horaria.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Continuar con la política de seguimiento permanente y control del gasto farmacéutico para alcanzar el cumplimiento de los objetivos.

Mantener el cuadro de mandos con información periódica a los Jefes de Servicio y Directores de Institutos, con conocimiento preciso del grado de cumplimiento de los objetivos de gasto por cada centro de consumo y con las políticas de ajuste del gasto de medicamentos en pacientes ingresados mediante el uso combinado de políticas farmacéuticas y mejoras en los precios de adquisición de los medicamentos, junto con la revisión y/o actualización de los botiquines de planta y la adecuación de la prescripción de medicación de uso compasivo en el marco de las oportunas revisiones científicas, dentro de la Comisión Hospitalaria para el Acceso a los Medicamentos de Uso Excepcional y en Condiciones Especiales. Se continuará impulsando terapias coste/efectivas, especialmente en la dispensación a pacientes externos y se potenciará la introducción de medicamentos biosimilares.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Hospital Universitario Clínico San Carlos, mediante la acción coordinada con la Unidad de Innovación del Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos, tiene como visión la transformación del conocimiento que alberga la Institución en valor para los pacientes y la sociedad. Las líneas principales se organizan transversalmente en innovación social, en modelo y tecnológica. Su foco está en las personas, el valor (resultados, calidad percibida, coste, tiempo e impacto medioambiental) y la tecnología (TIC, nanotecnología, imagen, biomateriales). Las áreas actuales de trabajo son la salud mental, la cardiología, la pediatría, la cirugía colorrectal, las enfermedades infecciosas, la farmacia, la endocrinología, la gestión de residuos y la organización y los flujos de trabajo dentro del Hospital.

El HUCSC es un Hospital Universitario con una larga trayectoria docente e investigadora. En la Actividad Docente continuará su labor formativa de Pregrado a 1300 alumnos distribuidos en el Grado de Medicina, Grado de Enfermería y Fisioterapia, Formación Profesional, Títulos Propios y Postgrado de Enfermería y otros Grados. En la formación de Postgrado Universitario desarrollará másteres y doctorados y un amplio Programa de cursos de Formación Continuada.

La formación sanitaria especializada es y será un objetivo y una vocación institucional. Se están formando 514 profesionales como especialistas sanitarios y 280 profesionales rotantes procedentes de centros nacionales e internacionales. El HUCSC cuenta con 44 Unidades Docentes Acreditadas para formación sanitaria especializada.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8204

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Se espera que se consolide el número de investigadores estabilizados y que aumente el número de grupos de investigación adscritos, así como la posibilidad de vincular alguna otra entidad de excelencia de modo estable dentro de esta organización. Se espera asimismo la consolidación a las Plataformas transversales que armonizan los procedimientos interinstitutos y con ello las posibilidades de colaboración en investigación de calidad.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8205*** ***HOSPITAL DE LA PRINCESA***

Población de referencia: 317.729.

El Hospital Universitario La Princesa dependiendo del Servicio Madrileño de Salud se constituye como Hospital General para la Asistencia de procesos agudos de adultos, que debe atender la demanda asistencial de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid en el contexto de Libre Elección.

Los pacientes de la zona periurbana de Coslada, Velilla de San Antonio, San Fernando de Henares y Mejorada del Campo, unos 150.000, siguen teniendo como referencia el Hospital Universitario la Princesa para las especialidades de Cirugía Torácica, Cirugía Cardiaca, Neurocirugía y Radioterapia. Además, el Hospital es Centro de Referencia Nacional (CSUR) para la Epilepsia Refractaria y la Neuromodulación Cerebral del Dolor Neuropático Refractario.

En su cartera de servicios incorpora todas las especialidades médicas y quirúrgicas, a excepción de ginecología y obstetricia, pediatría, cirugía pediátrica.

En el edificio que alberga el centro tiene una superficie disponible de 68.000 metros cuadrados, 564 camas, 14 quirófanos, 20 camas de UVI, 124 locales de consultas externas, y 92 puestos en el Hospital de Día. Cuenta con un Centro de Especialidades (Hermanos García Noblejas) y los Centros de Salud Mental de Chamartín y Salamanca. Están asignados un total de 13 Centros de Salud.

CENTROS DE SALUD ASIGNADOS:

Baviera
Castelló
Ciudad Jardín
Daroca
Goya
Lagasca
Londres
Montesa
Potosí
Príncipe de Vergara
Prosperidad
Santa Hortensia
Segre

CLASIFICACIÓN HOSPITAL: Grupo III.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017

- Adecuar las infraestructuras de urgencias que permitan el acompañamiento de familiares.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8205

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Reducir la demora de consultas y pruebas diagnósticas.

- Extender el plan de información a otras Áreas Asistenciales (Quirófanos, CMA, etc.).

- Mejorar la accesibilidad del Centro.

- Fomentar la formación de los profesionales en seguridad del paciente.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Mantener la política de seguridad de la Información y completar los planes de contingencia.

- Establecer e implantar sistemas que mejoren la organización y los procesos asistenciales.

- Determinar en la Comisión de Dirección áreas de mejora propuestas por la JTA y crear Comités Multidisciplinares para el análisis y propuestas de mejora.

- Completar la implantación del proyecto de Movilidad con el desarrollo del sistema de información clínico digital.

- Ampliar el desarrollo de sistemas de comunicación interna y externa.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Establecer programas de Continuidad Asistencial con los Centros de Salud de nuestra zona de referencia.

- Promover programas de Coordinación con los Centros Socio-sanitarios de nuestra zona de referencia.

- Continuar con el desarrollo de nuestro sistema de información, impulsando el grado de integración entre ambos niveles asistenciales.

- Establecer procedimientos que garanticen la continuidad asistencial en aquellos problemas de salud más prevalentes en el Área e impulsar el Plan de Atención al Paciente crónico de la Comunidad de Madrid.

- Desarrollar mecanismos de información y seguimiento que nos ayuden a la Conciliación de la Medicación entre ambos niveles asistenciales.

- Facilitar los encuentros de trabajo, formación, investigación y asistenciales entre los profesionales de ambos niveles asistenciales.

- Consolidar los Acuerdos Funcionales con otros centros en las especialidades de referencia, con agendas comunes, sistemas de comunicación y sistemas de información clínica integrados.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8205

MEMORIA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Promover cambios en la organización y en los modelos asistenciales que optimicen los recursos disponibles.

- Concienciar e implicar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Avanzar en la racionalización del consumo con la creación de Unidades, Guías y Protocolos.

- Aumentar el número de camas con dosis unitarias, completar el sistema de prescripción electrónica hospitalaria e implantar un sistema de prescripción electrónica de recetas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Impulsar proyectos de investigación traslacional, promover proyectos de ámbito internacional y la generación de patentes, desde el Instituto de Investigación.

- Desarrollar proyectos de innovación orientados a promover cambios organizativos, prácticas eficientes, consolidando la Unidad de Innovación.

- Potenciar dentro del plan de formación del Centro la seguridad del paciente y de la información clínica.

- Mejorar la formación de especialistas (MIR, BIR, FIR, PIR, EIR) teniendo como objetivo la excelencia profesional.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8206*** ***HOSPITAL SANTA CRISTINA***

El Hospital Universitario Santa Cristina, clasificado en el Grupo 3 de hospitales, tiene la consideración de hospital de apoyo a la Red Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid para derivación de pacientes de Medicina Interna reducción de Lista de Espera Quirúrgica y Diagnóstica.

En su cartera de servicios ofrece prestaciones en las siguientes especialidades:

- Ginecología y Obstetricia, Servicio de referencia para una población de 305.000 mujeres
- Unidad de Trastornos del Comportamiento Alimentario (Unidad de referencia)
- Unidad Integral de Cuidados Paliativos (Unidad de referencia)
- Medicina Interna
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología
- Oftalmología
- Cirugía Plástica
- Aparato digestivo
- Endocrinología
- Medicina Física y Rehabilitación
- Reumatología
- Psicología Clínica
- Neurofisiología

OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2017

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Promover la seguridad clínica en los servicios.

Impulsar nuevas acciones en materia de seguridad de los pacientes, de acuerdo con las propuestas de la Unidad Funcional de Riesgos, con la participación activa de las Unidades Clínicas y fomentando la formación continuada del personal.

Actualizar protocolos para la mejora de la seguridad en la administración de medicación y para la reducción de la infección de lugar quirúrgico.

Mantener el control sobre las actividades preventivas relacionadas con la identificación del paciente, higiene de manos, prevención de caídas y prevención de úlceras.

Actualizar los protocolos relacionados con el tratamiento del dolor desde el Comité de Atención al Dolor.

Mejora de las expectativas del ciudadano.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8206

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Integrar la cultura de Humanización en los procesos asistenciales, impulsar proyectos de acuerdo con las propuestas del Comité de Calidad Percibida y atendiendo áreas de mejora detectadas por las encuestas de satisfacción del paciente.

Actualizar protocolos para mejorar la comunicación con los ciudadanos, utilizando canales de información como “Mi carpeta Salud”.

Seguir aumentando la oferta de consultas de alta resolución.

Reducir tiempos de espera entre la cita y el momento de entrada a consultas o quirófano.

Consolidación, mejora y ampliación del dispositivo actual.

Consolidar la estructura y funcionamiento de la Unidad de Cuidados Críticos Postquirúrgicos.

Potenciar las áreas de pruebas diagnósticas en Neurofisiología, Neumología con los estudios de Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y las Endoscopias digestivas altas y bajas.

Incrementar la actividad de pruebas mamografías en el Servicio de Radiodiagnóstico colaborando en el programa PALOMA-DEPRECAM.

Promover la colaboración en prestaciones asistenciales con otros centros próximos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Desarrollar la Historia Clínica Electrónica (HP CIS) con la integración de otros sistemas departamentales y sistemas institucionales (HORUS).

Participar en la normalización de la información clínica entre sistemas corporativos.

Incorporación de nuevos servicios en la certificación por la Norma ISO, así como el sistema de gestión ambiental.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Mejorar la Coordinación con Atención Primaria asegurando los plazos de consultas de sospecha de malignidad y valoración previa por el especialista y la adecuación de la derivación.

Establecer reuniones periódicas con los centros de salud que remiten pacientes al hospital para mejorar los protocolos asistenciales, así como establecer líneas estratégicas de colaboración con centros hospitalarios próximos.

Promover la atención integral a los pacientes de Cuidados Paliativos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

Mejorar la identificación del personal con la organización.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8206

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Potenciar los canales de información y comunicación con el personal adscrito al centro a través del nuevo gabinete de comunicación. Difusión en radio y prensa de los logros de los servicios que permitan a los profesionales visualizar el interés de la institución por sus actividades y consolidar un núcleo de difusión y motivación profesional.

Promover la docencia y formación continuada de los profesionales, adaptándola a las necesidades reales y objetivos del centro. Incrementar la formación en prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Promover mayor participación de los profesionales en la gestión de los recursos sanitarios.

Incrementar el número de expedientes de contratación pública.

Integrar los sistemas prescripción y de información nuevos e implantados en el hospital para conseguir la gestión eficiente en el uso racional de los medicamentos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION

Potenciar las líneas de investigación que se realizan en el hospital dentro del Instituto de Investigación La Princesa.

Ampliar el número de convenios con Universidades para alumnos de pregrado y seguir potenciando la formación de postgrado. Así como el número de profesionales MIR que realizan rotaciones externas.

Colaborar con la Oficina Regional de Cuidados Paliativos en la formación y docencia de las actividades por ella desarrolladas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8208*** ***HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS***

El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús es un Hospital monográfico del Servicio Madrileño de Salud que presta servicios sanitarios especializados a pacientes pediátricos (de 0 a 18 años) de la Comunidad de Madrid y de todo el Sistema Nacional de Salud, de manera acorde con la normativa y legislación vigente.

No tiene Centros de Salud asignados y se encuentra clasificado en el Grupo 3 de hospitales de la Comunidad de Madrid.

Tiene 180 camas instaladas, 6 quirófanos, 40 puestos de hospital de día y más de 90 locales de consulta.

En referencia a los objetivos orientados al ciudadano y en materia de calidad y seguridad el Hospital realizará un Proyecto de adaptación del entorno sanitario al paciente con trastorno del espectro autista y otros trastornos, como por ejemplo daño cerebral adquirido, trastornos auditivos y pacientes neurológicos. Además se continuará con la implantación de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud, de forma más particular las relacionadas con la línea estratégica número 7.5. de impulsar y desplegar prácticas seguras en Pediatría.

Se conservarán los sistemas de gestión de la calidad ya implantados en el centro, como la acreditación CAT del Servicio de Transfusión en práctica transfusional y autodonación, la certificación del Servicio de Farmacia Hospitalaria con ISO 9001:2008, la acreditación JACIE en la Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos y el certificado GMP de la Sala Blanca para cultivo celular, así como se promoverá la acreditación de la Unidad de Ensayos Clínicos.

En relación a objetivos orientados a la mejora de procesos, además de seguir contando con las Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud en trasplante alogénico infantil de progenitores hematopoyéticos y en ortopedia infantil, se van a consolidar las Unidades Clínicas de epilepsia infantil, cirugía de columna vertebral, daño cerebral, seguimiento dentro del Programa de Detección Precoz de Enfermedades Endocrino-Metabólicas de la Comunidad de Madrid, así como las Unidades de Experiencia en enfermedades poco frecuentes, y se va a dotar a la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos, referente de la Comunidad de Madrid, con camas de hospitalización y puestos de Hospital de Día. Además se establecerán los procesos asistenciales necesarios para la puesta en funcionamiento de la nueva Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, inaugurada a finales del año 2016.

Otros objetivos son la introducción de la Valoración de Gordon en la consulta de Psiquiatría junto con el proceso de atención enfermera y la creación de grupos de trabajo en enfermería para trabajar sobre la metodología NANDA, NIC, NOC, orientada a la Historia Clínica Electrónica HP-HCIS, cuya implantación en el Hospital está programada para junio del año 2017, la Elaboración de Guías para pacientes que se van a trasplantar y para pacientes que se van a realizar una aféresis.

Por último, se va a continuar con la implantación y consolidación de las Agendas de Transición con Hospitales de referencia de adultos, agendas destinadas a pacientes con enfermedades crónicas que

en unos meses van a pasar a la edad adulta y van a precisar seguir siendo atendidos en consultas de adultos en sus Hospitales de referencia.

En cuanto a objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial se va a continuar con el II Curso de Sesiones y Talleres conjuntos con Atención Primaria, se va a elaborar una Guía de Acogida a pacientes y familiares sobre la continuidad de cuidados y se va a realizar formación a padres y tutores sobre todo lo relacionado con la administración de tratamientos domiciliarios.

Respecto a los objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales durante el año 2017 se va completar la puesta en marcha de las plataformas informáticas de Portal del Empleado, Gestión de Plantillas y Turnos (GPT) y Portafirmas electrónico, dentro del proyecto de transformación tecnológica en el que está inmerso el Hospital.

Como objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios se van a establecer Procedimientos de control del consumo de los materiales sanitarios almacenables y no almacenables, así como programaciones periódicas de material no almacenable con los responsables de Unidad y Supervisores, se centralizará la distribución de fármacos para los pacientes de Cuidados Paliativos y se implantará la lectura de códigos de barras en el paciente externo de Farmacia, lo cual garantizará la trazabilidad de los medicamentos y la seguridad de los pacientes.

En Docencia, junto con el desarrollo del Plan de Formación Continuada del Hospital y la formación tanto a estudiantes de pregrado como a los residentes médicos y de enfermería de las Unidades Docentes del Centro, se va a desarrollar un Plan de Formación específico en investigación para enfermería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8209*** ***HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA***

El Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela es un Hospital de Apoyo en las áreas quirúrgica, de hospitalización, y de consultas para el resto de hospitales del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Su cartera de servicios se estructura en 3 áreas que comprenden Área Médica, Área Quirúrgica, y Área de Servicios Centrales.

Es un hospital de Categoría 2, con una superficie construida de 25.596 m2. Dispone de 9 quirófanos, 156 camas instaladas, 51 locales de consulta, y 41 puestos de Hospitales de Día.

Cartera de Servicios

ESPECIALIDADES	DISPONIBLES EN EL HOSPITAL
Alergia	SI
Análisis Clínicos/Bioquímica	SI
Microbiología y Parasitología	SI
Anatomía patológica	SI
Anestesiología/Reanimación	SI
Angiología y Cir. Vascular	SI
Aparato Digestivo	SI
Cardiología	SI
Cir. General y Digestivo	SI
Cir. Ortopédica Traumatología	SI
Cir. Plástica	SI
Dermatología	SI
Endocrinología y Nutrición	SI
Farmacia hospitalaria	SI
Geriatría	SI
Ginecología y Obstetricia	SI
Hematología y Hemoterapia	SI
Med. Física y Rehabilitación	SI
Med. Interna	SI
Medicina Nuclear	SI
Med Preventiva/Salud Pública	SI
Neumología	SI
Neurología	SI
Neurofisiología clínica	SI
Oftalmología	SI
Otorrinolaringología	SI
Radiodiagnóstico	SI

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8209

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Urología	SI

Los objetivos básicos propios del Centro para el ejercicio 2017 se resumen en los siguientes bloques:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD

Evaluar la implantación del decálogo de intimidad.

Analizar la funcionalidad de la sala de trabajo de la unidad de media estancia, según las opiniones de los usuarios.

Continuar con el trabajo hacia los cuidadores, mejorando el tránsito en el alta a su domicilio.

Fomentar la cultura de seguridad, a través de aumentar la comunicación de incidentes en las unidades.

Evaluar y mejorar la información documentada en el Informe al alta del paciente.

Continuar con la implantación del proyecto de trato personalizado: medidas que fomenten que los pacientes y familiares conozcan el nombre de los profesionales que les atienden.

Fomentar el confort de los pacientes/familiares, facilitando revistas y libros en alguna de las salas de espera del hospital

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Seguir aumentando el número de patologías gestionadas por la unidad preoperatoria de Alta Resolución (UPAR).

Potenciar la coordinación con las residencias adscritas al Hospital, incrementando la cartera de servicios con nuevas prestaciones: Oftalmología.

Seguir implicando a los profesionales en la mejora de los procesos con delegación y apoyo a través de los responsables de los Servicios.

Elaborar un plan de cuidados estandarizados de enfermería, por unidades de los procesos que se utilizan en cada unidad. Cirugía de cadera y rodilla.

Potenciar más la figura de la Enfermera de Enlace en las unidades de cirugía.

Programar dos reuniones al año, entre la Enfermera de Enlace y las responsables de las Residencias, para establecer actividades de actuación y valorar resultados de coordinación.

Programar dos reuniones al año, entre la Enfermera de Enlace y las responsables de Atención Primaria, para establecer actividades de actuación y valorar resultados de coordinación.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8209

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Creación de una consulta Enfermeria para el seguimiento preoperatorio y así evitar programaciones quirúrgicas fallidas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Optimizar el tiempo de demora para la solicitud de pruebas complementarias a los hospitales de referencia del paciente, en el caso de no disponer de ellas en el hospital.

Asegurar la devolución de resultados en tiempo, de las pruebas complementarias solicitadas a los hospitales de referencia del paciente.

Optimizar los circuitos de derivación a Unidades Especiales del hospital de referencia de los pacientes en caso de no disponer de ellas.

Adecuar las derivaciones desde Atención Primaria a los criterios de las Unidades monográficas del hospital (Neurogeriatría).

Evitar la inadecuada derivación de pacientes que están siendo atendidos en su hospital de referencia y, ante un agravamiento del proceso son citados en nuestro hospital.

Incluir en el modelo de atención sociosanitaria a más especialidades relacionadas con la atención al mayor.

Aumentar la captación interna de pacientes susceptibles de continuidad de cuidados, y de gestión por parte de la enfermera de enlace.

Hacer seguimiento y monitorización de los informes al alta enviados tanto a Atención Primaria como a Centros Sociosanitarios de referencia.

Iniciar procesos de comunicación recíproca entre personal de enfermería de centros sociosanitarios con los que estamos coordinados, y la enfermera de enlace del hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACION DE LOS RECUSOS MATERIALES Y HUMANOS

Continuar con la renovación de las infraestructuras del hospital: pintura, reforma de infraestructura del Pabellón 12, renovación de las instalaciones de fontanería, eléctricas.

Valorar las posibilidades de que las instalaciones a renovar contemplen soluciones de mayor eficiencia energética.

Continuar con la política de convocatoria de procedimientos según la ley de Contratos del Sector Publico, a fin de dotar de mayor eficiencia a los recursos empleados.

Cumplimiento estricto de los compromisos presupuestarios.

Continuar con la política de renovación de aparataje mediante adquisición, cesiones, etc.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8209

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Conseguir la implicación de los profesionales en la gestión, con la participación de los Responsables de los Servicios a través de grupos de trabajo a fin de realizar una gestión más eficiente ajustando los recursos humanos y materiales a la actividad.

Continuar con la política de facilitar la información a los Servicios de la utilización de recursos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

Conseguir una optimización en fármacos de adquisición directa: % ratio adquisiciones a precio neto respecto a precio PVL + IVA, % adquisiciones directas de EFC.

Optimizar la utilización de antiinfecciosos: Coste/UCH, coste/UCH de antibióticos, coste/UCH de antiinfecciosos.

Mantener la reevaluación de los protocolos de utilización de medicamentos de alto impacto y biosimilares.

Conseguir un seguimiento periódico en los servicios de los datos propios de prescripción por receta.

Alcanzar un seguimiento periódico de los consumos de productos sanitarios para detectar desviaciones.

Mantener criterios de productos a utilizar en la realización del cuidado de ulceras.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Desarrollo de la telemedicina: A) Telemedicina móvil B) Telemedicina tradicional

Renovación del aparataje obsoleto a fin de hacerlo compatible con Historia Clínica Electrónica.

Iniciar la creación de sitios web de los servicios en la página Web del Hospital.

Implantar una Subcomisión de Fomento a la Investigación.

Asentar la docencia pregrado y postgrado.

Aumentar la oferta docente en el grado de Medicina con la Universidad Alfonso X el Sabio.

Aumentar la oferta docente postgrado de residentes no solo de Geriatría sino también del resto de especialidades.

Impulsar un comité de apoyo a la docencia e investigación tanto en el área médica como de enfermería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Servicio: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

El Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda ubicado en este municipio de la Comunidad de Madrid inició sus actividades a finales del año 2008 con motivo del traslado desde la antigua sede de este Hospital ubicada en la zona de Puerta de Hierro de Madrid.

Atiende a una población de 379.865 habitantes aunque al ser el Hospital de referencia de toda la zona noroeste, en algunas especialidades, la población asignada llega a 487.000 habitantes.

Tiene una superficie de 165.000 m2 y consta de cuatro plantas con un diseño modular diferenciándose claramente las zonas de hospitalización, consultas externas, servicios generales, bloque quirúrgico, Urgencias, Docencia y Administración, existiendo un edificio anexo para investigación y laboratorios y otro para la Biblioteca. Dispone de 613 habitaciones, todas ellas individuales, incluyendo en estas 50 de cuidados intensivos (quirúrgicos, médicos y neonato lógicos).

No dispone de Centro de Especialidades periférico aunque mantiene consultas de atención especializada (ginecología) en distintos Centros de Atención Primaria del área como son: Pozuelo, Boadilla, Villanueva de la Cañada, Torrelodones y Las Rozas. En Majadahonda además disponemos del Centro de Salud Mental.

Se dispone de un bloque quirúrgico con 21 quirófanos, más 2 quirófanos en el área obstétrica y 2 en investigación, 150 locales de consulta, 70 puestos de Hospital de Día Médico Quirúrgico y 30 puestos en Hospital de Día Psiquiátrico.

Como dotación de alta tecnología se dispone de dos mamógrafos, tres TC, tres RMN, tres angiógrafos digitales, dos salas de hemodinámica, cuatro aceleradores lineales y un Pet-tac.

La Cartera de Servicios contiene la mayoría de las especialidades médico quirúrgica siendo de referencia para la Comunidad de Madrid y ámbito nacional para los servicios de Cirugía Cardiaca, Cirugía Torácica, Radiología Intervencionista, Cardiología, Oncología Radioterápica y tiene acreditación para trasplante pulmonar (unipulmonar, bipulmonar y cardiopulmonar), cardiaco, hepático, renal, córnea y de células hematopoyéticas

Disponen de acreditación docente para la formación postgrado 35 servicios y es Hospital vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid para la Docencia postgrado de Enfermería e igualmente existen en el Hospital escuelas de técnicos, laboratorio e imagen.

OBJETIVOS BASICOS DE ACTUACION PARA EL EJERCICIO 2017

1. ORIENTADOS A MEJORAR LAS EXPECTATIVAS DEL CIUDADANO

En base a las encuestas realizadas a nuestros usuarios por nuestro personal, y a la Encuesta de Satisfacción de la DGAP, promover acciones específicas en Humanización, Confort, Dolor, intentando obtener datos para poner en marcha planes de mejora que puedan dar respuesta a las expectativas de nuestros ciudadanos.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8210

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Incorporación definitiva de la Comisión de Humanización, como órgano consultivo y asesor a la Gerencia en materia de humanización y asistencia sanitaria.

2. ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES

En el área de Urgencias: se implantarán diferentes programas y proyectos tendentes a racionalizar la atención urgente (atención al paciente institucionalizado, consulta alta resolución de urgencias, continuidad de cuidados con centros socio sanitarios).

Estudio y desarrollo del nuevo Plan Estratégico 2018-2021.

En el área de Obstetricia: Ampliación del programa de alta precoz a todas las mujeres que cumplen los siguientes criterios: solicitud totalmente voluntaria, gestación sin patología que requiera vigilancia postparto, un parto vaginal eutócico y a término (37-42 semanas) y un puerperio inmediato sin complicaciones ni incidencias. En estos casos se ha demostrado el beneficio de la misma en relación con la depresión postparto.

En el área de la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), mejora de las tasas de ambulatorización.

Se consolidara la Cartera de Servicios y actividad de los Servicios de Angiología y Cirugía Vascular y Cirugía Pediátrica.

La Lista de Espera Quirúrgica se adaptó a la normativa vigente a nivel nacional de gestión de listas de espera quirúrgica. Se realizará la distribución de la asignación de los tiempos quirúrgicos de las diferentes especialidades en función de la demanda de las mismas con el fin de proseguir con la reducción de los tiempos de espera de nuestros pacientes.

En el campo de la continuidad asistencial se trabajará con Atención Primaria en el manejo de la cronicidad siguiendo la Estrategia de Crónicos.

Ampliación de la oferta de Teleconsultas de Atención Primaria en aquellas especialidades con mayor demanda. Previamente se consultará a los profesionales sobre sus necesidades.

En la línea de trabajo sobre Procesos Clínicos Integrados, continuaremos con la aprobación e implantación de los PCIs diseñados en años anteriores.

Según la Estrategia de Cronicidad de la Comunidad de Madrid, se implantarán los roles de profesionales sanitarios imprescindibles para llevarla a cabo dentro de nuestro ámbito: especialista de referencia, enfermera de enlace, estableciendo y desarrollando la comunicación con las Enfermeras de Atención Primaria.

Instauración de enfermeras gestoras de casos intrahospitalarios, además de la ampliación de cartera de servicios de la enfermera de enlace.

Dentro de las actividades de Coordinación Socio Sanitaria se mantendrá la extensión del proyecto a Residencias privadas/concertadas, junto con el equipo de Atención Primaria de referencia.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8210

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En el Área de Trasplantes: posicionamiento y consolidación de los cuatro programas implantados en el Hospital en estos momentos.

En el año 2017, continuación y finalización en su caso del plan de atención a pacientes de Hepatitis C.

Consolidación del proceso de atención del paciente en el Hospital de Día Médico.

Selección y solicitud de nuevos CSUR.

Revisión y selección de nuevas alianzas estratégicas con los centros de nuestro entorno.

A lo largo del 2017 se procederá a renovar la acreditación de calidad EFQM y solicitud de la nueva categoría 500+, así como la renovación de las diferentes acreditaciones de que dispone el Hospital.

Incorporar nuestro Hospital como Centro Receptor de Donantes de leche materna.

3. ORIENTADOS A MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PROCESO ASISTENCIAL

Con la información obtenida de las rondas de seguridad determinadas en el CP, proponemos elaborar un Mapa de Riesgo relacionado con la seguridad en el proceso asistencial de nuestros pacientes en unidades con potencial riesgo en la seguridad.

La administración segura de medicación en todas las unidades de hospitalización.

Incorporación de la estandarización del cambio de turno en todas las unidades asistenciales de Enfermería.

Consolidación del programa de tutela del personal de nueva incorporación de enfermería en unidades de críticos.

Implantación del protocolo de traslado intrahospitalario del paciente hospitalizado.

Implantación de la Notificación de Incidentes, Eventos Adversos, Reacciones y Errores de Medicación, a través de la aplicación CISEM del Servicio Madrileño de Salud

4. ORIENTADOS A MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO ASISTENCIAL

Consolidar el programa de autosuficiencia de componentes sanguíneos realizado durante el 2016.

Consolidar el programa implantado en 2016 sobre recomendaciones para evitar prácticas innecesarias.

5. ORIENTADOS A MEJORAR LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

Se consolidarán las actividades dentro de la línea de Docencia del Plan Estratégico 2014-2017 del hospital: lograr que la docencia pre y postgrado sea parte de la actividad del hospital, mejorar los resultados y calidad en la docencia, potenciar la utilización de las estructuras que el hospital tiene

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8210

MEMORIA DE ACTIVIDADES

para apoyar la docencia (Unidad de Simulación) y buscar fórmulas para atraer y mantener a los mejores.

Se concluirán las actividades desarrolladas dentro de la línea de investigación del Plan Estratégico 2014-2017.

Se analizarán los resultados y conclusiones obtenidos dentro de la actividad docente e investigadora, que nos ayudarán a confeccionar el Plan Estratégico 2018-2021.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8212*** ***HOSPITAL DE LA FUENFRÍA***

El Hospital La Fuenfría es un hospital del Servicio Madrileño de Salud clasificado en nivel tres, definido como centro de apoyo de media y larga estancia, cuyo objetivo prioritario es prestar servicio a otros Hospitales y Centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, no teniendo centros de salud asignados y asumiendo los pacientes que por su patología no requieren la permanencia en un centro de agudos y sobrepasan las necesidades de asistencia que pueden prestar los equipos de atención primaria.

Consta de un edificio destinado a la hospitalización con una superficie de 6.492 metros cuadrados, distribuido en cuatro plantas asistenciales, un gimnasio de rehabilitación anexo de 450 metros cuadrados conectado con la 1ª planta del Hospital por una pasarela, además de un edificio anexo de 600 metros cuadrados destinado a albergar los servicios generales y de gestión.

El Hospital tiene instaladas 192 camas distribuidas en las siguientes Unidades Asistenciales:

- Unidad de Crónicos Agudos (UCA): episodios de reagudización de procesos crónicos (EPOC, insuficiencia cardiaca).

- Unidad de Recuperación Funcional (URF): destinada a rehabilitación ortogeriátrica y del inmovilismo; incluye neurorrehabilitación para la rehabilitación del daño cerebral.

- Unidad de Cuidados Continuos (UCC): pacientes con inestabilidad clínica o patologías que requieren de cuidados médicos o de enfermería continuados.

- Unidad de Cuidados Paliativos (UCP): cuidados paliativos.

- Unidad de Tuberculosis (UTB): pacientes con tuberculosis para garantizar la adherencia al tratamiento.

- Unidad de Larga Estancia.

En referencia a los objetivos orientados al ciudadano y en materia de calidad y seguridad, se realizarán sesiones y talleres de formación dirigidos a pacientes y familiares sobre la prevención de caídas, manejo adecuado en la administración de inhaladores, cuidados de ostomías, prevención de heridas crónicas cutáneas(HCC), y sobre transferencias y movilización de pacientes. Estas sesiones se realizarán por el personal de enfermería, con la coordinación del supervisor de tarde y están promovidas por la Dirección de Enfermería, dentro del marco de La Escuela de Cuidados para el Empoderamiento del Paciente. También se realizará tríptico informativo sobre prevención de caídas con el fin de potenciar la información dada en dichas sesiones, con lo que potenciará la prevención como factor fundamental.

Se seguirá trabajando sobre el material ortoprotésico y más concretamente se realizará la revisión de las sillas de ruedas, con el objetivo de identificar las que no se encuentran en un estado aceptable para su uso y proceder a su retirada.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8212

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Además se revisarán todos los procedimientos relacionados con la seguridad radiológica (Seguridad y funcionamiento de la Unidad Radiología, Radiología Digital y Telemedicina), según el Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre por el que se establecen los criterios de calidad de radiodiagnóstico.

Se fomentarán las buenas prácticas en Higiene de Manos, a través del grupo de higiene de manos que tiene como objetivo la concienciación de los profesionales de la importancia de esta práctica mediante sesiones. Además dicho grupo, tiene organizados estudios observacionales para identificar áreas de mejoras.

Otro de los objetivos en esta materia es mejorar la identificación inequívoca de los pacientes con la monitorización semanal de este objetivo, dado el perfil del paciente con estancias prolongadas.

Se rediseña el proceso de fisioterapia alineando las dinámicas de trabajo de las unidades de hospitalización y el gimnasio, optimizando la utilización de los recursos de rehabilitación al máximo, incluyendo actividades grupales, buscando la implicación de los profesionales de enfermería en la continuidad de la rehabilitación en las unidades de hospitalización y avanzando en la utilización de las nuevas tecnologías (WII, Xbox360, NeuronUp).

En la línea de la optimización de recursos materiales en la utilización de pañales, de rediseñar un nuevo proceso de las vueltas a los pacientes tanto diurnas como nocturnos intentando respetar el descanso de los pacientes y racionalizando el consumo de los mismos.

Otra línea de optimización es la sustitución en el cuidado de las Heridas Cutáneas Crónicas de los Ácidos Grasos Hiperoxigenados por aceite de almendras, dado que no hay evidencia científica que justifique el uso de estos ácidos.

La realización de sesiones de formación para el personal en simulacros de Resucitación Cardiopulmonar (RCP) para comprobar la actuación de los profesionales ante situaciones de urgencia que exigen celeridad y pericia en el momento que se producen.

En la mejora de la continuidad asistencial cuando se produce el alta de los pacientes, se diseñarán guías de recomendación de cuidados al alta para pacientes con amputaciones de MMII, con problemas de deglución, pacientes con movilidad reducida y encamados y cuidados de pacientes paliativos.

En materia de Calidad se realizará una nueva autoevaluación EFQM y se presentará la memoria para la consecución del sello de calidad 300+. Además se seguirá avanzando en la certificación de las Unidades del Hospital de Unidad de Crónicos Agudizados (UCA) Unidad de Tuberculosis y Farmacia, todavía pendientes según la Norma ISO 9001 y se continuará con la implantación de las líneas estratégicas y objetivos del Plan Estratégico del Hospital 2015-2018.

Revisión y actualización de los protocolos cuyas revisiones sean del 2013 o anteriores.

Como elemento clave en el desarrollo de los profesionales y los planes del Centro, se seguirá con la formación continuada impartida por los profesionales promoviendo la acreditación docente de las sesiones clínicas impartidas por ellos, y la ampliación de la utilización de la Telemedicina como herramienta de difusión del conocimiento.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8212

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Se implantará un Plan de Comunicación integral del Hospital tanto para la comunicación interna como externa, incentivando la difusión de los logros conseguidos en la organización y al resto de la sociedad. También se desarrollará un plan para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias acumuladas en el Hospital, utilizando como vía de transferencia tanto la intranet como intercambios personales. Se complementará el plan con la promoción del acceso a fuentes de conocimiento externas, activando sistemas para que el profesional difunda adecuadamente dentro de la organización lo aprendido.

En el ámbito de lograr sinergias estratégicas con otros organismos oficiales se seguirá con los convenios actuales de formación para los alumnos de Fisioterapia de la Universidad Francisco de Vitoria, para los de Medicina con la Universidad Europea de Madrid y para los de Psicología con la Universidad Complutense de Madrid. Y otros convenios de colaboración con Centro Educativo-Empresa, Centro Educativo Leonardo Da Vinci y Centro Educativo Rozas Educación S.L. Programa 4ºEso+Empresa del Instituto ES La Dehesilla de Cercedilla y Guadarrama.

A partir del grupo de benchmarking establecido con otros Hospitales de media y larga estancia de España y del observatorio de resultados del SERMAS, se propone ampliar el benchmarking, crear una red de intercambio de datos e ideas, de buenas prácticas asistenciales y de gestión y, en definitiva, desarrollar una sistemática para comparar y mejorar mutuamente.

En el marco de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid, desarrollar canales de comunicación fluidos y alianzas permanentes con las residencias de mayores de la zona geográfica de influencia. El objetivo es contar con la colaboración permanente de los profesionales y centros que atienden a la vertiente socio-sanitaria de los usuarios, de modo que la prestación del servicio en el Hospital sea totalizadora. En esta línea, la apertura de consulta por vía telemática de los especialistas en geriatría, con los profesionales médicos del área ofrecerá la posibilidad de evaluación y tratamiento de los casos complicados, con el objetivo conjunto de resolver los problemas de salud y/o retrasar el desarrollo de discapacidad.

En el área asistencial se iniciará una línea de colaboración con Atención Primaria de Cercedilla, Los Molinos, Navacerrada y Guadarrama. Se pondrá en marcha la figura del Facultativo Especialista Consultor para dar soporte a los profesionales del área geográfica aledaña en la valoración y seguimiento de los pacientes complejos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8213*** ***HOSPITAL DE GETAFE***

El Hospital Universitario de Getafe dependiendo del Servicio Madrileño de la Salud se constituye como Hospital General para la asistencia de procesos agudos de adultos y niños, que debe atender la demanda asistencial de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid en el contexto de Libre Elección.

Tiene asignada la población de los municipios de Getafe y Pinto que suman 218.945 tarjetas sanitarias.

El Hospital Universitario de Getafe es referencia para las especialidades de Neurocirugía, Angiología y Cirugía Vascular, Cirugía Plástica y Cirugía Torácica, de las que no disponen los hospitales del entorno y referencia nacional para la asistencia de Grandes Quemados.

En su cartera de servicios incorpora todas las especialidades médicas y quirúrgicas, a excepción de Cirugía Cardiaca, Radioterapia, Cirugía Pediátrica y Cirugía Maxilofacial.

El Hospital dispone de una superficie construida de 79.640 metros cuadrados, repartidos en cuatro edificios: Principal, Investigación y Docencia, Archivo e Industrial, con una dotación de 589 camas, 15 quirófanos y 2 paritorios, 24 camas de UVI, 116 locales de consultas externas, y 83 puestos en Hospital de Día. Cuenta con el Centro de Especialidades “Los Ángeles” en Getafe, Centro de Especialidades de Pinto y Centro de Salud Mental de Getafe.

Están asignados un total de 8 Centros de Salud en Getafe y 2 Centros de Salud en Pinto.

Los objetivos prioritarios del Centro para 2017, son:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Continuar la adecuación de habitaciones para mejorar confort y accesibilidad para pacientes y familiares.

- Continuar el desarrollo del Plan de Calidad (concienciación profesionales, EFQM, ISO 9001, UNE 166002, ISO 14001).

-Implantar acciones en el área de hostelería orientadas a mejorar la calidad percibida de los usuarios.

- Establecer un plan de reducción de demora de consultas, pruebas diagnósticas y espera para obtener cita.

- Extender el plan de información establecido en Urgencias a otras áreas asistenciales (Quirófanos y CMA).

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8213

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Fomentar la formación de los profesionales en seguridad del paciente y confidencialidad de la documentación clínica.

- Implantar el sistema de tramitación electrónica en los procesos administrativos.

- Continuar con el despliegue del Plan de Humanización.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Continuar el Desarrollo e Implantación del Proyecto de Historia Clínica Electrónica.

- Mejorar en el registro fiel de los procesos clínico-asistenciales a través de la codificación de los procesos con el nuevo sistema de clasificación CIE-10.

- Difundir a todos los estamentos del Hospital la Política de Seguridad de la información clínica y establecer acciones de mejora. Desarrollar los Planes de Contingencia para Servicios críticos.

- Establecer con los servicios y áreas asistenciales la eliminación de prácticas que han demostrado ser ineficientes o carentes de valor.

- Implantar sistemas de mejora de la organización y los procesos asistenciales y organizativos propuestas desde la JTA y priorizados desde la Comisión de Dirección en especial pacientes frágiles.

- Ampliar el desarrollo de sistemas de comunicación interna y externa.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Establecer procedimientos que garanticen la continuidad asistencial en aquellos problemas de salud más prevalentes en el área a través de Unidades específicas, sistemas electrónicos y personal sanitario de enlace.

- Impulsar programas de coordinación y formación con atención primaria que faciliten la resolución de problemas en el primer nivel.

- Realizar y difundir protocolos con Atención Primaria para la solicitud de pruebas diagnósticas específicas por su complejidad.

- Desarrollar la Estrategia de la Comunidad de Madrid de atención a pacientes con enfermedades crónicas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Promover cambios en la organización y en los modelos asistenciales que permitan optimizar y adaptar los recursos humanos y materiales disponibles.

- Implicar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos y en el proceso técnico de compra de productos sanitarios.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8213

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Adecuar cargas de trabajo mediante valoración de actividades de cuidados de enfermería por paciente y la evaluación de niveles de dependencia del paciente.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Desarrollo e implantación de una aplicación informática a disposición de los servicios y áreas asistenciales del Hospital para el conocimiento en tiempo real de parámetros económicos de gasto y consumo de recursos que aporte información para la toma de decisiones en la gestión eficiente de los productos sanitarios y de farmacia.

- Plan de formación de profesionales en el uso racional de productos farmacéuticos y sanitarios.

- Continuar con el desarrollo e implantación de estrategias de mejora en el uso eficiente de fármacos.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación de ámbito internacional y de investigación traslacional.

- Planificar la formación de los profesionales del Centro orientada a la Seguridad del paciente, Información Clínica y gestión eficiente de recursos.

- Desarrollo de proyectos de innovación orientados a potenciar la telemedicina y a promover cambios organizativos y prácticas eficientes.

- Establecer el procedimiento de acceso a la documentación clínica de los alumnos en formación garantizando la confidencialidad en aplicación de la Ley de Protección de datos de carácter personal.

- Evaluar los procesos formativos con la finalidad de detectar deficiencias y establecer acciones para garantizar la calidad en la formación de médicos residentes.

- Implantar el proyecto de movilidad para el registro electrónico de la información clínica en áreas de hospitalización y unidades especiales.

- Implantar un sistema integrado de almacenamiento de imagen médica mediante VNA, que permita su disponibilidad y acceso a la misma, desde el momento en que se incorpora al sistema.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8214*** ***HOSPITAL DE MÓSTOLES***

El Hospital Universitario de Móstoles es un centro público adscrito la SERMAS incluido en el Grupo 2 de complejidad. Cubre una población de 162.318 habitantes (según tarjeta sanitaria individual) pertenecientes a los municipios de Móstoles y Arroyomolinos.

Está dotado de cinco centros asistenciales periféricos (Centro de especialidades “Coronel de Palma”, Centro de Salud Mental de Móstoles, Hospital de Día Psiquiátrico, Centro de Día Psiquiátrico y Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria) y tiene asignados 7 centros de salud (Alcalde Bartolomé González, Dos de Mayo, Dr. Luengo Rodríguez, El Soto, Felipe II, Parque Coimbra y Arroyomolinos).

En estos centros sanitarios trabajan unos 2.000 profesionales que prestan asistencia sanitaria especializada bajo criterios de calidad, evidencia científica, eficiencia en la utilización de los recursos y orientada a conseguir la máxima satisfacción del usuario y del profesional implicado.

Otras características generales:

Certificación desde 2007 en los sistemas de Gestión de calidad según norma ISO 9001 (en 46 servicios/unidades en 3ª recertificación) y medioambiente según norma ISO 14001 (en todo el Hospital).

Acreditado para la docencia de especialistas en formación: médicos (en 21 especialidades), farmacéuticos, matronas y enfermeros (en Pediatría).

Convenios para la formación de: Grado de medicina con la Universidad Francisco de Vitoria y Universidad Rey Juan Carlos. Grado de Farmacia con la Universidad Complutense y CEU San Pablo. Máster en Psicología Clínica Universidad Rey Juan Carlos.

Convenio para la formación de grado de enfermería y fisioterapia con la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Europea de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Francisco de Vitoria y Universidad Pontificia de Salamanca.

Convenio para la formación de técnicos de grado medio (Auxiliar de enfermería y Farmacia y parafarmacia) y superior (Imagen para el diagnóstico, Laboratorio de diagnóstico clínico, Audiología protésica, Documentación sanitaria, Anatomía Patológica) con varios Centros Educativos (IES Salvador Allende, IES González Cañadas, IES HEASE, IES Benjamín Rúa, IES Prado de Santo Domingo, IES Moratalaz, IES San Juan de la Cruz, Instituto Técnico de Estudios Profesionales I y II, Centro FP especifica San Juan de Dios, Colegio Nuestra señora de los Remedios, Escuela internacional de Ciencias de la Salud)

La asistencia sanitaria especializada se encuentra organizada en:

Atención Urgente (incluida endoscopia digestiva urgente).

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8214

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Hospitalización convencional, Hospitalización a Domicilio y Unidad de Alta Resolución (Unidad de Corta Estancia).

Cirugía Ambulatoria y mediante Ingreso.

Consultas Externas en el hospital, en el centro de Especialidades y en Consultas en los Centros de Salud Mental.

Atención en Hospital de Día Médico Oncohematológico y en Hospital de Día Psiquiátrico.

Atención en Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos.

Atención Rehabilitadora y Preventiva.

Atención Paliativa a pacientes en fase avanzada de la enfermedad (cuenta con Equipo de Soporte Hospitalario de Cuidados Paliativos).

La cartera de servicios es la siguiente:

- Área de servicios centrales.
- Admisión, Archivo y Documentación Clínica.
- Anestesia y Reanimación. Unidad del Dolor.
- Cuidados Intensivos.
- Farmacia Hospitalaria.
- Laboratorios: Hematología, Análisis Clínicos, Microbiología, Anatomía Patológica, Genética.
- Medicina Preventiva.
- Neurofisiología.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Radiodiagnóstico.
- Terapia Física y Rehabilitación.
- Área médica.
- Medicina Interna; Hospitalización a Domicilio.
- Equipo de Soporte Hospitalario de Cuidados Paliativos.
- Pediatría.
- Oncología.
- Neurología.
- Neumología.
- Cardiología.
- Digestivo.
- Psiquiatría; Trastornos de la conducta alimentaria.
- Geriatría.
- Endocrinología.
- Reumatología.
- Hematología y Hemoterapia.
- Urgencias.
- Área quirúrgica.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8214

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Cirugía General y Aparato Digestivo.
- Obstetricia y Ginecología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Traumatología y Ortopedia.
- Urología.
- Dermatología.
- Servicios de soporte en la atención especializada.
- Servicio de Atención al Paciente.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Calidad.
- Unidad de Docencia.
- Servicio Jurídico.
- Informática.
- Hostelería.
- Limpieza.
- Administración y Gestión.
- Mantenimiento, Logística.
- Servicio Religioso Católico.
- Escuela Infantil.
- Esterilización.
- Biblioteca y documentación

Su estructura física cuenta con:

- 332 camas estructurales.
- 68 locales de consulta en el hospital y 30 el Centro de Especialidades (CEP).
- 12 quirófanos y 2 paritorios.
- Hospital de Día Médico-Oncohematológico: 12 puestos (sillón) + 2 (cama-camilla).
- Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria.
- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Hospital de Día Psiquiátrico y Centro de Día.
- Sala de extracciones analíticas en el Hospital y en el CEP.
- Gimnasio de Fisioterapia en el CEP y de Rehabilitación Cardiaca en el Hospital.

Las actividades a desarrollar durante 2017 pretenden dar continuidad a la producción asistencial del centro y favorecer la actualización e innovación de estructuras, equipos y procedimientos, en aras de modernizar y orientar la actividad para ofrecer mejor calidad al ciudadano y a los profesionales. Igualmente las actividades se enfocan hacia una mayor cultura de seguridad y a estrategias de prevención de riesgos sanitarios.

De modo específico se destacan:

ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CIUDADANO. CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD CLÍNICA DEL PACIENTE

Mejorar la seguridad y calidad de la atención a los pacientes atendiendo a las líneas estratégicas definidas por los Planes de la Consejería sobre Seguridad Clínica (2015-2020) y sobre Humanización de la asistencia sanitaria. Potenciando las tareas de los responsables de seguridad y de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Sanitarios.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8214

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Fomentar la mejora continua de los servicios prestados a través de la normalización de procedimientos (asistenciales y no asistenciales) y el seguimiento de revisiones y recertificaciones ISO 9001 y 14001.

Promover la colaboración con agentes externos (Universidad, Ayuntamientos y Asociaciones de Pacientes) en el desarrollo de iniciativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Mejorar la accesibilidad de los pacientes a la prestación asistencial mediante reordenación de espacios que redunden en confortabilidad y rapidez durante la prestación, agrupando los recursos por equipos de trabajo.

Desarrollo de estrategias de benchmarking en relación a los indicadores reflejados en el Observatorio Regional de Resultados para aplicar planes de mejora continua.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Avanzar en mejoras organizativas de la prestación asistencial que faciliten la atención integral del paciente, tanto diagnostica como terapéutica y rehabilitadora.

Realizar las adaptaciones precisas de procesos de información clínica y gestión de datos de carácter personal que mejoren la adecuación a la normativa vigente.

Promover la eficiencia y seguridad de procesos asistenciales diagnósticos donde puedan simplificarse prestaciones innecesarias o de riesgo para el usuario. Aumentar las consultas de acto único y de alta resolución.

Promover la participación de los profesionales en la mejora de los procesos asistenciales y de gestión del centro e implicarles en la consecución de los objetivos anuales establecidos por el Servicio Madrileño de Salud.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Atender a las estrategias de continuidad asistencial establecidas por el SERMAS en sus planes de coordinación con Atención Primaria y desarrollar otras específicas en función de las necesidades de nuestra población adscrita.

Consolidar la estrategia de atención a pacientes con enfermedades crónicas implicando a nuestros profesionales en el proceso asistencial integrado del paciente crónico complejo para garantizar a estos pacientes con más necesidades de cuidados, una atención sanitaria integral e integrada, con referentes identificados, prestada con continuidad entre los ámbitos asistenciales implicados y hacerla extensiva a los ámbitos sociosanitarios.

Actividades orientadas a optimización de recursos humanos y materiales.

Promover la eficiencia y seguridad de procesos asistenciales diagnósticos donde puedan simplificarse prestaciones innecesarias o de riesgo para el usuario.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8214

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Adecuar la estructura organizativa y de los recursos humanos a las necesidades asistenciales y demanda de la población, siempre cambiantes.

Mejora de la estructura física para adaptarla a las necesidades actuales y futuras de la población de referencia.

Optimizar los recursos energéticos del centro a través de estrategias de inversión a largo plazo y reversión de ahorros en mejora de instalaciones ineficientes, contaminantes o potencialmente peligrosas, en la línea de un hospital más sostenible, seguro y ecológico.

Renovar o mejorar instrumentales y aparatajes de diagnóstico y tratamiento de mayor obsolescencia.

Actividades orientadas a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios utilizados.

Implantación de sistemas de contabilidad modernos para la gestión del gasto en farmacia.

Implantar sistemas de revisión interna, gestores de datos y hacer visibles los objetivos a alcanzar y las estrategias, implicando a los servicios clínicos con mayor gasto farmacéutico en la consecución de optimizaciones.

Aumentar los controles de caducidades. Introducir herramientas de dispensación segura de medicamentos a los pacientes externos y a los pacientes sometidos a transiciones hospitalarias, para disminuir los errores.

Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación.

Promover la investigación clínica y la formación de los profesionales a través de la motivación e incentivación. Actualizar en la intranet del centro estas áreas.

Crear nuevas líneas y estrategias docentes que permitan llevar la formación continuada a más profesionales, con menor coste y de forma más eficaz.

Impulsar la innovación y el despliegue de los sistemas y tecnologías de la información en los ámbitos asistenciales y no asistenciales del centro.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8215*** ***HOSPITAL SEVERO OCHOA***

El Hospital Universitario Severo Ochoa tiene una población de referencia de 189.929 habitantes.

Los Centros de Salud asignados son: Jaime Vera, Leganés Norte, María Montessori, Mendiguchía Carriche, Marie Curie, Mª Jesús Hereza, Huerta de los Frailes, Santa Isabel y Mª Ángeles López Gómez.

El Hospital Universitario Severo Ochoa está clasificado en el grupo II.

Para el ejercicio 2017 se establecen los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Consolidación del nuevo sistema de Historia Clínica Digital. Este proyecto se puso en marcha a finales del ejercicio 2015 y se ha desarrollado durante el 2016. En el año 2017 tiene que consolidarse teniendo en cuenta la mejora continua de los procesos que sirve para optimizar la información clínica consiguiendo la máxima accesibilidad y disponibilidad de la misma con el máximo grado de calidad y seguridad.

3ª Fase de implantación del nuevo sistema de comunicación paciente – enfermera. Este nuevo sistema se ha puesto en marcha en los años 2015 y 2016. Para ampliar a todas las áreas del centro es necesario su implantación en las plantas 1ª y 4ª. Esto supone una mejora en la confortabilidad de los pacientes y en la calidad del servicio ofertado.

Proyecto de mejora del servicio de alimentación.- Para el año 2017 se ha previsto que esté en marcha el nuevo contrato de alimentación, dentro del cual se han tenido en cuenta dos grandes áreas:

- Mejora en el proceso de distribución de alimentos a los pacientes para conseguir el mantenimiento de las temperaturas adecuadas y las condiciones óptimas, de manera que lleguen los alimentos al paciente con la máxima calidad.

- Renovación del equipamiento de la cafetería del Hospital a través del nuevo contrato, con lo que las inversiones necesarias serán financiadas con cargo al canon de explotación.

Renovación y continuidad del proyecto de humanización de la estancia hospitalaria a través de la colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones encaminadas a la ayuda de los pacientes ingresados, así como la promoción de iniciativas solidarias que mejoren la vida del hospital, tanto desde su perspectiva profesional como asistencial. En este sentido, también se mantendrá el cumplimiento de la normativa que establece un régimen de visitas abierto a todos los familiares de pacientes ingresados en el centro hospitalario, a excepción de UCI, REA y Neonatos, donde el horario de visitas debe estar limitado por ser zonas de especial sensibilidad en cuanto a la situación en la que se encuentran los pacientes.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8215

MEMORIA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Implantación de la certificación ISO 50001 del Sistema de Gestión Energética.- Esta norma 50001 establece los requisitos que debe poseer un Sistema de Gestión Energética, con el fin de realizar mejoras continuas y sistemáticas del rendimiento energético del centro.

Implantación de la certificación 9001 de la Formación Postgrado.

Renovación de la certificación de calidad en Gestión Medioambiental.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Consolidación del proceso de atención al paciente crónico: Fase IV rehabilitación cardiaca, insuficiencia cardiaca crónica y EPOC.

Desarrollo del PAI del anciano.

Ampliación proyecto socio sanitario a otros dos centros de Leganés: CAMF y la Residencia Los Balcones.

Plan de atención cuidados paliativos infantiles.

Proyecto de mejora en la atención al paciente diabético con complicaciones.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Remodelación de efectivos del área de gestión como consecuencia de la implantación de la Historia Clínica Digital.

Consolidación del proyecto de eficiencia energética.- Con este proyecto se dota al centro de un nuevo sistema de suministro energético, con una solución integral de la situación actual de las instalaciones y sistemas para alcanzar unos rendimientos energéticos eficientes con las mejores condiciones medioambientales.

Reforma integral de dos quirófanos, incluyendo instalaciones (gases medicinales, climatización, electricidad, etc.) y dotación del equipamiento electromédico necesario.

Dotación de equipo electromédico para la monitorización de la UCI con la finalidad de una futura integración con la Historia Clínica Digital.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8216*** ***HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS***

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias se localiza en Alcalá de Henares y agrupa, además del propio centro, otras instalaciones:

Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDYT) "Francisco Díaz", en el que se prestan servicios de consultas externas, radiodiagnóstico y Centro de Salud Mental de Alcalá de Henares.

Área Asistencial "Puerta de Madrid" que funciona como hospital de día psiquiátrico y, además, acoge a un subequipo dependiente del Centro de Salud Mental.

Piso tutelado en Alcalá de Henares para pacientes de Salud Mental, adscrito por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de 1 de septiembre de 2013.

El hospital se encuentra dentro del campus de la Universidad de Alcalá de Henares, con la que mantiene una fuerte vinculación, desarrolla un importante volumen de actividades formativas de los alumnos, para lo que dispone de una zona con diversas aulas. Anualmente al hospital acuden del orden de 400 alumnos correspondientes a los grados universitarios de enfermería, fisioterapia, medicina y farmacia para desarrollar prácticas y seguir clases. Aparte de estudios universitarios, se desarrollan 9 ciclos formativos correspondientes a formación profesional (sanitaria y no sanitaria) en el que vienen participando 100 alumnos cada año.

En cuanto a los recursos, el hospital dispone de gammacámara, sala de Radiología Vascular Intervencionista, sala de Hemodinámica y cardiología intervencionista. En diagnóstico por imagen los equipos más destacables son resonancia magnética, TAC y mamógrafo digital, todos estos equipos tiene dotación en el edificio del hospital y el CIDYT. Dentro de los recursos más convencionales señalar las 504 camas instaladas con 14 unidades de hospitalización convencional (además de UCI, UCI neonatal y neonatología), el bloque quirúrgico de CMA existente en el CIDYT, los 4 paritorios y 13 quirófanos. Parte de estos últimos, en curso de una importante remodelación y actualización de instalaciones que concluirá en 2017.

A diferencia de otros centros del mismo grupo, cuenta con algunas especialidades y prestaciones de mayor complejidad, como farmacología clínica, cirugía oral y maxilofacial, Reproducción Humana Asistida, Cirugía Vascular, Cirugía Plástica, Unidad de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista, Unidad de Medicina Nuclear, UCI Neonatal III a, Programa de Hospitalización Domiciliaria de Psiquiatría, Programa de Rehabilitación Cardiaca, Programa de Trasplante de endotelio corneal y radiología vascular intervencionista. Desde Abril de 2014, está acreditado como centro de referencia para el Código Infarto Madrid.

Todas estas instalaciones y servicios se orientan a la prestación de asistencia sanitaria especializada a los 243.053 habitantes (fuente: Tarjeta Sanitaria Individual e-Soap) que residen en Alcalá de Henares, Meco y Torres de la Alameda. A diferencia de otros centros, hay un importante volumen de población flotante consecuencia del volumen de estudiantes nacionales y extranjeros, inmigración y las dos instituciones penitenciarias existentes en Meco.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8216

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En consonancia con los recursos descritos, se describen los objetivos previstos para 2017:

OBJETIVOS ORIENTADOS A MEJORAR LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con la política de la Consejería de Sanidad, promover estrategias de humanización para conseguir un trato más personalizado, en todas las actuaciones sanitarias. Se trata con ello de mejorar la asistencia sanitaria de los ciudadanos y que estos se sientan mejor integrados dentro de las instituciones sanitarias.

Acorde con lo anterior, mejorar los procesos de información clínica a los pacientes y a sus familiares. Aparte de un derecho básico, es fundamental para que los pacientes y sus familias mejoren su percepción de la calidad de la asistencia recibida.

Promover la mejora continua de la calidad asistencial.

Impulsar y promover medidas que favorezcan la seguridad del paciente (especialmente en la reducción de la infección nosocomial y realización de “rondas de seguridad”).

OBJETIVOS ORIENTADOS A MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO ASISTENCIAL

Favorecer la adecuación de la plantilla real a las necesidades asistenciales.

Promover el recambio generacional, mediante la cobertura de las vacantes disponibles de las diferentes Jefaturas.

Potenciar la simplificación de la actividad asistencial en dos vertientes: el impulso de la CMA en el bloque quirúrgico y la ambulatorización de los procesos, junto con el diseño de circuitos de alta resolución en las consultas externas del CIDYT “Francisco Díaz”.

Monitorizar el gasto farmacéutico en los medicamentos de alto impacto económico, de acuerdo con las orientaciones del SERMAS.

Reducir la variabilidad de la práctica clínica, mediante el empleo de guías de buena práctica clínica y la elaboración de Procedimientos Normalizados de Trabajo.

Continuar con la definición y ejecución de los “pactos de gestión” en aquellas áreas asistenciales donde es necesario adecuar la actividad real a la demanda con la finalidad de reducir los tiempos de espera asistencial de los pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A MEJORAR LA ACTIVIDAD DOCENTE, INVESTIGADORA, DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Promover la investigación de los profesionales, propiciando que los especialistas en formación acometan la realización de la tesis doctoral durante la residencia.

Potenciar la participación de todos los profesionales en las tareas formativas y la implicación del equipo directivo en la política de formación pre y posgraduada.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8216

MEMORIA DE ACTIVIDADES

CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO

Acorde con la política de calidad, realizar periódicamente análisis de la organización para identificar áreas de mejora.

Avanzar en la mejora progresiva de las Tecnologías de Información y Comunicación y de los sistemas de información hospitalarios, especialmente en el bloque quirúrgico y paritorios. El Objetivo final será la implantación plena de la Historia Clínica Electrónica en las áreas de hospitalización y consultas externas.

Continuar aplicando el Plan Funcional del hospital en aquellos proyectos aun no iniciados, con reajuste progresivo de la capacidad de las plantas de hospitalización a la realidad poblacional.

Mejorar las áreas dedicadas a consultas externas, en beneficio de pacientes y profesionales para el mejor desarrollo de sus actividades asistenciales. Reforma que concluirá en 2017, junto con la señalada de parte de los quirófanos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8217***	***HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN***

- La población de referencia a 31-12-2015 es de 316.858 ciudadanos.

- Los Centros de Salud asignados son los siguientes:

C.S. TORITO
C.S. PACÍFICO
C.S. IBIZA
C.S. ARROYO DE LA MEDIA LEGUA
C.S. NUMANCIA
C.S. PEÑA PRIETA
C.S. PAVONES
C.S. ADELFAS
C.S. VALDEBERNARDO
C.S. ARTILLEROS
C.S. VILLABLANCA

- La clasificación del hospital es el Grupo III.

OBJETIVOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Analizar la información facilitada por la Encuesta de Satisfacción de los usuarios en los diferentes ámbitos asistenciales, implantando áreas de mejora.

Incorporar la voz de los ciudadanos en el desarrollo y mejora de los procesos asistenciales.

Desarrollo de las líneas de trabajo de la Estrategia de Seguridad de Pacientes del Servicio Madrileño de la Salud.

Promover y desarrollar el conocimiento y la cultura de seguridad de pacientes entre nuestros profesionales.

Reforzar los sistemas de evaluación de la calidad.

ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES

Implementación de los Procesos Clínicos Integrados diseñados en ejercicios anteriores.

Diseño de nuevos Procesos Clínicos Integrados.

Desarrollo del mapa de procesos clave del Hospital.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8217

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Potenciar los CSUR ya designados, así como diseñar nuevas áreas funcionales de trabajo multidisciplinar.

Implementar hospitales de día en áreas que no disponen de esta prestación.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Poner en marcha estrategias de trabajo con atención primaria en las áreas más prevalentes de atención.

Incrementar los dispositivos de Alta Resolución.

Estructurar procedimientos de seguimiento que anticipen y prevengan ingresos recurrentes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Mejorar la eficiencia de gastos en personal.

Alcanzar los máximos rendimientos de los equipamientos disponibles.

Evaluación económica de las actividades sanitarias.

Incrementar los expedientes de contratación pública de material sanitario y expedientes de productos farmacéuticos.

Ajustar stocks en centros de coste.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Mantener un uso eficiente y racional de los fármacos.

Implementación de registros unificados de atención para valorar la eficiencia de los tratamientos prescritos e implementar áreas de mejora.

Adecuar la prescripción e indicación de pruebas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Incrementar los procesos de mejora en el ámbito de la docencia.

Implementar acciones para la retención y captación de talento investigador.

Desarrollar Alianzas para I+D+i.

Aumentar la competitividad en ensayos clínicos.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8217

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Potenciar la I+D+i en enfermería y en gestión.

Generar actuaciones que desarrollen la responsabilidad social en el hospital.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8219*** ***HOSPITAL DE EL ESCORIAL***

POBLACIÓN DE REFERENCIA

La población de referencia de nuestro Hospital a 31/12/2015 es de 113.974 habitantes con la siguiente distribución:

Municipio	Habitantes
Colmenarejo	8.934
El Escorial	15.342
Fresnedillas de la Oliva	1.554
Galapagar	32.294
Guadarrama	15.538
Navalagamella	2.462
Robledo de Chavela	3.955
San Lorenzo de El Escorial	18.191
Santa María de la Alameda	1.199
Valdemaqueda	786
Valdemorillo	12.173
Zarzalejo	1.546
T O T A L	113.974

CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Esta población de referencia se encuentra atendida en cuatro centros de salud que los que tiene asignados el Hospital con la siguiente distribución:

Zona básica	Municipios	Población atendida
San Lorenzo de El Escorial	El Escorial San Lorenzo de El Escorial Valdemorillo	45.706
Robledo de Chavela	Robledo de Chavela Fresnedillas de la Oliva Navalagamella Santa María de la Alameda Valdemaqueda Zarzalejo	11.502
Guadarrama	Guadarrama	15.538
Galapagar	Galapagar Colmenarejo	41.228

CLASIFICACIÓN DEL HOSPITAL

El Hospital se engloba en el Grupo I de los hospitales del SERMAS.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8219

MEMORIA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS PARA 2017

Los objetivos principales previstos para el próximo año se encuadran en los siguientes apartados:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO: CALIDAD Y SEGURIDAD

Continuar el desarrollo del Plan de Calidad Percibida mejorando aquellos aspectos peor valorados por los pacientes en la encuesta de satisfacción y la formación de los profesionales en este aspecto:

Crear una sala de espera para el área de cirugía y oftalmología.

Seguir sustituyendo bañeras de las habitaciones de pacientes por duchas.

Realizar una nueva autoevaluación EFQM.

Renovar la certificación ISO 9001 y ampliarla al Servicio de Información y Atención al Paciente.

Potenciar la estrategia de seguridad a través del Observatorio de Riesgos y el programa de formación continua desarrollando sesiones formativas en todas las unidades asistenciales y estableciendo objetivos de seguridad con todos los servicios.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Establecer una Unidad de Corta Estancia con 4 camas en el área de Urgencias facilitando la atención a pacientes con tiempo previsible de atención inferior a 72 horas.

Agrupar las consultas y exploraciones de Cardiología y Neumología para facilitar una atención completa y mejorar la eficiencia de los procesos.

Incorporar la Ergometría en la Cartera de Servicios de Cardiología.

Mantener los grupos de los procesos asistenciales evaluando la situación de los mismos a adoptando las medidas necesarias para mejorar su efectividad y eficiencia.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Implementar el proceso de asistencia integrado (PAI) dentro de la estrategia de Atención al Paciente Crónico.

Ampliar la colaboración con el Hospital Puerta de Hierro en los servicios de Urología y Laboratorio potenciando las sinergias y haciendo más eficiente la atención.

Disminuir las hospitalizaciones potencialmente evitables a través del trabajo con los centros sociosanitarios

Ampliar el estudio de conciliación de la medicación.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8219

MEMORIA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Ampliar nuestra oferta de consultas en horarios de tarde a las especialidades de Cardiología y Neumología.

Optimizar el gasto eléctrico y de calefacción.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Conseguir la máxima eficiencia en el gasto farmacéutico hospitalario.

Mejorar los indicadores de eficiencia farmacoterapéutica con A. primaria a través del trabajo de la Comisión de Continuidad Asistencial en Farmacoterapia.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Realizar un Plan Anual de Mejora que englobe las actuaciones que debemos llevar para mejorar el Hospital de acuerdo a las distintas fuentes de información (Plan estratégico, Contrato de Gestión, Encuestas de satisfacción, Encuesta de Clima Laboral, otras fuentes de información de los grupos de interés, etc.).

Continuar el proceso de adquisición del nivel HIMSS 6 realizando la auditoría externa.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8220*** ***HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA***

El Hospital Virgen de la Poveda, es un hospital público de media y larga estancia perteneciente a la red hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, SERMAS.

Se encuentra situado en la zona suroeste de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Villa del Prado.

El hospital cuenta con 6 unidades (dos de Recuperación Funcional, dos de Cuidados Continuos, una de Cuidados Paliativos y una de Demencias), teniendo en total 200 camas funcionantes.

La actividad del hospital se basa en el tratamiento de pacientes derivados desde los hospitales de agudos de la Comunidad de Madrid, que nos son remitidos para su tratamiento en las distintas unidades, en función de su patología, a través de la Gerencia de Procesos Asistenciales del SERMAS, siendo la población de referencia y el ámbito geográfico del hospital toda la Comunidad de Madrid, no teniendo asignado ningún Centro de Salud.

El hospital también atiende, en régimen de internamiento, pacientes derivados para tratamiento rehabilitador de lesiones sufridas por accidentes de tráfico en función de convenios firmados por la Consejería de Sanidad.

Desde el año 2007 el hospital cuenta con un servicio de interconsulta a través de Telemedicina para las especialidades que sin estar en la cartera de servicios del Hospital, son demandadas como imprescindibles por los facultativos para la mejor calidad asistencial.

El hospital realiza radiografías ambulatorias prescritas por Atención Primaria, para los residentes en su zona de influencia, mejorando así la calidad de atención a los usuarios evitándoles desplazamientos para ser atendidos en los hospitales de referencia.

Partiendo pues de este escenario, la solicitud de créditos para 2017 se justifica ante los objetivos planteados por esta Gerencia para dicho Ejercicio y que son los siguientes:

1.- OBJETIVOS DE GESTIÓN:

Gestión Económica:

- Continuar con el plan de actuación en materia de mantenimiento preventivo con la finalidad de reducir las posibles averías, así como el coste financiero y asistencial ligado a ellas y que tan buenos resultados ha dado durante los ejercicios anteriores.

- Extremar el control de los contratos de mantenimiento externos con la finalidad de reducir o contener el gasto por este concepto.

- Continuar desarrollando las medidas de ahorro y eficiencia energética.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8220

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Seguir mejorando e implementando los sistemas de información que, en materia económica, venimos realizando a través de la Contabilidad Analítica y de NEXUS, con la finalidad de llegar al coste por proceso.

b) Gestión Asistencial:

- Durante los ejercicios 2007- 2016 se ha venido utilizando el sistema de Telemedicina para la realización de teleconsultas en conexión con el Hospital de Getafe, Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, Hospital de El Escorial, Hospital Rey Juan Carlos, Hospital Clínico, Hospital Ramón y Cajal, Hospital de Guadarrama y Hospital La Fuenfría. Las teleconsultas han sido referidas, en esencia, a teleradiología, teleecografía, teledermatología, teletraumatología, telegeriatría, telerehabilitación, telecardiología y teleneumología. También han sido realizadas en este período, en menor número, teleconsultas en las especialidades de Neurología, Cirugía Vascular, Neurocirugía, Cirugía Torácica, Medicina Interna, Infectología y Psiquiatría. Se seguirá en el proceso de ampliación a nuevas especialidades que dé respuesta a las necesidades asistenciales de los enfermos hospitalizados para que se evite desplazamientos innecesarios.

- Una vez consolidado este uso, a través de la Red SALUD y la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria es posible facilitar Teleconsultas con los Hospitales del SERMAS, de las mismas especialidades que venimos realizando con el Hospital de Getafe.

2.- OBJETIVOS DE CALIDAD:

- Mejorar la estructura del Hospital, mediante la adecuación y puesta en marcha del pabellón anexo a la unidad l, que permita ampliar y mejorar el espacio dedicado a Gimnasio de Fisioterapia, Logopedia y Terapia Ocupacional.

- Incrementar la oferta de camas hospitalarias funcionantes mediante la utilización de todas las habitaciones de la Unidad 8, previa la reforma necesaria de las mismas que las haga accesibles.

- Tomar medidas en el marco del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, con medidas como gratuidad del servicio de televisión en las habitaciones de los pacientes; creación de una sala multiconfesional que permita asistencia espiritual a usuarios de distintas confesiones religiosas; instalación de una sala de lactancia para uso de visitantes del hospital; habilitar un espacio público para ser utilizado como comedor por familiares de pacientes y trabajadores; potenciación del voluntariado del hospital, mediante jornadas de captación de voluntarios en municipios de la comarca; instalar en una parcela de los jardines del hospital un pequeño huerto, así como un jardín de plantas aromáticas y una pista de petanca para uso de los pacientes; cesión de un espacio, mediante concurso público, para ubicación de una pequeña tienda de prensa y objetos de regalo.

- Ampliación del espacio destinado a biblioteca del hospital, creando una sección de biblioteca científica para uso de los profesionales sanitarios y alumnos.

- Aumento de las plazas públicas gratuitas de aparcamiento, mediante la ampliación del parking.

- Actualización del Plan de Emergencias, contemplando las actuaciones realizadas desde la elaboración del anterior.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8220

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Mejorar las condiciones de trabajo incrementando la dotación de sistemas mecánicos de ayuda, tanto para el paciente como para el trabajador.

- Llevar a cabo las acciones conducentes a poner en marcha las posibilidades de mejora detectadas en la Autoevaluación EFQM realizada durante el año 2016.

- Continuar con la mejora de la Gestión Medioambiental del Hospital intentando alcanzar la certificación ISO 14001 en el ejercicio 2017.

3.- OBJETIVOS ASISTENCIALES:

- Disminuir la estancia media en Rehabilitación e incrementar los índices de mejoría en marcha y dependencia de los pacientes ingresados.

- Continuar con la realización de la radiología simple, que se inició en 2015, para evitar desplazamientos innecesarios a los pacientes.

- Realizar al menos el 90% de las consultas en las especialidades de traumatología, dermatología, cardiología y neumología de los pacientes ingresados en nuestro Centro a través de Telemedicina. Incorporar nuevas especialidades para la realización de primeras consultas y revisiones.

- Para mejorar la atención al usuario hemos iniciado la suscripción de Alianzas Estratégicas con otros hospitales públicos, para dar cobertura a necesidades asistenciales en servicios clínicos y quirúrgicos del Hospital Virgen de la Poveda, al carecer de ellos por ser éste un hospital de apoyo. En este sentido se suscribe Alianza Estratégica con el Hospital Universitario Fundación Alcorcón para Laboratorio, Medicina Preventiva, Salud Laboral, Derivaciones Urgentes, Banco de Sangre y Telemedicina.

4.- OBJETIVOS DOCENTES:

- En cumplimiento de los protocolos de docencia asumidos por la Consejería, continuar y consolidar los programas de formación pregrado para la realización de prácticas docentes en las áreas de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universida, así como la formación pregrado de alumnos de Grado de Terapia Ocupacional. y alumnos pregrado de Enfermería . Igualmente para la formación de alumnos de postgrado.

- Definir y llevar a cabo el Programa de Formación Continuada acordado por la Comisión de Docencia del Hospital.

- Continuar con las Sesiones Clínicas Interhospitalarias que ha propiciado el sistema de Telemedicina, con la Fundación Hospital de Alcorcón, quien desde 2013 dispone de los sistemas de comunicaciones adecuados y con el que venimos ya realizándolas. Iniciar sesiones de Enfermería por el mismo sistema y Hospital.

- En virtud de la Alianza Estratégica realizada en 2016, entre el Hospital Virgen de la Poveda y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ampliar el ámbito de colaboración científica y técnica en Investigación, Innovación, Docencia y Formación Continuada.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8220

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Realización de Doctorados por parte de 5 facultativos, con proyectos vinculados a la actividad asistencial del Hospital Virgen de la Poveda.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8221*** ***HOSPITAL DE GUADARRAMA***

El Hospital Guadarrama es un centro de media estancia, que atiende a personas frágiles con necesidad de recuperación funcional, atención geriátrica, cuidados paliativos y cuidados profesionales de sustitución y supervisión.

Está situado en el casco urbano del municipio de Guadarrama, y su edificio principal tiene 8.640 m2 construidos sobre una parcela de 17.029 m2., constando también de varias construcciones auxiliares (administración, cafetería y lavandería, almacén y mantenimiento, etc.).

El Hospital cuenta con:

- 160 camas instaladas de las cuales 144 son funcionantes.

- Sala de Terapia con fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia de más de 300 m2.

- Sala de exploración radiológica para la realización de radiología simple para la Hospitalización y para Atención Primaria.

- Farmacia Hospitalaria con dispensación de medicamentos mediante Unidosis.

- Sala de Telemedicina dotada de Ecógrafo, Dermatoscopio, Electrocardiógrafo, digitalizador de placas radiográficas.

- Sala de esterilización.

- Un jardín terapéutico para la recuperación funcional de los pacientes.

El Hospital Guadarrama no tiene población de referencia, pudiendo recibir pacientes de toda la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. Si bien por razones de proximidad los Hospitales El Escorial, Puerta de Hierro Majadahonda, y Ramón y Cajal son nuestros principales proveedores de pacientes, así como los Centros de Salud de la zona noroeste.

Es importante destacar que en la zona noroeste la Comunidad de Madrid cuenta con 200 residencias autorizadas de mayores con más de 10.000 plazas que suponen más de la tercera parte de las existentes en la Comunidad de Madrid.

La cartera de servicios del hospital comprende:

Recuperación Funcional, con Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia.

- Cuidados Paliativos.

- Geriatría.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8221

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Medicina Interna.

- Servicios Enfermeros especializado con una Escuela de Cuidadores y un servicio de camas de respiro.

- Medicina Preventiva.

- Consultas Externas

- Fisioterapia grupal ambulatoria para procesos de Algias vertebrales.

Contamos con actividades grupales de terapia ocupacional para la mejora cognitiva, y la mejora de la socialización.

La actividad asistencial en hospitalización se organiza en las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad de Recuperación Funcional. Cuenta con 98 camas, de las cuales: 32 son para ingreso de pacientes neurológicos con ictus y 66 camas están dedicadas a ortogeriatría (Rehabilitación de procesos traumatológicos) y deterioros funcionales (Rehabilitación tras procesos, neurológicos o no, y amputados vasculares).

- Unidad de Cuidados Paliativos, con 12 habitaciones individuales.

- Unidad de Pacientes Crónicos Agudizados. 10 camas.

- Unidad de Pacientes con necesidad de Cuidados Continuos, 12 camas.

- Unidad de Aislamientos. 10 camas destinadas a pacientes con recomendaciones de aislamiento de contacto por microorganismos multirresistentes principalmente enterobácterias productoras de carbapenemasas)

- 2 camas de respiro para prevenir el cansancio de los cuidadores.

El Hospital dispone de tres locales de consultas para la atención de pacientes ambulantes. Las agendas disponibles son Geriatría, Medicina Interna (Insuficiencia Cardiaca), Rehabilitación y Heridas Cutáneas Crónicas.

La estructura organizativa del Hospital Guadarrama se distribuye desde su Dirección Gerencia en tres direcciones, Dirección Médica, Dirección de Enfermería y Dirección de Gestión y Servicios Generales.

Este Hospital cuenta con un Sello +500 de acuerdo al Modelo Europeo de Excelencia EFQM, además contamos con un Certificado ISO Global del centro que alcanza los Servicios Enfermeros, la Farmacia, la Unidad de Recuperación Funcional y el Medio Ambiente.

El Hospital cuenta con una plantilla de trescientos once trabajadores, 16 médicos, 1 farmacéutico, 55 enfermeras, 11 fisioterapeutas, 3 terapeutas ocupacionales, 2 logopedas, 2 Técnicos Sanitarios, 95 Auxiliares de Enfermería y el resto trabajadores no sanitarios agrupados en los departamentos de

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8221

MEMORIA DE ACTIVIDADES

mantenimiento (16), cocina (18), limpieza (33), personal administrativo y técnico (27), personal de servicios generales (26) y trabajo social (2), además de cuatro miembros del equipo directivo.

Objetivos 2017:

Los objetivos del Hospital Guadarrama para el ejercicio 2017 son los siguientes:

- Adecuar la oferta de servicios a la demanda asistencial con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del Sistema Sanitario Madrileño, mejorando la eficiencia.

- Mejorar la continuidad de la atención, colaborando estrechamente con Atención Primaria y con el medio residencial.

- Mejorar la atención integral y la participación de los usuarios en su proceso, consolidando el Plan de Autonomía del paciente.

- Mejorar la seguridad del paciente en todo el proceso asistencial mediante el proyecto Hospital Seguro y potenciando la Escuela de cuidadores.

- Mejorar la percepción que los pacientes y familia tienen del Hospital.

- Implantar la gestión por procesos en el área no asistencial

- Trabajar en el Proyecto de Hospitales Promotores de Salud.

-Trabajar en estrategias de Responsabilidad Social Corporativa mediante el Proyecto del ECOHOSPITAL. Contamos con el Certificado ISO 14001:2004.

- Mejorar la comunicación tanto interna como externa.

- Potenciar y mejorar el trabajo que se desarrolla en los órganos de participación.

- Continuar con el Modelo Europeo de la Calidad EFQM, contamos con un sello + 500.

- Continuar aprendiendo y colaborando con el Club de Benchmarking de Hospitales de media estancia.

- Desarrollar una Escuela de Pacientes.

- Desarrollar el Plan de Humanización del Hospital.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8223*** ***HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA***

El Hospital Dr. R. Lafora es un Centro Psiquiátrico Polivalente, asignado al grupo de hospitales de categoría 2, recurso integrado en la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid, que proporciona atención psiquiátrica en régimen de hospitalización en diversas modalidades asistenciales. No tiene Centros de Salud asignados. Se encuentra localizado en la Ctra. de Colmenar Viejo Km. 13,800; C.P. 28049 Madrid.

Aunque la implantación del Área Única ha significado un cambio en la población asignada al Hospital, la realidad es que la población de referencia atendida es preferentemente la procedente de las áreas sanitarias que enviaban pacientes a nuestro Centro, aunque, en cualquier caso, de ser seleccionado nuestro hospital, atenderíamos a cualquier ciudadano que lo desee. Así, la población varía en función de la modalidad asistencial (datos padrón continuo 2015):

1.- Unidades de Hospitalización Breve y Geronto-Psiquiatría

Pacientes (adultos y mayores de 65 años) procedentes del Hospital de La Paz, Hospital Ramón y Cajal y de los Centros de salud mental adscritos a los mismos.

Población de referencia: 805.538.

HB1: 227.878.

HB2: 327.082.

HBG. Geronto Psiquiatría (>= 65 años): 250.578.

2.- Cuidados Psiquiátricos Prolongados

Pacientes (>= 18 a < 65 años) procedentes del Hospital de La Paz, Hospital Ramón y Cajal, Hospital Príncipe de Asturias y los Centros de salud mental adscritos a los mismos. Realizándose los ingresos de forma programada en coordinación con la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental.

Población de referencia: 1.165.830.

3.- Tratamiento de Trastornos Adictivos

a. Unidad de Desintoxicación al Alcohol (Alcohología): de referencia para toda la Comunidad de Madrid, con ingresos programados desde lista de espera propia.

Población de referencia (>= 18 a < 65 años): 4.171.056.

b.- Unidad de Deshabituación al Alcohol: de referencia para toda la Comunidad de Madrid, con ingresos programados desde lista de espera propia.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8223

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Población de referencia (>= 18 a < 65 años): 4.171.056.

4.- Trastornos de la Personalidad

Inició sus actividades clínicas en febrero 2008 y funciona con ingresos programados en coordinación con la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, de pacientes procedentes del Hospital de La Paz, Hospital Ramón y Cajal, Hospital Príncipe de Asturias, Hospital de Puerta de Hierro-Majadahonda y los Centros de salud mental adscritos a los mismos.

Población de referencia (>= 18 a < 65 años): 1.628.332.

ACTIVIDAD QUE REALIZA EL HOSPITAL

Hospitalización breve para pacientes psiquiátricos agudos.

Hospitalización prolongada para pacientes psiquiátricos de larga estancia.

Hospitalización para desintoxicación y deshabituación al alcohol.

Hospitalización para pacientes con trastornos de la personalidad.

Atención de urgencia psiquiátrica las 24 horas.

Ambulatoria: Por una parte, consulta destinada a la evaluación de los ingresos programados en las Unidades de Deshabituación y Desintoxicación al Alcohol y consulta de seguimiento de UTP.

Realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tratamiento Electro Convulsivo (TEC).

CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL

Incluye:

Atención médica especializada en psiquiatría.

Atención de medicina interna.

Atención de neurología.

Psicología clínica.

Enfermería.

Terapia ocupacional.

Fisioterapia.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8223

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Terapia Electro Convulsiva (TEC).

Atención religiosa.

CARTERA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Servicio de Atención al Paciente.

Servicio de Admisión.

Departamento de Trabajo Social.

El aforo del Hospital Dr. R. Lafora es de 320 camas instaladas, de las cuales 320 se encuentran en funcionamiento. Su distribución es la siguiente:

SECCIÓN DE UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN BREVE

- Unidad de Hospitalización Breve 1: 28 camas.

- Unidad de Hospitalización Breve 2: 28 camas.

- Unidad de Geronto Psiquiatría (HBG): 16 camas.

TOTAL: 72 camas.

SECCIÓN DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE TRASTORNOS ADICTIVOS

- Unidad de Deshabituación al Alcohol: 20 camas.

- Unidad de Desintoxicación al Alcohol: 12 camas.

TOTAL: 32 camas.

SECCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN PROLONGADA

- Unidad de Cuidados Psiquiátricos 1: 50 camas.

- Unidad de Cuidados Psiquiátricos 2: 42 camas.

- Unidad de Rehabilitación: 58 camas.

- Unidad de Cuidados Psiquiátricos 5: 50 camas.

TOTAL: 200 camas.

SECCIÓN TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

- Unidad Trastornos de la Personalidad : 16 camas.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8223

MEMORIA DE ACTIVIDADES

TOTAL: 16 camas.

AFORO TOTAL CAMAS EN FUNCIONAMIENTO: 320 camas.

Durante el ejercicio 2017 se valorará, conjuntamente con la dirección del Hospital La Paz y con la Oficina Regional de Salud Mental, la asignación directa de parte de la población perteneciente al Hospital de la Paz a éste hospital para que acuda directamente a nuestra urgencia siguiendo un modelo similar al que mantenemos actualmente con el Hospital Ramón y Cajal.

OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN PREVISTOS PARA EL AÑO 2017

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

1.- Se valorará la posibilidad de implantar una nueva Unidad de Trastornos de la Personalidad que amplíe la cartera de servicios del hospital.

2.- Como en ejercicios anteriores se implementarán las acciones de mejora detectadas en la autoevaluación EFQM de 2016.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

1.- Analizar y rediseñar todos los procesos administrativos del hospital utilizando medios telemáticos para hacerlos más eficientes, agilizar los mismos y dar una respuesta más rápida a las necesidades de ciudadanos y trabajadores.

2.- Completar la implantación de la aplicación NEXUS como base para incrementar la eficiencia y el control en los procesos de gestión del hospital.

3.- Consolidar los nuevos Procedimientos de compras realizados en 2016 con el objetivo ajustar, siguiendo la actual normativa, al mínimo imprescindible el número de Contratos menores.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

1.- Nombrar un responsable de seguimiento de pacientes dados de alta en el hospital para potenciar y facilitar las reuniones con los profesionales de los CSM dependientes del Hospital Ramón y Cajal y del Hospital de La Paz.

2.- Diseñar e implantar con un grupo multidisciplinario proyectos de telemedicina con el Hospital de La Paz y con el Hospital Ramón y Cajal.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

1.- Tras la revisión de la nueva plantilla orgánica del hospital adaptar el organigrama del centro a las nuevas necesidades del hospital.

2. Realizar un Plan estratégico de obras e infraestructuras del hospital.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8223

MEMORIA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

1.- Mantener las reuniones de seguimiento presupuestario con periodicidad mensual dentro de la Junta Facultativa para mantener el ajuste presupuestario.

2.- Mantener el control del gasto implantando Pactos de consumo con las unidades de las diferentes direcciones.

3.- Realizar alianzas con otros hospitales de la red para sacar procedimientos de compras conjuntos con el objetivo de optimizar el gasto.

4.- Sacar procedimientos negociados sin publicidad por exclusividad con el objetivo de optimizar el gasto.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

1.- Revisar y definir una nueva estructura en la Unidad de Docencia e Investigación que nos permita dar un mejor servicio a las Universidades con las que actualmente colaboramos.

2.- Analizar la ampliación de los acuerdos actuales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8224*** ***INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN***

El Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain, está constituido por un conjunto de Unidades Asistenciales que ofrecen una amplia gama de prestaciones de Salud Mental especializada (atención ambulatoria, hospital de día, hospitalización para tratamiento y rehabilitación, centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación, hospitalización para cuidados psiquiátricos prolongados y pisos supervisados) a toda su población de referencia.

El Centro realiza la atención especializada ambulatoria de salud mental en el municipio de Leganés, así como la atención psiquiátrica hospitalaria de rehabilitación y de cuidados psiquiátricos prolongados correspondiente a la población de la zona Sur de la Comunidad de Madrid: Municipios de Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias, Humanes, Getafe, Griñón, Parla y Pinto, sumando una población atendida de 1.280.000 ciudadanos. Asimismo se atienden pacientes de otras Áreas básicas de salud en algunos recursos específicos, en función de la coordinación entre dispositivos.

La Cartera de Servicios del Instituto está compuesta por los servicios de Psiquiatría, Psicología Clínica, Medicina Interna y Farmacia Hospitalaria.

El Servicio de Psiquiatría presta una amplia variedad de técnicas diagnósticas y terapéuticas y se estructura en las Unidades y Programas que se refieren a continuación:

- Atención Ambulatoria. Realizada en el Centro de Salud Mental de Leganés para la población asignada (187.125 habitantes).

- Hospital de Día (30 plazas).

- Rehabilitación hospitalaria para pacientes psiquiátricos:

Unidad de Tratamiento y Rehabilitación I (42 camas instaladas, 40 funcionantes, una reservada para observación y otra para los pisos).

- Unidad de Tratamiento y Rehabilitación II (40 camas instaladas, 37 funcionantes, 2 reservadas para observación y una para pacientes de la Unidad Residencial).

- Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación (150 plazas), 60 plazas para pacientes ambulatorios y 90 plazas para pacientes hospitalizados.

- Unidad Residencial (96 camas instaladas, 94 funcionantes y dos reservadas para observación).

- Intervención intensiva en 7 pisos externos supervisados con 21 plazas.

El Servicio de Medicina Interna realiza su actividad diagnóstica y terapéutica en todas las Unidades de Hospitalización dando además apoyo a los pacientes de los pisos supervisados.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8224

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El Servicio de Farmacia Hospitalaria realiza actividades de elaboración, dispensación y distribución de medicamentos, así como gestión de la farmacoterapia y de las adquisiciones e información sobre medicamentos.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Protocolizar el cuidado de la salud física del paciente hospitalizado. Conocer la prevalencia de las enfermedades de los pacientes ingresados en el Instituto Psiquiátrico, así como los factores relacionados con su calidad de vida, medicación y factores metabólicos para mejorar su esperanza de vida.

- Derivación de usuarios de la Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados a dispositivos sociales de atención a la persona mayor.

- Disminución de la lista de espera en la Unidad de Cuidados Psiquiátricos.

- Mejorar la accesibilidad del paciente a las instalaciones y desplazamiento de los pacientes por el edificio.

- Intervención en primeros episodios psicóticos.

- Progresar en la implantación del plan de sectorización de la Unidad Residencial del Instituto.

- Continuar con el plan de adecuación de espacios y acciones de mejora con repercusión directa en la calidad percibida por los pacientes.

- Mantenimiento del sistema de gestión de riesgos sanitarios conforme a la norma UNE 179.003.

- Mantenimiento del sistema de gestión integrado conforme a las normas de calidad ISO 9001, 14.001 y UNE 179003.

OBJETIVOS DE MEJORA DE LOS PROCESOS

- Desarrollo del nuevo mapa de procesos, recientemente aprobado.

- Rediseño de los procesos asistenciales. Tras lograr la certificación del proceso de “Hospital de Día”, se iniciará la certificación del proceso “Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación”.

- Orientación de todos los procesos hacia resultados que puedan conllevar claras acciones de mejora fundamentalmente en términos de salud de los pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Evaluación de las nuevas necesidades de especialistas consultores, incluyendo psicología.

- Asegurar la continuidad asistencial: Elaborar procesos/protocolos de actuación conjunta con Atención Primaria y otras instituciones sanitarias.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8224

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Evaluación y optimización de los programas en el área de la continuidad asistencial.

- Revisión del proceso de alta del CSM y derivación a Primaria.

- Garantizar el seguimiento por el conjunto de la red asistencial de los pacientes más vulnerables.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Estudio de los perfiles asistenciales atendidos o en lista de espera. Adecuación de las estructuras y de los recursos humanos empleados a los mismos.

- Planificar de forma precisa las necesidades de cada unidad, implantando progresivamente la contabilidad analítica. Desagregar la información global por unidades, monitorizando mensualmente la financiación de las mismas. Identificar partidas sobre las que se puede actuar, con redefinición de pactos de consumo.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Plan de mejora para la gestión farmacológica. Impulsar el uso racional de medicamentos, aplicando criterios de eficiencia y basado en la aplicación de la guía farmacoterapéutica (GFT), ajustándola a la realidad asistencial y a los centros de nuestro entorno.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Facilitar la formación continuada y la investigación clínica en nuestro centro.

- Difundir y facilitar la asistencia multidisciplinar a seminarios, congresos y cursos organizados en otros centros, presenciales o en modalidad on-line.

- Fomentar la participación en proyectos de “benchmarking” institucional.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8228*** ***HOSP.U.HENARES***

El Hospital Universitario del Henares se encuentra en el municipio de Coslada, al este de Madrid, a sólo 12 kilómetros de la Puerta del Sol. Coslada tiene una extensión de 11,7 kilómetros cuadrados y unos 90.000 habitantes. Es el municipio más densamente poblado de nuestro país.

El Hospital Universitario del Henares es un edificio moderno con una superficie construida de 58.149 m2. Tiene cinco plantas incluyendo un sótano. Tres de ellas se dedican a hospitalización. Consta de siete quirófanos y tres paritorios.

Las habitaciones son todas individuales y disponen de aseo, sistema de climatización central, televisión, teléfono propio y sofá cama para el acompañante.

El Hospital Universitario del Henares se gestiona, desde su inauguración el 8 de febrero de 2008, siguiendo el modelo de sociedad concesionaria. Esta sociedad resulta adjudicataria para la construcción del hospital y al completar la fase de construcción (realización de la obra) se inicia la explotación de la obra mediante el desempeño de una serie de servicios que figuran en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- De limpieza.

- Integral de seguridad.

- De gestión de restauración.

- De residuos urbanos y sanitarios.

- De mantenimiento.

- Conservación de viales y jardines.

- Integral de lavandería.

- Integral de esterilización.

- Desinsectación y desratización.

- De transporte interno-externo y gestión auxiliar.

- De gestión de almacenes y distribución.

- De gestión de personal administrativo de recepción/información y centralita telefónica .

Además de prestar estos servicios, dicha sociedad explota locales comerciales y actividades complementarias (servicio de aparcamiento, lavado de coches, etc.) que pueda tener el hospital.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8228

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Como contraprestación a dichos servicios percibe una cantidad (canon) que constituye una cantidad fija mensual, sujeta a descuentos por la medición del nivel efectivo de disponibilidad y calidad.

1.-POBLACIÓN DE REFERENCIA

La población de referencia es de 170.524 asegurados con derecho a atención especializada (base de datos de tarjeta sanitaria 31/12/2015). Atiende a la población de los municipios de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Loeches.

2.-CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Centro	Localidad
C.S. Campo Real	Campo Real
C.S. Ramón Tamames	Coslada
C.S. Jaime Vera	Coslada
C.S. Valleaguado	Coslada
C.S. Ciudad de San Pablo	Coslada
C.S. Los Alperchines	San Fernando de Henares
C.S. San Fernando	San Fernando de Henares
C.S. Mejorada del Campo	Mejorada del Campo
C.S. El Puerto	Coslada

3.- CARTERA DE SERVICIOS

Área Médico Quirúrgica:

--Alergia
--Anestesiología y Reanimación
--Cardiología
--Cirugía General
--Dermatología
--Digestivo
--Endocrinología
--Geriatría
--Ginecología y obstetricia
--Hematología
--Medicina interna
--Medicina intensiva
--Nefrología
--Neumología
--Neurología
--Oncología médica
--Oftalmología
--Otorrinolaringología
--Pediatría

--Psiquiatría
--Rehabilitación
--Reumatología
--C. O. y Traumatología
--Urología
Servicios Centrales:
--Admisión y Documentación clínica
--Análisis Clínicos
--Anatomía Patológica
--Diagnóstico por imagen
--Farmacia hospitalaria
--Medicina Preventiva
--Urgencias

El Hospital Universitario del Henares se encuadra dentro de los hospitales del grupo 2, sus Centros Sanitarios de referencia son: Hospital de la Princesa, Hospital Gregorio Marañón y el Hospital Infantil Niño Jesús.

3.- DOCENCIA

Datos 2015:

3.1.- Facultades y escuelas a las que se imparte enseñanza

Universidad Francisco de Vitoria: Grado de Medicina y Enfermería:

- Programa de inmersión clínica precoz.

- Centro de Estudios Tecnológicos y Sociales.

Universidad Salus Infirmorum; Grado en Enferrnería y Fisioterapia.

Universidad Europea de Madrid: Grado de Fisioterapia.

Institutos de Enseñanza Secundaria.

3.2.- Formación de especialistas sanitarios (residentes): 42 MIR y 8 EIR.

3.- OBJETIVOS:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO:

- Potenciar la Gestión Integrada interna y externa.

- Desarrollar la mejora en la eficiencia.

- Desarrollar acciones para mejorar la satisfacción del usuario

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8228

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Desarrollar la comunicación Externa e Interna

- Potenciar la Gestión del Conocimiento.

- Desarrollar medidas para la contribución del Hospital a nuestro entorno social en el ámbito de la Salud.

- Avanzar en la implantación de tecnología para aumentar la seguridad del paciente y el control de los procesos.

OBJETIVOS PARA 2017

- Avanzar en los contenidos de alianzas con otros centros de atención primaria y hospitalaria.

- Avanzar en las alianzas con atención primaria para el seguimiento del paciente crónico complejo.

- Desarrollar un sistema de soporte para la gestión en la Organización.

- Optimización del Gasto farmacéutico.

- Implantación de herramientas para optimizar la prescripción de antimicrobianos.

- Establecer una estructura para el análisis técnico/económico de nuevas tecnologías o procesos.

- Desarrollar la Contabilidad Analítica.

- Establecer cauces de comunicación regulares con entorno social.

- Potenciar la formación posgrado.

- Profundizar en las alianzas para la formación pregrado.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8229*** ***HOSP.U.SURESTE***

- Población de referencia a 31 de diciembre de 2016: 174.163 Habitantes.

- Centros de Salud asignados: Arganda I y Arganda II (Arganda del Rey); La Paz, Santa Mónica y Rivas Pueblo (Rivas Vaciamadrid); Perales de Tajuña; Villarejo de Salvanés y Campo Real.

- Clasificación del Hospital: Grupo 1.

- Objetivos para el 2017

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Despliegue seguridad del paciente en la organización. Desarrollo al menos 5 objetivos de seguridad del paciente propios del centro. Desarrollo prácticas seguras. Proyectos Zero. Revisión y mejora del Observatorio de resultados. Cumplimiento y mejora de calidad percibida. Satisfacción Global de usuarios ≥90% o media de grupo. Gestión de calidad. Planes de acción de áreas priorizadas en EFQM. Mejora Atención al dolor

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Como objetivo orientado a la mejora de procesos el hospital está trabajando parar desarrollar e implantar un sistema de gestión de calidad integrado basado en la norma ISO 9001.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Realización de protocolos de atención multidisciplinar con Atención Primaria y consolidación de procesos de atención a pacientes de residencias de ancianos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Realización y ejecución de un plan estratégico de renovación tecnológica. Planificación y adecuación de los RRHH a la evolución de la actividad asistencial del Hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Aumentar la prescripción de genéricos, adecuación de protocolos de tratamientos con biológicos, conciliación de tratamientos al ingreso y al alta.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Implantación de un modelo de excelencia en la enseñanza de grado de medicina. Potenciar líneas de investigación de digestivo, dermatología, cardiología y neumología.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8230*** ***HOSP.U.TAJO***

1. POBLACIÓN DE REFERENCIA

Dato de población a 31 de diciembre de 2015 : 75.801 personas.

El Hospital del Tajo es dependiente del Servicio Madrileño de Salud y se constituye como Hospital General para la asistencia de procesos agudos de adultos, que debe atender la demanda asistencial de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid en el contexto de la Libre elección.

Las especialidades con las que cuenta el hospital son las siguientes:

AREA	ESPECIALIDAD
ÁREA MÉDICA	CARDIOLOGÍA
	DIGESTIVO
	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES
	ALERGOLOGÍA
	ENDOCRINOLOGÍA
	NEFROLOGÍA
	NEUMOLOGÍA
	NEUROLOGÍA
	REUMATOLOGÍA
	ONCOLOGÍA MEDICA
	HEMATOLOGIA
	REHABILITACIÓN
ÁREA QUIRÚRGICA	CIRUGÍA GENERAL
	DERMATOLOGÍA
	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
	OFTALMOLOGÍA
	OTORRINOLARINGOLOGÍA
	TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
	UROLOGÍA
	PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA
S. CENTRALES	ANESTESIA
	A. PATOLOGICA
	DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
	FARMACIA
	MEDICINA INTENSIVA
	MEDICINA PREVENTIVA

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8230

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2. CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Respecto a la zona adscrita a su actividad comprende los municipios de Aranjuez, Chinchón, Valdelaguna , Villaconejos y Colmenar de Oreja . Respecto a los centros de Salud asignados son:

- Aranjuez
- Las Olivas
- Chinchón
- Colmenar de Oreja
- Valdelaguna
- Villaconejos

3. CLASIFICACIÓN HOSPITAL

Grupo 1: Hospital de baja complejidad.

4. OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Adecuar las infraestructuras de urgencias que permitan el acompañamiento de familiares.

- Reducir la demora de consultas y pruebas diagnósticas.

- Extender el plan de información a pacientes y confidencialidad.

- Fomentar la formación de los profesionales en seguridad del paciente.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

- Mantener política de seguridad de la información y completar planes de contingencia

- Establecer e implantar sistemas que mejoren la organización y los procesos asistenciales.

- Determinar Comités multidisciplinares para incrementar análisis y propuestas de mejora.

- Incrementar los objetivos consignados en el plan de calidad de EFQM del ejercicio 2.016

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Establecer programas de Continuidad Asistencial con los centros de salud de la zona de referencia.

- Promover programas de coordinación con residencias de ancianos públicas y privadas y con centros socio-sanitarios del área.

- Impulso del grado de convergencia de sistemas de información de primaria, socio-sanitaria y especializada.

- Establecer procedimientos de información y seguimiento de las principales patologías.

- Desarrollo de información y seguimiento para la conciliación de la medicación entre niveles asistenciales.

- Sistematizar encuentros de trabajo para evaluar y corregir situaciones no adecuadas en atención al paciente.

- Consolidar datos y acuerdos funcionales entre niveles asistenciales que desemboquen en información común.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Promover cambios en la organización y en los modelos asistenciales que optimicen los recursos disponibles.

- Concienciar e implicar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Avanzar en la racionalización del consumo con la creación de Unidades, Guías y Protocolos de actuación para la estandarización de consumos.

- Incrementar la utilización de los sistemas de asignación de costes a pacientes en la entrega de la medicación.

- Evaluar de forma permanente los resultados esperados y los reales sobre medidas de estandarización propuestas.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Impulsar los proyectos de investigación, ensayos clínicos y estudios observacionales.

- Crear el Comité de Innovación y su coordinación con el comité de investigación.

- Continuar con la formación de estudiantes en tanto no se tenga capacidad de formar MIR.

- Incrementar las posibilidades del plan de formación del centro.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8231*** ***HOSP.U.INF.CRISTINA***

Población de Referencia (31/12/2015): 162.688 Personas (TSI a 31/12/2015).

Centros de Salud Asignados:

- Centro de Salud Isabel II
- Centro de Salud Las Américas
- Centro de Salud San Blas
- Centro de Salud Pintores
- Centro de Salud Griñón
- Consultorio Casarrubuelos
- Consultorio Cubas de la Sagra
- Consultorio Serranillos del Valle
- Consultorio Torrejón de la Calzada
- Consultorio Torrejón de Velasco.

Clasificación Hospital: Grupo I.

Objetivos 2017, en relación a:

CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD

Desarrollar de manera plena el plan de atención al paciente domiciliario en el área de influencia.

Consolidar y acrecentar la gestión basada en el modelo EFQM.

Extensión del modelo de gestión de la calidad ISO 9001.

Establecer el Plan Anual de Seguridad 2017.

MEJORA DE PROCESO

Actualizar el mapa de procesos del hospital, incorporando procesos clínicos integrados.

MEJORA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Aumentar el grado de resolución de Atención Primaria en el área de Diagnóstico por Imagen.

Implantar estrategia de pacientes crónicos.

OPTIMIZACIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Potenciar modelos organizativos con mayor grado de autonomía en la toma de decisiones.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8231

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Adecuación organizativa que maximicen el rendimiento de las tecnologías sanitarias del centro.

Promover la introducción de tecnologías sanitarias innovadoras dirigidas a una mayor eficiencia en los procesos asistenciales.

RACIONALIZACIÓN CONSUMO FARMACÉUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS

Consumo farmacéutico: Optimización antibiótica y antifúngica hospitalaria. Garantizar resultados en salud en tratamientos fuera de indicación en ficha técnica.

Productos sanitarios: Evaluar, basándose en criterios de coste-efectividad, la introducción de productos nuevos. Efectuar comparaciones sistemáticas que permitan reevaluar el producto de elección.

INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Desarrollar la integración del centro en el Instituto de Investigación de Puerta de Hierro.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8232*** ***HOSP.U.INF.LEONOR***

El Hospital Universitario Infanta Leonor es un centro público adscrito desde su puesta en funcionamiento en febrero del año 2008 a la Consejería de Sanidad. Desde su apertura hasta el 30 de junio de 2016 su modelo de gestión ha sido el de Empresa Pública. Desde el 1 de julio de 2016 el Hospital Universitario Infanta Leonor ha pasado a ser un hospital de gestión directa de modelo tradicional. Está incluido dentro del Grupo 2 de la clasificación económica de hospitales.

La población de referencia a 1 de enero de 2016 es de 295.939 ciudadanos. Esta población está compartida con el Hospital "Virgen de la Torre", hospital de corta y media estancia de apoyo al Hospital Universitario Infanta Leonor. Ambos hospitales comparten la misma Dirección Gerencia, lo que facilita la coordinación, pasando a ser prácticamente un solo sistema organizativo.

Tiene adscritos 13 Centros de Salud del distrito de Vallecas, a saber: C.S. Martínez de la Riva, C.S. Ángela Uriarte, C.S. Vicente Soldevilla, C.S. José María Llanos, C.S. Buenos Aires, C.S. Federica Montseny, C.S. Rafael Alberti, C.S. Villa de Vallecas, C.S. Cerro Almodóvar, C.S. Alcalá de Guadaira, C.S. Entrevías, C.S. Campo de la Paloma, C.S. Ensanche de Vallecas.

Comparte la atención de la población con el Hospital Virgen de la Torre, los Centros de Especialidades Federica Montseny y Vicente Soldevilla, y los Centros de Salud Mental de Puente y Villa de Vallecas, además del Hospital de Día Psiquiátrico.

Toda la estructura de Centros sanitarios y hospitales de forma coordinada facilitan la consecución de su misión: Prestar asistencia sanitaria especializada a los ciudadanos de Vallecas y a todos aquellos otros que soliciten nuestros servicios, desarrollando además actividades docentes e investigadoras.

El Hospital Universitario Infanta Leonor cuenta con la siguiente cartera de servicios para atender a la población asignada:

- Admisión y Documentación Clínica
- Alergología
- Análisis clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía Gral. y de Apto Digestivo
- Dermatología Medicoquirúrgica
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacia hospitalaria
- Geriatría
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva y Salud Pública

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8232

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Medicina del Trabajo
- Nefrología
- Neumología
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Pediatría
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Reumatología
- Traumatología y C. Ortopédica
- Urología

El Hospital Universitario Infanta Leonor ha definido su Plan Estratégico para los próximos 4 años junto al Hospital Virgen de la Torre y ha planteado una serie de Objetivos clave a desarrollar:

Aspirar a la excelencia asistencial proporcionando la máxima calidad en la atención que se ofrece a los pacientes.

Cumpliendo los objetivos definidos en el Contrato de Gestión que determine el SERMAS.

Siendo un hospital eficiente, orientado a resultados basados en la atención de las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorando la calidad percibida.

Fomentando e implantando políticas que favorezcan la continuidad asistencial mediante la información compartida entre los distintos niveles sanitarios, integrando al Hospital en su entorno poblacional, sobre la base del compromiso de sus profesionales. Además de la integración con Atención Primaria, se potenciará la integración con otros recursos asistenciales del área para mejorar la atención a todos los pacientes y con un acento especial en los pacientes crónicos.

Obtener la satisfacción del paciente.

Orientando la actividad del Hospital hacia la excelencia, la confianza y la mejora del nivel de salud de nuestra población con suficiencia científico-técnica.

Sensibilizando al hospital para convertirse en un hospital amable con el paciente mayor.

Mejorando la accesibilidad de los usuarios al Hospital, mediante el establecimiento de medidas basadas en el mantenimiento y mejora de la señalización.

Contar con profesionales capacitados e implicados comprometidos con su pertenencia a la Organización.

Promoviendo las acciones necesarias desde las áreas: científico-técnica, asistenciales y administrativas, que permitan mejorar la satisfacción de los profesionales y usuarios del Hospital.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8232

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Siendo un Hospital implicado en el desarrollo personal y profesional de sus profesionales, considerando a estos como su principal activo.

Manteniendo el reconocimiento conseguido en la formación pregrado y postgrado, y trabajando para conseguir la acreditación de formación postgrado en más especialidades médicas.

Conseguir Sostenibilidad Económica.

Consiguiendo altos niveles de eficiencia, con un papel destacado de las tecnologías de la información, y sobre la base de la gestión por procesos, que permitan incrementar pilares básicos de la asistencia sanitarios como la calidad y seguridad de la misma, comprometiéndose el hospital y sus profesionales en el logro de mayores cotas.

Realizando un uso eficiente de la prescripción y los productos farmacéuticos y racionalizar la utilización de materiales sanitarios.

Detectando y explotando las economías de escala que surjan de la integración entre el Hospital Universitario Infanta Leonor y el Hospital Virgen de la Torre, tanto en las áreas sanitarias como no sanitarias. En las áreas no sanitarias especialmente en el ámbito de la contratación pública para la adquisición de productos farmacéuticos y materiales sanitarios.

Realizar una gestión excelente a través de la mejora continua de los procesos de trabajo.

Continuando con la mejora de los procesos asistenciales, mediante la evidencia científica y un uso eficiente de recursos materiales y humanos.

Continuando el desarrollo del sistema de gestión de calidad según la norma ISO manteniendo las certificaciones conseguidas e intentando incrementar en más servicios del hospital.

Continuando el desarrollo del modelo EFQM.

Utilizando las nuevas tecnologías, TICs, Big Data, Internet de las cosas de forma eficiente con herramientas de ayuda al diagnóstico con un criterio eficiente y aplicando un uso disruptivo, no aditivo.

Compromiso con la Responsabilidad Social, contribuyendo desde el hospital al progreso y bienestar de la sociedad.

Promoviendo y desarrollando programas de investigación, formación y docencia en colaboración con los organismos públicos y privados del ámbito sanitario, que permitan desarrollar las innovaciones necesarias para mejorar los servicios prestados a los pacientes.

Creando la Fundación Vallecas-Sureste para la Investigación Biomédica para el fomento y desarrollo de la actividad investigadora.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8233*** ***HOSP.U.INF.SOFÍA***

El Hospital Universitario Infanta Sofía tiene una población de referencia según datos TSI a fecha 31 de diciembre de 2015 de 312.180 personas.

La distribución por grupos de edad es la siguiente:

0-2 años	3-15 años	16-64 años	65-79 años	>80 años
9.944	50.494	209.907	30.089	11.746

El hospital tiene asignados 15 Centros de Salud (CS) con 65 consultorios dependientes:

CENTROS DE SALUD	LOCALIDAD
C.S. ALGETE	ALGETE
C.S. BUITRAGO del LOZOYA	BUITRAGO DE LOZOYA
C.S. EL MOLAR	EL MOLAR
C.S. LA CABRERA	LA CABRERA
C.S. LA CHOPERA	ALCOBENDAS
C.S. MARQUÉS de la VALDAVIA	ALCOBENDAS
C.S. MIRAFLORES	ALCOBENDAS
C.S. PARACUELLOS de JARAMA	PARACUELLOS DEL JARAMA
C.S. RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
C.S. REYES CATÓLICOS	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES
C.S. ROSA LUXEMBURGO	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES
C.S. TORRELAGUNA	TORRELAGUNA
C. S. ARROYO DE LA VEGA	ALCOBENDAS
C.S. VALDELASFUENTES	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES
C.S. V CENTENARIO	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES

El programa de actividades de Hospital Infanta Sofía para el ejercicio de 2017 se fundamenta en la atención a la población asignada con las máximas exigencias de accesibilidad, equidad, eficiencia y calidad científico-técnica.

Para alcanzar estas metas, los objetivos se enmarcan en iniciativas propias de centro y en los programas que se enmarcan en el Contrato de Gestión anual que se pacta con la Autoridad Sanitaria.

Dentro de las iniciativas propias, cabe reseñar que el hospital se encuentra en un proceso de reflexión y de transformación, fruto de la elaboración de un Plan Estratégico que ha contado con

numerosa participación de sus profesionales y que, con un horizonte a 5 años, aborda aquellas actividades que se han considerado claves para esta transformación.

Por otra parte, se asume el compromiso de alcanzar los objetivos contenidos en el Contrato de Gestión del centro, que afectan a diferentes perspectivas y áreas estratégicas.

Forman parte de las mismas, el cumplimiento presupuestario, la accesibilidad, calidad, servicio público de calidad, continuidad de la atención al ciudadano, la organización y gestión, la prescripción y uso de los medicamentos y la información asistencial y de la gestión de los Recursos Humanos y Económicos.

Finalmente, señalar la transformación de nuestro centro desde un modelo de Empresa Pública a un modelo tradicional de centro hospitalario.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Procesos en Continuidad Asistencial.

Establecimiento de agentas “tipo” en consultas y pruebas diagnósticas.

Explotación de resultados de rendimiento quirúrgico por servicio.

VPE y valoración por sospecha de malignidad en el 100% de los casos.

Continuidad en la atención a los ciudadanos.

Incorporación a los cuadros de mando del Laboratorio y Radiología la frecuentación de derivaciones de Atención Primaria.

Incorporación de la frecuentación en consultas externas las tasas de derivación de Atención Primaria.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Información de Gestión Económica.

Participación en proyectos de compra centralizados.

Envío de información en plazos de la gestión económica del centro.

Información de Gestión Recursos Humanos.

Base de datos mensual de efectivos.

Envío de fichas FOR, FRET y FGRM en los plazos pactados, mensualmente.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8233

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Mejora de la funcionalidad en el Servicio de Urgencias.

Rediseño del circuito de la estructura asistencial, definiendo áreas de atención según la prioridad de los pacientes con personal médico y de enfermería con funciones y competencias definidas.

Establecer información online de la situación de la urgencia, que refleje los pacientes pendientes de solucionar en cada área de asistencia y aquellos pendientes de valoración médica con sus tiempos de demora.

Establecer indicadores de seguridad del paciente para patologías prevalentes

Introducir el sistema Manchester para la clasificación de pacientes.

Nuevo modelo funcional del Hospital de Día.

Se han recodificado todos los procesos que se abordan en Hospital de Día, tanto de procesos médicos como de la esfera Oncohematológica.

Se han ajustado las actividades que se realizan a módulos de agenda donde se contemplan los tiempos aproximados de cada procedimiento, con la finalidad de facilitar las citas de acuerdo al procedimiento indicado.

Tras este proceso de análisis, se procederá al desdoblamiento del Hospital de Día que pasará a estar conformado en dos espacios independientes, uno para los pacientes Oncohematológicos y otro para los pacientes Médicos.

Avance en el desarrollo del Plan Estratégico del hospital, Proyecto + SOPHIA.

Existen grupos de trabajo enmarcados en las 20 actividades que conforman el Proyecto +SOPHIA.

Los grupos planifican sus actividades con la colaboración de un profesional que actúa como Coordinador.

Todos los objetivos descritos en las actividades están abordados y se encuentran en franco progreso.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Seguimiento de la prescripción por receta.

Se elabora información trimestral de la prescripción por receta de los distintos servicios del hospital, enviando la información a sus responsables.

Se hace un seguimiento trimestral del indicador sintético de prescripción por receta.

Seguimiento del consumo de Farmacia Hospitalaria.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8233

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Se elabora un cuadro de mandos de seguimiento del consumo de fármacos de dispensación hospitalaria, con nº de pacientes, modalidad de administración, y desviación frente al objetivo de coste institucional.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Se ha establecido un “banco de iniciativas” en el hospital para recoger las sugerencias encaminadas a la mejora de la atención asistencial y la calidad de nuestras actuaciones.

Anualmente, se recogen por encuesta las iniciativas en necesidades de formación de todos los estamentos del hospital y que dan lugar al documento del Plan de Formación anual.

Se continúa en el propósito de obtener mayor número de certificaciones docentes para nuestros servicios, con el fin de obtener mayor número de Residentes en formación. Para el curso próximo se han habilitado 6 Residentes de nueva creación.

Se mantiene la formación pregrado en Medicina con la Universidad Europea de Madrid. En el presente curso académico se ha finalizado la primera promoción de médicos formados en nuestro hospital.

Se encuentra en fase de estudio la posibilidad de dotar al centro de una Fundación de Investigación para dinamizar la actividad investigadora.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312A*** ***ATENCIÓN HOSPITALARIA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8502*** ***CENTRO DE TRANSFUSIÓN***

La actividad de la donación de sangre y la hemoterapia en España y en Madrid tuvo sus inicios en el año 1939 con la creación del Instituto Nacional de Hematología y Hemoterapia que tuvo su sede en la capital, pero fue en el año 1988 cuando tras la promulgación del Decreto 44/1988 se creó el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid en respuesta al proceso centralizador impulsado a partir de la promulgación del Real Decreto 1945 en el año 1985 que optaba por una organización territorial e impulsaba la creación de los Centros regionales de transfusión.

El 20 de Diciembre de 2013 se firmó el convenio específico entre el Servicio Madrileño de Salud a través del CT y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la CM. El objetivo de esta última iniciativa fue unificar la actividad de la donación de sangre y la transfusión sanguínea en la Comunidad, evitando duplicidades y optimizar así la coordinación y uso de los recursos, ya que hasta entonces tanto la Comunidad como Cruz Roja mantenían cada una un centro de transfusión y una red de unidades móviles para el tratamiento y recogida de sangre. En ambos Centros se realizaban, además, las actividades de análisis de las donaciones, procesamiento de las unidades de sangre para la obtención de sus distintos componentes, almacenamiento y distribución de componentes a los hospitales.

En virtud de este convenio desde el 1 de enero de 2015 (fecha de entrada en vigor de la fase de traspaso definitivo del convenio) el Centro de Transfusión de la Consejería de Sanidad es único en la región y como tal planifica las necesidades hemoterápicas de la Comunidad de Madrid, coordina las campañas de promoción y donación de sangre y el procesado, análisis, almacenaje y distribución de componentes sanguíneos a todos los centros hospitalarios de la región, ya sean públicos o privados. Además mantiene y potencia su actividad de promoción, recepción y atención de donantes en los hospitales de la región y en el propio Centro de Transfusión, situado en Valdebernardo.

Por su parte Cruz Roja tras cesar en su actividad como Centro de Transfusión pasando a ser una Unidad de Donación se encarga desde la firma del convenio, de la atención a donantes y la recolección de sangre a nivel extrahospitalario.

Con el desarrollo de este convenio entre el SERMAS y Cruz Roja la donación y transfusión de sangre en la región se equipara a la de la mayoría de las Comunidades Autónomas españolas, con una sola entidad coordinadora y de tratamiento, el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

Así pues, en la actualidad el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid (CTCM) coordina todas las actividades relacionadas con la hemodonación en la región: promoción y planificación de la donación de sangre y plasma, así como su procesamiento, análisis y la distribución de los componentes sanguíneos a todos los hospitales de Madrid, 67 entre públicos y privados, cinco de ellos en la lista de los hospitales más grandes y complejos de la sanidad nacional. El CTCM gestiona en torno a 250.000 donaciones de sangre al año. Esta labor de gestión y coordinación convierten el CTCM en un centro estratégico para el mantenimiento de la actividad hospitalaria.

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8502

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Por otra parte, el CTCM cuenta con un Laboratorio de Histocompatibilidad, en el que se realiza el tipaje HLA de todos los donantes de médula ósea de nuestra región así como los correspondientes estudios de compatibilidad entre donante y receptor. El centro, que forma parte del Plan Nacional de Médula Ósea, y que viene superando los objetivos propuestos anualmente, ha incorporado ya más de 17.000 personas registradas para ser donantes de médula.

Pero si importante es el número de donantes registrados, tanto o más lo es el estudio y análisis de las muestras de sangre para establecer la posterior compatibilidad entre donantes y pacientes. En este sentido, el Laboratorio de Histocompatibilidad del CTCM se distingue por sus “elevados estándares de calidad en la tipificación de las muestras" según la ONT, lo que ha convertido a la Comunidad de Madrid, año tras año, en la región que más donaciones efectivas aporta para trasplantes de células madre (entre el 20-30%).

Además, el CTCM cuenta con un laboratorio de referencia de Técnicas Especiales al que todos los hospitales de Madrid y otras comunidades autónomas envían, para su estudio, las muestras de pacientes subsidiarios de transfusión que presentan problemas inmunohematológicos complejos. Igualmente y gracias al área de criopreservación, podemos atender las necesidades transfusionales de aquellos pacientes que cuentan con fenotipos sanguíneos raros.

El CTCM integra, por último y desde hace quince años el Banco de Sangre de Cordón Umbilical, uno de los siete bancos públicos que existen en España, reconocido por la Organización Nacional de Trasplantes y por la Certificación CAT por utilizar en todos sus procesos los máximos criterios de calidad. Actualmente los tanques de nitrógeno líquido del BSCU conservan más de 7.500 unidades de sangre de cordón.

En el ámbito docente, el CTCM contribuye decisivamente en la formación de todos los Médicos Internos Residentes (MIR) de Hematología y Hemoterapia de Madrid.

La misión del CTCM es asegurar que todos los productos y servicios que suministra cumplen las especificaciones de la normativa legal aplicable y los más altos estándares de calidad, y satisfacer en todo momento y de forma eficiente las necesidades y expectativas de los donantes de sangre, los hospitales usuarios y los pacientes de la Comunidad de Madrid.

En este sentido los esfuerzos del Centro de Transfusión van orientados a mantener la autosuficiencia en materia de sangre en la Comunidad de Madrid y a alcanzar o superar los objetivos que marcan los planes nacionales de médula ósea y cordón. Por otra parte tiene el compromiso de servir como centro de referencia para todos los hospitales de la región (públicos y privados) en lo que se refiere al estudio y resolución de todos los problemas inmunohematológicos complejos de los pacientes atendidos en los distintos hospitales de la región (públicos y privados). También tiene el compromiso de proporcionar a cada uno de estos pacientes los componentes sanguíneos más adecuados en cada caso.

En cuanto a la distribución de concentrado de hematíes y unidades de plasma para transfusión en 2015, respecto a 2014, ha habido un incremento de 34.080 unidades (16,10%), 6.150 unidades (17,24%), respectivamente. Esto es consecuencia de que a partir del 1 de enero del 2015 el Centro de transfusión comenzó a abastecer a los hospitales privados de la Comunidad de Madrid, que hasta ese momento habían sido suministrados por Cruz roja. En 2017 no se prevé un incremento de las necesidades de componentes sanguíneos para uso transfusional

Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8502

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En cuanto al plasma de uso transfusional a partir el año 2012 se inició la inactivación en el CT, siendo en porcentaje de un 40% en el propio Centro y 60% en Centro externo autorizado. En el año 2013 el porcentaje se invirtió, inactivándose el 60% en el CT y 40% en Centro externo autorizado. En 2014, 2015 y 2016 se ha incrementado el porcentaje de plasma inactivado en el propio CT, disminuyendo la inactivación en Centro externo, siendo el objetivo para el 2017 la inactivación del 100% de las unidades de plasma para uso transfusional en el propio Centro de Transfusión. Ello facilitará la obtención de unidades de mayor calidad, con una tasa más elevada de factores de coagulación, con la repercusión correspondiente en los pacientes que requieran este componente sanguíneo.

Adicionalmente, el plasma procedente de la sangre total o de plasmaféresis obtenido en el CT y que se envía a la industria, en base al contrato de maquila firmado entre la Consejería de Sanidad y GRIFOLS en 2013 y readjudicado en el 2016, supone una mejora en el aprovechamiento del plasma humano para su transformación industrial en hemoderivados y posterior distribución a los Hospitales Públicos de la CM. A este respecto se debe señalar que el Centro de Transfusión destina cada año a fraccionamiento industrial 60.000 litros de plasma.

En cuanto a la actividad de almacenamiento de cordón que realiza el Centro, se ha conseguido con el incremento de número de días de proceso desde el 2012, atender la recogida de cordones de los Hospitales Públicos y Privados de la Comunidad y proceder al procesamiento de las mismos, consiguiendo el almacenamiento de cordones con máxima calidad, de acuerdo a los controles establecidos al respecto.

A finales de 2012, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad puso en marcha el Plan Nacional Donación de Médula Ósea (PNDMO), que trata de alcanzar 200.000 donantes en cuatro años. El objetivo del plan es conseguir que los pacientes españoles que necesiten un trasplante de células madres sanguíneas de donante no emparentado, tengan las mayores posibilidades de éxito de realizar el trasplante con donantes españoles, lo que supone un incremento de la probabilidad de encontrar una fuente de células madre sanguíneas de donantes de origen nacional. Como resultado de lo descrito, el Plan Nacional de Médula Ósea establece que cada CCAA tiene que conseguir un número de donantes, proporcional a la población, correspondiéndole a la CM 3.438 donantes. El PNDMO ha concedido una subvención gestionada por la Fundación del Hospital Puerta Hierro-Majadahonda para asumir el tipaje del 50% de esta cifra (es decir 1.719 tipajes), en cuanto a materiales, equipamiento, información…etc.

OBJETIVOS DEL CT:

Mantener los términos de colaboración entre el CT de la CM y el Centro de Donación de Cruz Roja y mantener la total autosuficiencia de componentes sanguíneos en la CM para abastecimiento de todas los Centros Sanitarios de esta Comunidad.

Potenciar la obtención de sangre mediante donaciones en el CT y Hospitales de la Red Sanitaria de la CM.

El objetivo global en número de donaciones a conseguir en el ejercicio 2017 es 255.000 unidades de sangre total, incluyendo las unidades recibidas mediante la firma del convenio específico con Cruz Roja Española y la donación en Hospitales Privados. Si no se produce ninguna medida coyuntural que incremente los actos quirúrgicos en los hospitales de la región (públicos y/o privados), el

procesamiento de estas donaciones nos permitirá mantener los niveles de stock adecuados en el Centro de Transfusión y en todos los hospitales tanto públicos como privados y el autoabastecimiento de sangre sin necesidad de recurrir a entidades externas.

El objetivo igualmente del 2017 será la inactivación del 100% de plasma de uso transfusional en las instalaciones del Centro de trasfusión

Consolidar y mantener los niveles de plasma fresco congelado obtenido del procesamiento de la sangre total para envío a la industria, para la obtención de hemoderivados, en base al contrato de maquila entre la Consejería de Sanidad y BIOMAT, para la distribución de productos hemoderivados a los Hospitales Públicos de la Comunidad.

Planificar la puesta en marcha de un programa de plasmaféresis de donante voluntario con destino al fraccionamiento industrial con la finalidad de mejorar el actual nivel de autosuficiencia en hemoderivados.

Obtener 4.500 nuevos donantes de médula lo que supone un incremento del 30,89% respecto al objetivo marcado en el PNDMO para la Comunidad de Madrid.

Mantener los niveles de procesamiento y almacenamiento de cordón, de acuerdo a los procedimientos y estándares del CAT.

Continuar con la implantación de un sistema para mejorar la gestión medioambiental en el Centro.

Finalizar la implantación de los estándares de calidad del CAT (Comité de Acreditación en Transfusión) tanto en el propio Centro de Transfusión como en todos los puntos hospitalarios de atención a donantes y obtener la certificación CAT de todas las actividades del Centro y de las distintas unidades de donación hospitalarias.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312B*** ***ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

En el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid, el dispositivo de Atención Primaria ejerce la función de puerta de acceso al Sistema Sanitario y garante de la atención integral y continua de los pacientes a lo largo de toda la vida, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. La citada Ley establece las prestaciones que se deben garantizar en el ámbito de Atención Primaria. Estas prestaciones se proporcionan con criterios de accesibilidad geográfica. La población, su tamaño y características, es el referente fundamental para la ordenación de los recursos en Atención Primaria.

Por otro lado, la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria y de hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, convierte al paciente en el centro de atención del sistema de salud madrileño, como elemento imprescindible para garantizar la mejora de la calidad de la prestación asistencial y la relación médico-paciente y fortaleciendo con ello la capacidad de los ciudadanos para participar en la toma de decisiones relacionadas con su salud.

El Servicio Madrileño de Salud conforme a lo establecido en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en sus artículos 61 y 81 y el artículo 4 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, tiene establecido su estructura orgánica en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, parcialmente modificado por los Decretos 210/2015 y 211/2015, de 29 de septiembre y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios

- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público

- La planificación y gestión de las políticas de recursos humanos referidas al personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud y sus Entes dependientes o adscritos

- La gestión de los centros, servicios y establecimientos sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud, y de los servicios administrativos que conforman su estructura

- La gestión y ejecución de las actuaciones y programas institucionales en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, de acuerdo con el Plan de Servicios y el Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud - La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales - La gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones

Programa: 312B
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- La supervisión y control de la gestión económica y financiera de los centros, servicios y establecimientos sanitarios adscritos

El Programa 312 B Atención Primaria, tiene como líneas estratégicas de actuación las siguientes:

La dirección sobre los centros y servicios sanitarios incluidos en el ámbito de la Atención Primaria de salud; estableciendo criterios de actuación homogéneos, así como supervisando su funcionamiento con el fin de garantizar la prestación los servicios sanitarios propios de este nivel asistencial.

La definición, desarrollo e implantación de los programas asistenciales en los centros de salud, asegurando la adecuada coordinación con el resto de ámbitos asistenciales y con otros organismos e instituciones.

La fijación, implantación y desarrollo de objetivos e indicadores que permitan evaluar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los centros de salud.

La dirección, coordinación y evaluación de las actividades para la mejora de la utilización de los medicamentos y productos sanitarios, a través de la fijación de objetivos de adecuación de la prescripción.

El impulso de la autonomía de gestión de los centros y servicios de Atención Primaria y la implantación de medidas organizativas para aumentar su capacidad resolutiva.

El desarrollo ejecutivo de las líneas de trabajo en materia de docencia, formación continuada del personal e investigación en el ámbito de la Atención Primaria de salud.

Impulso de la capacidad resolutiva de los profesionales de los centros de salud.

Reorientación del papel de los profesionales de atención primaria adaptándolo al contexto social y a las necesidades actuales de la población

Asimismo, este Centro Directivo pretende alcanzar en 2017 los siguientes objetivos:

Mejorar y actualizar la oferta de servicios y la calidad de los mismos adecuándola a las necesidades de los pacientes, implantando mejoras a partir de identificación de motivos de insatisfacción detectados.

Desarrollar y desplegar estrategias de seguridad del paciente, para proporcionar una asistencia sanitaria exenta de daños innecesarios reales o potenciales.

Favorecer la accesibilidad de los ciudadanos, mediante sistemas alternativos de citas a las unidades de apoyo de atención primaria (psicoprofilaxis obstétrica, fisioterapia, salud bucodental y trabajo social).

Mejorar la efectividad en las actuaciones asistenciales de los profesionales.

Programa: 312B
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Impulsar la mejora continua en los centros de salud mediante la puesta en marcha de proyectos de mejora desarrollados, coordinados e implementados a través de la Comisión Central de Calidad de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Planificar y desarrollar la autoevaluación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria con el Modelo EFQM, elegido como modelo de gestión de calidad por la Consejería de Sanidad.

Incrementar la inclusión de ciudadanos en receta electrónica.

Implementar el visado electrónico en atención primaria en colaboración con la Inspección Médica.

Incrementar la capacidad resolutiva de los profesionales de los centros de Atención Primaria consolidando el plan de implantación de ecografía en los centros de salud.

Desarrollar nuevas funcionalidades en los sistemas de información sanitarios de Atención Primaria.

Potenciar la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Profesionalizar los centros de salud, tanto en su aspecto asistencial, como directivo, a través de instrumentos de autonomía de gestión, formación, incentivación y motivación profesional.

Promover el desarrollo profesional, mediante la formación y el fomento de la investigación, para garantizar una adecuada calidad científico-técnica de las actuaciones de los centros de salud.

Mejora y renovación de las infraestructuras, instalaciones, equipamiento sanitario y mobiliario de los centros de salud, adaptándolas a las necesidades actuales de la población, profesionales e innovación sanitaria.

Participar en el desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid, así como en la implantación de los proyectos que contempla.

Participar en el Programa de Prevención de Cáncer Colorectal.

Adaptar los centros de salud a los procesos implicados en la nueva Ley de Administración Electrónica.

Participar en el desarrollo de mejorar de la Carpeta de Salud de la Comunidad de Madrid facilitando la información visible por el ciudadano del ámbito de atención primaria.

Participar en el desarrollo de la receta electrónica interoperable del ministerio.

Favorecer las actividades de educación para la salud grupal y en centros educativos, así como las Intervenciones Comunitarias,

Estratificar la población de la Comunidad de Madrid.

Programa: 312B
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

La Atención Primaria de la Comunidad de Madrid en la actualidad se caracteriza por su proximidad y accesibilidad, y esta característica hace necesario que su red de centros de salud y consultorios locales vayan adaptando sus infraestructuras a los crecimientos poblacionales mediante la construcción de nuevos centros y la rehabilitación y o ampliación de los existentes. Además, la remodelación de estos centros, resulta precisa con el fin de poner al día sus instalaciones, tanto desde el punto de vista normativo, como de accesibilidad y confort dentro del plan de humanización de la asistencia sanitaria.

Para este ejercicio 2017 están previstas las siguientes actuaciones:

Construcción del nuevo edificio SAR de Mejorada del Campo.

Inicio del procedimiento para la construcción de nuevos centros de Salud: C.S. Andrés Mellado, C.S Baviera, , C.S Las Tablas, C.S Montecarmelo, C.S Fuencarral, C.S Navalcarnero-2, C.S Barrio Hospital en Fuenlabrada, C.S. Residencial Este en Parla, y C.L Pezuela de las Torres.

Redacción del proyecto de los centros : C.S Arroyomolinos, C.S Dehesa Vieja en San Sebastián de los Reyes, C.S Butarque, C.S Parque Oeste en Alcorcón, CS PAU-4 en Móstoles, C.S. Sevilla la Nueva, C.S. El Molar (ampliación), CL Valdeavero y CLVillalbilla.

Reforma de centros existentes: C.L Villar del Olmo, C.L Collado Mediano, CS Cáceres, C.L. Miraflores de la Sierra y C.S. Villanueva de la Cañada.

Tramitación administrativa aceptación parcela y actuaciones previas a la elaboración proyecto: C.S. Ensanche-Sur en Alcorcón.

Asimismo, para garantizar una buena calidad de atención, es necesario adecuar los recursos humanos a las necesidades asistenciales. En este contexto, el Presupuesto 2017 para el Programa 312 B tiene como meta el cumplimiento del Programa de Gobierno y la continuidad de actuaciones que inspiraron el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Los objetivos del Plan van encaminados a modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria para adecuar la oferta de servicios a las necesidades, demandas y expectativas de la población a través de una intervención integral que comprenda mejoras en la accesibilidad, capacidad de resolución de problemas, organización de los servicios y gestión de los recursos. Por lo tanto, las líneas están orientadas a los ciudadanos, a los profesionales y a la organización y gestión de los servicios:

- Líneas orientadas a los ciudadanos:

Actualización de la oferta de servicios, mediante la mejora continua de la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria, por un lado en relación con los contenidos científico-técnicos que incluye y su adaptación a distintos niveles de intervención de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos, y por otro lado, en relación con el proceso de evaluación anual que permite obtener resultados de indicadores de los procesos asistenciales ofertados en AP.

Racionalización del tiempo asistencial, consolidando una serie de medidas que reduzcan la hiperfrecuentación y mejoren la calidad de la asistencia sanitaria prestada

Programa: 312B
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Potenciación del papel de enfermería con el desarrollo de la Estrategia de Mejora de la Calidad de los Cuidados Enfermeros de la Comunidad de Madrid, impulsando las líneas y planes de actuación para mejorar la calidad de los cuidados enfermeros, para que sean efectivos y eficientes, adaptados a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y acordes a los avances e innovaciones científicas, de gestión y sociales.

Desarrollar e implantar el rol de la enfermera educadora, entrenadora en autocuidados, con el objetivo de potenciar el papel activo de los pacientes, que una vez formados e informados se implican en su salud y en la toma de decisiones compartidas con el profesional, mejorando igualmente su capacitación hacia el autocuidado.

Continuación de la adecuación de las agendas de los profesionales, normalizando y monitorizando la gestión y diseño de las mismas

Mejora de la accesibilidad a los Centros de Salud, mediante el desarrollo de sistemas de gestión de la cita, tanto en la concertación por parte de los profesionales, como en la coordinación y en la derivación a otros niveles asistenciales, y continuando con el desarrollo de los modelos alternativos, como el reconocimiento de voz, la cita online, kioskos de citación o la cita a través del Centro de Atención Personalizado (CAP)

Monitorización y mejora continua de los procesos internos de Libre Elección de profesional en Atención Primaria

Mejora de la seguridad del paciente, fomentando la comunicación de los incidentes de seguridad sin daño y errores de medicación, consolidando las unidades de gestión de riesgos sanitarios y elaborando prácticas y recomendaciones seguras, así como fomentando la investigación en este ámbito.

Realizar Rondas de Seguridad en los centros de salud, con el objetivo de mejorar la seguridad en la atención que ofertamos a los pacientes, a través de la implicación directa de los directivos en la seguridad; además es una manera de demostrar su compromiso cuando los profesionales plantean problemas relacionados con el tema. Permite detectar problemas de seguridad del paciente en los centros y poner en marcha acciones de mejora.

Desarrollando nuevas funcionalidades como el visado electrónico en la receta electrónica ya implantada todos los centros de atención primaria de la Comunidad de Madrid y su extensión a toda la población.

Potenciación del papel de las Unidades Administrativas de los Centros de Salud.

Desarrollo de un programa de atención dental infantil que cubra la población de 6 a 16 años.

Mejora en la accesibilidad a los talleres de Educación para la salud con su publicación a través de a Carpeta de Salud de la Comunidad de Madrid.

Facilitar y tramitar la documentación del ciudadano mediante los canales y circuitos adecuados para cumplir la Ley de Administración Electrónica en la Comunidad de Madrid.

Programa: 312B
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Implementación de las líneas de actuación del Programa de Atención Integral a la persona cuidadora del paciente dependiente.

- Líneas orientadas a los profesionales:

Incremento de la dotación de recursos humanos: de acuerdo a los incrementos poblacionales y el grado de utilización de los servicios en los diferentes Centros de Salud de la Comunidad de Madrid

Impulso a la formación continuada de los profesionales de los centros de salud y los equipos directivos de los mismos, de acuerdo con las líneas estratégicas de la organización y mediante el desarrollo de la gestión online de dicha formación

Consolidación del programa de desarrollo continuo competencial de los profesionales y, en particular, de los directores de centros de salud mediante el desarrollo de un proyecto para la definición y desarrollo competencial del Director de Centro de Salud (Proyecto Lidera)

Potenciación de la investigación desarrollando el papel de Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria, que permita mejorar la formación metodológica de los investigadores y la elaboración, desarrollo y gestión de proyectos de investigación

Continuidad en el desarrollo de los planes de prevención frente a potenciales situaciones conflictivas con los ciudadanos, en consonancia con lo dispuesto en la Orden 212/2004, de 4 de marzo, del entonces Consejero de Sanidad y Consumo, mediante realización de acciones preventivas y de actuación ante incidentes en los Centros de Salud

Continuación con la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Mejora de los Centros de Salud Docentes, monitorizando las mismas y desarrollando las medidas correctoras necesarias.

Impulso de la participación de los profesionales en la consecución de objetivos de la organización.

Consolidación del programa de reconocimiento y distinción de los centros y profesionales de enfermería con resultados excelentes (Premio a la excelencia y calidad de los cuidados).

- Líneas orientadas a la organización y gestión de los servicios:

Desarrollar las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria dentro del marco de área única de salud.

Consolidación del Contrato Programa de Centro como instrumento de gestión, recogiendo los aspectos contemplados en las líneas estratégicas de la organización y avanzando en la ponderación de sus objetivos como instrumento de incentivación.

Fomento de la autonomía de gestión de los centros de salud, desarrollando e impulsando la figura del Director de Centro.

Programa: 312B
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Aumento de la capacidad de resolución en el primer nivel asistencial, unificando los catálogos de prestaciones y las normas de preparación de las pruebas establecidas en Catálogo de acceso a pruebas diagnósticas implantado, integrando todo ello en los Sistemas de Información Sanitarios.

Extensión progresiva del proyecto de implantación de ecografía en Atención Primaria desde el punto de vista funcional.

Avance en la normalización, adecuación e implantación de los procesos relacionados con la continuidad asistencial (protocolos de derivación de pruebas radiológicas y de derivación y seguimiento de los motivos de consulta más frecuentes y patologías prevalentes, homogeneización de perfiles de laboratorio, desarrollo de procesos asistenciales integrales).

Desarrollo del cuadro de mando integral de Atención Primaria que permita un seguimiento pormenorizado con diferentes niveles de acceso y agregación de los datos de acuerdo a las necesidades en cada momento, desarrollando el acceso a indicadores y datos por parte de los profesionales que favorezca la mejora continua de la asistencia y la eficacia y eficiencia en la gestión de los centros de salud, desarrollando y extendiendo la obtención de información a nivel de pacientes.

Consolidación y mejora de la aplicación Consulta WEB, como plataforma para explotación individualizada de los datos de cada paciente por el profesional responsable de su atención, que permita, entre otras, desarrollar iniciativas enfocadas a la mejora asistencial.

Homogeneización y normalización de las aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria y desarrollo de nuevas funcionalidades y otras aplicaciones de acuerdo a las necesidades.

Revisión y adecuación de los registros (planes personales, protocolos, plantillas, informes) en la Historia Clínica Informatizada.

Mejora de la gestión de la incapacidad temporal y de la adecuación de la prescripción farmacéutica a fin de mejorar la eficiencia del sistema.

Desarrollo y mejora del Plan de Comunicación Interna.

Consolidación de las aplicaciones desarrolladas para la gestión económica y facturación a terceros, la gestión de compras y suministros y la gestión de mantenimiento de los centros de salud.

Desarrollo de la Estrategia de Atención a los Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid y especialmente de las líneas que la Gerencia de Atención Primaria es responsable: Estratificación, Desarrollo de roles y Adecuación de la oferta de servicios.

Desarrollo de la estrategia de urgencias extrahospitalarias.

Consolidar la aplicación EpSalud como herramienta de gestión de las actividades de educación para la salud.

Programa: 312B
Servicio: 17118

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Desarrollar líneas de investigación que nos permitan conocer el efecto que tienen las intervenciones de la práctica habitual en los centros de salud incluidas en la Cartera de Servicios Estandarizados sobre los resultados intermedios en salud de la población.

Mejora y adaptación de las infraestructuras sanitarias de la Atención Primaria, mediante la construcción de nuevos centros de salud y adaptación de los existentes donde el crecimiento poblacional, la normativa, la accesibilidad y confort lo hacen necesario.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312C*** ***PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

Desde que se publicó la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, se han sucedido diversos hitos, entre los que cabe destacar el Decreto 16/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, el Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se modificó el anterior, el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 210/2015, de 29 de septiembre por el que se modifica el anterior, configurando al Servicio Madrileño de Salud como organismo de provisión de servicios sanitarios.

Entre sus fines se encuentran la organización integral de las funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Incluyéndose entre otras competencias promover la continuidad y coordinación entre niveles asistenciales con la ayuda de las tecnologías de la información y comunicación y buscando eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades de los ciudadanos con derecho a los mismos.

El Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, en el Capítulo II, artículo 2 sobre las competencias de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, en el punto i) refiere: “La promoción y seguimiento de actuaciones en aras de conseguir una asistencia ágil, segura y resolutiva que tenga impacto sobre demoras en consultas y pruebas diagnósticas, así como en las listas de espera quirúrgicas”.

Por su parte, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, regula las prestaciones sanitarias y aspectos esenciales de las mismas, como son los referentes a las garantías de accesibilidad, movilidad, tiempo de acceso, información, seguridad y calidad. Esta ley dispone en su artículo 4 que son derechos de los ciudadanos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud recibir asistencia sanitaria en su comunidad autónoma de residencia. Igualmente, en su artículo 23, al regular la garantía de accesibilidad, señala que todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud tendrán acceso a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva. Por su parte, el artículo 25 establece las garantías de tiempo, disponiendo que en el seno del Consejo Interterritorial se acordarán los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, que se aprobarán mediante real decreto. Las comunidades autónomas definirán los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios dentro de dicho marco. La Comunidad de Madrid los tiene definidos en el Plan Integral de Mejora de la Lista de Espera, para lo que se han seleccionado los siguientes criterios: gravedad de las patologías motivo de la atención, eficacia de la intervención y oportunidad de la intervención, para priorizar los pacientes y sus patologías.

Durante el ejercicio 2017 se continúa con el despliegue y desarrollo del Plan Integral de Mejora de la Lista de Espera del Servicio Madrileño de Salud 2016-2019 y los compromisos adquiridos con los ciudadanos y la Asamblea de la Comunidad de Madrid respecto a la adaptación de las listas de

espera a la normativa nacional, optimizar los recursos públicos actuales, internalizar la asistencia, programar actividad quirúrgica en jornada de tarde de los días laborables y actividad de pruebas diagnósticas en jornada de tarde de los días laborables y durante los fines de semana e informar a los ciudadanos de la evolución de las listas de espera por hospital, especialidad, proceso quirúrgico y técnica diagnóstica.

Para la realización del abordaje integral de la lista de espera se plantea una financiación global para establecer un proceso de mejora en la espera quirúrgica, de consultas y pruebas diagnósticas internalizando la asistencia en los hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312D*** ***PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN***

Servicio: ***17010*** ***D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN***

La Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, creada por el Decreto 72/2015, de 7 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y de conformidad con el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, tiene atribuidas como funciones principales el desarrollo de la planificación y zonificación sanitaria, el impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público, la ordenación y promoción de las actividades de investigación e innovación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, la evaluación de tecnología sanitaria y su compra centralizada así como la formación de los profesionales, la acreditación de actividades y centros sanitarios.

En el contexto de contención presupuestaria en que se encuadra el presupuesto para 2017, esta Dirección General ha propuesto una minoración en el importe de los subconceptos en los que ha sido posible. Asimismo se ha aumentado aquellos subconceptos en los que el gasto se ha considerado prioritario.

Las funciones de esta Dirección General se agrupan en cuatro áreas de actuación: Tecnología e Innovación, Investigación Sanitaria, Formación y Acreditación Docente y Planificación y aseguramiento, desarrollando los siguientes objetivos por áreas de actuación:

Área de Tecnología e Innovación Sanitaria:

La Dirección General desarrollará dentro de esta área de actuación los siguientes objetivos: evaluación de tecnologías sanitarias, programación centralizada de equipos de alta tecnología, actualización y mantenimiento del servicio de la Biblioteca Virtual y promoción y desarrollo de la innovación de tecnologías sanitarias:

-Evaluación de Tecnologías Sanitarias. En 2017 se realizarán las acciones de evaluación de tecnología que se suscriban en el marco de la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, así como las que se demanden desde las entidades propias de la Comunidad de Madrid.

-Planificación para la adquisición centralizada de equipos de alta tecnología sanitaria para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. La experiencia acumulada ha demostrado que se precisa la adopción de medidas de planificación centralizada oportunas, para que la distribución de estos recursos se lleve a cabo atendiendo a criterios de equidad en función de las necesidades de la población a atender y de las particularidades asistenciales de cada centro.

Para el ejercicio 2017 sólo se ha contemplado la sustitución de equipamiento obsoleto o dado de baja por avería irreparable, no incluyendo la incorporación de nuevo equipamiento, ni la sustitución de aceleradores lineales.

-Promoción y desarrollo de la innovación de tecnologías sanitarias. La Dirección General impulsa y coordina los proyectos de compra pública innovadora promovidos por los centros sanitarios.

Programa: 312D
Servicio: 17010

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En el horizonte 2020 del marco europeo existen fondos que permiten la adquisición de productos tecnológicos que actualmente no están disponibles en el mercado, con una financiación a través de fondos FEDER para la Comunidad de Madrid del 50% del importe del producto. En 2017 en coordinación con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con el MINECO se tramitarán y se cofinanciarán los proyectos seleccionados.

-Actualización y mantenimiento del servicio de la Biblioteca Virtual. La Biblioteca Virtual facilita el acceso unificado a los servicios bibliotecarios y a los recursos de información científica en ciencias de la salud. Pueden acceder a la Biblioteca Virtual todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid que desarrollan su actividad profesional en cualquier departamento, servicio o centro dependiente de la Consejería de Sanidad.

Área de Investigación Sanitaria:

La Dirección General para el ejercicio 2017 debe asumir los compromisos adquiridos en el marco de los convenios específicos de colaboración con la Administración General del Estado a través del Instituto de Salud Carlos III para el programa de estabilización de investigadores y de intensificación de la actividad investigadora.

La Dirección General desarrollará dentro de esta área de actuación los siguientes objetivos:

Promoción e impulso de Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud, Fondos de Investigación Biomédica y Ensayos Clínicos.

Impulso de la Actividad Investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica para la Estabilización de Investigadores.

Nuevos Proyectos de Investigación alineados con los planes y estrategias de la Consejería de Sanidad.

Acciones de fomento de la investigación en cuidados en salud, en el ámbito de la enfermería, mediante el apoyo a las actividades del Centro Colaborador Español del Instituto Joanna Briggs, cuya finalidad es potenciar la implantación de los cuidados basados en la evidencia.

Acciones de fomento de actividades de I+D+I en el ámbito de los Institutos de Investigación Sanitaria y Fundaciones de Investigación Biomédica en base a resultados de Investigación y de transferencia tecnológica.

Área de Formación

Cabe definir cuatro campos de actuación dentro de la Formación y Acreditación:

-Elaboración y seguimiento del Plan de Formación Continuada de profesionales sanitarios dentro del sistema público de salud de la Comunidad de Madrid y gestión de los convenios de formación de grado, máster y posgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades

Programa: 312D
Servicio: 17010

MEMORIA DE ACTIVIDADES

-En el ámbito de la Formación Especializada, la gestión de las plazas ofertadas de formación de especialistas, coordinación de las Comisiones de Docencia y gestión de la tramitación de expedientes.

-Acreditación de profesionales vinculados al ámbito sanitario y sus correspondientes registros.

Área de Planificación y Aseguramiento:

Desde esta área se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

-Planificación sanitaria: análisis y seguimiento de la distribución de los recursos sanitarios.

-El desarrollo de la zonificación sanitaria y la elaboración del Plan de Salud de la Comunidad de Madrid.

-Impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público, a través de sus diferentes herramientas, y entre ellas, mediante la tarjeta sanitaria individual.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***312F*** ***FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

El programa de Formación de Personal Sanitario tiene como finalidad genérica a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, con el fin de alcanzar las competencias para el ejercicio profesional en los servicios del sistema sanitario. Esta finalidad se concreta en las siguientes líneas de actividad:

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. La formación sanitaria especializada se realiza por el Sistema de Residencia, en el que los residentes reciben una formación teórico- práctica iniciándose en el ejercicio profesional retribuido. Dicha formación se realiza contando con la organización, supervisión y control de las comisiones de docencia, en centros y unidades docentes acreditadas en instituciones sanitarias (LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias) para todas las titulaciones de grado con programas oficiales de especialidad reconocidos: Médicos, Enfermeros, Farmacéuticos, y otros graduados/licenciados del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física (anexo I del REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y RD 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista).

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***313A*** ***ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS***

Servicio: ***17012*** ***D.G. DE SALUD PÚBLICA***

La Dirección General de Salud Pública es el órgano competente en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad de Madrid, en virtud a lo dispuesto en el artículo 4.8 del Decreto 72/ 2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Por tanto, le corresponde la ejecución de las políticas de drogodependencias de la Comunidad de Madrid, mediante el despliegue de las estrategias de prevención, asistencia, integración social, formación y evaluación en drogodependencias, previstas en la Ley 5/2002 de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Aditivos, alineadas y coordinadas con la Estrategia Nacional aprobada por la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

La Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, reformada por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, en su título segundo, establece que corresponde a la Comunidad, en su ámbito territorial, proporcionar a sus ciudadanos los servicios sanitarios incluidos en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud, entre ellos los asociados al problema de las adicciones. La Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud aprobado por Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, (artículos 6.4.4 c) y 7.4 del Anexo II) contempla la atención a las drogodependencias.

La situación del consumo de drogas en Madrid, tanto en población general como en los pacientes en tratamiento, ha sido analizada a partir de los datos disponibles a través de distintos estudios y trabajos de investigación. Estos estudios evidencian que hemos de enfrentar retos como disminuir del uso de drogas, en menores y jóvenes, retrasando la edad de inicio de consumo de todas las sustancias y aumentando la percepción del riesgo que conlleva para su salud individual y la colectiva.

En relación con los drogodependientes en tratamiento, los datos indican la necesidad de normalizar su situación. Así, resulta imprescindible mejorar la información clínica para permitir su seguimiento adecuado en los recursos asistenciales implicados y para evaluar la efectividad de las distintas estrategias terapéuticas en uso, lo que redundará en mayores cotas efectividad, eficiencia y, en suma, de calidad. En consecuencia ha de seguirse avanzando en la integración de los centros de la red en la historia clínica electrónica de atención primaria (AP-Madrid), ampliamente difundida en el primer nivel asistencial.

Resulta vital, por las implicaciones de salud pública, reforzar el tratamiento en el ámbito ambulatorio, mejorando la accesibilidad, tanto para los pacientes en consumo activo en situación de alta marginalidad, como para los pacientes normalizados, especialmente adolescentes y jóvenes.

Deben proseguir las acciones ya iniciadas que consoliden los buenos ratios conseguidos con los recursos residenciales de tratamiento, para reforzar la atención a drogodependientes con necesidad de cuidados socio-sanitarios prolongados y para mejorar la prescripción farmacéutica en pacientes con tratamiento de sustitutivos opiáceos, adecuándola progresivamente a las recomendaciones contenidas en los documentos de consenso y las guías de práctica clínica.

Programa: 313A
Servicio: 17012

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En este marco competencial, para el desarrollo de las políticas preventivas y asistenciales, resulta estratégico, a la vista de la compleja problemática inherente al consumo de drogas en la Comunidad de Madrid, el establecimiento por parte de la Dirección General de Salud Pública de los siguientes objetivos prioritarios para 2017, que se harán operativos mediante las distintas actividades en los ámbitos de prevención, asistencia e integración social, formación, evaluación e inspección:

- Reducir el uso de drogas en menores y jóvenes y retrasar la edad de inicio, aumentando la percepción de riesgo frente al consumo de drogas.

- Mejorar la calidad de la atención prestada a las personas consumidoras activas de drogas, reduciendo los daños derivados de su consumo y aumentando el porcentaje de derivación a tratamiento.

Estos objetivos prioritarios, serán evaluados mediante indicadores asociados al logro de los mismos, estableciendo medidas directamente relacionadas con el número de personas o pacientes que serán atendidos o mejorarán su atención en relación con cada objetivo o con el porcentaje con respecto al total de personas o pacientes de su grupo.

El primero de los objetivos, establece indicadores directamente relacionados con los resultados de las encuestas anuales (ESTUDES-2016/EDADES-2017) de ámbito nacional y con representatividad autonómica, planteando mejoras, ambiciosas pero factibles, en los indicadores más preocupantes y en aquellos donde los resultados de la Comunidad de Madrid son peores que la media nacional.

La consecución de este objetivo se sustentará en la actuación conjunta y coordinada en los ámbitos preventivo, asistencial e informativo:

- En el ámbito preventivo se desarrollarán actuaciones de esta índole, esencialmente de tipo universal y selectivo, especialmente en niños, adolescentes y jóvenes.

- En el ámbito asistencial se incluirá el “abuso a drogas” en la cartera de servicios del centro de atención ambulatoria a drogodependientes y se desarrollarán actuaciones para situaciones de consumo problemático y se elaborarán protocolos de atención temprana.

- En el ámbito de la información se proporcionará soporte a jóvenes, profesionales sanitarios, educadores, etc., para mejorar conocimientos y habilidades y para que conozcan mejor los recursos de los que dispone la Comunidad de Madrid y puedan hacer uso adecuado de sus servicios. Se desarrollará el Sistema de Alerta Temprana, estableciendo circuitos de notificación y facilitando el envío de muestras desde los centros asistenciales a los laboratorios de referencia en detección de sustancias.

El segundo de los objetivos, se plantea sobre mejoras específicas sobre los grupos poblacionales más vulnerables (alta marginalidad, larga evolución en el consumo y grave deterioro):

- En el ámbito de la reducción de daños, se mantiene la atención de proximidad en entornos de consumo, especialmente en Cañada Real Galiana (Valdemingómez), pero se desarrollan acciones encaminadas a aumentar el porcentaje de pacientes con derivación a tratamiento, intentando evitar, en lo posible, que se cronifique su problema de marginalidad. Se efectuará un estudio de estimación anual de consumidores de drogas que frecuentan la Cañada Real y se continuará prestando atención

Programa: 313A
Servicio: 17012

MEMORIA DE ACTIVIDADES

especial a todos los problemas con implicaciones en salud pública (seguimiento de tratamientos supervisados, entrega de material desechable de venopunción y protección ante infecciones de transmisión sexual, intercambio de jeringuillas, entre otros)

- La efectividad de los tratamientos, especialmente los antirretrovirales, han mejorado la calidad y la esperanza de vida de muchos pacientes drogodependientes con VIH/SIDA. Sin embargo, su largo historial de consumo, de años de evolución, ha producido en muchos de ellos un alto grado de deterioro que hace necesario proporcionarles cuidados socio-sanitarios prolongados, evitando numerosos ingresos y reingresos hospitalarios. Estos cuidados mejoran notablemente su calidad de vida a la vez que evitan costosos ingresos hospitalarios y problemas de salud pública adicionales.

- Los pacientes en tratamiento por adicción contarán con un diagnóstico ordenado por trastorno y se llevará a efecto un protocolo de ordenación de los trastornos diversos que en muchos pacientes conforman la adicción. Se efectuará rutinariamente, de forma mensual, una monitorización mínima del consumo de drogas mediante uro-controles. Se promoverá al máximo para pacientes con prescripción de metadona su dispensación en centros y/o farmacias colaboradoras.

- Los pacientes en tratamiento en fase de ingreso de tipo hospitalario (Centro Residencial de Tratamiento de Drogodependientes y el Centro de Asistencia Integral a Cocainómanos), dispondrán de historia clínica incorporada a AP-Madrid.

El desarrollo de las actividades que permitirán alcanzar los valores establecidos para los objetivos enunciados, se soporta sobre la red de centros y servicios que la Dirección General de Salud Pública dispone y que se propone impulsar. La superposición de las contribuciones a los objetivos de cada uno de ellos y su adecuada coordinación permitirá economías de escala, sinergias y efectos multiplicadores que garantizarán el logro de los objetivos planteados para el ejercicio 2017.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***313B*** ***ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA***

Servicio: ***17012*** ***D.G. DE SALUD PÚBLICA***

La Constitución Española de 1978 reconoce en su artículo 43 el derecho de protección a la salud, encomendando para ello a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El derecho a la protección de la salud reconocido en la Constitución y desarrollado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, estableció como uno de los principios generales en su artículo 3 que el sistema sanitario se orientase prioritariamente hacia la prevención y la promoción de la salud, correspondiendo a los poderes públicos asegurar y mejorar la salud de la población, la actual y la futura, entendiendo la inversión en salud como una contribución decisiva al bienestar social, tanto por el efecto neto de la ganancia en salud como por la contribución a la sostenibilidad de los servicios sanitarios y sociales y, a la general, por el aumento de la productividad asociada a la salud y por el efecto positivo que las políticas de cuidado del medio tienen en el entorno y en la salud humana.

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública tiene como objeto dar una respuesta completa y actual al requerimiento contenido en el artículo 43 de la Constitución Española y, en consecuencia, tratar de alcanzar y mantener el máximo nivel de salud posible de la población. La salud, definida como una forma de vivir autónoma, solidaria y gozosa, proporciona junto con la educación las mejores oportunidades para que una sociedad tenga bienestar.

Alcanzar las mayores ganancias de salud, requiere que la sociedad se organice de forma que se fomente, proteja y promueva la salud de las personas, tanto en su esfera individual como colectiva, y que ello se haga desde el conocimiento científico y con la anticipación necesaria. Y de otra parte, que las líneas estratégicas que deben seguir las políticas en materia de prevención de problemas de salud y sus determinantes, tengan por objeto reducir la incidencia y la prevalencia de ciertas enfermedades, lesiones y discapacidades en la población y atenuar sus consecuencias negativas mediante políticas de carácter sanitario, ambiental, económico, laboral, alimentario o de promoción de la actividad física, entre otras.

Esta organización de la sociedad requiere de un sistema de salud pública que aúne, coordine y medie en tres ámbitos de acción:

- El propio de los dispositivos de salud pública;

- Las acciones de prevención y promoción de la salud en los servicios sanitarios, y

- Los programas y acciones que, sin ser sanitarios, tienen efecto sobre la salud y que gestionados adecuadamente pueden alcanzar sus objetivos asegurando al tiempo los mejores resultados en salud.

Para impulsar estas estrategias en materia de Salud Pública, el Gobierno de la Comunidad de Madrid crea la Dirección General de Salud Pública mediante decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de

Programa: 313B
Servicio: 17012

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Gobierno de la Comunidad de Madrid, desarrollando su estructura y competencias en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto.

En este marco competencial y estratégico descrito, se establecen los objetivos prioritarios de esta Dirección General, que se articularán a través de las distintas unidades orgánicas en los ámbitos de la Promoción, Prevención y Educación para la Salud, de la Epidemiología, de la Higiene y Seguridad Alimentaria y de la Sanidad Ambiental.

En el Área de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad y Educación para la Salud:

- Potenciar e incentivar la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y la promoción de la salud de la ciudadanía madrileña atendiendo a sus necesidades, con un alto grado de calidad y haciendo frente a las posibles amenazas para la salud pública a través de programas generales o específicos que permitan mejoras en la educación para la salud de todos los grupos de la población, especialmente de aquellos grupos etarios que requieren una especial atención, en función de sus características y necesidades.

- Desarrollo de campañas de vacunación preventiva dirigidas a la población madrileña, mediante la actualización permanente del calendario vacunal.

En el Área de la Epidemiología:

- Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de Vigilancia Epidemiológica de enfermedades transmisibles en la Comunidad de Madrid, gestionando las alertas y actuaciones necesarias.

- Conocer el estado de salud de la población en el ámbito de la Comunidad de Madrid mediante el desarrollo de estudios que analicen, entre otros, factores de riesgo y morbimortalidad y establecer las estrategias preventivas y de control de enfermedades con el fin de prevenir las enfermedades y de orientar al sistema sanitario en la priorización de sus estrategias y programas de salud en la población.

En el Área de la Higiene y Seguridad Alimentaria:

- Asegurar tanto el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos alimentarios como de los requisitos de trazabilidad, composición e información al consumidor de los alimentos.

- Prevenir los posibles daños para la salud de los consumidores derivados de situaciones en las que exista un riesgo alimentario potencial o declarado.

- Garantizar que el control oficial en materia de seguridad alimentaria se efectúe conforme a la normativa y facilitar a los sectores alimentarios el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad alimentaria.

- Gestionar las demandas asociadas a autorizaciones de empresas alimentarias para comercio comunitario y con terceros países.

En el Área de la Sanidad ambiental:

Programa: 313B
Servicio: 17012

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Prevención y control de los riesgos ambientales para la salud de la población mediante la inspección y toma de muestras de aguas de consumo público, aguas recreativas, productos químicos, etc.

- Gestión de las alertas, demandas y reclamaciones en sanidad ambiental referentes a establecimientos, instalaciones y productos, así como el asesoramiento técnico a los municipios para el cumplimiento de la normativa en sanidad ambiental.

- Prevención y control de la legionelosis mediante las inspecciones y la toma de muestras necesarias.

- Vigilancia de los riesgos ambientales con efectos en salud, como la concentración del polen, ozono, ola de calor y campos electromagnéticos.

- Vigilancia, intervención y evaluación de zoonosis no alimentarias y otros riesgos biológicos en salud, con especial incidencia en la vigilancia de la leishmaniasis y en vectores transmisores del Zika y otras enfermedades producidas por arbovirus.

- Prevenir el fraude alimentario y garantizar la calidad de los productos alimentarios y su publicidad, desde la producción hasta el consumo, mediante la vigilancia y el control de los establecimientos y servicios, así como garantizar el derecho del consumidor a recibir una información veraz en los alimentos que consume.

Para el despliegue efectivo de los objetivos, se han previsto en 2017 dos líneas estratégicas de actuación que significan un nuevo enfoque tanto metodológico como organizativo y estructural:

- La finalización e implementación del Plan de Salud Pública 2017

- El Programa de Promoción de la Salud y Prevención en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid

El Plan de Salud Pública 2017 es el instrumento técnico del que se está dotando la Dirección General de Salud Pública para el desarrollo y evaluación de las actuaciones a realizar en materia de Salud Pública. El Plan recogerá el análisis de situación, el inventario de recursos, el análisis de las estrategias y las propuestas de actuación de cada uno de los agentes para mejorar el estado de salud de la población, corregir las desigualdades en salud, actuar sobre los factores con especial relevancia en salud pública, tanto ambientales como de otra índole; así como para impulsar actuaciones dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud.

El Programa de Promoción de la Salud y Prevención en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid es un proyecto liderado por la Dirección General de Salud Pública que se está desarrollando en colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Este programa pretende unificar las actuaciones de promoción, prevención y educación para la salud que realiza la Consejería de Sanidad para mejorar su efectividad y optimizar los recursos.

El Programa irá destinado a los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Programa: 313B
Servicio: 17012

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Será un proyecto desarrollado sobre la evidencia científicas y, a partir de la identificación los factores de riesgo y factores de protección. Las actuaciones se llevarán a cabo en el aula por los profesores, y se contará con la participación del resto de la comunidad educativa.

Está previsto que en el curso 2017-2018 se realice el pilotaje del proyecto en los centros educativos seleccionados, para ir reemplazando todos los programas de promoción y prevención actuales (hábitos de vida, alimentación, salud bucodental, prevención de adicciones, prevención del maltrato, de la violencia de género, del acoso escolar, etc.).

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ***313C*** ***SUMMA 112***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor: ***8401*** ***SUMMA 112***

El Servicio Madrileño de Salud tiene dentro de sus fines, la organización integral de las funciones de promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación, desarrollando a través de los recursos y medios de que dispone la asistencia sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes en la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 12/2001, de 21 de Diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

La experiencia de los diferentes servicios de salud que conforman nuestro Sistema Nacional de Salud y la de los países de nuestro entorno muestra un constante crecimiento de la demanda de atención urgente. En la Comunidad de Madrid, año tras año, las estadísticas arrojan un mayor índice de utilización de los servicios de urgencias por parte de los ciudadanos, tanto de los servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios como de los dispositivos móviles de atención a las urgencias y emergencias.

El Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, SUMMA 112, está adscrito a la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria y al Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud y en el Decreto 210/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 196/2015.

El dispositivo de atención sanitaria a la urgencia y la emergencia del Servicio Madrileño de Salud está constituido por los Servicios de Urgencia Hospitalarios, dependientes de Atención Especializada, los Servicios de Atención Rural, dependientes de Atención Primaria y el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112).

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112), engloba la Atención Sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes mediante la movilización de recursos propios. Para ello cuenta con el Centro Coordinador de Urgencias y un conjunto de dispositivos fijos (Servicios de Urgencia denominados SUAP y Centro de Urgencias Extrahopitalario, CUE) y móviles (Unidades Medicalizadas de Emergencia, UVI, Vehículos de Intervención Rápida, VIR y Unidades de Asistencia Domiciliaria, UAD).

En este contexto, el Presupuesto 2017 para el Programa 313C tiene como meta el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno en materia de Urgencias y Emergencias y la continuidad de las actuaciones que inspiraron el Plan Integral de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid, encaminadas a la modernización y mejora de la atención de urgencias, emergencias y catástrofes.

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112) tiene como principales objetivos y líneas de mejora: la coordinación funcional de los servicios de urgencia entre niveles asistenciales, la atención a la urgencia y emergencia de alta complejidad, la gestión eficiente del transporte sanitario y la mejora de la calidad asistencial, todos ellos con una concepción integral del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid y orientados a satisfacer las necesidades esenciales de los ciudadanos.

Programa: 313C
Servicio: 17118
Gestor: 8401

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Otros objetivos y líneas de mejora del SUMMA 112:

Mejorar la calidad de los servicios sanitarios, mediante el desarrollo de estrategias de calidad y seguridad del paciente.

Impulsar las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de confort y de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios.

Potenciar la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Impulsar la formación y docencia en materia de urgencias y emergencias, de acuerdo a las líneas estratégicas de la organización.

Continuar con el desarrollo de los planes de mejora de la seguridad del personal de los dispositivos sanitarios, mediante realización de acciones preventivas y puesta en marcha de unidades de asesoramiento y apoyo al personal que eventualmente pueda sufrir una agresión cuando puedan haber fallado todas las medidas de prevención.

Desarrollo de procedimientos que permitan la optimización de las actuaciones en situaciones especiales de cobertura preventiva, rescates de especial dificultad y atención a catástrofes.

Continuar colaborando con Plan de Mejora de Asistencia Neonatal, mediante la consolidación del modelo de transporte neonatal específico.

Colaborar en el Plan de Mejora en la Atención de Pacientes Paliativos de la Oficina de Coordinación de Cuidados Paliativos (PAL-24).

Colaborar con los diferentes Planes Estratégicos de la Dirección General de Hospitales en donde pueda estar implicada la actividad desarrollada por el SUMMA 112: Plan estratégico de cardiología, Plan estratégico de Urgencias, Plan estratégico de Medicina Intensiva, etc.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

ESTADO DE GASTOS
POR VINCULACIÓN JURÍDICA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	17.852.315			17.852.315
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.353.591			8.353.591
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.044.423.297			7.044.423.297
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.811.259			7.811.259
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	338.328.233			338.328.233
8 ACTIVOS FINANCIEROS	182.968			182.968
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**7.416.951.663**			**7.416.951.663**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**
CENTRO GESTOR : **170010000 S.G.T. DE SANIDAD**

ACTIVIDADES

- Coordinación intraadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los Centros Directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 3/1999, de 30 de marzo de Ordenación de los Servicios Jurídicos.
- Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería, así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno y a su Comisión preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios General Técnicos, responsabilizándose de los servicios legislativos y de documentación de la Consejería de Sanidad.
- La solicitud de emisión, por parte del servicio jurídico, de los informes y dictámenes jurídicos en relación con los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería.
- Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones, interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como la instrucción y elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.
- Archivo, comunicación y, en su caso, publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de las funciones de protectorado de Fundaciones Sanitarias.
- Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Sanidad que sean competencia de la Consejería.
- Expedición de certificaciones de los actos de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los entes públicos adscritos a la misma.
- Régimen interior, asuntos generales y la administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería de Sanidad, así como la confección y actualización del inventario de dichos bienes.
- La fijación de criterios para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de la Consejería en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- El Registro General y la Oficina de Información de la Consejería de Sanidad.
- Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- Coordinación y colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones de la Consejería.
- Desplegar la gestión de la calidad. Se coordinará el despliegue institucional del modelo EFQM de excelencia, así como las actuaciones relacionadas con la certificación con normas ISO.
- Evaluar y mejorar la calidad percibida por los ciudadanos. Promover la seguridad del paciente. Se promoverá y coordinará el despliegue de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud.
- Elaborar y publicar indicadores de transparencia. Se desarrollarán actuaciones de dirección y coordinación para la elaboración y difusión del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud.
- Fomentar la calidad. Se desarrollarán cursos institucionales de formación en calidad y seguridad del paciente, así como reconocimientos a las actuaciones y prácticas en gestión de la calidad.
- Avanzar en la atención personalizada a los usuarios de los centros y servicios sanitarios. Mejorar la información y formación a pacientes y ciudadanos con el desarrollo de estrategias para la coordinación de la información y formación.
- Mantener y fomentar el funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación de la Información, dirigida a pacientes, cuidadores o familiares. Desarrollar programas de atención y coordinación sociosanitaria. Para ello se pondrá en marcha un

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

CENTRO GESTOR : **170010000 S.G.T. DE SANIDAD**

ACTIVIDADES
Comité de Coordinación Sociosanitaria. - Coordinar el desarrollo e implantación del Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid. - Crear el Observatorio de Daño Cerebral Sobrevenido, tanto para Adultos como para Niños, a fin de estudiar las necesidades y recursos que existen y que deben existir para la prestación de Servicios al Daño Cerebral Sobrevenido, con una planificación de ruta a corto, medio y largo plazo. - Coordinar actividades formativas y de intercambio de experiencias, en materia de bioética y derechos de los pacientes, dirigidas tanto a los profesionales sanitarios, como a la sociedad en general. - Extender la posibilidad de entregar la documentación de las Instrucciones Previas en las Unidades Administrativas de los Centros de Salud y Servicios de Atención al Paciente de los Hospitales para su inscripción en el Registro de Instrucciones Previas de la Comunidad de Madrid. - Impulsar las relaciones internacionales de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria, fomentando el conocimiento del modelo sanitario de la Comunidad de Madrid y promoviendo la formalización de convenios con organizaciones no gubernamentales de desarrollo, universidades, empresas y organizaciones sociales. - Desarrollar la colaboración sanitaria con las organizaciones del sector salud y apoyar las iniciativas de la sociedad civil en materia sanitaria. - Gestión y organización del personal dependiente de los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.001		**S.G.T. DE SANIDAD**		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	166.575	
	12	FUNCIONARIOS	9.460.449	
	13	LABORALES	2.516.656	
	131	LABORAL EVENTUAL	16.573	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.613	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	11.127	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	174.200	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	45.453	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	828.186	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.525.082	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	10.874	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	38.493	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	703.924	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**17.852.315**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	426.996	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.018.738	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	599.595	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.516.667	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	189.915	
	28	PROMOCIÓN	588.680	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**8.353.591**
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	7.044.348.297	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	75.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**7.044.423.297**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.531.259	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	230.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.811.259**
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	338.328.233	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**338.328.233**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	182.968	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**182.968**
		TOTAL 17.001		**7.416.951.663**
		TOTAL 311M		**7.416.951.663**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 17.011**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	19.738.677			19.738.677
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	117.961			117.961
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**19.856.638**			**19.856.638**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**
CENTRO GESTOR : **170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

ACTIVIDADES

- Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros con y sin internamiento, de los vehículos de transporte sanitario, de centros de cirugía ambulatoria, oficinas de farmacia, ópticas, ortopedias y de todos los centros que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.
- Elaborar y tramitar Convenios de Colaboración entre el INSS y la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal.
- Realizar actividades de control de los procesos de incapacidad temporal, observando los aspectos de formación de esta prestación, así como la mejora de los soportes funcionales y organizativos.
- Planificar, diseñar y mejorar los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, implantar la nueva herramienta informática IT-WEB a fin de integrar adecuadamente los sistemas de información del Servicio Madrileño de la Salud y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el marco del Convenio para la Gestión y Mejora de la Incapacidad Temporal y alcanzar el objetivo de intercambio de información relativa a esta prestación. Se persigue igualmente adaptar la herramienta informática de gestión de la Incapacidad Temporal a la normativa dispuesta en el Real Decreto 625/2014 de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración y en la Orden ESS 1187/2015, de 15 de junio que lo desarrolla. En relación con el programa de visado de inspección de recetas, agilizar la tramitación mediante la implantación del programa de visado electrónico, enlazando con los programas informáticos AP-Madrid y de receta electrónica, así como con los programas de Atención Hospitalaria.
- Realizar el seguimiento integral de la prescripción y la utilización de medicamentos a fin de evitar desviaciones, actuaciones fraudulentas o usos no autorizados, así como controlar el funcionamiento y en concreto, la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia, al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes así como la evolución de su facturación de recetas oficiales. Realizar asimismo el seguimiento, tanto de la asistencia farmacoterapéutica a los pacientes externos, como de la prescripción, dispensación y uso de medicamentos y productos sanitarios que se destinan a pacientes domiciliados en Centros Socio- sanitarios a fin de garantizar que la prestación farmacéutica que reciben responde a sus necesidades y se ajusta a la normativa de aplicación.
- Tramitar las solicitudes de autorización, apertura, funcionamiento, renovación, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.
- Tramitación de las autorizaciones/acreditaciones de trasplantes e implantes de órganos y tejidos, así como la autorización/homologación de técnicas de reproducción humana asistida.
- Certificación de los Programas de Garantía de Calidad de las unidades asistenciales de Medicina Nuclear, Radioterapia y Radiodiagnóstico Médico ubicadas en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, manteniendo actualizada su documentación y sus correspondientes registros. Vigilar la correcta aplicación de los principios de seguridad y protección radiológica en la utilización de radiaciones ionizante con fines de diagnóstico y tratamiento médico.
- Supervisar la calidad, autenticidad y garantías de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.
- Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos y productos sanitarios a profesionales y ciudadanos.
- Comprobar que el desarrollo de la investigación con medicamentos cumple con los aspectos éticos, metodológicos y legales, así como con las buenas prácticas clínicas. Realización de inspecciones para la certificación de cumplimiento de las buenas prácticas clínicas.
- Acreditación de los Comités de Ética de Investigación con Medicamentos de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

ACTIVIDADES
Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos. - Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico y participar en los programas nacionales de recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano y veterinario. - Evaluar la organización y gestión de la asistencia sanitaria prestada a través de los distintos medios, dispositivos y prestaciones de la red sanitaria única de utilización pública, al objeto de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria recibida por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. - Confeccionar y editar los talonarios de recetas oficiales y vales de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas, empleados para la prescripción y compra de este tipo de medicamentos, para su utilización en la asistencia sanitaria privada y de veterinaria, dando cumplimiento a la normativa estatal. - Desarrollar la normativa sobre inspección y ordenación recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid, así como la que se derive del resto de normativa que resulte de aplicación en función de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General de Inspección y Ordenación. - Tramitar la propuesta de iniciación de expedientes sancionadores en el marco del Plan Integral de Inspección de Sanidad, la elaboración de resoluciones de adopción de medidas cautelares e informes de recursos de alzada, así como la elaboración de informes sobre consultas jurídicas planteadas por las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Inspección y Ordenación, e informes sobre disposiciones administrativas de carácter general. - Realizar por la Inspección Médica una investigación de las quejas y reclamaciones que atribuyen al CAP prácticas contrarias a la libertad de elección de los pacientes, cumpliendo con ello el punto 2 de la Resolución 1/2016 del Pleno de la Asamblea del 21/1/2016.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	3.048
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	1.086
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	NÚMERO	2.080.670
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	NÚMERO	370.010
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	372

2 GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANIITARIA	NÚMERO	4.000
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	NÚMERO	2.680
AUTORIZACIONES EN MAT.FARMACÉUTICA Y PROD. SANITARIOS	NÚMERO	343

3 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	NÚMERO	5.600
ALERTA DE TALONARIOS DE RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	3
ALERTAS FARMACÉUTICAS	NÚMERO	1.000
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACÉUTICO	NÚMERO	335.060
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	NÚMERO	6.045

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	590
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABL. FARMACÉUTICOS	NÚMERO	40
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MAT. FARMACÉUTICA PROD. SANITARIOS	NÚMERO	993

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.011		**D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	14.705.930	
	13	LABORALES	743.603	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.206.652	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.738.677**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	61.261	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000	
	28	PROMOCIÓN	6.700	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**117.961**
		TOTAL 17.011		**19.856.638**
		TOTAL 311N		**19.856.638**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	25.958.381			25.958.381
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.578.584			50.578.584
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.111.933			8.111.933
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	68.884			68.884
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**84.717.782**			**84.717.782**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES

- Coordinación, Dirección y Seguimiento de todos Centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, tanto de Atención Primaria como especializada.
- Gestión y Administración de todos los bienes y derechos económicos de la Entidad, Evaluación y control de los Programas de Actuación Sanitaria así como el control de los Contratos de Gestión de servicios públicos en la modalidad de concierto y concesión.
- Planificación, diseño e implementación de los sistemas y tecnologías de la información, fundamentales para un correcto funcionamiento del sistema sanitario.
- Realizar un estudio del conjunto del sistema de citas del SERMAS, y muy especialmente del funcionamiento del Centro de Atención Personalizada (CAP), que incluya una propuesta para garantizar un buen servicio a los pacientes, la utilización eficiente de los recursos públicos sanitarios, la transparencia y rendición de cuentas en el funcionamiento del sistema, presentando los resultados de este estudio ante la Comisión de Sanidad de la Asamblea junto con las medidas que se proponen para mejorar el sistema de citaciones, cumpliendo con ello el punto 2 de la Resolución 1/2016 del Pleno de la Asamblea del 21/1/2016.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	10	ALTOS CARGOS	332.064	
	12	FUNCIONARIOS	14.247.897	
	13	LABORALES	4.769.243	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	247.508	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	34.089	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	62.748	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	411.967	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.544.085	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	12.688	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	289.094	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	6.998	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**25.958.381**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	208.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.598.084	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.128.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.222.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	322.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.700.000	
	28	PROMOCIÓN	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**50.578.584**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.954.933	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	4.157.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**8.111.933**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	68.884	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**68.884**
		TOTAL 17.118		**84.717.782**
		TOTAL 311P		**84.717.782**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188201	C.GESTOR 171188202	C.GESTOR 171188203
1 GASTOS DE PERSONAL	65.159.161	283.498.953	247.257.447	200.577.739
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.076.276.790	167.883.407	142.052.903	123.829.502
3 GASTOS FINANCIEROS	682.029			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.690.000			
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	11.508.223	4.226.543	6.354.492	3.787.099
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	262.754.005	429.877	215.693	292.562
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.425.070.208**	**456.038.780**	**395.880.535**	**328.486.902**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188204	C.GESTOR 171188205	C.GESTOR 171188206	C.GESTOR 171188208
1 GASTOS DE PERSONAL	182.487.650	91.605.092	29.898.371	47.377.701
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	127.433.705	63.757.793	7.723.932	15.169.706
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.289.510	2.452.715	77.536	554.308
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	213.065	52.758	24.339	12.752
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**311.423.930**	**157.868.358**	**37.724.178**	**63.114.467**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188209	C.GESTOR 171188210	C.GESTOR 171188212	C.GESTOR 171188213
1 GASTOS DE PERSONAL	29.172.923	109.937.333	11.329.852	94.913.544
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.149.359	150.514.561	1.597.842	43.042.872
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.171.375			247.038
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	22.482	86.690	6.241	35.825
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**38.516.139**	**260.538.584**	**12.933.935**	**138.239.279**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188214	C.GESTOR 171188215	C.GESTOR 171188216	C.GESTOR 171188217
1 GASTOS DE PERSONAL	80.398.076	77.958.327	92.265.925	285.378.583
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.909.984	37.009.778	43.339.164	157.960.458
3 GASTOS FINANCIEROS				22.256
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	4.195.970	746.005	1.757.142	6.225.717
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	32.935	16.632	1.594	537.063
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**112.536.965**	**115.730.742**	**137.363.825**	**450.124.077**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188219	C.GESTOR 171188220	C.GESTOR 171188221	C.GESTOR 171188223
1 GASTOS DE PERSONAL	23.309.086	13.269.432	11.008.337	22.023.043
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.407.522	1.632.658	1.222.464	2.068.116
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	174.000		150.424	243.369
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	26.984	35.068	21.291	47.820
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**29.917.592**	**14.937.158**	**12.402.516**	**24.382.348**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188224	C.GESTOR 171188228	C.GESTOR 171188229	C.GESTOR 171188230
1 GASTOS DE PERSONAL	14.234.899	39.635.791	32.426.923	24.157.175
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.740.837	36.035.199	25.168.342	22.327.274
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	249.715			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.682	15.486	17.877	6.680
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**16.249.133**	**75.686.476**	**57.613.142**	**46.491.129**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188231	C.GESTOR 171188232	C.GESTOR 171188233	C.GESTOR 171188502
1 GASTOS DE PERSONAL	36.713.250	79.345.648	59.121.999	8.926.355
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.940.560	54.082.564	52.839.014	18.313.822
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		50.141		29.994
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	16.928	28.163	15.220	15.712
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**66.670.738**	**133.506.516**	**111.976.233**	**27.285.883**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				2.293.388.615
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				2.445.430.128
3 GASTOS FINANCIEROS				704.285
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.690.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				45.491.316
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				265.005.424
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA				**5.058.709.768**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES

- Dirigir, planificar y coordinar los Servicios Asistenciales para atender las necesidades de los ciudadanos.
- Mantener y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios de salud.
- Complementar las necesidades asistenciales de los centros sanitarios de gestión directa mediante contratos y conciertos con entidades privadas.
- Optimizar la capacidad resolutiva de los Centros del Servicio Madrileño de Salud, mediante la realización de Pactos de Gestión.
- Avanzar en una atención integral del cáncer.
- Planificar, coordinar y evaluar los servicios de Salud Mental integrándolos con los niveles de Atención Primaria, Hospitalaria y Social.
- Desarrollo de actuaciones coordinadas en los siguientes ámbitos: Programa Prevención Cáncer Colorectal, Programa Prevención Cáncer de Mama, Desarrollo del Cáncer Familiar, Cuidados Paliativos,Cribado prenatal no invasivo,Refuerzo Programas de Reproducción Humana Asistida, Salud Mental.
- Publicar anualmente la Memoria de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, atendiendo a la Resolución 17/2016 y 45/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016 y del 12/5/2016, respectivamente.
- Integrar la atención a la adición actualmente dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en los servicios de Salud Mental del SERMAS, coordinados eficazmente con los servicios sociales especializados, atendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016.
- Elaborar un Plan de Atención Integral al Cáncer, atendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016.
- Publicar trimestralmente en Internet, desagregados por hospitales, los datos de los indicadores de calidad de atención hospitalaria que incluyan al menos los recomendados por la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA) para los hospitales del Sistema Nacional de Salud.
- Crear el Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Oficina Regional de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud, como órgano colegiado de asesoramiento científico-profesional en materia de salud mental, y de participación de los profesionales, expertos y organizaciones científicas y sociales en la política relacionada con la salud mental en la Comunidad de Madrid, cumpliendo la Resolución 17/2016 y la 45/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016 y del 12/5/2016, respectivamente.
- En cumplimiento del punto 4 de la Resolución 15/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid, realizar un análisis de la disponibilidad de los recursos, tanto materiales como humanos, dentro del sistema sanitario público y una estrategia de abordaje de la Lista de Espera Quirúrgica de carácter estructural a largo plazo, que incremente el uso eficiente de los recursos mediante la apertura de quirófanos programados en horario de tarde y fines de semana con contratación de nuevos profesionales donde sea necesario.
- Realizar un Plan Estratégico de Salud Mental conjuntamente con la Consejería responsable del Programa de Atención Social para personas con enfermedad mental grave y duradera, en cumplimiento de las Resoluciones 17/2016, 45/2016 y 60/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016, 12/5/2016 y 9/6/2016 respectivamente.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188201 HOSPITAL LA PAZ**

ACTIVIDADES
- Mejora en el ámbito de las TIC: Plan Integral de Historia Clínica Electrónica en el Hospital Universitario La Paz y todos sus centros dependientes y proyecto de implantación de sistemas de gestión no asistencial, software institucional NEXUS (SAP)Económico-Financiero, Compras, Contratación Pública y Logística. - Adecuación progresiva de las infraestructuras a normativa, dada la obsolescencia y antigüedad de los edificios e instalaciones, y para mejora de la accesibilidad y estancia hospitalaria. - Actividades encaminadas a potenciar el uso racional del medicamento y material sanitario. - Reorganización de áreas asistenciales, incorporando nuevas técnicas y circuitos más eficientes así como promoción de proyectos encaminados a la mejora contínua de la calidad y seguridad de los pacientes. - Resolución del Procedimiento Abierto para la concesión de obra pública para servicio integral de restauración, construcción, equipamiento y mantenimiento del edificio de Hostelería en el Hospital Universitario La Paz. - Resolución del Procedimiento Abierto para el contrato de servicios de dirección técnica y planificación operativa de la Central de Esterilización del H. Universitario La Paz. - Implantación del Plan de Responsabilidad Social Corporativa, e integración de sistemas de gestión.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE**

ACTIVIDADES
- Desplegar en la organización las acciones priorizadas para la consecución de los objetivos institucionales relacionados con el cumplimiento presupuestario, la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios, la calidad y eficiencia de los procesos asistenciales, y el bienestar y seguridad de los pacientes y de los profesionales. - Ejecutar la obra de adaptación de las infraestructuras de las Urgencias del Hospital al modelo de organización definido en el plan funcional de urgencias hospitalarias. - Desarrollo del plan funcional para la modernización del Servicio de Farmacia. - Ejecución de las obras para la adaptación estructural de los Cuidados Críticos Neonatales. - Llevar a cabo la primera fase del plan funcional del Servicio de Cardiología. - Continuar con el plan de renovación de mobiliario, equipamiento tecnológico y de otras infraestructuras priorizadas, como la sustitución de los falsos techos y ascensores. - Implantación de los sistemas de información departamentales para la gestión clínica del Bloque Quirúrgico y de las áreas de Cuidados Críticos. - 1ª fase de la ampliación del hospital de día de Oncológico que permita asumir la demanda actual así como la prevista a medio plazo. - Unificación de la central de esterilización del hospital, alineado con los objetivos estratégicos de seguridad del paciente. - Inicio de la ejecución del proyecto de simulación avanzada para unificar y coordinar las actividades de formación pre y post grado, para aumentar la calidad y seguridad de la atención al paciente. - Potenciar el reconocimiento de los profesionales así como la visibilidad de la institución tanto a nivel interno como externo. - Iniciar los trámites y trabajos necesarios para poder ampliar la implantación del proyecto NEXUS en las áreas de contratación y logística. - Optimizar y garantizar la explotación de los sistemas de información, mediante el establecimiento de sistemas que permitan un desarrollo de la gestión de costes, integrando la información clínica y económica.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**

ACTIVIDADES
- Atención Sanitaria de excelencia: Proporcionar a los ciudadanos una atención sanitaria excelente, integral, eficiente, ágil y accesible. - Atención basada en la confianza: Generar confianza, asegurar la continuidad asistencial y favorecer que los ciudadanos elijan nuestro Hospital. - Hospital de referencia: Potenciar, desarrollar y consolidar las unidades de referencia, la atención a los procesos complejos y mejorar la oferta de servicios. - Oportunidad para el desarrollo profesional: Promover la gestión del talento, el profesionalismo ofrecer una oportunidad única para el desarrollo profesional, e impulsar el compromiso e implicación en la gestión. - Nuevos espacios pensados para el paciente: Configurar nuevos espacios y estructuras modernas para mejorar el confort, la intimidad, la satisfacción de los pacientes y sus familiares y facilitar y mejorar los procesos de trabajo. - Transparencia y calidad: Aportar por la excelencia, la transparencia, mejora continua de la calidad y la seguridad clínica, a través de la mediación, evaluación y comparación de los resultados y el fomento de la cultura de aprendizaje y de la seguridad clínica. - Docencia de calidad: Avanzar en un modelo de calidad para la enseñanza de las profesiones sanitarias y la formación sanitaria especializada, favoreciendo las alianzas con las instituciones docentes. - Gestión de la tecnología: Potenciar la gestión de la tecnología y la adecuación, incorporación y optimización de los medios diagnósticos y terapéuticos. - Gestión por procesos y alta resolución: Impulsar el liderazgo en la gestión por procesos y en el rediseño organizativo, apostando por la alta resolución, la atención integral y personalizada. - Tecnologías de la Información en todos los procesos: Implantar y ampliar las tecnologías de la información y comunicación en todos los procesos de la atención que se presta a los ciudadanos. - Responsabilidad Social: Trabajar por la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora del entorno. - La Investigación e innovación, motores del cambio: Impulsar la gestión del conocimiento, la creatividad, la investigación y la innovación como motores del cambio, elementos transformadores y de mejora de la práctica asistencial y de aporte de valor a al sociedad.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188204 HOSPITAL CLÍNICO**

ACTIVIDADES
- Humanizar la Asistencia. - Gestionar la Clínica por procesos y consolidar las innovaciones organizativas. - Conseguir nuevas designaciones como Centro de Referencia Nacional. - Mantener y potenciar las referencias y alianzas de colaboración con otros hospitales. - Ofertar una asistencia de alta complejidad y calidad, ajustada al compromiso de plazos de demora. - Mejorar la calidad percibida, mejorar la accesibilidad y la información a los ciudadanos. - Desarrollar una Continuidad Asistencial de procesos compartidos con especial dedicación a Pacientes crónicos pluripatológicos. - Comprar bienes y servicios con licitación de concursos bajo la modalidad criterio/precio y otros procesos centralizados. - Incrementar la eficiencia a través del control del gasto, revisión de consumos y ajuste deprecios, en los procesos asistenciales.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA**

ACTIVIDADES
- Cursos de formación en comunicación, trato, seguridad de la información clínica y el uso eficiente de los recursos a los profesionales. - Reforma del Área de Urgencias, Consultas Externas de Oftalmología, área de extraciones del Laboratorio y mejora del acceso al Centro, eliminando barreras arquitectónicas. - Implantación de proyectos de innovación orientados a crear nuevos modelos organizativos y de funcionamiento interno. - Instalación de sistemas electrónicos para completar el proyecto de movilidad en el Área de Hospitalización y otras áreas. - Elaborar y desplegar protocolos para facilitar la información a familiares en otras áreas asistenciales. - Ampliación del proyecto de comunicación asistencial y telemedicina con los centros Sociosanitarios. - Articular nuevos programas de formación e incentivar participación en sesiones clínicas y producción científica de los especialistas residentes.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA**

ACTIVIDADES
- Trabajar en el área de Seguridad del Paciente para alcanzar los objetivos planificados por la Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios en orden a regular actividades preventivas y corregir las áreas susceptibles de mejora detectadas con los análisis realizados y la información procedente de las encuestas de satisfacción, registro de reclamaciones en atención al paciente y sugerencias planteadas en la propia Unidad Funcional de Riesgos. - Potenciar la asistencia y tiempo de dedicación sobre los pacientes que precisan continuidad asistencial con otros niveles o centros hospitalarios, así como de aquellos colectivos incorporados a la actividad del hospital (pacientes que precisan una Unidad de Cuidados Continuados ó pacientes en tratamientos crónicos con ingresos hospitalarios frecuentes). - Potenciar el proceso de humanización en el hospital en consonancia con las directrices marcadas por la Consejería. - Trabajar en programas sobre uso racional del medicamento y mejora de la gestión farmacéutica con la integración de los sistemas informáticos en la gestión, prescripción y administración de medicamentos. - Implantar y consolidar la Historia Clínica Electrónica con la integración de los sistemas departamentales e institucionales. - Potenciar la capacidad docente del centro con la incorporación de mayor número de alumnos de prácticas procedentes las universidades concertadas. - Orientar de forma más eficiente los cursos de formación continuada para que constituyan una verdadera promoción en la carrera de los profesionales. - Incentivar a los profesionales para que desarrollen líneas de investigación dentro del Instituto de Investigación. - Potenciar la gestión ambiental en el entorno hospitalario.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS**

ACTIVIDADES
- Realizar un Proyecto de adaptación del entorno sanitario al paciente con trastorno del espectro autista y otros trastornos, como por ejemplo daño cerebral adquirido, trastornos auditivos y pacientes neurológicos. - Impulsar y desplegar prácticas seguras en Pediatría dentro de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud. - Promover la acreditación de la Unidad de Ensayos Clínicos. - Dotar a la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos, referente de la Comunidad de Madrid, con camas de hospitalización y puestos de Hospital de Día. - Establecer los procesos asistenciales necesarios para la puesta en funcionamiento de la nueva Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos. - Crear grupos de trabajo en enfermería para trabajar sobre la metodología NANDA, NIC, NOC, orientada a la implantación de la Historia Clínica Electrónica HP-HCIS. - Elaborar Guías para pacientes que se van a trasplantar y para pacientes que se van a realizar una aféresis, elaborar una Guía de Acogida a pacientes y familiares sobre la continuidad de cuidados y realizar formación a padres y tutores sobre todo lo relacionado con la administración de tratamientos domiciliarios. - Consolidar e implantar nuevas Agendas de Transición con Hospitales de referencia de adultos. - Elaborar una Guía de Acogida a pacientes y familiares sobre la continuidad de cuidados y realizar formación a padres y tutores sobre todo lo relacionado con la administración de tratamientos domiciliarios. - Completar la puesta en marcha de las plataformas informáticas de Portal del Empleado, Gestión de Planillas y Turnos (GPT) y Portafirmas electrónico. - Centralizar la distribución de fármacos para los pacientes de Cuidados Paliativos e implantar la lectura de códigos de barras en el paciente externo de Farmacia para garantizará la trazabilidad de los medicamentos y la seguridad de los pacientes.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA**

ACTIVIDADES
- Consolidar la Informatización del Hospital con la implantación de la Historia Clínica Electrónica iniciada en Abril 2016. - Profundizar en el trato personalizado. Los profesionales sanitarios del hospital se identificarán personalmente, en el primer contacto con los pacientes y familiares. Salvaguardar los aspectos de intimidad del paciente impregnará la actividad asistencial. - Continuar en la mejora de confort y habitabilidad del hospital. Se continuará en la implantación de medidas para evitar aglomeraciones en salas de espera, para que las esperas inevitables sean confortables, y para agilizar las gestiones personales en el Servicio de Admisión/Citaciones. - Mantener un seguimiento de la accesibilidad telefónica al hospital. Se confirmará, periódicamente, que la accesibilidad telefónica al hospital es satisfactoria. - Seguimiento del Cumplimiento de los indicadores de Farmacia Se hará un seguimiento periódico de los indicadores clínicos y presupuestarios con intervenciones periódicas con los Servicios. - Despliegue del programa sociosanitario. Se añadirán nuevas actividades a las ya desplegadas en la coordinación con las Residencias de Mayores.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO**

ACTIVIDADES
- En el ámbito de la continuidad de cuidados enfermeros, trabajaremos en el proyecto de actuaciones en consultas externas en pacientes con patologías crónicas. - La Lista de Espera Quirúrgica se adaptó a la normativa vigente a nivel nacional de gestión de listas de espera quirúrgica. Se realizará la distribución de la asignación de los tiempos quirúrgicos de las diferentes especialidades en función de la demanda de las mismas con el fin de proseguir con la reducción de los tiempos de espera de nuestros pacientes. - En base a las encuestas realizadas a nuestros usuarios por nuestro personal, y a la Encuesta de Satisfacción de la DGAP, promover acciones específicas en Humanización, Confort, Dolor, intentando obtener datos para poner en marcha planes de mejora que puedan dar respuesta a las expectativas de nuestros ciudadanos. - Incorporación definitiva de la Comisión de Humanización, como órgano consultivo y asesor a la Gerencia en materia de humanización y asistencia sanitaria. - En el área de Urgencias: se implantarán diferentes programas y proyectos tendentes a racionalizar la atención urgente (atención al paciente institucionalizado, consulta alta resolución de urgencias, continuidad de cuidados con centros socio sanitarios). - En la línea de trabajo sobre Procesos Clínicos Integrados, continuaremos con la aprobación e implantación de los PCIs diseñados en años anteriores. - Se consolidará la Cartera de Servicios y actividad de los Servicios de Angiología y Cirugía Vascular y Cirugía Pediátrica. - En el Área de Trasplantes: posicionamiento y consolidación de los cuatro programas implantados en el Hospital en estos momentos. - Según la Estrategia de Cronicidad de la Comunidad de Madrid, se implantarán los roles de profesionales sanitarios imprescindibles para llevarla a cabo dentro de nuestro ámbito: especialista de referencia, enfermera de enlace, estableciendo y desarrollando la comunicación con las Enfermeras de Atención Primaria. - Dentro de las actividades de Coordinación Socio Sanitaria se mantendrá la extensión del proyecto a Residencias privadas/concertadas, junto con el equipo de Atención Primaria de referencia. - Revisión y selección de nuevas alianzas estratégicas con los centros de nuestro entorno (H de El Escorial). - Incorporación de la estandarización del cambio de turno en todas las unidades asistenciales de Enfermería. - Consolidación del programa de tutela del personal de nueva incorporación de enfermería en unidades de críticos. - Implantación del protocolo de traslado intrahospitalario del paciente hospitalizado. - Implantación de la Notificación de Incidentes, Eventos Adversos, Reacciones y Errores de Medicación, a través de la aplicación CISEM del Servicio Madrileño de Salud.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA**

ACTIVIDADES
- Continuar avanzando en la seguridad de los pacientes para la prevención del riesgo de caídas, el manejo en la administración de inhaladores, cuidados de ostomías, la prevención de las Heridas Crónicas Cutáneas (HCC) y en la seguridad en transferencias y movilización de pacientes. - Promover el empoderamiento de pacientes y sus familiares a través de la Escuela de Cuidados con sesiones y talleres formativos. - Mejorar la organización asistencial con el rediseño del proceso de Rehabilitación, optimizando la utilización de los recursos para ampliar los tiempos en la actividad de Fisioterapia. - Optimización de los recursos materiales: selección del perfil de los pacientes en el uso racional de absorbentes en la incontinencia urinaria, sustitución de ácidos grasos hiperoxigenados por aceite de almendra para el cuidado de las heridas heridas crónicas cutáneas. - En la mejora de la continuidad asistencial el diseño de Guías de recomendaciones de cuidados al alta para pacientes con amputaciones de MMII; con problemas de deglución; pacientes con movilidad reducida y encamados; Cuidados de Pacientes Paliativos. - Se realizará nueva autoevaluación de EFQM. Avanzará la certificación de las unidades de Unidad de Crónicos Agudos, Unidad de Tuberculosis y unidad de farmacia. - Establecer alianzas con las residencias de mayores de la zona, ofreciendo a sus profesionales la posibilidad de incorporarse a las actividades docentes del centro así como la consulta puntual de los casos complejos. - Se establecen alianzas con Atención Primaria de Cercedilla, los Molinos y Navacerrada. - Se pondrá en marcha la figura del Facultativo Especialista Consultor para dar soporte a los profesionales del área geográfica aledaña en la valoración y seguimiento de los pacientes complejos.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188213 HOSPITAL DE GETAFE**

ACTIVIDADES
- Realizar cursos de formación para profesionales y alumnos en formación en materias de comunicación, trato, seguridad de la información clínica y en el uso eficiente de los recursos. - Establecer las acciones de mejora y procedimientos de control y seguimiento del Programa de Formación de médicos especialistas establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. - Completar la reforma del Área de Hospitalización (eliminación de barreras arquitectónicas en baños). - Abordar la reforma de la Unidad Coronaria y la Unidad de Hemodiálisis. - Migración de repartidores de la red informática y adaptación a la Historia Clínica Electrónica de diversos controles de enfermería. - Mejora en la Seguridad del paciente mediante cursos de formación de los profesionales y a través del profesional de referencia de cada Servicio, manteniendo los programas de Bacteriemia Zero y Neumonía Zero, check list quirúrgico y sistemas de alerta electrónica. - Completar la formación de profesionales para garantizar la implantación del Proyecto de Historia Clínica electrónica. - Implantar dos proyectos de innovación orientados a eliminar procesos innecesarios e ineficientes y nuevos modelos organizativos. - Ampliar el diseño e implantación de páginas web a más servicios médicos, facilitando información a los pacientes acerca de cada servicio clínico y la capacidad de decisión de libre elección. - Elaborar y difundir el procedimiento de anonimización de datos y/o de restricción de información a terceros requeridos por los usuarios - Implantar el sistema de gestión de esperas tanto para obtener una cita, así como para acceder a la consulta, en el CEP de los Ángeles. - Optimizar el rendimiento de las agendas de consultas y pruebas mejorando el sistema de gestión y control de las mismas. - Potenciar la citación diferida, para evitar a los pacientes las esperas en citaciones. - Formación a los facultativos sobre nuevos aspectos de la codificación de información clínica mediante CIE10. - Preparar la autoevaluación de la Fase 4D de la iniciativa IAHN. - Continuar con la concienciación e implicación de los profesionales del hospital en la Gestión de la Calidad. - Realización de la memoria conceptual EFQM de cara a la renovación del sello 500+.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES**

ACTIVIDADES
- Mejorar la calidad y seguridad de la atención a los pacientes atendiendo a las líneas estratégicas definidas por los Planes de la Consejería sobre Humanización de la asistencia sanitaria y Seguridad Clínica (2015- 2020). - Fomentar la mejora continua de los servicios prestados a través de la normalización de procedimientos (asistenciales y no asistenciales) y el seguimiento del sistema de gestión de calidad implantado. - Mejorar la adecuación terapéutica (eficiente y científicamente probada) mediante protocolos de utilización, establecimientos de objetivos y seguimiento de los mismos con los implicados. - Atender a las estrategias de continuidad asistencial establecidas por el SERMAS en sus planes de coordinación con Atención Primaria y desarrollar otras específicas en función de las necesidades de nuestra población adscrita. - Mejorar la accesibilidad de los pacientes a la prestación asistencial mediante reordenación de espacios que redunden en confortabilidad y rapidez durante la prestación y optimizar las demoras de consultas, de pruebas, de resultados y de tiempos quirúrgicos. - Avanzar en la informatización del centro, profundizando en el uso de la historia clínica electrónica y las tecnologías de la comunicación e información conducentes a una mayor eficiencia en la prestación del servicio. - Promover la colaboración con agentes externos (Universidad, Ayuntamientos y Asociaciones de Pacientes) en el desarrollo de iniciativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. - Desarrollo de estrategias de benchmarking en relación a los indicadores reflejados en el Observatorio Regional de Resultados para aplicar planes de mejora continua.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA**

ACTIVIDADES
- Consolidación del nuevo sistema de Historia Clínica Digital. - Mejora de la confortabilidad de los pacientes con la implantación del sistema de comunicación paciente-enfermera. - Mejora de las infraestructuras del Hospital a través del nuevo contrato de alimentación, que implicará una mejora sustancial en el proceso de distribución de alimentos a los pacientes y la renovación del equipamiento de cocina y cafetería. - Puesta en marcha del nuevo proyecto de eficiencia energética. - Implantación de sistemas de acreditación de la calidad en nuevas áreas del Centro (formación postgrado y gestión energética). - Mejora de la infraestructura asistencial mediante la reforma y dotación de dos quirófanos y la dotación equipamiento de UCI.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

ACTIVIDADES
- Promover la humanización en todos los ámbitos asistenciales. - Reorientar la organización de los servicios clínicos y las normas de funcionamiento interno para dar respuesta a las expectativas de los pacientes. - Mejorar el proceso de citación y la programación de las agendas de consultas externas para incrementar la disponibilidad de las mismas. - Proseguir con la ejecución del Plan funcional del HUPA, en los proyectos aun no desarrollados. - Impulsar la simplificación de los procedimientos mediante circuitos de Alta Resolución en consultas del CIDYT y la CMA en el HUPA. - Aplicar los pactos de gestión para equilibrar la oferta a la demanda asistencial y reducir así los tiempos de demora. - Implantar las nuevas acciones destinadas a ampliar la cartera de servicios.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

ACTIVIDADES
- Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos garantizando un trato personalizado, mejorando la accesibilidad, aumentando la calidad e implantando un plan de acogida. - Mejora de infraestructuras y mantenimiento del nivel tenológico, con especial atención a las instalaciones generales y al mobiliario general y clínico. - Mantenimiento del rigor y disciplina presupuestarias. - Mejora de la organización y eficiencia de los recursos asistenciales. - Cumplimiento de los objetivos fijados respecto a la lista de espera. Cumplimiento de los estándares, objetivos institucionales y objetivos lista de espera de Pruebas diagnósticas y lista de espera en Consultas Externas. - Puesta en marcha de nuevas acciones asistenciales, potenciando la continuidad asistencial facilitando el acceso a solicitudes de pruebas diagnósticas a Atención Primaria con el objetivo de favorecer la transferencia de la asistencia de pacientes al nivel más adecuado. - Perfeccionamiento de los sistemas de información de la organización y cumplimientos en tiempo de los sistemas de información corporativa que permitan monitorizar la evolución de los indicadores asistenciales

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL**

ACTIVIDADES
- Realizar una nueva autoevaluación EFQM y mantener el sello de calidad EFQM 400+ completando las acciones de mejora propuestas en la última autoevaluación. - Adecuar la estructura de la farmacia a las necesidades de una unidad moderna certificada por ISO 9001:2015 - Aumentar hasta 5 el número de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad. - Implantar un sistema de gestión de consultas para mejorar la información al ciudadano y acortar los tiempos de estancia en el hospital. - Renovar la certificación ISO 9001:2015 del hospital ampliando el alcance al Servicio de Información y Atención al Paciente. - Mejorar el desarrollo informático asistencial incorporando la nueva versión de historia clínica (SELENE) e incorporar en la misma elementos de ayuda a la decisión clínica. - Realizar la auditoría externa de seguridad electrónica para alcanzar el nivel 6 Himss.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**

ACTIVIDADES
- Adecuar la oferta de servicios a la demanda de los ciudadanos y los trabajadores orientando los servicios del centro para satisfacer las mismas, incrementando la calidad percibida mediante actuaciones en las áreas de mejora detectadas en la autoevaluación EFQM efectuada durante el ejercicio 2016. Seguir avanzando en la implantación de la norma ISO 14001. - Incremento y mejora de la actividad asistencial organizando los recursos existentes. - Incremento del uso de la TIC a través de una adecuada explotación de la aplicación SELENE, para conseguir una plena operatividad de la HHCC electrónica. Asimismo, ampliar y diversificar el sistema de Telemedicina mediante Alianzas Estratégicas con Hospitales Públicos. - Disminución del riesgo hospitalario mediante el uso de los sistemas de dispensación en Unidosis, manteniendo la vigilancia en dicha dispensación con la finalidad de minimizar los posibles errores. Fomentar la Higiene de manos por el personal y completando los programas de AAPPCC. - Mejora de la gestión económica a través de actuaciones: plan de austeridad, mejora de la contabilidad analítica e implementación de nuevas medidas de eficiencia energética. - Potenciar la formación continuada mediante la ejecución del Plan anual de Formación. Seguir con los planes de formación de pregrado, tanto para alumnos de Enfermería, Fisioterapia y Medicina. Asimismo, continuar con la formación pregrado de alumnos de Grado de Terapia Ocupacional, y alumnos de Grado de Enfermería.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA**

ACTIVIDADES
- Adecuar nuestra oferta de servicios a la demanda asistencial con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del Sistema Sanitario Madrileño, mejorando nuestra eficiencia. - Mejorar la continuidad de la atención, colaborando estrechamente con Atención Primaria y con el medio residencial. - Mejorar la atención integral y la participación de los usuarios en su proceso, consolidando el Plan de Autonomía del paciente - Mejorar la seguridad del paciente en todo el proceso asistencial mediante el proyecto Hospital Seguro y potenciando la Escuela de cuidadores. - Mejorar la percepción que los pacientes y familia tienen del Hospital. - Implantar la gestión por procesos en el área no asistencial. - Trabajar en el Proyecto de Hospitales Promotores de Salud - Trabajar en estrategias de Responsabilidad Social Corporativa mediante el Proyecto del ECOHOSPITAL. Contamos con el Certificado ISO 14001:2004. - Mejorar la comunicación tanto interna como externa. - Potenciar y mejorar el trabajo que se desarrolla en los órganos de participación. - Continuar con el Modelo Europeo de la Calidad EFQM, contamos con un sello + 500. - Continuar aprendiendo y colaborando con el Club de Benchmarking de Hospitales de media estancia. - Desarrollar una Escuela de Pacientes. - Desarrollar el Plan de Humanización del Hospital.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**

ACTIVIDADES
- Mantener una revisión periódica y sistemática de todos los procedimientos del centro relacionados con la seguridad de pacientes y trabajadores. - Identificar líneas prioritarias de mejora tras el análisis, dentro de la Comisión de Calidad, de las encuestas de calidad del ejercicio 2016 . - Realizar un seguimiento mensual, como en ejercicios anteriores, del cumplimiento del objetivo de cita al alta en los CSM de pacientes de riesgo de suicidio. - Ampliar el Plan de Formación interno del hospital para adaptarnos a las nuevas incorporaciones de trabajadores como resultado de las convocatorias realizadas. - Involucrar a todos los colectivos que intervienen en el proceso asistencial en el seguimiento del cuadro de mando de incidentes y de esta forma incrementar la seguridad de pacientes y trabajadores.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN**

ACTIVIDADES
- Plan de atención global de Medicina Interna a las unidades de rehabilitación y pisos supervisados. Revisión sistemática de la salud integral de los pacientes ingresados. Establecimiento de un plan preventivo asistencial personalizado para cada uno de los pacientes. Realización sistemática de un informe somático al alta. Figura de Especialista Consultor con Atención Primaria de los pacientes ingresados cuando son dados de alta. - Disminución de la lista de espera en la Unidad Residencial Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados. Garantizar la evaluación del nivel de dependencia de todos los pacientes ingresados en la Unidad y también de los pacientes en lista de espera. Implantación de nuevos criterios de ingreso en la UCPP. Determinación de otros dispositivos alternativos a la Unidad Residencial en función de la patología y del nivel de dependencia. Revisión y actualización de criterios de inclusión en la lista de espera para unificarlos con el resto de la Comunidad de Madrid. Revisar e incluir aportaciones de gerencia. - Evaluación de las nuevas necesidades de especialistas consultores. Implantación de medios necesarios para cubrir dichas necesidades, recursos humanos, telemedicina. - Adecuación de las estructuras y disposición de los recursos humanos a los perfiles asistenciales que atendemos. Análisis de los perfiles atendidos en unidades de hospitalización en relación a diversas variables clínicas. Análisis de las necesidades asistenciales que emergen de los diferentes perfiles detectados. Adecuación de la estructura física y de la disposición de los recursos humanos a las necesidades detectadas. Mejorar las infraestructuras de la Unidad Residencial. Reforzar las actividades que favorezcan la normalización en la vida diaria de los pacientes de la Unidad Residencial con tendencia a la cronicidad y por tanto al aislamiento y sedentarismo por patología mental grave y residual. Adecuación Red de Saneamiento. - Farmacia. Establecer procedimiento de actuación de la GFT: difundir procedimiento y actuaciones en la Intranet. Definir el procedimiento de prescripción y adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica del IPJG, para mejorar su gestión logística. Elaborar un protocolo de equivalentes terapéuticos en función de la evidencia científica, consensuado por los facultativos del Centro, revisado y aprobado por la Comisión de Farmacia. - Formación continuada. Alineamiento de los objetivos de la formación continuada del Instituto con los emanados del plan de acción del centro. Alineamiento de la formación continuada con las necesidades detectadas en el análisis de actividad del Instituto. - Investigación. Dotar de herramientas y medios de investigación a las ideas que se puedan generar. Intentar orientar la investigación a la práctica asistencial. Insertar la actividad investigadora del instituto en redes. Favorecer la colaboración y participación en nuevos proyectos.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES**

ACTIVIDADES
- Cursos de formación a los profesionales en: comunicación, trato, seguridad de la información clínica y uso eficiente de los recursos. - Elaborar y desplegar protocolos para facilitar la información a familiares en otras áreas asistenciales. - Mejorar el sentido de pertenencia a la organización por parte del profesional. - Fomentar la humanización de los procesos asistenciales y la mejora de las expectativas del ciudadano. - Consolidar la gestión de la calidad mediante el modelo EFQM, profundizando en las áreas de mejora obtenidas a partir del proceso de autoevaluación. - Mantener una adecuada colaboración con los Ayuntamientos en actividades de promoción de la salud. - Optimizar la gestión de ingresos y altas para evitar esperas a pacientes que requieran ingreso.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE**

ACTIVIDADES
- Realizar la autoevaluación de la gestión del centro basado en el modelo EFQM para obtener la reacreditación y establecer las acciones de mejora bienales. - Extender el modelo de gestión de calidad ISO 9001 en servicios generales del hospital en Admisión y Anatomía Patológica. - Establecer y desarrollar el Plan Anual de Seguridad 2017 donde además de abordar la Estrategia de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid se establecen las acciones, protocolos de seguridad por áreas y Plan de Formación. - Revisar y actualizar el mapa de procesos del hospital y dentro de los procesos clave desarrollando procesos clínicos integrados basados en su frecuencia y peso, abordando las perspectivas tanto multidisciplinar, interniveles asistenciales y del ciudadanos. - Potenciar los procesos del Área de Urgencias implantando actividades que emerjan de su análisis estratégico haciendo especial énfasis en continuidad asistencial, seguridad, eficiencia e información. - Establecer procedimientos para la extracción periférica de la analítica evitando desplazamientos innecesarios de los pacientes. - Consolidar los procesos concretos de colaboración con las residencias, realizando visitas periódicas, soporte a distancia y seguimiento individualizado de pacientes. - Mantener y evaluar las Alianzas existentes: Cardiología con el Hospital Universitario Gregorio Marañón y diseñar nuevas alianzas asistenciales tales como Ginecología con el Hospital Infanta Leonor, Técnicas avanzadas de endoscopias con hospitales del mismo grupo. - Implantación de un modelo de excelencia de grado en medicina. - Utilización de herramientas de soporte a la información clínica con el objeto de mejorar el conocimiento de la casuística y detección de puntos de mejora asistenciales.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**

ACTIVIDADES
- Realización de Obra de adecuación en la Urgencia. Asimismo, realización de obra de acondicionamiento para cubrir más pacientes en diálisis hospitalaria. - Implementar protocolos de actuación para reducir la estancia media y la lista de espera de pacientes. - Realización de plan de extensión de información a pacientes. - Implementar objetivos del plan EFQM realizado en ejercicio 2016. - Impulso del proyecto de crónicos. - Impulso del plan de convergencia de datos e información conjunta con el área socio-sanitaria , primaria y especializada. - Impulsar el comité de innovación y desarrollo del área de estudios clínicos.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**

ACTIVIDADES
- Realizar la autoevaluación de la gestión del centro basado en el modelo EFQM para obtener la reacreditacion y establecer las acciones de mejora bienales. - Extender el modelo de gestión de calidad ISO 9001 en servicios generales del hospital. (RR.HH, Compras). - Establecer y desarrollar el Plan Anual de Seguridad 2017 donde además de abordar la Estrategia de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid se establecen las acciones, protocolos de seguridad por áreas y Plan de Formación. - Revisar y actualizar el mapa de procesos del hospital y dentro de los procesos clave desarrollando procesos clínicos integrados basados en su frecuencia y peso, abordando las perspectivas tanto multidisciplinar, interniveles asistenciales y del ciudadanos. - Potenciar los procesos del Área de Urgencias implantando actividades que emerjan de su análisis estratégico haciendo especial énfasis en continuidad asistencial, seguridad, eficiencia e información. - Establecer acceso a la petición directa desde los centros de salud de pruebas de radiodiagnósticos en TC y RM para mejorar la resolución de procesos. - Consolidar las actividades de coordinación clínico sanitaria con residencias de 3ª edad de la zona. - Mantener y evaluar las Alianzas existentes: Oncología con el Hospital Universitario de Puerta de Hierro, Cardiología con el Hospital Universitario La Paz y diseñar nuevas alianzas asistenciales - Establecer y desarrollar las herramientas que mejoren y aumenten la toma de decisiones de servicios y unidades - Implantar actividades para desarrollar la integración en el Instituto de Investigación de Puerta de Hierro - Implantar las actividades definidas del 2º Plan Estratégico (2016-2019) para mejorar la investigación en el Hospital.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **1711888232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR**

ACTIVIDADES
- Potenciar la condición de Hospital Universitario con nuevos servicios sanitarios acreditados. - Elaborar políticas de contención y control del gasto. - Promover la creación de una Fundación para la Investigación que canalice toda la investigación que se realiza en el Hospital. - Continuar avanzando en la creación de grupos de trabajo multidisciplinares. - Continuar con la mejora de los procesos asistenciales, mediante la evidencia científica y un uso eficiente de recursos materiales y humanos. - Potenciar la coordinación con Atención Primaria, asegurando la continuidad asistencial de los pacientes. - Continuar con la gestión de nuevos procesos en los ámbitos de esterilización y limpieza. - Seguir mejorando la accesibilidad de los usuarios al Hospital, mediante el establecimiento de medidas basadas en el mantenimiento y mejora de la señalización. - Detección y explotación de las economías de escala que surjan de la integración entre el Hospital Universitario Infanta Leonor y el Hospital Virgen de la Torre, tanto en las áreas sanitarias como no sanitarias. En las áreas no sanitarias especialmente en el ámbito de la contratación pública para la adquisición de productos farmacéuticos y materiales sanitarios - Continuar el desarrollo de las líneas estratégicas definidas en el Contrato de Gestión del Hospital y el Plan Anual de Gestión, enmarcadas en el Plan Estratégico: Mejora de la Seguridad en el paciente ingresado, mejora de la Coordinación con Atención Primaria al alta del paciente, mejora de la eficiencia y uso adecuado de los recursos, mejora de la accesibilidad a consultas y pruebas diagnósticas y mejora de la satisfacción de los pacientes y profesionales. - Establecimiento de nuevas medidas que mejoren la coordinación del Hospital Virgen de la Torre, en el proceso de su integración con el Hospital Universitario Infanta Leonor, sobre todo en las áreas de: Gestión de ingresos y altas: Admisión, coordinación con el Servicio de Medicina Interna como servicio único integrado y mejora de los procesos de derivación con los principales servicios proveedores del Hospital Universitario Infanta Leonor: Neurología, Oncología y Urgencias. - Seguir desarrollando el Programa PECA (Paciente Crónico Avanzado) con el objetivo de ser referente e imagen de marca el citado programa en relación con el Hospital Virgen de la Torre. - Continuidad en el desarrollo de nuevos procesos y registros de información con el objetivo de potenciar la calidad en la actividad diaria, la minimización de costes de la no calidad y extraer conclusiones a través de la explotación de la información. - Ofrecer apoyo a los hospitales de la Comunidad de Madrid en sus necesidades asistenciales. - Desarrollo de actuaciones para la implantación del un sistema de gestión medio-ambiental en el Hospital, en el marco de la política de gestión medioambiental elaborada por el mismo. - Actualización de mobiliario e instalaciones del Hospital Virgen de la Torre, con el fin de garantizar la confortabilidad y accesibilidad a pacientes y profesionales y su adaptación a la nueva normativa.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA**

ACTIVIDADES
- Mejorar la calidad percibida: Análisis de Satisfacción del los usuarios con la atención recibida en los segmentos de hospitalización, cirugía ambulatoria, consultas externas y urgencias a través de la encuesta que realiza la Consejería de Sanidad anualmente. Del análisis de la encuesta realizada en 2015 surgen las siguientes Acciones de mejora: Plan de mejora en la información al ingreso. Programa anfitrión. Mejora en restauración: Doctor Menú e introducción de Saborea en las dietas trituradas. Mejora en la información facilitada en consultas externas sobre pruebas a realizar. Evaluación cuatrimestral de los tiempos de espera para entrar en consulta. Información en tiempo real para los facultativos de urgencias sobre la espera de cada paciente. Mejora en la información facilitada a los pacientes en Cirugía Ambulatoria. - Desarrollar la Gestión de Calidad en el hospital: Realización de planes de mejora resultado de la autoevaluación EFQM que se realizó en 2014: Desarrollar la intranet del centro (Afianzar la labor investigadora del hospital a través de la puesta en marcha del banco de iniciativas, Mejorar los canales de comunicación con los enfermos realizando actividades en las que participen conjuntamente profesionales y pacientes (Musical del Hospital de Día de Psiquiatría), Realización de un Plan de mejora en la señalización de espacios e instalaciones. - Optimizar la Atención al Dolor en el hospital: Implantación de escalas de valoración del dolor en servicios/unidades del centro, Líneas de actuación comités atención al dolor (Revisar el protocolo de atención al dolor agudo, Formación en atención segura al dolor en los profesionales de nueva incorporación, Coordinación con Atención Primaria estableciendo un informe de rechazo en aquellos pacientes que no son candidatos a tratamiento en la consulta del dolor, Coordinación con la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos en la seguridad en el manejo de fármacos en la Unidad del Dolor, Proyecto de abordaje integral al paciente con dolor basado en la revisión de casos). - Impulsar prácticas seguras en el hospital: Proyectos Zero incluyen reducción de infecciones (neumonía asociada a ventilación mecánica y bacteriemias relacionadas con catéter venoso central) y multirresistencias en la Unidad de Cuidados Intensivos. Higiene de manos: Realización de la Autoevaluación de la OMS, formación en higiene de manos a los profesionales de nueva incorporación, realización de un estudio de improntas de manos en profesionales para evaluar la higiene de manos. Realización del Listado de verificación quirúrgica en intervenciones quirúrgicas programadas. Evaluación del sistema de identificación inequívoca de pacientes mediante pulseras en urgencias - Revisar y mejorar los resultados clave de la organización: El Hospital revisa anualmente los indicadores del proyecto Observatorio de Resultados. El análisis de los indicadores se presenta y estudia conjuntamente con los profesionales implicados y en aquellas situaciones que los indicadores no son óptimos se establecen acciones de mejora (con responsables, actuaciones y cronograma). De forma específica, la revisión de los resultados de los indicadores de infección relacionada con la asistencia sanitaria se analiza con la Unidad de Medicina Preventiva. - Desplegar la Seguridad del Paciente en la organización. De acuerdo con los objetivos institucionales y con una de las líneas estratégicas del Plan estratégico +Sophia se desarrollan los siguientes objetivos de seguridad a lo largo de 2016: Optimización del uso de Radiaciones Ionizantes (coordinado con la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Selección y reducción de Practicas innecesarias. Plan de Administración segura de medicamentos. Plan de cribado nutricional. Mapa de riesgos en la Unidad de Diálisis. Manejo de insulinoterapia en el paciente hospitalizado y atendido en Urgencias. Establecimiento de Plan de vigilancia y monitorización de heridas. #Mejora de medidas estructurales para la prevención de caídas. Despliegue de seguridad en todos los servicios de planes de seguridad. En el pacto de objetivos del centro cada unidad se compromete a desarrollar un proyecto de seguridad y presentrarla en sesión de la unidad. Realización de Rondas de seguridad con participación del equipo directivo: 2 en UCI, 1 urgencias, 1 bloque quirúrgico y 1 en diálisis.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN**

ACTIVIDADES

- Cumplir todos los compromisos adquiridos por el CTCM con la firma del Convenio Especifico entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusión, y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción y procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Realizar el proceso de inactivación del plasma para uso transfusional al 100% en las instalaciones del Centro de Transfusión.
- Abastecer de forma autosuficiente la demanda de componentes sanguíneos de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, tanto públicos, como privados y cubrir todas las necesidades transfusionales, tanto ordinarias como urgentes
- Fomentar y coordinar las actividades, promoción de la donación y la atención al donante en todas las unidades de donación hospitalarias y extrahospitalarias.
- Iniciar la planificación para la puesta en marcha de un programa de plasmaféresis con destino a industria y consolidar y mantener el envío de unidades de plasma freso congelado a la industria para la obtención de hemoderivados que son distribuidos a los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid, en base al contrato de maquila, suscrito entre la Consejería de Sanidad y el adjudicatario.
- En desarrollo del Plan Nacional de Cordón y con la calidad requerida en los estándares CAT y demás normativa de aplicación mantener los niveles de procesamiento y almacenamiento de cordón.
- Aumentar el número de nuevos donantes registrados en el Registro de Donantes de Médula Ósea, lo que permitirá incrementar el número de donaciones efectivas y el éxito de los trasplantes de médula en la Comunidad de Madrid.
- Superar la auditoría de seguimiento de la certificación ISO 9001 de todas las actividades del Centro de Transfusión, incluyendo en el alcance del certificado la actividad de promoción y superar la segunda auditoría de seguimiento CAT-ONT del Banco de sangre de cordón umbilical.
- Establecer las medidas necesarias para estar en disposición de ser auditados por la Fundación CAT en base a los estándares en transfusión sanguínea y obtener la certificación de calidad de las distintas actividades del Centro y de todas las unidades hospitalarias de donación.
- Continuar con el cribado serológico selectivo de donantes con riesgo geográfico de Malaria, Chagas e Infección HTLV, permaneciendo vigilantes a la aparición y/o evolución en Europa y España de casos autóctonos de infección en humanos por patógenos emergentes (Virus del Oeste del Nilo y virus Zika, entre otros).
- Mantener un panel óptimo de donantes deficientes en inmunoglobulina A (IgA), así como un stock de hematíes en fase líquida (hematíes IgA deficientes y/o hematíes convencionales lavados en circuito cerrado) para poder cubrir instantáneamente cualquier necesidad urgente que se pudiera presentar en el colectivo de pacientes IgA deficientes.
- Continuar con el proceso de implantación del sistema de mejora de la gestión medio ambiental en el propio Centro.
- Incrementar el stock de concentrados de hematíes en fase líquida y en estado congelado, procedente de donantes de sangre con fenotipos eritrocitarios poco frecuentes, para abastecer las necesidades de sangre de pacientes aloinmunizados frente a los antígenos complementarios.
- Incrementar el panel de donantes de aféresis HLA tipados para poder abastecer las necesidades de plaquetas de los pacientes con refractariedad plaquetar por aloinmunización anti-HLA.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO-VILLALBA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	123.328
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,93
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,70
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	125.618
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	898.304
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	83.179
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.166.660
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,00
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	237.291
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	214.343
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	762.176

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188201 HOSPITAL LA PAZ**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	47.814
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,15
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,33
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	35.618
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	234.529
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	28.831
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	319.290
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,55
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	102.943
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	80.547
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	184.891

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	45.025
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,84
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,15
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	24.485
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	251.329
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	28.104
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	259.048
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,65
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	81.839
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	74.942
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	203.839

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	32.343
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,14
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,24
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	28.124
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	137.079
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	16.106
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	269.826
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,59
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	55.331
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	49.883
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	185.410

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188204 HOSPITAL CLÍNICO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	34.795
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,03
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,88
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	26.593
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	133.551
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	22.873
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	232.940
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,80
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	75.840
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	90.949
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	211.816

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	15.834
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,27
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	8,68
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	11.368
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	98.398
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	10,14
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	127.415
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,37
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	46.359
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES ESTERNOS/CONSULTAR EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	97.991
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	82.419

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	3.577
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,93
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,67
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	8.446
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	39.384
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,71
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.024
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	21.296
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	4.893

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	6.920
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,86
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,02
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	4.165
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	71.290
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	3.406
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	41.664
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,37
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	27.132
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	5.632
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	20.749

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	5.213
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,98
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,91
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	8.254
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	42.086
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,01
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.957
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	519
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	14.070

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	26.334
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,18
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,69
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	16.235
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	163.390
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	18.168
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	168.646
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,18
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	37.878
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	62.879
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	149.218

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	893
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,23
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	60,03
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	271

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188213 HOSPITAL DE GETAFE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	18.614
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,96
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,42
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	10.337
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	116.830
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	12.835
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	124.140
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,94
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	23.278
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	24.201
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	78.238

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	13.272
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,86
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,53
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	9.678
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	94.136
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	8.758
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	96.640
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,64
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	13.414
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSUSLTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	22.709
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	58.089

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	15.605
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,88
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,03
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	12.094
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	113.866
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	11.587
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	120.475
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,75
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	10.957
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	17.339
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	64.377

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	18.313
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,96
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,75
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	13.571
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	146.145
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	12.354
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	139.242
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,32
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	18.308
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	22.318
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	96.903

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	49.905
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,13
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,43
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	28.265
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	255.062
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	30.909
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	266.498
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,47
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	61.499
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	140.001
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	203.804

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	3.818
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,82
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,26
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	3.719
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	42.758
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	2.843
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	37.802
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,72
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	2.835
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	2.898
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	26.193

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	943
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,53
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	59,89
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	56

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	1.185
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,22
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	35,63
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	447
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	4,04

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	1.468
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,56
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	74,04
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.001
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,42

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	104
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,61
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	642,84
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	4.538
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	5,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	12.261

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	10.952
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,99
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,13
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	7.051
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	86.129
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	8.269
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	88.290
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,90
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	23.770
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	14.446
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	54.851

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	7.843
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,81
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,38
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	5.668
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	89.549
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	6.155
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	70.386
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,81
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	13.914
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS	NÚMERO	12.435
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	47.511

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **1711882230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	4.951
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,92
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,01
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	3.546
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	59.826
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	3.414
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	62.173
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,80
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	8.686
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	7.483
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	33.868

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	9.129
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,89
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	4,91
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	6.700
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	101.857
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	6.717
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	86.531
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,66
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	18.492
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	12.492
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	52.387

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **1711888232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	15.795
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,91
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,69
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	12.173
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	130.409
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	9.789
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	180.721
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,71
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	41.915
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	24.967
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	101.005

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ALTAS	NÚMERO	14.432
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,93
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,67
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	7.035
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	122.203
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	10.292
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	145.855
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,86
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	38.212
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	21.423
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	81.434

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN)	NÚMERO	135.000
EXTRACCIÓN UNIDADES DE SANGRE CRUZ ROJA PARA CENTRO DE TRANSFUSIÓN	NÚMERO	120.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	NÚMERO	245.000
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS	NÚMERO	245.000
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	NÚMERO	245.000
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	NÚMERO	45.000
DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS	NÚMERO	38.000
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	NÚMERO	4.000
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES/AÑO	4.500
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	NÚMERO	600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		**SERVICIOS CENTRALES SERMAS**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	30.363.279	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.204.961	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	641.417	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	1.042.478	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	28.435.900	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	23.512	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	3.447.614	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**65.159.161**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	21.714.301	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.520	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.937.608	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	137.296.214	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	9.600.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	822.068.599	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	76.642.548	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.076.276.790**
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	682.029	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**682.029**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	8.690.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**8.690.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	944.870	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.563.353	
	6	**INVERSIONES REALES**		**11.508.223**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	185.178	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	118.248.932	
	89101	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	144.319.895	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**262.754.005**
		TOTAL 171188100		**1.425.070.208**
171188201		**HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ**		
	12	FUNCIONARIOS	768.198	
	13	LABORALES	6.619.241	
	131	LABORAL EVENTUAL	375.692	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	22.666	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	878.384	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	55.042	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	77.544	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	298	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	37.258	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.391.933	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.387.904	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	242.022	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	948.172	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.639.878	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.086.265	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.959.696	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.413.757	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	140.021.512	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	35.573.491	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**283.498.953**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	810.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.624	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.815.828	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.916.002	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.100	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.013.356	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	135.249.497	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**167.883.407**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.226.543	
	6	**INVERSIONES REALES**		**4.226.543**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	429.877	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**429.877**
		TOTAL 171188201		**456.038.780**
171188202		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE**		
	12	FUNCIONARIOS	98.545	
	13	LABORALES	717.854	
	131	LABORAL EVENTUAL	318.309	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	757.098	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	36.169	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	46.005	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	489	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	22.501.442	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.995.007	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	206.481	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	668.604	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.611.181	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	16000	CUOTAS SOCIALES	42.404.587	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.938.061	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.963.753	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	134.844.151	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	26.149.711	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**247.257.447**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.238.905	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.036	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.612.764	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.037.738	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.369.797	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	113.771.663	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**142.052.903**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.354.492	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.354.492**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	215.693	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**215.693**
		TOTAL 171188202		**395.880.535**
171188203		**HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**		
	12	FUNCIONARIOS	186.864	
	13	LABORALES	862.400	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	782.272	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	38.422	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	40.879	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.940	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	18.396.406	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.302.720	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	190.156	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.110.121	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.207.144	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.382.834	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.349.891	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.685.763	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	101.855.061	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	27.184.866	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**200.577.739**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.425.203	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76.653	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.093.419	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.206.526	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.433.132	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	98.590.569	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**123.829.502**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.787.099	
	6	**INVERSIONES REALES**		**3.787.099**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	292.562	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**292.562**
		TOTAL 171188203		**328.486.902**
171188204		**HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**		
	12	FUNCIONARIOS	672.300	
	13	LABORALES	1.700.273	
	131	LABORAL EVENTUAL	90.445	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.606	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	691.759	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.466	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.279	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	6.261	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	17.061.738	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.982.369	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	181.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.169.272	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.137.063	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.030.196	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.080.247	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.574.622	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	96.445.102	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	18.581.574	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**182.487.650**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	644.616	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.550.486	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.527.908	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.798.670	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	101.906.025	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**127.433.705**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.289.510	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.289.510**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	213.065	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**213.065**
		TOTAL 171188204		**311.423.930**
171188205		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**		
	12	FUNCIONARIOS	1.537.165	
	13	LABORALES	1.810.916	
	131	LABORAL EVENTUAL	68.309	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	42.453	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	461.797	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	36.326	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	34.615	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	8.925	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.641.937	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.297.440	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	127.545	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	336.658	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	817.474	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.148.233	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.284.790	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	730.528	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	44.955.163	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.264.818	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**91.605.092**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.990.694	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.609.921	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.100	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.138.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	52.017.078	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**63.757.793**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.452.715	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.452.715**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	52.758	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**52.758**
		TOTAL 171188205		**157.868.358**
171188206		**HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	266.944	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.773.456	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	781.088	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	92.462	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	162.979	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	298.015	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.174.807	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	775.525	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	254.152	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	15.951.749	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.367.194	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**29.898.371**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	94.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.262.531	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.768.279	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.900	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.596.222	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.723.932**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	77.536	
	6	**INVERSIONES REALES**		**77.536**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	24.339	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**24.339**
		TOTAL 171188206		**37.724.178**
171188208		**HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS**		
	12	FUNCIONARIOS	480.346	
	13	LABORALES	2.270.855	
	131	LABORAL EVENTUAL	64.824	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	177.791	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.921	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	6.443	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	21.291	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.750.336	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.308.016	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	65.157	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	229.848	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	451.754	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.018.037	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.496.394	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	376.401	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	21.488.311	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.159.976	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**47.377.701**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	118.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.239.532	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.695.965	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.114.209	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.169.706**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	554.308	
	6	**INVERSIONES REALES**		**554.308**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	12.752	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**12.752**
		TOTAL 171188208		**63.114.467**
171188209		**HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA**		
	13	LABORALES	45.976	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	299.800	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE	15.816	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		LIBERADOS SINDICALES		
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.413	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.713.233	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	813.925	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	83.981	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.834	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	311.045	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.515.264	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.240.400	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	221.221	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	14.951.301	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.806.714	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**29.172.923**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	26.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	837.875	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.296.783	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.100	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.190.595	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.796.006	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**8.149.359**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.171.375	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.171.375**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	22.482	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**22.482**
		TOTAL 171188209		**38.516.139**
171188210		**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO**		
	13	LABORALES	185.982	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	464.724	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.615	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.426	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.032.501	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.222.248	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	115.861	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	630.122	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.203.582	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.618.983	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.707.275	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	934.813	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	55.520.431	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	18.262.770	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**109.937.333**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	55.708.310	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.427.693	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.247.196	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.038.709	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	78.086.653	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**150.514.561**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	86.690	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**86.690**
		TOTAL 171188210		**260.538.584**
171188212		**HOSPITAL LA FUENFRÍA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	171.916	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	802.428	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	307.221	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.215	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	18.766	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	139.748	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.908.217	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	572.969	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	100.410	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	5.584.329	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.669.633	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.329.852**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	195.425	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	963.694	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.060	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	435.163	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.597.842**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.241	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**6.241**
		TOTAL 171188212		**12.933.935**
171188213		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE**		
	12	FUNCIONARIOS	53.815	
	13	LABORALES	1.146.016	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	393.523	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.889	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	27.764	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.524	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.433.565	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.339.828	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	107.363	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	279.700	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.740.959	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.926.126	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.912.730	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	634.519	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	46.853.768	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.035.455	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**94.913.544**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	31.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.325.310	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.045.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	577.327	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35.062.735	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**43.042.872**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	247.038	
	6	**INVERSIONES REALES**		**247.038**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	35.825	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**35.825**
		TOTAL 171188213		**138.239.279**
171188214		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**		
	12	FUNCIONARIOS	62.212	
	13	LABORALES	443.481	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	408.590	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	8.313	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	10.357	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.708	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.375.949	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.203.960	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	121.751	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	130.067	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	455.084	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.374.524	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.161.603	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	657.069	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	41.748.710	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.234.698	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**80.398.076**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	98.898	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.200.180	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.725.646	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21.882.960	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.909.984**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.195.970	
	6	**INVERSIONES REALES**		**4.195.970**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	32.935	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**32.935**
		TOTAL 171188214		**112.536.965**
171188215		**HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	389.305	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	61.097	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	92.585	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.684.689	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.850.549	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.445	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	168.551	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	706.135	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.053.072	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.235.115	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	566.727	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	41.001.398	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.040.659	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**77.958.327**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214.347	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.312.503	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.605.578	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	716.494	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	29.158.856	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**37.009.778**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	746.005	
	6	**INVERSIONES REALES**		**746.005**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.632	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**16.632**
		TOTAL 171188215		**115.730.742**
171188216		**HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS**		
	12	FUNCIONARIOS	75.602	
	13	LABORALES	308.137	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	422.373	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.498	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	53.003	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	277	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.072.010	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.272.041	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	121.300	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	432.514	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	784.395	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.353.486	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.180.267	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	700.463	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	48.851.958	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.624.601	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**92.265.925**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.472	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.557.856	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.249.210	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	600	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	370.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	33.137.026	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**43.339.164**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.757.142	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.757.142**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.594	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.594**
		TOTAL 171188216		**137.363.825**
171188217		**HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN**		
	12	FUNCIONARIOS	2.589.354	
	13	LABORALES	120.766.512	
	131	LABORAL EVENTUAL	2.150.865	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	258.470	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	710.932	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	715.048	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.383.041	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.519.877	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	192.373	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.430.086	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.208.379	
	16000	CUOTAS SOCIALES	54.336.890	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.682.806	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.743.465	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	43.335.101	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	26.355.384	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**285.378.583**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	269.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.355.679	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.679.288	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	4.159.887	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	127.490.604	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**157.960.458**
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.256	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**22.256**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	386.091	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.839.626	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.225.717**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	537.063	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**537.063**
		TOTAL 171188217		**450.124.077**
171188219		**HOSPITAL DE EL ESCORIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	517.281	
	13	LABORALES	6.365.747	
	131	LABORAL EVENTUAL	138.969	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.273	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	161.151	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	35.596	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.124.837	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	611.404	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.681	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	107.322	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	350.746	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.651.737	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	964.770	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	252.955	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	6.015.321	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.942.296	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**23.309.086**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	38.751	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	619.969	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.274.700	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.472.802	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**6.407.522**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	174.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**174.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	26.984	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**26.984**
		TOTAL 171188219		**29.917.592**
171188220		**HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**		
	12	FUNCIONARIOS	68.233	
	13	LABORALES	6.571.674	
	131	LABORAL EVENTUAL	287.392	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	143.399	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	48.977	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	210.208	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	205.134	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	49.419	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.663	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	331.794	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.737.778	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	390.412	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	180.791	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	920.934	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.121.624	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.269.432**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	137.049	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	992.558	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	497.551	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.632.658**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	35.068	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**35.068**
		TOTAL 171188220		**14.937.158**
171188221		**HOSPITAL DE GUADARRAMA**		
	12	FUNCIONARIOS	232.838	
	13	LABORALES	4.114.165	
	131	LABORAL EVENTUAL	7.926	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	156.281	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	26.755	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	285.068	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	224.650	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.700	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.280	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	218.749	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.145.138	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	429.744	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	143.068	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.743.839	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.223.136	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.008.337**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	166.006	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	680.046	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	368.112	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.222.464**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	150.424	
	6	**INVERSIONES REALES**		**150.424**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.291	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**21.291**
		TOTAL 171188221		**12.402.516**
171188223		**HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**		
	13	LABORALES	9.346.524	
	131	LABORAL EVENTUAL	539.567	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	178.677	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	55.424	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	555.568	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	432.990	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	43.958	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	14.483	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	427.446	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.361.203	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	822.810	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	289.659	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	2.906.019	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.048.715	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**22.023.043**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28.979	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	85.234	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.497.747	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	800	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	455.356	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.068.116**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	243.369	
	6	**INVERSIONES REALES**		**243.369**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.820	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**47.820**
		TOTAL 171188223		**24.382.348**
171188224		**INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN**		
	12	FUNCIONARIOS	486.142	
	13	LABORALES	4.643.106	
	131	LABORAL EVENTUAL	177.558	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	29.940	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	162.785	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	24.561	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	471.384	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	412.468	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.953	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.445	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	194.183	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.580.391	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	755.581	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	166.171	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	2.208.398	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.861.833	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**14.234.899**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.695	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	192.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.252.301	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	266.841	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.740.837**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	249.715	
	6	**INVERSIONES REALES**		**249.715**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.682	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**23.682**
		TOTAL 171188224		**16.249.133**
171188228		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES**		
	13	LABORALES	93.465	
	131	LABORAL EVENTUAL	142.849	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	243.635	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.188.805	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.133.323	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	102.291	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	67.598	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	226.145	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	311.738	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.718.777	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.064.927	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	225.034	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	19.422.628	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.694.576	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.635.791**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.909.187	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	350.107	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.692.872	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.081.733	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**36.035.199**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.486	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.486**
		TOTAL 171188228		**75.686.476**
171188229		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE**		
	13	LABORALES	809.143	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	198.225	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE	18.894	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		LIBERADOS SINDICALES		
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.411	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.940	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.253.687	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	729.850	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	43.817	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	72.247	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	215.128	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	392.542	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.338.898	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.566.641	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	182.962	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	15.683.713	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.894.825	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**32.426.923**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.213.476	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	331.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.680.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.942.566	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**25.168.342**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	17.877	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**17.877**
		TOTAL 171188229		**57.613.142**
171188230		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**		
	13	LABORALES	895.885	
	131	LABORAL EVENTUAL	33.231	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.285	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	75.740	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	930.842	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	568.412	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	42.126	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	121.896	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	121.010	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	171.385	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.561.494	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.202.241	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	132.488	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	12.534.149	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.744.991	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**24.157.175**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.158.951	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.412.548	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.654.475	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**22.327.274**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.680	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**6.680**
		TOTAL 171188230		**46.491.129**
171188231		**HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**		
	13	LABORALES	1.537.457	
	131	LABORAL EVENTUAL	348.824	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	238.048	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.990.536	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	825.823	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	53.705	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	54.774	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	127.667	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	391.303	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.497.377	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.599.010	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	217.685	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	17.089.055	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.741.986	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**36.713.250**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.547.057	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	302.436	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.814.579	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.275.188	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**29.940.560**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.928	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**16.928**
		TOTAL 171188231		**66.670.738**
171188232		**HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR**		
	12	FUNCIONARIOS	63.912	
	13	LABORALES	1.015.540	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	305.041	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	53.983	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	40.449	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.021	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	6.687.174	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.361.506	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.859	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O	278.297	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		ACTUACIONES CONCRETAS		
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	179.428	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	829.790	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.287.448	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.143.556	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	519.419	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	37.771.287	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.711.938	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**79.345.648**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.514.100	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.232.243	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.045.885	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.600	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	364.445	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27.923.291	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**54.082.564**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.141	
	6	**INVERSIONES REALES**		**50.141**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	28.163	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**28.163**
		TOTAL 171188232		**133.506.516**
171188233		**HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA**		
	13	LABORALES	722.084	
	131	LABORAL EVENTUAL	60.733	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	399.422	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.706	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	5.125.230	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.371.479	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	66.245	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	143.626	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	182.695	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	572.697	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.504.552	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.060.741	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	349.851	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	28.474.401	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.070.537	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**59.121.999**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.255.440	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	400.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.911.235	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	26.271.039	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**52.839.014**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.220	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.220**
		TOTAL 171188233		**111.976.233**
171188502		**CENTRO DE TRANSFUSIÓN**		
	12	FUNCIONARIOS	544.853	
	13	LABORALES	3.307.688	
	131	LABORAL EVENTUAL	149.663	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	135.875	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	9.660	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	149.885	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	167.876	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	42.144	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	21.362	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	161.143	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.813.922	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	445.862	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	106.056	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.032.798	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	837.568	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.926.355**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.027	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	240.025	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.196.369	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.870.401	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.313.822**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	29.994	
	6	**INVERSIONES REALES**		**29.994**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.712	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.712**
		TOTAL 171188502		**27.285.883**
		TOTAL 312A		**5.058.709.768**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 17.118**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	664.714.068			664.714.068
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	117.301.543			117.301.543
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.090.083.134			1.090.083.134
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	22.061.908			22.061.908
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	203.404			203.404
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.894.364.057**			**1.894.364.057**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**
CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES

- Detectar áreas de mejora en los centros de salud, y plantear proyectos de mejora y objetivos a alcanzar adaptados a la situación cada centro a través de la Comisión Central de Calidad de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- Constituir los grupos de trabajo y evaluación, dar la formación sobre la herramienta de autoevaluación del modelo EFQM para capacitar a los participantes, coordinar el desarrollo de los grupos y elaborar los informes de áreas de mejora y puntos fuertes detectados con el modelo de gestión EFQM.
- Desarrollo e implementación del plan de mejora continua de la CSE en relación con la actualización de los contenidos científico técnicos que incluyen los servicios que oferta y con el proceso de evaluación anual que permite obtener resultados de indicadores de los procesos asistenciales ofertados en Atención Primaria.
- Implantación de los nuevos servicios de la Cartera de Servicios Estandarizados (CSE) de Atención Primaria actualizados en base a la evidencia disponible y adaptados a niveles de intervención (bajo, medio y alto), por parte de los grupos de trabajo con SSCC y aprobados en el seno del Grupos Asesor de Cartera de Servicios de Atención Primaria (CAGSE) de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas.
- Estratificación de la población de la Comunidad de Madrid en base al agrupador GMA y su inclusión en la Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria.
- Desarrollo e implantación de procesos asistenciales integrados (PAI), priorizando el PAI del paciente crónico complejo.
- Potenciación de la continuidad de cuidados en las transiciones a través del Seguimiento telefónico proactivo al alta.
- Desarrollo de proyectos de investigación para conocer el efecto que tienen las intervenciones de la práctica habitual en los centros de salud incluidas en la CSE sobre los resultados intermedios en salud de la población.
- Implementación de las líneas de actuación del Programa de Atención Integral a la persona cuidadora del paciente dependiente.
- Impulso del papel de enfermería mediante el desarrollo de la Estrategia de Calidad de los Cuidados, a través de los objetivos recogidos en el Plan Anual de Calidad de los Cuidados.
- Desarrollo e implantación del rol de la enfermera educadora, entrenadora en autocuidados, con el objetivo de potenciar el papel activo de los pacientes.
- Impulso de las actividades de Educación para la Salud grupal y en centros educativos, así como en Intervenciones Comunitarias.
- Despliegue de la estrategia de seguridad del paciente, para proporcionar una asistencia sanitaria exenta de daños innecesarios reales o potenciales.
- Mejora en la accesibilidad a los centros, impulsando los sistemas alternativos de cita y normalizando y monitorizando la gestión de los mismos.
- Desarrollo de la accesibilidad a la población a las unidades de apoyo de Atención Primaria, matrona, fisioterapeuta, odontólogo y trabajo social.
- Continuación con la implantación de la ecografía en Atención Primaria con la dotación de nuevos ecógrafos e incrementando la capacitación profesional mediante la formación en nuevas localizaciones anatómicas.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria y mejora adaptándolas a las necesidades, de las ya existentes.
- Implementación de nuevas funcionalidades de la receta electrónica como el visado electrónico y su extensión a toda la población.
- Adaptación de los procesos administrativos de los centros de salud a las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Potenciación en la distribución y uso del Certificado Digital de profesional para el uso de la HCDSNS y futuros proyectos que requieren firma electrónica.
- Impulso a la formación continuada de los profesionales y a la investigación en Atención Primaria, desarrollando el papel de la

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES
Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria. - Consolidación del programa de reconocimiento y distinción de los centros y profesionales de enfermería con resultados excelentes (Premio a la excelencia y calidad e los cuidados). - Desarrollo de los planes de prevención y prevención frente a potenciales situaciones conflictivas. - Publicar los datos y el análisis de la Encuesta de Salud Bucodental realizada por la Comunidad de Madrid durante 2015.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA DE LA OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	431

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	30,50
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	21,30
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	18,50
CONSULTAS CONCERTADAS MEDICINA FAMILIA	PACIENTES/DÍA	5,40
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	3,20
CONSULTAS CONCERTADAS DE ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	8,40
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	0,60
ATENCIÓN A PACIENTES CON HIPERTENSIÓN	NÚMERO	1.023.000
CONTROL DEL PACIENTE HIPERTENSO	PORCENTAJE	50
ATENCIÓN AL PACIENTE DIABÉTICO	NÚMERO	378.000
CONTROL DEL PACIENTE DIABÉTICO	PORCENTAJE	38
ATENCIÓN A PACIENTES CON HIPERCOLESTEROLEMIA	NÚMERO	1.017.000
ATENCIÓN A PACIENTES CON CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	NÚMERO	141.000
ATENCIÓN A PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDIACA	NÚMERO	43.000
ATENCIÓN A PACIENTES CON ASMA	NÚMERO	255.000
ATENCIÓN A PACIENTES CON EPOC	NÚMERO	81.000
SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON ANTICOAGULACIÓN ORAL	NÚMERO	96.000
PORCENTAJE DE INR EN RANGO	PORCENTAJE	73
PERSONAS CON PLANES DE CUIDADOS DE ENFERMERIA EN POBLACIÓN ATENDIDA	PORCENTAJE	12
PACIENTES CON RESOLUCIÓN DEL PLAN DE CUIDADOS POR BUENA EVOLUCIÓN	PORCENTAJE	52
ATENCIÓN A PACIENTES INMOVILIZADOS	NÚMERO	48.000
COBERTURA PROGRAMA ATENCIÓN PERSONA CUIDADORA	PORCENTAJE	10
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	780

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES		
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN GRUPOS	NÚMERO	2.180
INTERVENCIONES COMUNITARIAS	NÚMERO	2.130
USUARIOS INCLUIDOS EN RECETA ELECTRÓNICA	PORCENTAJE	46
ECOGRAFÍAS REALIZADAS EN CENTROS DE SALUD	NÚMERO	38.000

3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS CON ECÓGRAFOS	Nº CENTROS	166

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	12	FUNCIONARIOS	2.035.253	
	13	LABORALES	902.820	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	931.747	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	741.809	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	52.533	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	814.800	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.694	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	88.641.484	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	20.017.856	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	13.604.284	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	525.030	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.179.512	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.639.982	
	16000	CUOTAS SOCIALES	97.441.565	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	23.768.382	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	18.340.823	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	4.560.146	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	317.901.713	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	66.610.635	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**664.714.068**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	290.242	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.826.769	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.293.400	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.491.993	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.197.869	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	237.588	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.000.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50.945.150	
	28	PROMOCIÓN	18.532	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**117.301.543**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.089.383.134	
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.090.083.134**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.853.152	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10.076.620	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.472.136	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.660.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**22.061.908**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	203.404	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**203.404**
		TOTAL 17.118		**1.894.364.057**
		TOTAL 312B		**1.894.364.057**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	23.319.299			23.319.299
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.214.165			28.214.165
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**51.533.464**			**51.533.464**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES

- Adaptar las listas de espera al Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.
- Publicar mensualmente en la página web de las listas de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas global, por centros, por servicio/especialidades, por proceso y/o prueba, en virtud de la citada normativa.
- Establecer una priorización de la lista de espera quirúrgica según el Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
- Internalizar la asistencia sanitaria de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud optimizando su capacidad mediante la realización de Pactos de Gestión entre las direcciones gerencias de los centros y los responsables de los servicios supervisados por el Servicio Madrileño de Salud.
- Complementar las necesidades asistenciales que no puedan ser atendidas en los centros de referencia con la derivación de procedimientos quirúrgicos y pruebas diagnósticas a hospitales de apoyo públicos aprovechando la capacidad de los mismos y centros privados concertados en último término si fuera preciso.
- Valorar la utilización de quirófanos, rendimientos quirúrgicos, suspensiones y anulaciones de intervenciones, tiempos medios por especialidad y procedimiento, así como de las agendas de consultas y pruebas diagnósticas, agendas tipo, normalización y homogenización de prestaciones.
- Agilizar los procesos diagnósticos y de tratamiento de los tumores, con establecimiento de tiempos máximos de demora y homogéneos en todos los centros.
- Cumplimiento con los objetivos de demora del Plan Integral de Mejora de Lista de Espera del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid 2016-2019.
- Ofrecer a los ciudadanos una garantía de tiempos máximos de atención en cuanto a la asistencia programada no urgente para intervenciones quirúrgicas, primeras consultas y pruebas diagnósticas en la Atención Hospitalaria de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.981.318	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	7.745.137	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.002.253	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.590.591	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**23.319.299**
	24000	SERVICIOS NUEVOS	6.946.926	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.121.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.146.239	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**28.214.165**
		TOTAL 17.118		**51.533.464**
		TOTAL 312C		**51.533.464**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.148.749			6.148.749
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	486.378			486.378
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	758.222			758.222
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	6.221.383			6.221.383
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.529.915			2.529.915
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**16.144.647**			**16.144.647**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**
CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

ACTIVIDADES

- Elaboración y edición de informes de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Promoción y desarrollo de la innovación tecnológica a través de proyectos de compra pública de innovación.
- Actualización y mantenimiento de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad a traves de la contratación de revistas y bases de datos científicas.
- Elaboración y seguimiento del Plan de Formación Continuada de profesionales sanitarios dentro del sistema público de salud de la Comunidad de Madrid y gestión de los convenios de formación de grado, máster y postgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades.
- Gestión de la Formación Especializada en el ámbito de las plazas ofertadas de formación de especialistas, en la coordinación de las Comisiones de Docencia y en la gestión de la tramitación de expedientes.
- Acreditación de profesionales vinculados al ámbito sanitario y sus correspondientes registros.
- Promoción e impulso de proyectos de investigación en Ciencias de la Salud, fondos de investigación biomédica y ensayos clínicos.
- Acciones de fomento de la investigación en cuidados de la salud en el ámbito de la enfermería.
- Impulso de la actividad investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica para la estabilización de los investigadores y actividades de fomento de transferencia de resultados.
- Análisis y seguimiento de la distribución de los recursos sanitarios en el ámbito de la planificación sanitaria.
- Desarrollo de la planificación y zonifiación sanitaria.
- Impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público a través de sus diferentes herramientas como la tarjeta sanitaria.
- Acciones de Fomento de la Investigación, desarrollo y de la transfereencia tecnologica y/o de resultados en I+D.
- Adquisición centralizada de equipos de alta tecnología para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	NÚMERO	2

2 PROYECTOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN SANITARIA	NÚMERO	1

3 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
DESCARGAS A TIEMPO COMPLETO	NÚMERO	1.100.000

4 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	NÚMERO	1.493
EXPEDIENTES DE ROTACIÓN EXTERNA GESTIONADOS	NÚMERO	3.490

5 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS EN EL ÁMBITO SANITARIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO	NÚMERO	11.755

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	19.822
ACTUACIONES EVALUADAS CON COSTE	NÚMERO	2.113

7 APOYO AL CENTRO COLABORADOR ESPAÑOL INSTITUTO JOANNA BRIGGS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
CONVENIOS PARA EL APOYO DEL CENTRO COLABORADOR JOANNA BRIGGS	NÚMERO	1

8 PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INVESTIGADORES ESTABILIZADOS	NÚMERO	61

9 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	NÚMERO	11

10 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN SANITARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
REUNIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SANITARIOS	NÚMERO	6
ESTUDIOS SOBRE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SANITARIOS	NÚMERO	3

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

11 DESARROLLO, PLANIFICACIÓN Y ZONIFIACIÓN SANITARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALUD	NÚMERO	1

12 IMPULSO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE GARANTÍA Y ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
CURSOS DE FORMACIÓN DE ASEGURAMIENTO SANITARIO	NÚMERO	7
GESTIÓN, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL	NÚMERO	643.223

13 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
PROYESTOS DE INNOVACIÓN	NÚMERO	350
INVESTIGADORES/AS	NÚMERO	3.100
PUBLICACIONES INDEXADAS Y RECOGIDAS EN BASES DE DATOS INTERNACIONALES EN EL PRIMER CUARTIL	PORCENTAJE	25

14 PLANIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.010		**D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.119.468	
	13	LABORALES	470.890	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.018.399	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.457.500	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**6.148.749**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	453.378	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	28.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**486.378**
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	33.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	725.222	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**758.222**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.355.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.866.383	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.221.383**
	782	INVESTIGACIÓN	2.529.915	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**2.529.915**
		TOTAL 17.010		**16.144.647**
		TOTAL 312D		**16.144.647**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 17.118**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	202.508.110			202.508.110
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**202.508.110**			**202.508.110**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES
- Desarrollo de programas de formación de especialistas en ciencias de la salud, conforme se recoge en el artículo 20 de la LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y RD 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
RESIDENTES ESPECIALISTAS DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	NÚMERO	279
RESIDENTES/ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN (MEDICOS, FARMACÉUTICOS, PSICÓLOGOS , QUÍMICOS, BIOLOGIA Y FÍSICOS)	NÚMERO	5.383

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	14	OTRO PERSONAL	154.757.793	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	112.081	
	16000	CUOTAS SOCIALES	46.117.822	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	854.115	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	6.299	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**202.508.110**
		TOTAL 17.118		**202.508.110**
		TOTAL 312F		**202.508.110**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.295.047			4.295.047
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.945.389			24.945.389
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	31.200			31.200
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**29.271.636**			**29.271.636**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS**
CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

ACTIVIDADES

- Acciones preventivas en adicciones. Comprenden diseño, desarrollo e implementación de servicios y programas preventivos de ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y de alternativas de ocio y tiempo libre, así como su coordinación y seguimiento.
- Actuaciones de reducción de daño destinadas a consumidores activos de drogas. Comprenden el diseño e implementación de medidas dirigidas a evitar que se cronifique el binomio drogodependencia-marginalidad, para paliar el deterioro psicofísico de los consumidores "fuera de alcance" e impulsar la derivación a tratamiento en la red normalizada.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen ambulatorio a drogodependientes. Se incluyen todas las prestaciones específicas a este tipo de pacientes incluidas en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen de ingreso a drogodependientes. Se incluyen todas las prestaciones específicas a este tipo de pacientes incluidas en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud que precisan de ingreso para su tratamiento
- Proporcionar apoyo socio-sanitario a los drogodependientes. Se presta soporte socio-sanitario de tipo residencial para la atención a pacientes en tratamiento ambulatorio de desintoxicación y deshabituación.
- Actuaciones para favorecer la integración social del drogodependiente. Se incluyen acciones formativas, talleres de capacitación profesional y actuaciones de intermediación laboral, así como actividades complementarias de soporte.
- Dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la red de recursos de atención. Gestión centralizada de derivaciones.
- Actuaciones de formación sobre drogodependencias. Se incluye la dirección, planificación, coordinación y ejecución del plan de formación para los profesionales relacionados con las drogodependencias.
- Actuaciones de información y evaluación sobre drogodependencias. Se incluye la realización y difusión de encuestas, estudios, informes y evaluaciones relacionados con las drogodependencias para proporcionar información actualizada sobre esta problemática. Se incluye además las acciones de mejora de los sistemas de información.
- Ejecución y seguimiento del plan parcial de inspección de la Subdirección General de Actuación en Adicciones. Resolución de los expedientes sancionadores incoados en el ámbito de competencias de la Subdirección General.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	65
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	25
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CÁNNABIS EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	15
PORCENTAJE DE CONSUMO DE DOS O MÁS SUSTANCIAS (POLICONSUMO) EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS	PORCENTAJE	20
CONSUMO DE ALCOHOL EN ATRACONES DE FIN DE SEMANA EN MENORES (BRINGE DRINKING)	PORCENTAJE	30
EDAD MEDIA EN AÑOS DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	NÚMERO	14,50
EDAD MEDIA EN AÑOS DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	NÚMERO	14
EDAD MEDIA EN AÑOS DE INICIO DEL CONSUMO DE CÁNNABIS	NÚMERO	15,50
EDAD MEDIAEN AÑOS DE INICIO DEL CONSUMO DE HIPNOSEDANTES SIN RECETA EN POBLACIÓN GENERAL	NÚMERO	35

2 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN, INCREMENTANDO LAS DERIVACIONES A TRATAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE REDUCCIÓN DE DAÑO	NÚMERO	2.000
ATENCIONES SANITARIAS EN SERVICIO DE REDUCCIÓN DE DAÑOS	NÚMERO	11.000
JERINGUILLAS DESECHABLES RETORNADAS RESPECTO A LAS ENTREGADAS CON SOPORTE RESIDENCIAL PARA SU NORMALIZACIÓN TERAPÉUTICA	PORCENTAJE	70
CONSUMIDORES ACTIVOS DERIVADOS A TRATAMIENTO A CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	PORCENTAJE	35
PACIENTES DROGODEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE ALTA MARGINALIDAD CON SOPORTE RESIDENCIAL PARA SU NORMALIZACIÓN TERAPEÚTICA	PORCENTAJE	3
PACIENTES EN TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN AMBULATORIA A DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	21.000

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES		
PACIENTES EN TRATAMIENTO CON HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA INTEGRADA CON EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (AP-MADRID)	NÚMERO	5.000
PACIENTES CON RESPUESTA AL TRATAMIENTO, REMISIÓN INICIAL O REMISIÓN CONTINUADA	PORCENTAJE	75
PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA EN FASE DE MANTENIMIENTO EN RANGO DE AL MENOS 50 MG/DIA	PORCENTAJE	80
MEDIA DE DIAS DE ESPERA PARA EL INGRESO DE PACIENTES EN SERVICO O CENTRO DE SEGUNDO NIVELS CON SOPORTE RESIDENCIAL	NÚMERO	15
ALTAS TERAPÉUTICAS EN CENTROS RESIDENCIALES DE TRATAMIENTO	PORCENTAJE	65
PACIENTES CON ITINERARIOS FORMATIVOS LABORALES	NÚMERO	800
INFORMACIÓN MENSUAL DE CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA MANTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN RMI	PORCENTAJE	95
CENTROS CON REGISTRO ACUMULADO DE DROGODEPENDIENTES (RAD)	PORCENTAJE	100
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE TOXICOMANIAS (SEIT)	PORCENTAJE	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.012		**D.G. DE SALUD PÚBLICA**		
	12	FUNCIONARIOS	1.932.870	
	13	LABORALES	1.383.173	
	16000	CUOTAS SOCIALES	979.004	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.295.047**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.234.078	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	16.041.787	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	686.894	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	311.235	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	533.395	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**24.945.389**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	26.200	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**31.200**
		TOTAL 17.012		**29.271.636**
		TOTAL 313A		**29.271.636**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 17.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	26.514.591			26.514.591
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.869.811			55.869.811
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.674.581			1.674.581
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	144.500			144.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**84.203.483**			**84.203.483**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**
CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

ACTIVIDADES

- Promocionar actividades en materia de prevención de interés individual, familiar y social, estableciendo canales fluidos de colaboración en este campo con los dispositivos asistenciales.
- Planificar, coordinar y desarrollar estrategias de actuación en educación para la salud para promover unos hábitos de vida saludables que contribuyan a preservar un buen estado de salud y calidad de vida de la población en las diferentes etapas de la vida.
- Aprobar de los programas de prevención de enfermedades elaborados por cualquier centro o servicio público del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, contratar las vacunas y colaborar con el sector privado de servicios de salud, que desarrolle programas o actividades de prevención primaria o secundaria, a fin de establecer objetivos comunes.
- Establecer medidas para potenciar las garantías de protección de la salud, así como promover la adecuación del medio ambiente a la salud en todos los ámbitos de la vida.
- Mejorar el conocimiento de los problemas de salud y de exposición a riesgos de la población trabajadora y proporcionar información de carácter sanitario con el fin de promover la salud en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid.
- Promover el desarrollo de iniciativas, programas y actividades, para la prevención de la aparición de enfermedades derivadas de hábitos de vida no saludables como los trastornos del comportamiento alimentario y otras enfermedades relacionadas con la alimentación.
- Vigilar, analizar y realizar control epidemiológico de la salud y sus determinantes, así como de la incidencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y su distribución en los distintos grupos poblacionales.
- Vigilar las enfermedades relacionadas con la asistencia sanitaria ejecutando el Sistema de Prevención y Vigilancia en materia de Infecciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid.
- Controlar las enfermedades y riesgos para la salud en situaciones de emergencia sanitaria, organizar, en su caso, la respuesta ante situaciones de alertas y crisis sanitarias, así como gestionar el Sistema de Alerta de la Comunidad de Madrid y su coordinación con otras redes nacionales o de Comunidades Autónomas.
- Ordenar, dirigir y gestionar las actividades de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid y la coordinación de las relaciones externas.
- Desarrollar, ejecutar y evaluar las políticas de protección de la salud, en particular todos aquellos programas relacionados con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos o biológicos, desempeñando, como autoridad sanitaria, las facultades administrativas previstas en la legislación vigente dirigidas al control sanitario y registro, evaluación de riesgos e intervención pública en la higiene y seguridad alimentaria, aguas de consumo público, aguas de recreativas, piscinas y parques acuáticos, zonas de baño calificadas y aguas regeneradas, salubridad del medio ambiente, biocidas y demás temas relacionados con la protección de la salud pública.
- Realizar la función técnica de control de higiene, tecnología y seguridad alimentaria, así como vigilancia de las zoonosis alimentarias, las resistencias antimicrobianas y la presencia de contaminantes y residuos en los alimentos, desde el punto de vista de la Salud Pública.
- Prevención y lucha contra la zoonosis no alimentaria y las técnicas necesarias para la prevención de riesgos en las personas debidos a la vida animal o sus enfermedades.
- Controlar a las empresas alimentarias en el ámbito de la seguridad de los productos alimenticios por ellas producidos, transformados y comercializados, con exclusión de los residuos, subproductos y desperdicios fruto de su actividad cuyo destino no sea la cadena alimentaria humana y de la calidad alimentaria y de la publicidad de productos y servicios relacionados con la alimentación así como la protección de los consumidores en el ámbito alimentario.
- Ejercer las funciones de sanidad mortuoria en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de actividades analíticas y de control a través del Laboratorio de Salud Pública.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

ACTIVIDADES
- Actualizar permanentemente la lista de alimentos aptos para celiacos y que sea publicada para su acceso general y gratuito en la web institucional de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la Resolución 12/2016 del Pleno de la Asamblea del 11/2/2016. - Crear un Registro de Cáncer de Base Poblacional en la Comunidad de Madrid en la Dirección General de Salud Pública, en coordinación con la Oficina Regional de Cáncer que responda a los criterios de calidad de la Agencia Internacional de Investigación en Cáncer de la OMS, para proporcionar información sobre incidencia de cáncer en la Comunidad de Madrid, como parte de la Red de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades Crónicas de la Comunidad. - Publicar los datos de la Encuesta de Salud Bucodental realizada por la Comunidad de Madrid durante 2015.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO DE LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INSPECCIONES Y AUDITORÍAS, EN BASE AL RIESGO, A FABRICANTES, ENVASADORES, ALMACENES, EMPRESAS DE IMPORTACIÓN	NÚMERO	7.500
AUDITORÍAS DE BIENESTAR ANIMAL, SUBPRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS ANTE MORTEM EN MATADEROS	NÚMERO	30
INFORMES REVISIÓN DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	1.500
DETERMINACIONES DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS INFANTILES.	NÚMERO	200

2 PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INSPECCIONES E INFORMES FRENTE A BROTES DE TOXIINFECCIONES DE ORIGEN ALIMENTARIO.	NÚMERO	20
INSPECCIONES E INFORMES ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS	NÚMERO	400
NOTIFICACIONES A TRAVÉS DEL SCIRI DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS POSITIVAS A RESIDUOS A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	80
INSPECCIONES E INFORMES ANTE DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	250
CONTROLES ANTE MORTEM Y POSTMORTEN DE ANIMALES SACRIFICADOS EN MATADEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	2.400.000
INSPECCIÓN POSTMORTEN DE ANIMALES PROCEDENTES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS	NÚMERO	3.200
INSPECCIONES DE ANIMALES DE CAZA DESTINADOS A COMERCIALIZACIÓN	NÚMERO	7.000
INSPECCIONES EN ANIMALES OBJETO DE VIGILANCIA DE EET´S	NÚMERO	20.000
ANIMALES VIGILADOS DE TRIQUINA EN MATADEROS (PORCINOS)	NÚMERO	700.000
ANIMALES AFECTADOS EN MATADERO CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	NÚMERO	1.300
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	NÚMERO	750

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

PATÓGENOS ZOONÓTICOS E INVESTIGACIÓN DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	NÚMERO	250
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	NÚMERO	200
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA DETERMINACIÓN DE ADITIVOS	NÚMERO	100
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	NÚMERO	1.000
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE PLAGUICIDAS	NÚMERO	100

3 GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
CURSOS ESPECÍFICOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	5
PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES ELABORADOS O ACTUALIZADOS	NÚMERO	40
SUPERVISIONES EN MATADEROS Y EN SSPA	NÚMERO	42
AUDITORÍAS INTERNAS SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	6
INFORMES CON MOTIVO DE AUDITORÍAS EXTERNAS EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA	NÚMERO	4
GUÍAS DE AUTOCONTROL ALIMENTARIA PROPUESTOS POR LAS ASOCIACIONES SECTORIALES Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	40
DOCUMENTOS TÉCNICOS Y FOLLETOS DE EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ELABORADOS Y PUBLICADOS EN LA WEB	NÚMERO	3

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON TERCEROS PAÍSES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INSPECCIONES E INFORMES RELATIVAS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL REG. GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS	NÚMERO	160
DEMANDAS ASOCIADAS A LA EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	NÚMERO	1.200
AUTORIZ CONCEDIDAS A LOCALES DE FAENADO O DESOLLADEROS DE CARNES DE RESES DE LIDIA ANEXOS A LAS PLAZAS DE TOROS	NÚMERO	25
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL DE MATANZA	NÚMERO	25
VETERINARIOS AUTOR. PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DE CARNES PROCED DE MATANZAS DOMICILIARIAS Y CARNES EN LUGARES DE CAZA	NÚMERO	50

5 POTENCIAR E INCENTIVAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA CIUDADANÍA MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
PUBLICACIONES DE EDUCACION PARA LA SALUD	NÚMERO	1.700.000
PROYECTOS DE AYUDA MUTUA SUBVENCIONADOS	NÚMERO	120
PRUEBAS RAPIDAS DIAGNOSTICO PRECOZ VIH/ITS	NÚMERO	17.500
ACTOS PUBLICOS PROMOCION SALUD	NÚMERO	300
PARTICIPANTES AULA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	3.500
PARTICIPANTES EN DESAYUNOS SALUDABLES	NÚMERO	25.000

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
DOSIS VACUNAS ADMNISTRADAS	NÚMERO	2.905.200
VACUNACION NEUMOCOCICA EN PERSONAS DE 60 AÑOS	PORCENTAJE	40
VACUNACION DTPA EN MUJERES EMBARAZADOS	PORCENTAJE	100
VACUNACION DTPA EN RESCATE COHORTE 6A 2016	PORCENTAJE	100

7 ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NÚMERO DE EDO VIGILADAS)	NÚMERO	60
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100

8 CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN, ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
ESTUDIOS/INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NÚMERO	2

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE EL CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INSPECCIONES A REALIZAR EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	31.754
ALERTAS GESTIONADAS EN SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	3.075
PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUADOS	NÚMERO	56
INFORMES DE SANIDAD AMBIENTAL RELIZADOS	NÚMERO	69
SUBVENCIONES DE CONTROL VECTORIAL	NÚMERO	100
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	400
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	3.025
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA (S.PREV.R.LABORALES)	NÚMERO	25

10 PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS	NÚMERO	4.705
ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PUBLICIDAD DE ALIMENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PÁGINAS WEB Y PERIÓDICOS/REVISTAS	NÚMERO	600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.012		**D.G. DE SALUD PÚBLICA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	17.152.334	
	13	LABORALES	3.206.767	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	223.337	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.849.661	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**26.514.591**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18.370	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	125.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.045.933	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	300.096	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	52.283.212	
	28	PROMOCIÓN	97.200	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**55.869.811**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	150.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.122.000	
	48025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN TUBERCULOSIS	150.450	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.674.581**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	103.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**144.500**
		TOTAL 17.012		**84.203.483**
		TOTAL 313B		**84.203.483**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188401		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.069.729	89.026.099		91.095.828
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		68.475.677		68.475.677
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108		216.108
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		294.249		294.249
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS		42.927		42.927
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.069.729**	**158.055.060**		**160.124.789**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313C SUMMA 112**
CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

ACTIVIDADES
- Consultas de Atención Urgente en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP). - Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Consejería de Sanidad. - Asignación de los diferentes recursos de asistencia sanitaria "in situ": unidad móvil de emergencias; atención domiciliaria; helicóptero sanitario, derivación al hospital, transporte sanitario, etc. - Traslado del paciente en la Unidad Móvil de emergencias en las adecuadas condiciones clínicas de soporte vital avanzado. - Formar parte en los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer. - Consejo médico telefónico por parte de los médicos reguladores del Centro Coordinador de Urgencias (CCU). - Coordinación hospitalaria para el transporte crítico interhospitalario. - Transporte Sanitario Urgente y No Urgente. Coordinación y gestión de la flota de ambulancias concertadas por el Servicio Madrileño de Salud y atención telefónica, reclamaciones de los usuarios de Transporte Sanitario. - Asistencia Sanitaria Urgente en los Centros de Urgencias Extrahospitalaria. - Formar parte de los planes de trasplantes de órganos.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313C SUMMA 112**
CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	NÚMERO	26
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	16
HELICÓPTEROS	NÚMERO	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	NÚMERO	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	NÚMERO	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SUAP	NÚMERO	810.000
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIO	NÚMERO	20.500
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	NÚMERO	1.000.000
DEMANDA ASISTENCIAL	NÚMERO	755.000
MOVILIZACIÓN RECURSOS	NÚMERO	530.000
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	NÚMERO	85.000
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME/DÍA	NÚMERO	8
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	35.500
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	NÚMERO	115.500
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	NÚMERO	750

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313C SUMMA 112**

CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2017
TIEMPO DE LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	PORCENTAJE	72

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		**SERVICIOS CENTRALES SERMAS**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.957.390	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.854	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	18.485	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.069.729**
		TOTAL 171188100		**2.069.729**
171188401		**SUMMA 112**		
	12	FUNCIONARIOS	2.944.548	
	13	LABORALES	310.257	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	517.765	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.975	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.224	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	62.087	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.965	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.252.598	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.955.739	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	151.206	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.775	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.489.916	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.494.753	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.428.601	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	618.599	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.111.195	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.517.896	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**89.026.099**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.279.774	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.426	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	609.312	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.381.581	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	51.894.584	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.197.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**68.475.677**
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**216.108**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	294.249	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	**INVERSIONES REALES**		**294.249**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	42.927	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**42.927**
		TOTAL 171188401		**158.055.060**
		TOTAL 313C		**160.124.789**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311M		**DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	48.576	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	117.999	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.497.246	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	434.477	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	947.864	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	418.807	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.833	
	12005	TRIENIOS	445.815	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.011.228	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.670.371	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	26.808	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.191.432	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	325.224	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	16.573	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.613	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	11.127	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	174.200	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	45.453	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.525.082	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	10.874	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	259.547	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	568.639	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	38.493	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	703.924	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**17.852.315**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.018.738	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	322.406	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	104.590	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	405.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	63.595	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	60.750	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	70.250	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	112.600	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	47.936	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	35.355	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	53.929	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	560.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	20.500	
	22102	GAS	15.000	
	22103	COMBUSTIBLE	122.663	
	22104	VESTUARIO	23.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	120.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	150.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	90.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.761	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	38.532	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	36.645	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.160	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	16.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.000	
	22609	OTROS GASTOS	7.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	998.977	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	829.477	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	155.632	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	55.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	115.640	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.925	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	588.680	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**8.353.591**
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	7.044.348.297	
	48005	A INSTITUCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA	75.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**7.044.423.297**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	40.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	35.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000	
	62500	MOBILIARIO	16.500	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.379.259	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	175.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	27.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.500	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000	
	63409	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.811.259**
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	338.328.233	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**338.328.233**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	182.968	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**182.968**
		TOTAL 311M		**7.416.951.663**
		TOTAL 17001		**7.416.951.663**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17010 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312D		**PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	524.036	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	171.157	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	322.677	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.735	
	12005	TRIENIOS	180.163	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	672.702	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.205.794	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	204	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	417.538	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	53.352	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.018.399	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.457.500	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**6.148.749**
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	303.538	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	149.840	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	28.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**486.378**
	40300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8.000	
	40502	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD. EIT HEALTH EUROPA	25.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	725.222	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**758.222**
	62310	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	2.355.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	188.173	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	3.678.210	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.221.383**
	78200	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	1.000.000	
	78202	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	1.529.915	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**2.529.915**
		TOTAL 312D		**16.144.647**
		TOTAL 17010		**16.144.647**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17011 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311N		**INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.590.236	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.066.443	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.058.784	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	427.354	
	12005	TRIENIOS	1.101.269	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.079.923	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.883.594	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	498.327	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	662.337	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	81.266	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.206.652	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.738.677**
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	28.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.598	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	8.163	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.700	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**117.961**
		TOTAL 311N		**19.856.638**
		TOTAL 17011		**19.856.638**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313A		**ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	314.422	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	368.647	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	50.418	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	51.282	
	12005	TRIENIOS	87.050	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	423.970	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	637.081	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.249.959	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.591	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	130.623	
	16000	CUOTAS SOCIALES	979.004	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.295.047**
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	18.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	240.000	
	22300	TRANSPORTE	63.449	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.380	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.110	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	24.600	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	19.210	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.770.809	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	138.204	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	775.608	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.471	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	161.137	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	35.000	
	25000	CON CORPORACIONES LOCALES	7.562.621	
	25001	CON ENTIDADES PRIVADAS	7.874.872	
	25002	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294	
	26009	PLAN DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA	686.894	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	311.235	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	29002	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	533.395	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**24.945.389**
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	20.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	1.200	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**31.200**
		TOTAL 313A		**29.271.636**
313B		**ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	5.539.810	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	289.651	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	433.597	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	273.507	
	12005	TRIENIOS	1.131.431	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.615.452	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.844.450	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	24.436	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.820.190	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	47.654	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	338.923	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	223.337	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.849.661	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**26.514.591**
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	15.540	
	20900	CÁNONES	2.830	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	115.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	812.218	
	22300	TRANSPORTE	192.185	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	223.152	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	5.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	300.096	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	51.822	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	659.389	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	498.484	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	477.683	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	110.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	52.283.212	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	97.200	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**55.869.811**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	150.000	
	48025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN TUBERCULOSIS	150.450	
	48057	OTRAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PREVENCIÓN VIH-SIDA	100.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.022.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.674.581**
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	103.500	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	41.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**144.500**
		TOTAL 313B		**84.203.483**
		TOTAL 17012		**113.475.119**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311P		**DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	332.064	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.123.969	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	855.787	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.724.306	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	264.959	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	39.165	
	12005	TRIENIOS	820.963	
	12006	GRADO	542	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.022.173	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.301.485	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	94.548	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.162.378	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.772	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	596.093	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	247.508	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	34.089	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	62.748	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.544.085	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	131.040	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	280.927	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	12.688	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	289.094	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	6.998	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**25.958.381**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.598.084	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	38.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	170.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.000.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	200.000	
	22101	AGUA	6.500	
	22102	GAS	1.000	
	22103	COMBUSTIBLE	26.000	
	22104	VESTUARIO	7.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	550.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	30.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	300.000	
	22300	TRANSPORTE	11.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	10.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	200.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	125.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	100.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	20.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	6.000	
	22609	OTROS GASTOS	160.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	300.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	520.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	32.300.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	9.300.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	300.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.700.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**50.578.584**
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.954.933	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.157.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**8.111.933**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	68.884	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**68.884**
		TOTAL 311P		**84.717.782**
312B		**ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	240.798	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	554.826	
	12005	TRIENIOS	321.548	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.383	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	362.061	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	480.555	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	61.082	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	648.998	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	97.654	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	112.814	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	43.354	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	931.747	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	741.809	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	52.533	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	814.800	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES	3.694	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TÉCNICOS D Y E		
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	88.641.484	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	20.017.856	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	13.604.284	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	525.030	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.179.512	
	16000	CUOTAS SOCIALES	97.441.565	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	23.768.382	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.970.578	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	46.632	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	3.519.325	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	103.447	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	18.340.823	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	4.560.146	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	61.917.553	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	45.051.337	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.213.718	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	17.865.165	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.011.446	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	36.596.716	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	70.323.148	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.536.186	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	21.471.179	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.280.591	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.060	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.665.389	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.832.169	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	44.743	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	170.037	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.165.656	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.765.364	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	400.611	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.171.638	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.076.652	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	23.478.902	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	12.109.638	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	806.177	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO	947.833	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	17.751	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.670.413	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	20.991.592	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	21.700.299	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	5.229.385	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**664.714.068**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.826.769	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	97.668	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	157.574	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	35.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.989.094	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.835.505	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	48.462	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	420.339	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.000.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	450.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	300.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.601.914	
	22101	AGUA	802.256	
	22102	GAS	1.390.893	
	22103	COMBUSTIBLE	1.107.232	
	22104	VESTUARIO	200.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	75.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	
	22300	TRANSPORTE	2.000.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.116	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.600.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.212.438	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	480.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	15.032	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.419.951	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	19.620.805	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	2.137.356	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.187.869	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	237.588	
	25601	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.000.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	19.135.441	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	22.956.079	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.169.457	
	27102	DIETOTERAPIA	960.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	440.630	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	883.543	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	18.532	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**117.301.543**
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000	
	48900	RECETAS MÉDICAS	1.088.083.550	
	48901	REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA	59.584	
	48905	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS	1.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.090.083.134**
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1.640.142	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10.076.620	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	897.101	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000	
	62500	MOBILIARIO	290.909	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.400.243	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.660.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	130.729	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.629.170	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	21.742	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	340.240	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.690.243	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	85.426	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	174.343	
	6	**INVERSIONES REALES**		**22.061.908**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	124.404	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	79.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**203.404**
		TOTAL 312B		**1.894.364.057**
312C		**PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA**		
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.981.318	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	7.745.137	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.002.253	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.157.670	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.329.463	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	744.005	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	191.654	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.167.799	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**23.319.299**
	24000	SERVICIOS NUEVOS	6.946.926	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.000.000	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	2.121.000	
	27005	IMPLANTES	11.500.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.646.239	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**28.214.165**
		TOTAL 312C		**51.533.464**
312F		**FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO**		
	14200	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	69.187.389	
	14201	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	3.797.010	
	14202	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	69.303.967	
	14203	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	995.585	
	14204	OTRAS REMUNERACIONES	11.473.842	
	16000	CUOTAS SOCIALES	46.117.822	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	33.575	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	75.090	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.416	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	854.115	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	6.299	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**202.508.110**
		TOTAL 312F		**202.508.110**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	30.363.279	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.204.961	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	641.417	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	1.042.478	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	28.435.900	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	23.512	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.078.829	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.008.585	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	360.200	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**65.159.161**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.520	
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20.000.000	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	180.301	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	200.000	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	334.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.634.878	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.302.730	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	600.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	800.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	630.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.178.248	
	22102	GAS	2.220.755	
	22104	VESTUARIO	1.200.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.172.552	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	200.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.200.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	11.500.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	600.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.480.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.193.251	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	81.753.501	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	12.164.671	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	10.703.236	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	500.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	9.600.000	
	25101	CON ENTIDADES PRIVADAS	32.780.210	
	25200	HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS	106.495.287	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	29.000.000	
	25202	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	345.497.572	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	64.062.668	
	25206	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA	51.079.450	
	25208	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN	79.706.780	
	25209	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	20.707.024	
	25210	HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA	63.000.000	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	24.305.724	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	3.200.000	
	25801	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	100.000	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	2.133.884	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	11.950.420	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	28.800.000	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	35.892.128	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.076.276.790**
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	682.029	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**682.029**
	48800	DESPLAZAMIENTOS	90.000	
	48801	PRÓTESIS	5.600.000	
	48802	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**8.690.000**
	62305	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	944.870	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	10.563.353	
	6	**INVERSIONES REALES**		**11.508.223**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	185.178	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	118.248.932	
	89101	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	144.319.895	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**262.754.005**
		TOTAL 312A		**1.425.070.208**
313C		**SUMMA 112**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.957.390	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.854	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	10.577	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	7.908	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.069.729**
		TOTAL 313C		**2.069.729**
		TOTAL 171188100		**1.427.139.937**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	77.304	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	130.427	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.206	
	12005	TRIENIOS	86.306	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	60.072	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	119.248	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	169.549	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	83.086	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.144.876	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	597.487	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	839.025	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	37.853	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	354.705	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	20.929	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	22.666	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	58	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	878.384	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	55.042	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	77.544	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	298	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	37.258	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.391.933	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.387.904	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	242.022	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	948.172	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.086.265	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.959.696	
	16101	OTRAS PENSIONES	2.238.964	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	78.950	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	3.146.463	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	175.501	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.413.757	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	12.797.157	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	21.211.178	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.306.901	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	12.962.622	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.209.736	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	13.126.557	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	29.996.356	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.431.985	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4.305.105	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.865.918	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.154.646	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	48.733	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	8.747.498	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	8.040.862	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.318.104	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	122.801	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.302.949	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.878.165	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	750.333	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.777.411	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.148.200	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.969.075	
	19408	GUARDIAS	998.311	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	6.265.575	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	2.558.992	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.890.201	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	411.907	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	426.373	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.195.999	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.748.371	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.416.156	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.210.826	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**283.498.953**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.624	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	720.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	90.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.800.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	78.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	857.828	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	80.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.500.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	250.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.700.000	
	22101	AGUA	640.000	
	22102	GAS	305.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.000	
	22104	VESTUARIO	378.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.466.376	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22300	TRANSPORTE	128.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	7.380	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.991	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.834	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	547	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	13.488	
	22609	OTROS GASTOS	50.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	80.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.390.856	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	124.516	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.023.014	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.938.800	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	2.074.556	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	309.684	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.094.626	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	13.676.049	
	27005	IMPLANTES	15.618.136	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.155.317	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	18.705.550	
	27102	DIETOTERAPIA	381.746	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	12.215.863	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	17.560.312	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.526.984	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	12.750.314	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.871.427	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27108	RADIOFÁRMACOS	763.492	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.595.872	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	7.024.125	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**167.883.407**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.226.543	
	6	**INVERSIONES REALES**		**4.226.543**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	300.306	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	129.571	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**429.877**
		TOTAL 312A		**456.038.780**
		TOTAL 171188201		**456.038.780**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	11.424	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.989	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.934	
	12005	TRIENIOS	9.152	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	16.550	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	26.641	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	7.855	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	541.950	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	86.152	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	66.706	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	23.046	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	312.700	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	5.609	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	757.098	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	36.169	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	46.005	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	489	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	22.501.442	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.995.007	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	206.481	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	668.604	
	16000	CUOTAS SOCIALES	42.404.587	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.938.061	
	16101	OTRAS PENSIONES	690.384	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.599	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.903.168	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.030	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.963.753	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	11.417.411	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	21.973.623	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.333.721	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	12.287.529	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.779.038	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	13.382.198	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	28.778.969	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.247.249	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.812.304	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.919.030	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.249.368	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	39.020	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	6.094.269	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	7.738.726	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.086.439	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	21.300	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.052.707	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.154.687	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	587.568	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.690.757	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.033.081	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.995.656	
	19408	GUARDIAS	622.642	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	5.465.879	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.962.550	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	661.186	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	289.089	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	454.216	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.179.693	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.691.741	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	6.421.221	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.570.995	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**247.257.447**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.036	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.100.905	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	138.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.435.044	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.867.095	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	247.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	130.075	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	133.550	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.800.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	130.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.843.049	
	22101	AGUA	595.991	
	22102	GAS	1.500.000	
	22103	COMBUSTIBLE	54.190	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.348.960	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22300	TRANSPORTE	634.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.363	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	584	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	23.269	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	90	
	22609	OTROS GASTOS	50.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	24.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	163.440	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	980.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.500.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	78.416	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	904.386	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.189.412	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	180.385	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	334.490	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.972.900	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	18.525.202	
	27005	IMPLANTES	11.967.357	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30.515.767	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	10.017.059	
	27102	DIETOTERAPIA	221.422	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.265.130	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	675.174	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.273.442	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	14.177.500	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.051.832	
	27108	RADIOFÁRMACOS	433.221	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	3.413.795	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	927.372	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**142.052.903**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.104.492	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	250.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.354.492**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	29.705	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	185.988	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**215.693**
		TOTAL 312A		**395.880.535**
		TOTAL 171188202		**395.880.535**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	14.744	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	25.805	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.509	
	12005	TRIENIOS	19.834	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.163	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	28.540	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	42.148	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	25.121	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	665.444	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	96.963	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	99.440	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	553	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	782.272	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	38.422	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	40.879	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.940	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	18.396.406	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.302.720	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	190.156	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.110.121	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.382.834	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.349.891	
	16101	OTRAS PENSIONES	669.557	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.242	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.515.580	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.765	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.685.763	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	9.637.004	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	15.059.816	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.299.786	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.950.599	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.500.154	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.708.608	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	22.106.025	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO	1.267.106	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO		
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.096.858	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.347.223	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	706.236	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	51.000	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	5.919.542	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.158.069	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	861.239	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.737	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.538.066	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.665.811	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	645.683	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.315.181	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	561.177	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.255.206	
	19408	GUARDIAS	648.819	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.697.869	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	2.229.398	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.125.689	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	211.563	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	112.128	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.178.276	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.091.943	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	4.542.782	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	2.546.334	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**200.577.739**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76.653	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.425.203	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.268.782	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	96.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	228.637	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.000.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	250.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	250.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.486.846	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	592.529	
	22102	GAS	1.229.390	
	22103	COMBUSTIBLE	28.347	
	22104	VESTUARIO	240.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.017.898	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.460	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	8.251	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	196	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	12.926	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.903	
	22609	OTROS GASTOS	39.794	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	18.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	220.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	570.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.505.345	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	62.686	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	617.955	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.682.815	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	750.317	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	734.787	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	7.927.794	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	14.345.591	
	27005	IMPLANTES	13.680.028	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.081.280	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	11.044.806	
	27102	DIETOTERAPIA	130.985	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	11.115.600	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	365.597	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	639.484	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	12.464.736	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.677.010	
	27108	RADIOFÁRMACOS	224.045	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	905.302	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	10.253.524	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**123.829.502**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.088.565	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	538.984	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	159.550	
	6	**INVERSIONES REALES**		**3.787.099**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	273.848	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	18.714	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**292.562**
		TOTAL 312A		**328.486.902**
		TOTAL 171188203		**328.486.902**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	101.456	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	92.256	
	12005	TRIENIOS	90.523	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	97.587	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	97.602	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	133.210	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	59.666	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.257.895	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	244.817	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	165.047	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	32.514	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	90.058	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.606	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	387	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	691.759	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.466	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.279	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	6.261	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	17.061.738	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.982.369	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	181.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.169.272	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.030.196	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.080.247	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.102.305	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	12.403	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.987.222	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	35.133	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.574.622	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	9.163.691	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	14.003.943	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.017.646	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	8.629.278	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.885.918	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.740.681	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	21.128.590	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.322.005	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.029.009	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.060.883	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	497.850	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	44.501	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.919.197	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.208.138	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	952.118	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	58.108	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.046.441	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.943.357	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	522.511	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.482.736	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	546.292	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.613.340	
	19408	GUARDIAS	876.123	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.884.947	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.023.329	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	797.551	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	155.220	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	53.530	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	636.197	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.684.163	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	4.280.079	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	2.819.304	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**182.487.650**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	451.616	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	193.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	135.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	974.767	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	137.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	215.135	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	8.088.084	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	250.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	250.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.512.784	
	22101	AGUA	684.842	
	22102	GAS	1.300.000	
	22103	COMBUSTIBLE	17.325	
	22104	VESTUARIO	32.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.758.999	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	27.725	
	22609	OTROS GASTOS	50.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.011.916	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	57.497	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.521.820	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.147.930	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	650.740	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	432.136	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.731.718	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	19.841.450	
	27005	IMPLANTES	12.947.988	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.545.369	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	8.069.841	
	27102	DIETOTERAPIA	2.901	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	15.717.205	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	69.096	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	381.746	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	11.891.462	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.197.962	
	27108	RADIOFÁRMACOS	856.409	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.441.632	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	2.779.110	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**127.433.705**
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	243.660	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.045.850	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.289.510**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.761	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	189.304	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**213.065**
		TOTAL 312A		**311.423.930**
		TOTAL 171188204		**311.423.930**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	235.184	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	66.292	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	10.164	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	41.307	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.710	
	12005	TRIENIOS	171.332	
	12006	GRADO	6.292	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	43.961	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	102.689	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	148.991	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	703.243	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.340.416	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	141.956	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	240.859	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	87.685	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	66.044	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.207	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	42.453	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	58	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	461.797	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	36.326	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	34.615	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	8.925	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.641.937	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.297.440	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	127.545	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	336.658	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.148.233	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.284.790	
	16101	OTRAS PENSIONES	147.849	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	30.111	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	578.380	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	61.134	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	730.528	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.739.371	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.235.904	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	878.156	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.317.205	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.235.161	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.317.259	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.259.625	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	497.578	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.652.697	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.515.065	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	397.967	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	12.847	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.005.758	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.249.471	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	350.407	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	44.629	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.042.064	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.028.578	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	257.158	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	821.250	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	466.191	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.004.885	
	19408	GUARDIAS	516.760	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.424.131	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	667.360	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	362.524	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	90.271	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	303.394	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	280.252	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.563.117	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.614.942	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.068.004	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**91.605.092**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	1.100.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		UTILLAJE		
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	100.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	90.694	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.400.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	110.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.288.893	
	22101	AGUA	210.000	
	22104	VESTUARIO	77.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	982.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	400.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22300	TRANSPORTE	51.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.500	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	6.205	
	22609	OTROS GASTOS	2.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	742.169	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	43.154	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	570.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.650.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	23.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	465.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	496.270	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	6.260.633	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	10.459.838	
	27005	IMPLANTES	4.809.999	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.882.703	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	6.413.331	
	27102	DIETOTERAPIA	43.061	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	7.253.172	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	123.686	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	255.770	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	6.107.935	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.690.139	
	27108	RADIOFÁRMACOS	136.382	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	320.667	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	763.492	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**63.757.793**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.452.715	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.452.715**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	46.170	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.588	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**52.758**
		TOTAL 312A		**157.868.358**
		TOTAL 171188205		**157.868.358**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	266.944	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.773.456	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	781.088	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	92.462	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	162.979	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.174.807	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	775.525	
	16101	OTRAS PENSIONES	92.675	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	205.340	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	254.152	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.461.169	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.172.543	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	446.440	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.684.934	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	429.963	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.822.520	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.354.094	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	206.662	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	453.788	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	526.765	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	114.932	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	15.910	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	665.331	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	669.128	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	107.394	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	445.482	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	421.966	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	76.902	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	300.183	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	224.192	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.110.253	
	19408	GUARDIAS	91.047	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	148.710	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	124.755	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	92.317	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	57.912	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	273.475	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	562.587	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	732.816	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	524.773	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**29.898.371**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	82.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	12.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	560.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	7.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100.000	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	13.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	432.531	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	661.000	
	22101	AGUA	50.000	
	22102	GAS	267.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	
	22104	VESTUARIO	17.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	217.086	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	500	
	22609	OTROS GASTOS	2.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	130.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	202.992	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.701	
	23001	DIETAS PERSONAL	900	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	402.911	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	530.626	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.560.822	
	27005	IMPLANTES	1.579.430	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	427.788	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	454	
	27102	DIETOTERAPIA	5.131	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	44.063	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	33	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	44.964	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.723.932**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	77.536	
	6	**INVERSIONES REALES**		**77.536**
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	24.339	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**24.339**
		TOTAL 312A		**37.724.178**
		TOTAL 171188206		**37.724.178**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	76.542	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.127	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	809	
	12005	TRIENIOS	49.100	
	12006	GRADO	1.287	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	43.515	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	56.700	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	213.266	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.824.874	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	106.954	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	339.027	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	61.020	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.804	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	177.791	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.921	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	6.443	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	21.291	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.750.336	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.308.016	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	65.157	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	229.848	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.018.037	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.496.394	
	16101	OTRAS PENSIONES	38.809	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	26.604	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	308.007	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	78.334	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	376.401	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.022.110	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.866.239	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	524.238	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.784.471	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	513.665	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.129.561	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.648.193	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	247.177	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	714.088	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	737.537	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	186.464	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	18.084	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.271.324	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.086.455	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	166.289	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	34.764	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	672.561	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	655.994	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	169.720	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	586.705	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	150.284	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.360.274	
	19408	GUARDIAS	563.762	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	544.554	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	499.311	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	288.532	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	63.622	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	604.657	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	794.731	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.109.365	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	633.556	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**47.377.701**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	298.236	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	56.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	40.187	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	695.109	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	110.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	647.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	118.417	
	22102	GAS	235.097	
	22103	COMBUSTIBLE	3.076	
	22104	VESTUARIO	31.500	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500.704	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22300	TRANSPORTE	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	45.322	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	90	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.800	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.786	
	22609	OTROS GASTOS	5.792	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	10.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	595.385	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.637	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	133.359	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	271.983	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.117.270	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.725.023	
	27005	IMPLANTES	1.515.841	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.895.024	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	48.582	
	27102	DIETOTERAPIA	45.391	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	827.872	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	86.219	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	544.517	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	872.441	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.164.046	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.169.706**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	554.308	
	6	**INVERSIONES REALES**		**554.308**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	12.752	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**12.752**
		TOTAL 312A		**63.114.467**
		TOTAL 171188208		**63.114.467**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	32.249	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.726	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.264	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	5.737	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	299.800	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.816	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.413	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.713.233	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	813.925	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	83.981	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.834	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.515.264	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.240.400	
	16101	OTRAS PENSIONES	34.812	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	276.233	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	221.221	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.522.077	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.953.270	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	182.632	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.459.714	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	561.107	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.664.706	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.155.609	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	193.027	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	518.436	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	441.821	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	92.533	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	7.473	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	966.062	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	559.640	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	159.385	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.987	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	347.485	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	508.758	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	85.204	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	348.334	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	156.062	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.433.441	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	384.577	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	190.274	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	133.403	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	48.360	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	170.816	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	446.565	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	683.870	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	381.387	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**29.172.923**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	189.168	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	22.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	50.380	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	426.327	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	489.287	
	22101	AGUA	52.198	
	22102	GAS	11.774	
	22103	COMBUSTIBLE	343.380	
	22104	VESTUARIO	12.600	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	270.824	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22300	TRANSPORTE	51.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	24.932	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	299	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.148	
	22609	OTROS GASTOS	5.772	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	100.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	370.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	341.486	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.583	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	1.190.595	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	251.429	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	637.961	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.106.905	
	27005	IMPLANTES	548.333	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	530.246	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	51.895	
	27102	DIETOTERAPIA	4.555	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	417.129	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	4.803	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	81.703	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.155	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	90.721	
	27108	RADIOFÁRMACOS	68.171	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**8.149.359**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.171.375	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.171.375**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	13.274	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.208	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**22.482**
		TOTAL 312A		**38.516.139**
		TOTAL 171188209		**38.516.139**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	145.602	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.200	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	30.180	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	464.724	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.615	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.426	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.032.501	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.222.248	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	115.861	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	630.122	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.618.983	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.707.275	
	16101	OTRAS PENSIONES	362.290	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.253	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	839.039	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	934.813	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	6.474.059	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.757.297	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.641.812	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.438.581	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.838.174	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.988.022	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	117.837	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.175.300	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.112.117	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	597.288	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.377.085	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.084.111	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	4.641	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	165	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.807.217	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.588.118	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	467.698	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.134.574	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.778.450	
	19408	GUARDIAS	579.987	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.070.456	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.264.496	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.295.090	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	237.277	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.039.407	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.098.680	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.227.312	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	587.950	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**109.937.333**
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	55.665.310	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	43.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	119.653	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	8.040	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.300.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	90.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.747.856	
	22101	AGUA	357.756	
	22102	GAS	1.678.981	
	22104	VESTUARIO	108.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	304.573	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	
	22300	TRANSPORTE	359.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	498.306	
	22609	OTROS GASTOS	3.628	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	150.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	520.162	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.584	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.177.350	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.826.665	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	212.044	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	279.728	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	6.791.464	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	14.994.872	
	27005	IMPLANTES	10.107.559	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.106.020	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.817.459	
	27102	DIETOTERAPIA	76.349	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	11.452.378	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	567.052	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	983.727	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	7.253.172	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	4.680.604	
	27108	RADIOFÁRMACOS	862.388	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.769.438	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	5.344.443	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**150.514.561**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	51.518	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	35.172	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**86.690**
		TOTAL 312A		**260.538.584**
		TOTAL 171188210		**260.538.584**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	171.916	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	802.428	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	307.221	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.215	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	18.766	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.908.217	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	572.969	
	16101	OTRAS PENSIONES	25.270	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	114.478	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	100.410	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	222.762	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	652.754	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	158.913	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	715.949	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	487.850	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	535.254	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.214.402	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	119.395	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	65.685	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	188.230	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	47.825	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	14.452	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	148.936	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	378.680	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	134.158	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	333	
	19306	OTROS COMPLEMENTOS	28.404	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	67.308	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	247.357	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	36.098	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	211.849	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	98.370	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO	505.812	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TEMPORAL		
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	247.961	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	152.150	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	34.900	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	8.206	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	59.622	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	69.374	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	187.891	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	213.082	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.329.852**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.607	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.813	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	7.629	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	17.376	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	7.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	126.856	
	22102	GAS	26.249	
	22103	COMBUSTIBLE	114.319	
	22104	VESTUARIO	13.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	381.180	
	22109	OTROS SUMINISTROS	77.715	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.427	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	93.656	
	22609	OTROS GASTOS	1.800	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	13.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	81.282	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	20.210	
	23001	DIETAS PERSONAL	60	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	5.917	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	14.863	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	225.890	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	123.924	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	279	
	27102	DIETOTERAPIA	10.360	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	153	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	34.818	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	273	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	18.686	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.597.842**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.672	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.569	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**6.241**
		TOTAL 312A		**12.933.935**
		TOTAL 171188212		**12.933.935**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.973	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.936	
	12005	TRIENIOS	6.145	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	9.848	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	14.913	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	886.724	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	72.253	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	154.473	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	32.566	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	393.523	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.889	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	27.764	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.524	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.433.565	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.339.828	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	107.363	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	279.700	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.926.126	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.912.730	
	16101	OTRAS PENSIONES	38.204	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	12.930	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.652.493	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	37.332	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	634.519	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.891.370	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.519.047	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.365.106	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.847.288	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.331.775	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.729.017	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.794.922	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	443.151	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.657.459	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.518.191	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	390.679	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	28.815	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.873.720	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.195.826	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	387.913	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	459	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.047.073	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.099.660	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	191.928	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.319.820	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	445.026	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.441.763	
	19408	GUARDIAS	471.667	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.597.184	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	650.389	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	734.649	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	113.876	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	245.222	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	677.198	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.656.953	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.768.439	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.453.638	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**94.913.544**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	31.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	169.274	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	686.926	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	33.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	136.110	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.300.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	120.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.252.027	
	22101	AGUA	209.748	
	22102	GAS	650.000	
	22103	COMBUSTIBLE	20.674	
	22104	VESTUARIO	151.800	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.552.859	
	22109	OTROS SUMINISTROS	400.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	386	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.957	
	22609	OTROS GASTOS	18.075	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	11.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	545.820	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.154	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	273.316	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	304.011	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	382.221	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.801.006	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	6.174.887	
	27005	IMPLANTES	3.367.673	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.264.704	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.969.192	
	27102	DIETOTERAPIA	93.065	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	5.187.116	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	46.504	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	413.590	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.279.015	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.048.221	
	27108	RADIOFÁRMACOS	528.682	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	710.241	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	1.796.618	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**43.042.872**
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	113.420	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	133.618	
	6	**INVERSIONES REALES**		**247.038**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.655	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.170	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**35.825**
		TOTAL 312A		**138.239.279**
		TOTAL 171188213		**138.239.279**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.989	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.934	
	12005	TRIENIOS	3.565	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	11.674	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	20.050	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	360.896	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	25.430	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	57.155	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	408.590	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	8.313	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	10.357	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.708	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.375.949	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.203.960	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	121.751	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	130.067	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.374.524	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.161.603	
	16101	OTRAS PENSIONES	112.584	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.259	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	324.702	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	15.539	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	657.069	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.968.668	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.902.332	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.181.019	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.759.174	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.151.869	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.812.922	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.782.112	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	380.648	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.375.605	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	1.457.997	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	348.425	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	23.092	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.853.499	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.199.253	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	403.537	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	32.287	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.105.672	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	698.076	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	185.303	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	442.295	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	444.246	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.416.466	
	19408	GUARDIAS	471.602	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.957.179	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	736.098	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	205.758	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	105.499	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	243.984	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	222.520	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.463.155	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.507.259	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.145.857	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**80.398.076**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	70.898	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	28.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	35.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	71.078	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.294.102	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	120.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	106.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000	
	22101	AGUA	140.750	
	22102	GAS	870	
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	81.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	812.412	
	22109	OTROS SUMINISTROS	170.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22300	TRANSPORTE	62.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	278	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	287.662	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	834	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	9.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	869.590	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	40.250	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	77.685	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.521.826	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	3.488.644	
	27005	IMPLANTES	1.658.246	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.226.258	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.783.722	
	27102	DIETOTERAPIA	19.421	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.956.194	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	32.369	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	336.636	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.877.232	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	697.728	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	235.933	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	971.066	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.909.984**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.195.970	
	6	**INVERSIONES REALES**		**4.195.970**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.408	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.527	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**32.935**
		TOTAL 312A		**112.536.965**
		TOTAL 171188214		**112.536.965**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	389.305	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	61.097	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	92.585	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.684.689	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.850.549	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.445	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	168.551	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.053.072	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.235.115	
	16101	OTRAS PENSIONES	131.406	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	574.729	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	566.727	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.080.865	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.711.966	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	964.636	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.505.975	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	821.914	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.246.925	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.373.278	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	369.261	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.380.381	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.391.070	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	371.969	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	34.032	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.574.560	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.014.646	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	288.836	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.279	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	754.083	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.114.407	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	197.981	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	738.251	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	159.008	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.427.770	
	19408	GUARDIAS	766.644	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.009.776	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	619.709	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	476.079	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	51.188	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	183.931	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	541.832	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.792.144	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.783.196	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.291.465	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**77.958.327**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	205.347	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.895.653	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	13.056	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	101.794	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	110.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.232.268	
	22101	AGUA	179.730	
	22103	COMBUSTIBLE	3.025	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.692.624	
	22109	OTROS SUMINISTROS	400.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	28.871	
	22609	OTROS GASTOS	4.882	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	19.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	783.776	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	31.402	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	716.494	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	177.826	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.299.586	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	4.906.952	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27005	IMPLANTES	2.529.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.402.399	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.125.901	
	27102	DIETOTERAPIA	62.335	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.884.156	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	65.650	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	319.992	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.109.318	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.304.679	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	970.982	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**37.009.778**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	746.005	
	6	**INVERSIONES REALES**		**746.005**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.785	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.847	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**16.632**
		TOTAL 312A		**115.730.742**
		TOTAL 171188215		**115.730.742**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.986	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.945	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.430	
	12005	TRIENIOS	9.521	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	13.521	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	21.199	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	236.337	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.384	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	37.635	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	17.781	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	422.373	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.498	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	53.003	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	277	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.072.010	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.272.041	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	121.300	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	432.514	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.353.486	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.180.267	
	16101	OTRAS PENSIONES	49.624	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.540	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	721.473	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	10.758	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	700.463	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.877.349	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	7.265.089	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.220.716	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.643.412	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.259.877	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.478.881	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.506.607	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	339.233	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	1.703.337	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.664.566	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	406.745	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	20.590	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.809.798	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.406.327	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	316.469	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	29.616	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.335.418	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	965.369	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	144.458	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	875.262	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	451.748	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.974.961	
	19408	GUARDIAS	452.570	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.819.853	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	558.144	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	327.648	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	112.056	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	318.614	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	288.500	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.751.792	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.959.059	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.192.495	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**92.265.925**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.472	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.244.856	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	23.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	190.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.800.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	120.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	110.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.300.000	
	22101	AGUA	309.657	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	5.210	
	22104	VESTUARIO	73.800	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	916.740	
	22109	OTROS SUMINISTROS	400.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22300	TRANSPORTE	18.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.380	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	27.235	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	720	
	22609	OTROS GASTOS	30.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	290.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.306.353	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.256	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	277.859	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	500	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	10.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	360.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	595.524	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.657.669	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.726.189	
	27005	IMPLANTES	2.061.428	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.053.968	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.053.967	
	27102	DIETOTERAPIA	152.698	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.580.951	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	61.079	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	267.222	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	3.817.459	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.940.381	
	27108	RADIOFÁRMACOS	114.524	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	3.053.967	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**43.339.164**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.592.705	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	73.378	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	91.059	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.757.142**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.594	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.594**
		TOTAL 312A		**137.363.825**
		TOTAL 171188216		**137.363.825**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	259.623	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	326.146	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	73.358	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	126.394	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.759	
	12005	TRIENIOS	291.184	
	12006	GRADO	1.609	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	201.541	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	389.464	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	571.505	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	340.771	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	90.582.599	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.734.863	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.113.878	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	2.335.172	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	2.010.084	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	110.744	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	258.470	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	30.037	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	710.932	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	715.048	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.383.041	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.519.877	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	192.373	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.430.086	
	16000	CUOTAS SOCIALES	54.336.890	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.682.806	
	16101	OTRAS PENSIONES	8.118	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.275.755	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	898.602	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.025.904	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.743.465	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.258.439	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.999.206	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	362.879	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.663.253	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	426.752	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.764.378	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.118.047	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	165.601	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.498.584	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.200.701	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	97.900	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.408.865	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.936.990	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	57.017	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.885.382	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.030.700	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.750.616	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	523.072	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.774.024	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	642.368	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.116.512	
	19408	GUARDIAS	834.440	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.414.907	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.711.488	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.321.929	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	131.739	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	202.413	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	901.176	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	546.313	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	740.777	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	204.017	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**285.378.583**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	250.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.505.679	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	250.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	7.100.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	250.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	130.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.569.190	
	22101	AGUA	682.296	
	22102	GAS	1.200.000	
	22103	COMBUSTIBLE	440.371	
	22104	VESTUARIO	189.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.850.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22300	TRANSPORTE	59.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.688	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	55.267	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	45.913	
	22609	OTROS GASTOS	35.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	980.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.201.258	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	85.557	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	828.748	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	3.803.671	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	356.216	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	685.784	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	11.594.186	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	23.281.729	
	27005	IMPLANTES	14.366.518	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.768.915	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	14.644.361	
	27102	DIETOTERAPIA	322.542	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	16.922.731	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	64.548	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.023.497	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	13.371.278	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	4.059.181	
	27108	RADIOFÁRMACOS	625.998	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.513.498	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	11.245.838	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**157.960.458**
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.256	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**22.256**
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	386.091	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.839.626	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.225.717**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	537.063	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**537.063**
		TOTAL 312A		**450.124.077**
		TOTAL 171188217		**450.124.077**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	44.496	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	91.142	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.766	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.467	
	12005	TRIENIOS	57.358	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	42.744	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	73.294	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	101.997	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	88.017	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.768.999	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	761.707	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	745.345	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	89.696	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	118.614	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	17.137	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.273	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.218	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	161.151	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	35.596	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.124.837	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	611.404	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.681	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	107.322	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.651.737	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	964.770	
	16106	AYUDAS POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ	2.201	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	53.143	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	99.998	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	195.404	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	252.955	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	862.100	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	777.201	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	37.729	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	242.548	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	27.708	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	596.911	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.063.698	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	22.049	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	305.377	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	163.673	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	25.195	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	1.426	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.129.290	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	230.797	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	12.185	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	82.172	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	472.195	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	196.049	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	96.722	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	195.487	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	57.887	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	923.591	
	19408	GUARDIAS	96.654	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	219.435	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	378.539	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	95.816	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	21.388	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	48.817	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	139.716	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	113.589	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	321.673	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**23.309.086**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	34.751	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	171.720	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	365.249	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	25.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	370.000	
	22101	AGUA	40.000	
	22102	GAS	185.000	
	22103	COMBUSTIBLE	60.000	
	22104	VESTUARIO	6.400	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	174.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	150.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22300	TRANSPORTE	39.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.100	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	97.000	
	22609	OTROS GASTOS	700	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	95.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	21.355	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	793.342	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	917.849	
	27005	IMPLANTES	587.299	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	534.443	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	248.643	
	27102	DIETOTERAPIA	1.527	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	885.651	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	4.014	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	75.027	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	114.524	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	82.985	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	206.143	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**6.407.522**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	174.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**174.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	26.984	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**26.984**
		TOTAL 312A		**29.917.592**
		TOTAL 171188219		**29.917.592**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	8.404	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.166	
	12005	TRIENIOS	5.452	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	13.055	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	21.150	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.006	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.362.305	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	537.472	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	671.485	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	412	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	266.606	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	20.786	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	143.399	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	48.977	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	210.208	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	205.134	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	49.419	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.663	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.737.778	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	390.412	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	101.879	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	34.773	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	195.142	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	180.791	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	135.688	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	125.264	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	125.844	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	16.221	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	75.619	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	215.973	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	3.503	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	47.909	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	27.669	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	91.866	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	44.680	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	784	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	7.168	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	74.927	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	202.822	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.331	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	157.954	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	111.917	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	396.659	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	21.753	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	14.347	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	54.434	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	9.918	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	67.562	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.746	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.269.432**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	129.389	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.160	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	226.537	
	22101	AGUA	520	
	22102	GAS	130.000	
	22103	COMBUSTIBLE	23.000	
	22104	VESTUARIO	10.700	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	251.364	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	750	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	75.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.100	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	15.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	122.445	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	17.642	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	400	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	4.546	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	17.644	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	230.455	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	179.419	
	27102	DIETOTERAPIA	31.586	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	33.901	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.632.658**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.068	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**35.068**
		TOTAL 312A		**14.937.158**
		TOTAL 171188220		**14.937.158**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	27.162	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	29.402	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	18.899	
	12005	TRIENIOS	19.722	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.248	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	40.066	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	56.120	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	27.219	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.289.857	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	305.350	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	518.958	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.628	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	298	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	156.281	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	26.755	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	285.068	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	224.650	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.700	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.280	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.145.138	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	429.744	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	53.091	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	48.345	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	117.313	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	143.068	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	135.149	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	321.095	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	10.064	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	201.950	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	30.270	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	189.478	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	382.854	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	15.669	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	42.498	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	88.627	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	1.191	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	94.214	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	103.225	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	5.489	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	30.751	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	77.714	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	155.891	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	39.721	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	146.028	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	81.285	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	362.374	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	189.979	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	29.369	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	53.378	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	14.849	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	30.871	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	41.677	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	84.097	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	7.218	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.008.337**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.397	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.262	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	37.347	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	117.724	
	22101	AGUA	22.232	
	22102	GAS	4.850	
	22103	COMBUSTIBLE	66.417	
	22104	VESTUARIO	3.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	243.475	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22300	TRANSPORTE	18.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.570	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	37.559	
	22609	OTROS GASTOS	344	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	8.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	23.829	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.546	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	2.499	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	22.902	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	176.692	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	94.840	
	27102	DIETOTERAPIA	8.682	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	276	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	41.567	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	20.654	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.222.464**
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	150.424	
	6	**INVERSIONES REALES**		**150.424**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	21.291	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**21.291**
		TOTAL 312A		**12.402.516**
		TOTAL 171188221		**12.402.516**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.638.207	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	708.407	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	995.756	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	4.154	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	487.093	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	52.474	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	178.677	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	55.424	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	555.568	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	432.990	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	43.958	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	14.483	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.361.203	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	822.810	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	62.549	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	52.442	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	312.455	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	289.659	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	307.771	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	414.493	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	30.246	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	397.434	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	38.864	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	279.964	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	646.396	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	12.741	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	104.753	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	112.457	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.843	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	88.041	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	199.948	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	5.810	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	67.747	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	149.012	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	148.878	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	103.651	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	311.032	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	157.929	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	646.772	
	19408	GUARDIAS	3.617	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	187.469	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	68.477	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	77.481	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	42.877	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	151.520	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	65.585	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	126.926	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**22.023.043**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	26.979	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	67.022	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.212	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	284.595	
	22101	AGUA	76.474	
	22102	GAS	13.444	
	22103	COMBUSTIBLE	347.811	
	22104	VESTUARIO	42.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	537.966	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.312	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	163	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	753	
	22609	OTROS GASTOS	4.889	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	11.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	9.766	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.074	
	23001	DIETAS PERSONAL	200	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	600	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.332	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.793	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	79.970	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	347.488	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	382	
	27102	DIETOTERAPIA	4.734	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	14.221	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.436	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.068.116**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	80.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	103.369	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	40.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**243.369**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.820	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**47.820**
		TOTAL 312A		**24.382.348**
		TOTAL 171188223		**24.382.348**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	23.921	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	126.106	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.509	
	12005	TRIENIOS	54.129	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	22.980	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	73.238	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	101.403	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	75.856	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.667.581	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	393.215	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	571.173	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	11.137	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	154.489	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	18.226	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	29.940	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	4.843	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	162.785	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	24.561	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	471.384	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	412.468	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.953	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.445	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.580.391	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	755.581	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	46.458	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	20.804	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	126.921	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	166.171	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	327.260	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	192.610	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	10.114	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	214.246	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	154.475	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	232.374	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	488.259	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	34.924	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	105.153	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	59.315	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	112.492	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	81.978	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	26.391	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	71.529	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	202.398	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	99.721	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	69.722	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	237.004	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	200.054	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	660.000	
	19408	GUARDIAS	6.015	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	129.329	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	39.121	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	33.961	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	22.486	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	162.022	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	74.687	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	7.873	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	14.718	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**14.234.899**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.695	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	152.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	188.200	
	22101	AGUA	58.200	
	22102	GAS	150.300	
	22103	COMBUSTIBLE	15.600	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	22.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	518.702	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.800	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	17.900	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	800	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.900	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	11.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	123.542	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	7.857	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	763	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	47.772	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	183.239	
	27102	DIETOTERAPIA	23.668	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	11.399	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.740.837**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	249.715	
	6	**INVERSIONES REALES**		**249.715**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.682	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**23.682**
		TOTAL 312A		**16.249.133**
		TOTAL 171188224		**16.249.133**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	74.315	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.972	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	11.178	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	111.999	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	30.850	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	243.635	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.188.805	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.133.323	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	102.291	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	67.598	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	226.145	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.718.777	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.064.927	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	311.738	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	225.034	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.483.182	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.801.801	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	38.973	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.719.384	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.172.897	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.681.479	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	26.625	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	849.836	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	803.609	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	268.647	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.927.107	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.668.686	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	766.018	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	691.565	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.110	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	353.854	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO	1.782.701	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TEMPORAL		
	19408	GUARDIAS	699.993	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	558.139	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	482.597	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	276.330	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	73.269	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	137.476	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	587.890	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	255.036	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.635.791**
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	17.909.187	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	350.107	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.234.314	
	22101	AGUA	126.165	
	22102	GAS	200.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	50.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.893	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	64.283	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	563.153	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	4.458.776	
	27005	IMPLANTES	1.165.107	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.144.690	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	905.659	
	27102	DIETOTERAPIA	51.803	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	2.712.500	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	75.196	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	188.290	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.927.379	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	750.417	
	27108	RADIOFÁRMACOS	382	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	270.342	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	803.756	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**36.035.199**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.486	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.486**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 312A		**75.686.476**
		TOTAL 171188228		**75.686.476**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	685.109	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	65.847	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	58.187	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	198.225	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	18.894	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.411	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.940	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.253.687	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	729.850	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	43.817	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	72.247	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	215.128	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.338.898	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.566.641	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	28.840	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	341.851	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	21.851	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	182.962	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.944.704	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.347.977	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	22.338	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.567.489	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	8.592	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	863.884	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.330.224	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	48.454	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	778.961	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	566.121	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	255.724	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	905.580	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO	1.535.112	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	855.053	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	764.497	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.086	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	398.230	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.358.019	
	19408	GUARDIAS	536.823	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	406.021	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	288.178	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	236.597	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	40.321	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	140.148	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	300.162	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	68.243	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**32.426.923**
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	13.213.476	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	331.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.025.000	
	22101	AGUA	67.000	
	22102	GAS	16.000	
	22103	COMBUSTIBLE	435.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	50.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	25.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	45.810	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	244.317	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.634.047	
	27005	IMPLANTES	725.317	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.319.448	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	511.540	
	27102	DIETOTERAPIA	160.333	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	91.619	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	274.857	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	935.278	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**25.168.342**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.877	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**17.877**
		TOTAL 312A		**57.613.142**
		TOTAL 171188229		**57.613.142**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	671.365	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	60.310	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	119.612	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	44.598	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	32.434	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	797	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.285	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	75.740	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	930.842	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	568.412	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	42.126	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	121.896	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	121.010	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.561.494	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.202.241	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	171.385	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	132.488	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.509.869	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.977.425	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	287.350	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.096.972	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	406.985	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	810.880	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.024.522	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	355.451	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	393.796	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	508.602	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	132.772	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	4.277	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	752.497	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	704.249	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	104.064	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	14.959	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	361.368	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	386.191	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.536	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.008	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.012	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	906.941	
	19408	GUARDIAS	162.210	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.331.649	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	212.984	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	106.303	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	24.978	
	19415	ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	92.693	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	145.118	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	530.703	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	555.635	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	363.141	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**24.157.175**
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	11.158.951	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	100.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.202.676	
	22101	AGUA	88.872	
	22102	GAS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.333.894	
	27005	IMPLANTES	1.144.261	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.838.687	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	486.415	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	94.654	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.840.191	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	916.373	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**22.327.274**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.680	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.680
		TOTAL 312A		46.491.129
		TOTAL 171188230		46.491.129

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.104.109	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	348.723	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	84.625	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	102.599	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	246.225	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	238.048	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.990.536	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	825.823	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	53.705	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	54.774	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	127.667	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.497.377	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.599.010	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	363.032	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	28.271	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	217.685	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.258.991	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.232.954	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	21.098	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.444.634	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.295.326	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.473.848	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	303.224	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	685.184	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	793.024	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	240.049	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.233.064	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.357.309	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	552.537	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	717.200	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	14.714	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	298.781	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.797.246	
	19408	GUARDIAS	927.708	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	214.561	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	632.922	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	364.977	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	221.340	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	198.285	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	338.696	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	213.369	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**36.713.250**
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	16.547.057	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	302.436	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.336.482	
	22101	AGUA	112.326	
	22102	GAS	250.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	45.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	16.271	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	22.284	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	300.300	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	3.247.776	
	27005	IMPLANTES	812.681	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.443.136	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	790.489	
	27102	DIETOTERAPIA	143.269	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	969.924	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	43.710	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	183.238	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.745.762	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	572.619	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**29.940.560**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.928	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	5.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**16.928**
		TOTAL 312A		**66.670.738**
		TOTAL 171188231		**66.670.738**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	12.032	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.559	
	12005	TRIENIOS	7.980	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	640	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	9.285	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13.942	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	11.474	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	814.090	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	140.539	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	60.911	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	305.041	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	53.983	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	40.449	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.021	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	6.687.174	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.361.506	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.859	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	278.297	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	179.428	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.287.448	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.143.556	
	16101	OTRAS PENSIONES	113.872	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	8.258	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	698.795	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	8.865	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	519.419	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.890.416	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.127.683	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	317.181	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.983.915	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	525.607	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.708.044	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	7.797.312	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO	296.007	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO		
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.131.680	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.690.952	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	468.885	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	12.120	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.834.328	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.304.816	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	109.485	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	6.134	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	922.565	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.395.078	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	67.676	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	952.122	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	126.935	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.462.502	
	19408	GUARDIAS	814.079	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.648.451	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	365.068	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	519.382	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	32.933	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	405.147	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	734.298	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.259.710	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	572.714	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**79.345.648**
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	20.500.100	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.988	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.886	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	790.369	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	90.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.998.537	
	22101	AGUA	236.437	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	465.854	
	22103	COMBUSTIBLE	23.084	
	22104	VESTUARIO	31.700	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	280.599	
	22109	OTROS SUMINISTROS	449.926	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	11.000	
	22300	TRANSPORTE	108.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	388	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	87.249	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	350	
	22609	OTROS GASTOS	30.442	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22.665	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	54.654	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	251.868	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	112.577	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	62.695	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	1.042.978	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.754.293	
	27005	IMPLANTES	1.758.513	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.505.935	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.693.321	
	27102	DIETOTERAPIA	154.097	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.134.403	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	11.534	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	403.555	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.145.804	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	767.072	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	178.810	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	5.310.281	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**54.082.564**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.141	
	6	**INVERSIONES REALES**		**50.141**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	18.163	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	10.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**28.163**
		TOTAL 312A		**133.506.516**
		TOTAL 171188232		**133.506.516**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	590.849	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	75.198	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	56.037	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	60.733	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	399.422	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.706	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	5.125.230	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.371.479	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	66.245	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	143.626	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	182.695	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.504.552	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.060.741	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.166	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	556.689	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.842	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	349.851	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.019.722	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.290.814	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	73.865	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.841.090	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.955.738	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	6.001.067	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	123.813	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.522.947	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.193.305	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	438.732	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.560.220	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.978.040	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	10.759	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	734.240	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.238.093	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	55.303	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	627.070	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.608.407	
	19408	GUARDIAS	881.645	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.452.015	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.142.267	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	952.482	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	379.015	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	446.739	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	837.628	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	179.922	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**59.121.999**
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	23.255.440	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	400.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	38.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.804.568	
	22101	AGUA	209.910	
	22102	GAS	500.000	
	22103	COMBUSTIBLE	4.185	
	22109	OTROS SUMINISTROS	175.234	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	30.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.338	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	119.816	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	958.283	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.916.869	
	27005	IMPLANTES	1.605.100	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000.541	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	903.646	
	27102	DIETOTERAPIA	36.314	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.511.364	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	84.525	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	171.777	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.645.533	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	984.972	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	942.444	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	2.389.855	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**52.839.014**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	10.220	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	5.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.220**
		TOTAL 312A		**111.976.233**
		TOTAL 171188233		**111.976.233**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313C		**SUMMA 112**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	50.902	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	327.242	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	583.363	
	12005	TRIENIOS	197.905	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	493.268	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	998.869	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	292.999	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	189.099	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	85.957	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	35.201	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	517.765	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.975	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.224	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	62.087	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.965	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.252.598	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.955.739	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	151.206	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.775	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.494.753	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.428.601	
	16101	OTRAS PENSIONES	22.764	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	33.771	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.317.644	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	115.737	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	618.599	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.018.524	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.100.987	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	153.944	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.429.560	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.648.268	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.299.100	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.307.861	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.375.030	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.454.275	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	71.855	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.541.801	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.579.042	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.526.240	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	267.083	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.184.867	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	830.492	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	59.616	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	750.759	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	278.424	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.059.491	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.104.622	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	523.948	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	361.589	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	289.662	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	74.426	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.050.757	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	780.276	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	506.592	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**89.026.099**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.426	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.100.774	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.000	
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.100.000	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	60.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	129.310	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	107.900	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	11.200	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	24.156	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	126.246	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	100.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	244.944	
	22101	AGUA	11.600	
	22102	GAS	32.292	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	666.100	
	22104	VESTUARIO	373.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	750.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	850.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22300	TRANSPORTE	2.150.645	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	17.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	835.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	473.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.463.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	235.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	31.174.593	
	25502	TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	1.390.000	
	25503	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE	19.329.991	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	231.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	140.000	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.100.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	520.000	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	100.000	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	106.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**68.475.677**
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**216.108**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	114.249	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	180.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**294.249**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	30.927	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**42.927**
		TOTAL 313C		**158.055.060**
		TOTAL 171188401		**158.055.060**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	31.424	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	69.081	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.442	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	71.704	
	12005	TRIENIOS	41.596	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	30.187	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	86.620	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	132.100	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	62.699	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.631.981	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	315.989	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	355.913	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	3.805	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	145.689	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.974	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	135.875	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	9.660	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	149.885	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	167.876	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	42.144	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	21.362	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.813.922	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	445.862	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	41.560	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	23.473	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	96.110	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	106.056	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	79.146	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	213.055	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	33.979	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	50.430	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	102.660	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	202.164	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	7.358	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	22.362	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	46.258	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.454	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	88.500	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	8.005	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	69.185	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	98.247	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	48.431	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	166.801	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	68.688	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.813	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	289.452	
	19408	GUARDIAS	70.245	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	33.445	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	7.754	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	9.257	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	427	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	37.008	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	26.866	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	79.376	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.926.355**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.027	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.973	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	27.000	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	12.052	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	64.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	15.000	
	22102	GAS	162.211	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	4.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	55.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22300	TRANSPORTE	150.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.300	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	123.258	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.600	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	260.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	16.730.401	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	140.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.313.822**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	29.994	
	6	**INVERSIONES REALES**		**29.994**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.712	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.712**
		TOTAL 312A		**27.285.883**
		TOTAL 171188502		**27.285.883**
		TOTAL 17118		**7.451.957.970**
		TOTAL 17		**15.018.386.037**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL		7.379.259
009 OTRAS INVERSIONES		7.379.259
009A OTRAS INVERSIONES		7.379.259
2017/000944	RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.379.259
01 SANIDAD		75.883.261
010 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN DE LA SALUD		432.000
010A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SALUD		432.000
2017/000486	INSTALACIONES SEGURIDAD SERVICIOS CENTRALES	25.000
2017/000487	INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN SERVICIOS CENTRALES	40.000
2017/000489	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SERVICIOS CENTRALES	15.000
2017/000490	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS SERVICIOS CENTRALES	35.000
2017/000491	OTRAS INSTALACIONES	10.000
2017/000494	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000
2017/000497	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	16.500
2017/000499	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA SERVICIOS CENTRALES	1.000
2017/000500	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN	5.000
2017/000501	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN SERVICIOS CENTRALES	3.500
2017/000502	REPOSICIÓN INMUEBLES CONSEJERÍA	175.000
2017/000503	REPOSICIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	6.000
2017/000504	REPOSICIÓN INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN	27.000
2017/000506	REPOSICIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000
2017/000507	REPOSICIÓN EQUIPOS CONTRAINCENDIOS	1.500
2017/000518	REPOSICIÓN OTRAS INSTALACIONES	3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2017/000520	REPOSICIÓN MATERIAL TRANSPORTE	1.000
2017/000539	REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN	500
2017/000544	REPOSICIÓN SEÑALIZACIÓN	1.000
2017/000547	INVERSIONES EDIFICIOS ARRENDADOS	50.000
011 ATENCIÓN PRIMARIA		22.061.908
011A INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS		14.320.453
2006/000263	CENTRO DE SALUD "EL ROSÓN-MARGARITAS"	718.227
2007/000802	CENTRO SALUD PAU CARABANCHEL	673.108
2016/000523	PROY.,DIR., EJEC C.S. LAS TABLAS, MONTECARMELO Y LOS MOLINOS	236.408
2016/000896	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.060.243
2016/001327	CONSTRUCCIÓN CENTROS ATENCION PRIMARIA 2016	386.582
2017/000463	CONSTRUCCION NUEVOS CENTROS ATENCION PRIMARIA 2017	9.245.885
011B PLANES BÁSICOS DE MONTAJE		973.202
2015/001213	CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL	456.552
2016/000878	PLAN DE MEJORA DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	199.650
2017/000210	PLAN BASICO DE MONTAJE DE NUEVOS CENTROS DE SALUD	317.000
011C PLANES DE NECESIDADES		4.202.007
2016/000441	PRIMERA FASE ADECUACIÓN NORMATIVA DE AUTOCLAVES	340.240
2016/000879	ADQUISICIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES	1.571.310
2016/000895	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	766.010
2017/000209	DOTACION ECOGRAFOS ATENCION PRIMARIA	475.000
2017/000213	PLAN DE NECESIDADES DE ATENCION PRIMARIA	1.049.447
011E PLAN RENOVE		2.566.246

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2016/000439	PLAN RENOVE EN ATENCIÓN PRIMARIA	1.516.798
2017/000212	PLAN RENOVE ATENCION PRIMARIA	1.049.448
012	**ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITALARIA**	47.816.322
012A	**INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS**	31.893.835
2015/001212	REFORMA INTERIOR DE LAS URGENCIAS INFANTILES	900.000
2016/000950	EJECUCION DE INSTALACION PARA RED INFORMÁTICA HOSPITAL	73.218
2016/000996	MEJORA SISTEMA INCENDIOS	40.000
2016/001074	ACTUALIZACIÓN GASES MEDICINALES	20.000
2016/001116	REFORMA QUIROFANOS HOSPITAL PRINCIPE DE ASTURIAS	1.592.705
2017/000129	REPOSICIÓN/MEJORA OTRAS INSTALACIONES	1.045.850
2017/000204	MEJORA DE EDIFICIOS	249.715
2017/000214	REACONDICIONAMIENTO DIVERSAS OBRAS QUIRÓFANOS	2.452.715
2017/000295	REPARACION Y MEJORAS DE EDIFICIOS	1.166.667
2017/000311	OBRAS DE MEJORA	1.137.580
2017/000372	REPOSICION O MEJORA DE EDIFICIOS	1.820.325
2017/000873	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS. ADEC. SERV. PSIQ. Y ONCO.	334.072
2017/000896	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA	375.000
2017/000899	SUSTITUCION DE FALSOS TECHOS DE ESCAYOLA FASE 2	1.300.000
2017/000902	REPARACION CUBIERTAS QUIROFANO MATERNO INFANTIL Y RESIDENCIA	270.000
2017/000996	REPARACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS	1.171.375
2017/001000	REPARACIÓN DE FACHADA EN EDIFICIO PRINCIPAL	2.351.150
2017/001004	RED DE FONTANERIA,CUBIERTAS Y ADAPTACION A NORMATIVA DE INST	174.000
2017/001008	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS	746.005
2017/001009	MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	538.984
2017/001012	REFORMAS EN SUS DIFERENTES EDIFICIOS, FACHADAS, CLIMATIZAC.	5.839.626
2017/001013	SUSTITUCIÓN DE FALSOS TECHOS	737.415

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2017/001014	REFORMAS ESTRUCTURA EDIFICIO, REFUERZO PILARES, FORJADOS.	4.195.970
2017/001018	REFORMA DE UCI Y REA	447.500
2017/001021	ESTERILIZACION. OBRAS Y REFORMAS	725.000
2017/001022	REV.REP.Y REHABILITACION FACHADAS HULP FASE1:ASEGURAM.HUECO	800.000
2017/001024	REFORMAS DE LA UCI PEDIATRICA	351.398
2017/001025	REPARACIONES Y MEJORAS URGENCIAS	302.500
2017/001026	REPARACION Y/O SUSTITUCION CUBIERTAS	735.065
012B ALTA TECNOLOGÍA		3.656.263
2012/001071	SUMINISTRO ACELERADORES LINEALES VARIOS HOSPITALES C. DE M.	944.870
2014/000752	ADQUIS. 1 ACELERADOR LINEAL HOSPITAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN	356.393
2017/000864	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA HOSPITALES	2.355.000
012C PLANES DE NECESIDADES		11.328.194
2014/000984	EQUIP. ELECTROMÉDICO. ARCO RADIOQUIRURGÍCO H.G.U.G.MARAÑÓN	29.698
2016/000393	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO DIAGNÓSTICO	91.059
2017/000113	REPOSICIÓN/MEJORA DE INSTAL.CALEFACCIÓN/CLIMATIZACIÓN	243.660
2017/000301	REPOSICION, MEJORA OTRAS INSTALACIONES	250.000
2017/000700	RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN HOSPITALES	10.563.353
2017/000990	CLIMATIZACIÓN DE LA HOSPITALIZACIÓN	150.424
012D OBRAS MENORES		938.030
2016/000957	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN E INST. ELECT. BAJA TENSION	103.369
2016/001405	REFORMA CUBIERTAS EDIFICIO I Y ALMACENES	80.000
2017/000141	OBRA SECTORIZACION CONTRA INCENDIOS FASE XII	40.000
2017/000142	SUSTITUCION CENTRAL DETECCION DE INCENDIOS DEL HOSPITAL	73.420
2017/000145	INSTALACION ASCENSORES PARA CC. EXTERNAS Y URG. GINEC.	60.400
2017/000987	REFORMAS DE FACHADAS Y CUBIERTAS	77.536

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2017/000991	ADAPTACION LABORATORIO FARMACOTECNIA	52.690
2017/000995	CUBIERTA MORTUORIO	8.561
2017/000997	REPARACION FACHADA NORTE	158.985
2017/001011	MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUPAMIENTOS CONTRA INCENDIOS	159.550
2017/001015	REFORMAS DE CLIMATIZACIÓN HOSPITAL	73.378
2017/001017	REFORMAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CUBIERTAS	50.141
014	**ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD**	5.247.582
014A	**SALUD PÚBLICA**	144.500
2017/000972	MAQUINARIA Y EQUIPOS LABORATORIO REG.Y SALUD PUBLICA	103.500
2017/000973	REP.O MEJ.MAQ.Y EQUIPOS LABORATORIO REGIONAL Y SALUD PUBLICA	41.000
014B	**FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN**	5.073.088
2013/000907	BIBLIOTECA VIRTUAL	3.355.000
2017/000232	EVALUACIÓN TECNOLOGÍAS SANITARIAS	99.243
2017/000237	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	88.930
2017/000303	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA	1.529.915
014C	**PROMOCIÓN DE LA HEMODONACIÓN**	29.994
2016/000041	PUERTAS RF DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	29.994
015	**EMERGENCIAS SANITARIAS**	294.249
015A	**EMERGENCIAS SANITARIAS**	294.249
2017/000144	ADECUACION IFRAESTRUC. SERVICIOS URGENCIA SUMMA 112	294.249
016	**ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES**	31.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
016A ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES		31.200
2017/000970	CAID'S Y DISPOSITIVOS MÓVILES EN DROGODEPENDENCIAS	30.000
2017/000971	EQUIPAMIENTO CULTURAL EN DROGODEPENDENCIAS	1.200
16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		9.435.143
160 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		323.210
160A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		323.210
2017/000927	PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN	323.210
161 INVESTIGACIÓN		1.000.000
161B INVESTIGACIÓN CIENCIAS SALUD		1.000.000
2017/000928	FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN I+D	1.000.000
162 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8.111.933
162A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8.111.933
2017/000640	SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANIT. CENTRA.NUEV. PROY. ESTRATEG.	3.954.933
2017/000661	LICENCIAS, INSTALACIÓN Y SOPORTE DE NUEVAS APLIC. INFORMÁT.	1.261.533
2017/000667	APLICACIONES CORPORATIVAS. SOFTWARE Y HARDWARE	2.895.467
TOTAL SANIDAD		92.697.663

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17001 S.G.T. DE SANIDAD
Programa: 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2007	ARRENDAMIENTO C/ADUANA Y 121 PLAZAS GARAJE	20200	2.835.249
2016	ARRENDAMIENTO CALLE HERENCIA Y AVDA. CANILLEJAS	20200	4.913
2016	ARRENDAMIENTO LOCALES CAMINO HORMIGUERAS	20200	118.091
2016	ARRENDAMIENTO LOCALES CALLE LENCEROS Nº 9 Y 11	20200	6.592
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL Nº3 CALLE MARIA DROC Nº13 Y15D	20200	4.104
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.968.949
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	136.150
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	22.737
2015	RENTING VEHÍCULOS (METABUS)	20400	66.414
2016	ARRENDAMIENTO 2 FURGONETAS VACUNAS	20400	17.395
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		242.696
2012	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	932
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	26.775
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	45.632
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		73.339
2016	MANTENIMIENTO INMUEBLES Y TRANSPORTE CONSEJERÍA	21200	399.499
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		399.499
2016	MANTENIMIENTO INMUEBLES Y TRANSPORTE CONSEJERÍA	22300	51.912
	TOTAL TRANSPORTE		51.912

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17001 S.G.T. DE SANIDAD
Programa: 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	SERVICIO DE LIMPIEZA INMUEBLES CONSEJERÍA	22700	863.977
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		863.977
2016	SERVICIO VIGILANCIA CONSEJERÍA	22701	829.477
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		829.477
2016	EVALUACIÓN SATISFACCIÓN USUARIOS	22706	26.432
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		26.432
	PROGRAMA 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD		5.456.281
	CENTRO GESTOR 17001		5.456.281

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17010 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
Programa: 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	GESTIÓN INTEGRAL BIBLIOTECAS CIENCIAS SALUD	22706	90.189
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		90.189
2015	AYUDAS SOCIALES PACIENTES HEMOFILIA	48399	725.222
	TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES		725.222
2015	ADQUISICIÓN LICENCIAS PLATAFORMA OVID	64099	1.172.613
2015	ADQUISICIÓN LICENCIAS BIBLIOTECA VIRTUAL	64099	770.218
	TOTAL OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL		1.942.831
	PROGRAMA 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN		2.758.242
	CENTRO GESTOR 17010		2.758.242

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17011 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
Programa: 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	MEDICIONES DISTANCIA OF.FARMACIA Y BOTIQUÍN	22706	4.149
2016	MEDICIONES DISTANCIA OF. DE FARMACIA Y BOTIQUÍN	22706	12.448
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		16.597
	PROGRAMA 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN		16.597
	CENTRO GESTOR 17011		16.597

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	SUMINISTRO ENVASES ORINA	22107	20.570
	TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		20.570
2016	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	22300	29.761
	TOTAL TRANSPORTE		29.761
2015	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL CAID ESTE	22704	974.565
2015	SERVICIO MÓVIL DE ENFERMERÍA (METABUS)	22704	560.690
2016	CENTRO DE ORIENTACION SOCIO LABORAL - FUND.ATENEA	22704	267.137
2016	CENTRO PREVENCIÓN Y TTO ADICCIONES ADOLESCENTES	22704	584.960
2016	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES	22704	386.685
2016	SERVICIO MOVIL DE REDUCCION DE DAÑOS - UTE MADRID	22704	1.210.423
2016	CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL DROGODEPEND.CAID NORTE	22704	768.413
2016	CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL DROGODEPENCIAS CAID SUR	22704	908.636
	TOTAL GESTIÓN DE CENTROS		5.661.509
2015	ESTUDIO EPISODIOS URGENCIAS	22706	40.637
2016	PRORROGA CONVENIO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID	22706	59.984
2016	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	11.134
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		111.755
2015	SERVICIO ITINERANTE PREVENCION ADICCIONES	22709	517.094
2016	CENTRO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DROGAS	22709	87.120

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		604.214
2016	CONVENIO CIUDAD JOVEN	22802	32.470
	TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		32.470
2016	CONVENIO PRIMERA SUBSINSPECCION GENERAL DEL EJERCI	22809	80.000
2016	CONVENIO COLABORACION C.O.FARMACEUTICOS	22809	81.137
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		161.137
2016	CONVENIO AYTO. COSLADA DROGODEPEDENCIAS	25000	374.358
2016	CONVENIO AYTO. FUENLABRADA DROGODEPENDENCIAS	25000	467.150
2016	CONVENIO AYTO MAJADAHONDA DROGODEPENDENCIAS	25000	587.470
2016	CONVENIO AYTO. COLLADO VILLALBA DROGODEPENDENCIAS	25000	440.675
2016	CONVENIO AYTO. COLMENAR VIEJO DROGODEPENDENCIAS	25000	188.755
2016	CONVENIO MANCOM.LOS PINARES DROGODEPENDENCIAS	25000	130.362
2016	CONVENIO MANCOMUNIDAD MEJORADA VELILLA DROGODEPEND.	25000	188.980
2016	CONVENIO AYTO. GETAFE DROGODEPENDENCIAS	25000	648.847
2016	CONVENIO AYTO. LEGANES DROGODEPENDENCIAS	25000	606.500
2016	CONVENIO AYTO. TORREJON DE ARDOZ DROGODEPENDENCIAS	25000	603.084
2016	CONVENIO AYTO. ARGANDA DROGODEPENDENCIAS	25000	358.567
2016	CONVENIO AYTO. ALCALA DE HENARES DROGODEPENDENCIAS	25000	518.954
2016	CONVENIO AYTO. DE SAN FERNANDO DE HENARES DROG.	25000	244.780

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CONVENIO AYTO. S.SEBASTIAN DE LOS REYES DROGODEP.	25000	337.531
2016	CONVENIO AYTO. ALCORCON DROGODEPENDENCIAS	25000	494.707
2016	CONVENIO AYTO. ARANJUEZ DROGODEPENDENCIAS	25000	334.310
2016	CONVENIO AYTO. PARLA DROGODEPENDENCIAS	25000	370.105
2016	CONVENIO AYTO ALCOBENDAS-PATRONATO BIENEST.SOCIAL	25000	409.979
	TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES		7.305.114
2015	25 PLAZAS RESIDENCIALES CONTIN.CUIDADOS	25001	454.740
2016	RECURSO RESIDENCIAL DE CIUDADOS PROLONGADOS 30 PL.	25001	509.613
2016	RECURSO RESIDENCIAL DE APOYO TTO 50 PL FUND.PADRE	25001	679.265
2016	30 PLAZAS PARA ADHERENCIA AL TTO TRASTORNO PERS.	25001	656.212
2016	RECURSO RESIDENCIAL COMORBILIDAD 20 PL. P.GARRALDA	25001	363.175
2016	RECURSO RESIDENCIAL ADHERENCIA AL TTO. 25 PLAZAS	25001	431.978
2016	CENTRO RESIDENCIAL DE TTO DROGODEPENDIENTES 25+20	25001	1.256.881
2016	CENTRO RESIDENCIAL TRATAMIENTO DROGODEPENDIENTES	25001	897.638
2016	CENTRO RESIDENCIAL TRATAMIENTO DROGODEPENDIENTES	25001	1.971.960
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		7.221.462
2016	CONVENIO C.O.FARMACEUTICOS OFICINAS FARMACIA	25002	604.293
	TOTAL CON OTRAS INSTITUCIONES		604.293
2016	TALLERES AJENOS FORMACION LOTE 7 UTE FEI GROUPLACE	26009	10.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	PROGRAMA DE PREVENCION FAMILIAR - INNOV.Y DESARROL	26009	88.284
2016	PROGRAMA DE PREVENCION COMUNITARIO EXTE 14/2014 AL	26009	32.782
2016	TALLERES AJENOS LOTE 9 UTE FEI GROUPLANCE	26009	10.700
2016	TALLERES AJENOS LOTE 8 ASOCIACION TOMILLO MOSTOLES	26009	7.375
2016	TALLERES PROPIOS FORMACION	26009	83.036
2016	TALLERES AJENOS FORMACION LOTE 4 UTE FEI GROUPLANC	26009	9.803
2016	TALLERES AJENOS FORMACION LOTE 5 UTE FEI GROUPLANC	26009	8.601
2016	TALLERES AJENOS FORMACION LOTE 6 UTE FEI GROUPLANC	26009	9.603
	TOTAL PLAN INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA		260.684
2015	REACTIVOS QUÍMICOS DETECCION DROGAS ORINA	27100	63.523
2016	SUMINISTRO METADONA HIDROCLORURO (POLVO)	27100	46.363
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		109.886
2015	PROGRAMA PROTEGIENDOTE PREVENCION DROGODEP.	29002	209.330
2016	PROGRAMA INNOV@MOS, PREVENCIÓN RIESGOS	29002	139.637
	TOTAL PROGRAMA PREVENC.DROGODEPENDENC.EN CENTROS EDUCAT.		348.967
	PROGRAMA 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS		22.471.822

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO Y LIMPIEZA VESTUARIO LABORATORIO	20700	7.112
	TOTAL ARRENDAMIENTO VESTUARIO		7.112
2016	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE GAS	21300	8.754
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		8.754
2015	MANT.CORRECT.PREV.EQUIPOS DE LA D.G.O.I	21800	12.506
2016	MANTEN.EQUIPO DIGESTOR MICROONDAS	21800	1.832
2016	MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	21800	7.899
2016	MANTEN. SISTEMA ALIMENTACIÓN SAI	21800	3.251
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		25.488
2016	SUM. REACTIVOS MICROBIOLOGÍA LAB. REG.SALUD	22107	84.624
2016	SUMINISTRO MEDIOS DE CULTIVO U.MICROBIOLOGÍA	22107	75.295
2016	ADQUISICIÓN DE KITS RIDA GENE	22107	5.630
	TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		165.549
2016	SERVICIO DE RECOGIDA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	22300	141.212
	TOTAL TRANSPORTE		141.212
2016	ARREND. Y SERV. LIMPIEZA VESTUARIO LRSP	22700	32.347
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		32.347

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	UNIDAD MÓVIL PARA VIH Y OTRAS ITS	22705	96.800
2014	APOYO TÉCNICO CONTROL HIGIENE MATADEROS	22705	24.628
2016	ANÁLISIS SEMICUANTIT.Y CUALITAT.POLEN CONVENIO UCM	22705	22.000
2016	AGENTES ZOONOTICOS FAUNA SILVESTRE	22705	44.500
2016	APOYO TÉCNICO MATADEROS	22705	237.973
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS		425.901
2016	AGENTES ZOONOTICOS FAUNA SILVESTRE	22706	1.500
2016	MAQUETACIÓN PLAN SALUD PÚBLICA	22706	2.511
2016	TRABAJOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS	22706	33.142
2016	TRABAJOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS	22706	42.471
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		79.624
2014	SERVICIO ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	22709	43.889
2014	SERVICIO INFORMACIÓN Y APOYO VIH Y OTRAS	22709	136.250
2015	GESTIÓN RESIDUOS SANIT. ESPEC. LRSP Y SUB.	22709	7.202
2016	DESARROLLO TALLERES AULA SALUD DE LA DGSP	22709	32.763
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		220.104
2016	PRÓRROGA CONVENIO CONSEJERÍA DE SANIDAD-COLEG. VET.	22809	110.000
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		110.000
2015	CALENDARIO VACUNACIONAL 2015	27100	5.436.455

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	CALENDARIO VACUNACIONAL 2016	27100	4.123.572
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		9.560.027
	PROGRAMA 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA		10.776.118
	CENTRO GESTOR 17012		33.247.940

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO EDIFICIO SOLLUBE	20200	2.582.366
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.582.366
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	12.322
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	12.562
2016	RENTING VEHÍCULOS	20400	5.734
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		30.618
2013	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	46.647
2014	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	51.064
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	28.115
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		125.826
2014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO INSTALAC.	21300	4.746
2016	MANTENIMIENTO PREV-CORRECT INST. CLIMATIZACIÓN	21300	39.852
2016	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSORES	21300	3.969
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		48.567
2013	MANTENIMIENTO SISTEMA INF. XCELERA RAMÓN	21600	11.006
2013	GESTIÓN CEDAS	21600	330.418
2014	MANTENIMIENTO SUMMA 112	21600	104.338
2015	MANTENIMIENTO UND. CORONARIA HOSP.RAMÓN Y CAJAL	21600	13.059
2016	MANT.SIST.GESTIÓN ESPERA REGISTROS SERMAS	21600	2.461

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		461.282
2014	SUMINISTRO TALONARIOS RECETAS 2014-2016	22107	339.193
	TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		339.193
2015	TRASLADO Y ARCHIVO	22300	8.913
	TOTAL TRANSPORTE		8.913
2016	PÓLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD	22409	155.917
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		155.917
2014	SERVICIO LIMPIEZA SERMAS	22700	280.384
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		280.384
2014	SERVIICO VIGILANCIA Y SEGURIDAD SERMAS	22701	256.372
2016	MANTEN.CENTRAL ALARMA EDIFICIO C/SAGASTA	22701	1.684
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		258.056
2011	GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS	22703	1.998.660
2012	SOPORTE APLICACIONES TIC	22703	3.833.349
2013	GESTIÓN PCDS CEDAS	22703	1.711.027
2013	MANT. SIS.INF. XCELERA RAMÓN	22703	78.834
2014	MANTENIMIENTO APLICACIÓN REHABILITACIÓN	22703	52.953

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	MANTENIMIENTO PACS CÁNCER	22703	42.900
2014	MANTENIMIENTO APLIC.INF. FARMATOOLS Y	22703	403.804
2014	OFICINA DE SEGURIDAD (OSSI-CE)	22703	547.779
2014	Sº MANTENIMIENTO Y DESARROLLO MEDAS	22703	3.321.063
2014	SERVICIO GRABACIÓN Y DIGITALIZACIÓN RECETAS MÉDICAS	22703	155.255
2014	MANTENIMIENTO SELENE	22703	7.575.428
2014	IMPLANTACIÓN HOSPITAL DIGITAL	22703	267.842
2014	MANTENIMIENTO APLICACIÓN GACELA	22703	20.167
2014	LICENCIA AGRUPADOR PACIENTES	22703	3.418
2015	MANT. SOP. Y ACTUA. S.I. ALERT M	22703	117.654
2015	OFICINA TÉCNICA TELEMEDICINA	22703	49.154
2015	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS MEDTING	22703	50.417
2015	MIGRACIÓN HACIA HOSPITAL DIGITAL	22703	2.576.577
2015	EXTENSIÓN A TODOS LOS ÁMBITOS HOSPITAL DIGITAL	22703	956.250
2015	MANT.. UND. CORONARIA H RAMÓN Y C	22703	87.393
2015	MANTENIMIENTO Y SOPORTE CESTRACK	22703	26.732
2015	OFICINA DE GESTIÓN DE LA DEMANDA	22703	49.126
2016	INF OTP COORD HIS-1 Y HCIS	22703	446.490
2016	OFICINA DE PROYECTOS SERMAS	22703	1.306.044
2016	MANTENIMIENTO SOP HP-HS1-HP-HCIS	22703	1.623.696
2016	MANTENIMIENTO EPROGESA	22703	122.321

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	MANTENIMIENTO Y SOPORTE FARHOS	22703	135.902
2016	LICENCIA USO CASUISTICA GRD	22703	172.425
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		27.732.660
2015	APOYO TÉCNICO UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL	22706	651.610
2016	AUDITORÍA SEGURIDAD 2015	22706	37.147
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		688.757
2015	DESTRUCCIÓN DE RECETAS	22709	4.289
2015	APOYO PROCESO SELECTIVO	22709	91.960
2016	SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE Y CUSTODIA	22709	76.253
2016	GESTIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	22709	6.834.000
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		7.006.502
2014	OFICINA DE SEGURIDAD	62600	21.816
	TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS		21.816
2014	LICENCIA AGRUPADOR PACIENTES	64001	30.764
2014	MANTENIMIENTO PACS CÁNCER	64001	5.180
2014	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO MEDAS	64001	915.469
2014	MANT. APLICACIÓN REHABILITACIÓN	64001	4.828
2014	MANTENIMIENTO APLICACIÓN GACELA	64001	14.117
	TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS		970.358

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:	1017	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección:	17	SANIDAD
Orgánica:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa:	311P	DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	PROGRAMA 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE		40.711.215

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2004	ARRENDAMIENTO C/ ALEGRIA	20200	4.707
2007	ARRENDAMIENTO CENTRO SALUD CALLE LONDRES	20200	65.585
2009	ARRENDAMIENTO PROSPERIDAD	20200	216.386
2009	ARRENDAMIENTO C.S. ADELFAS	20200	205.877
2011	ARRENDAMIENTO C.S. BEGOÑA	20200	128.068
2013	ARRENDAMIENTO C.S. POTOSI 2013-2018	20200	280.498
2015	ARRENDAMIENTO CS MONTESA APARC. CADAGUA	20200	64.143
2015	ARRENDAMIENTO CS MONTESA	20200	26.730
2015	ARRENDAMIENTO CS MONTESA	20200	175.346
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL C.S "CEA BERMUDEZ"	20200	145.153
2016	ARRENDAMIENTO ALMACEN GONZALEZ DAVILA	20200	32.931
2016	ARRENDAMIENTO CS BAVIERA	20200	15.928
2016	ARRENDAMIENTO CS BAVIERA	20200	15.928
2016	ARRENDAMIENTO CS LAS CORTES	20200	99.803
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.477.083
2015	ARRENDAMIENTO PREFABRICADO CONS.ARROYOMOLINOS	20300	15.227
2016	ARRENDAMIENTO PREFABRICADO CONS. ARROYOMOLINOS	20300	2.673
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		17.900
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	128.965
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		128.965

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	3.766
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	3.688
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	942
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		8.396
2016	MANT EDIF, PUERTAS AUT, INST.Y PROT INCEN	21200	1.606.798
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.606.798
2014	MTO. PARA PREV. Y CONTROL LEGIONELOSIS	21300	98.694
2014	SERVICIO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN	21300	190.960
2014	SERVICIO MTO. APARATOS ELÉCTRICOS	21300	65.915
2016	MANTENIMIENTO ASCENSORES C.L. MARAZUELA	21300	167
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		355.736
2016	SERVICIO DE ELECTROMEDICINA	21800	693.209
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		693.209
2016	MATERIAL ODONTOLOGIA FUNGIBLE	22109	428
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		428
2016	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MENSAJERIA	22300	1.481.040
	TOTAL TRANSPORTE		1.481.040

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	22409	1.247.340
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		1.247.340
2013	SERVICIO MANTENIMIENTO JARDINERÍA	22709	236.895
2014	SERVICIO LAVANDERÍA	22709	327.834
2015	GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	22709	248.017
2016	ENCUESTA SALUD BUCODENTAL	22709	2.172
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		814.918
2015	DESINFECCIÓN, DESINSECCIÓN, DESRATIZACIÓN	22710	33.655
	TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA		33.655
2013	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22711	234.058
2016	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22711	1.528.529
	TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:SEGURIDAD		1.762.587
2016	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	168.010
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		168.010
2014	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.217.066
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.324.456
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		3.541.522

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	38.249
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	143.399
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.198.018
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		1.379.666
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	126.603
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	601.103
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		727.706
2016	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	13.511
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		13.511
2016	VIDEOSESIONES DERMATOLOGÍA Y PEDIATRIA	28001	8.857
2016	ELABORACIÓN MATERIAL E-FORMACIÓN	28001	9.674
	TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA		18.531
2016	REDACCIÓN PROYECTO QUINTA LOS MOLINOS	62101	35.971
2016	DIRECCIÓN FACULTATIVA SAR MEJORADA	62101	13.530
2016	OBRA SAR DE MEJORADA DEL CAMPO	62101	404.121
2016	ESTUDIOS GEOTÉCNICOS	62101	29.766
2016	PROYECTO NAVALCARNERO 2	62101	106.117
2016	PROYECTO VALDEMORO	62101	94.380

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	PROYECTO FUENCARRAL	62101	197.956
2016	PROYECTO SAN ISIDRO-QUINCE MAYO	62101	174.361
2016	PROYECTO RESIDENCIAL ESTE PARLA	62101	108.295
2016	PROYECTO BARRIO HOSPITAL- FUENLABRADA	62101	132.858
2016	PROYECTO VILLAVICIOSA DE ODÓN	62101	185.614
2016	PROYECTO C.L PEZUELA DE LAS TORRES	62101	27.709
2016	ESTUDIOS GEOTÉCNICOS	62101	102.850
2016	PROYECTO LAS TABLAS	62101	194.205
2016	PROYECTO MONTECARMELO	62101	186.945
	TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS		1.994.678
2016	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES	62304	199.650
	TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN		199.650
2016	PROYECTO VILLAR DEL OLMO	63100	13.208
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		13.208
2016	APAREJADOR CAMPAMENTO	63300	1.186
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD		1.186
2016	DIRECCIÓN OBRA CLIMATIZACIÓN CENTRO SALUD FELIPE II	63301	998
2016	DIRECCIÓN OBRA CLIMATIZACIÓN C. S. FRONTERAS	63301	635
2016	OBRAS CENTRO DE SALUD DE LAS FRONTERAS	63301	120.697

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CLIMATIZACIÓN C.S. EL ESCORIAL	63301	102.052
2016	CLIMATIZACIÓN C.S. BUENOS AIRES	63301	120.984
2016	OBRAS CENTRO DE SALUD FELIPE II	63301	114.127
2016	OBRAS CENTRO DE SALUD DOS DE MAYO	63301	83.893
2016	OBRAS CLIMATIZACIÓN CENTRO DE SALUD BARCELONA	63301	175.328
2016	DIRECCIÓN OBRA CLIMATIZACIÓN C. S. FRONTERAS	63301	490
2016	CLIMATIZACIÓN CENTRO DE SALUD ISABEL II	63301	246.189
2016	ACONDICIONAMIENTO CS MENDIGUCHÍA CARRICHE	63301	214.890
2016	DIRECCIÓN OBRAS CENTRO DE SALUD ISABEL II	63301	2.643
2016	REFORMA SAR CAMPO REAL	63301	85.886
2016	DIRECCIÓN OBRA CLIMATIZACIÓN C. S. FRONTERAS	63301	1.398
2016	DIRECCIÓN OBRA CLIMATIZACION C.S. EL ESCORIAL	63301	490
2016	DIRECCIÓN OBRA CLIMATIZACIÓN C. S. FRONTERAS	63301	1.100
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.		1.271.800
2016	DIRECCIÓN OBRA CENTRO DE SALUD CAMPO REAL	63302	2.127
2016	DIRECCIÓN OBRAS EN C.S. CAMPAMENTO	63302	2.033
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		4.160
2016	RADIOLOGIA DENTAL	63305	66.400
2016	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES	63305	659.536
2016	EQUIPAMIENTO DE ODONTOLOGIA II A PRIMARIA	63305	25.244

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ADQUISICIÓN MATERIAL FISIOTERAPIA A. PRIMARIA	63305	251.487
2016	ADQ ECG, ESPIROMETRO Y PISTOLAS CRIOTERAPIA	63305	598.398
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.		1.601.065
2016	ACONDICIONAMIENTO FACHADA C. S. CAMPAMENTO	63308	80.651
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES		80.651
2016	EQUIPAMIENTO DE ODONTOLOGIA A. PRIMARIA	63500	174.000
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO		174.000
	PROGRAMA 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		20.817.399
	CENTRO GESTOR 17118		61.528.614

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2012	SUMINISTRO ARRENDAMIENTO FINANCIERO ACELERADORES LINEALES	21800	685.662
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		685.662
2016	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL	22409	6.392.617
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		6.392.617
2014	AUDITORÍA CALIDAD LAVANDERÍA	22709	16.256
2016	AUDITORIA CALIDAD 4 LOTES	22709	72.564
2016	AUDITORÍA LIMPIEZA HOSPITALES	22709	177.319
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		266.139
2013	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	22710	36.247.815
2016	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	22710	43.652.135
	TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA		79.899.950
2013	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	22711	6.192.651
2013	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	22711	5.827.333
	TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:SEGURIDAD		12.019.984
2013	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERIA	22714	10.540.446
	TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA		10.540.446
2006	HOSP.PSIQUIÁTRICA MEDIA Y LARGA ESTANCIA LOTE 1	25101	631.776

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2006	ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INFANTO-JUVENIL ZONA SUR	25101	33.374
2006	HOSP.PSIQUIÁTRICA MEDIA Y LARGA ESTANCIA LOTES 2 Y 3	25101	382.436
2010	CONVENIOS PSIQUIÁTRICOS. SAN JUAN DE DIOS (PALENCIA)	25101	23.021
2010	HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL PRADERA DE SAN ISIDRO	25101	116.178
2010	CONVENIOS PSIQUIÁTRICOS. S.LUIS (PALENCIA)	25101	253.226
2010	CONVENIOS PSIQUIÁTRICOS. HOSP.-CASTA AREVALO	25101	92.082
2010	CONVENIOS PSIQUIÁTRICOS. S.JUAN DE DIOS(MÁLAGA)	25101	228.669
2010	CONVENIOS PSIQUIÁTRICOS. HH.HH.SG.C.J.(MALAGA)	25101	249.204
2012	HOSPITAL DIA DE VILLAVERDE	25101	375.983
2013	REAHABILITACIÓN Y HOSPITALIZACIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES	25101	3.582.597
2014	HOSPITALIZACION ADOLESCENTES	25101	811.442
2014	HOSPITAL DIA DE HORTALEZA	25101	528.104
2014	CONVENIO ASISTENCIA PSIQUÍATRICA BENITO MENNI	25101	1.272.317
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		8.580.409
2012	ASISTENCIA ESPECIALIZADA HOSPITAL DE MÓSTOLES	25200	149.717.204
	TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS		149.717.204
2006	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL HOSPITAL DE LA DEFENSA	25201	25.879.579
	TOTAL CON INSTITUCIONES DEL ESTADO		25.879.579
2016	CONCIERTO CON FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ.CLÁUSULA ADICIONAL 10ª	25202	148.244.642

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ		148.244.642
2015	TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS	25205	8.933.453
2015	TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS	25205	17.198.164
2016	DAÑO CEREBRAL HOSPITAL BEATA MARÍA ANA	25205	418.287
2016	CUIDADOS CONTINUADOS	25205	15.514.727
2016	ATENCIÓN PALIATIVA	25205	9.052.000
2016	DAÑO CEREBRAL FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSÉ	25205	435.735
2016	HOSPITALIZACIÓN CUIDADOS PROLONGADOS	25205	1.506.154
2016	DAÑO CEREBRAL ALM UNIVASS	25205	378.888
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		53.437.408
2006	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA HOSPITAL DE VALDEMORO	25206	27.907.688
	TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA		27.907.688
2011	ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA HOSPITAL DE TORREJÓN	25208	96.222.027
	TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN		96.222.027
2008	ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA LABORATORIO CLÍNICO	25209	18.816.824
	TOTAL LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL		18.816.824
2014	ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA HOSPITAL COLLADO VILLALBA	25210	75.230.976
	TOTAL HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA		75.230.976

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2011	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	25704	1.243.350
2014	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	25704	447.059
2016	CONTRATO PROG.UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNÓSTICO	25704	18.130.777
	TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN		19.821.186
2015	FRACCIONAMIENTO PLASMA HUMANO	27104	6.795.244
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		6.795.244
2012	GASTOS FINANCIEROS ARRENDAMIENTO ACELERADORES LINEALES	35000	682.029
	TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS		682.029
2012	SUMINISTRO ARRENDAMIENTO FINANCIERO ACELERADORES LINEALES	62305	944.870
	TOTAL INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES		944.870
2016	CONVENIO HOSPITAL DE FUENLABRADA	89100	118.248.932
	TOTAL HOSPITAL DE FUENLABRADA		118.248.932
2016	CONVENIO FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN	89101	144.319.895
	TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN		144.319.895
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		1.004.653.711

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 171188100	1.004.653.711

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2012	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE	20300	28.239
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE	20300	243.145
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		271.384
2014	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	90.436
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		90.436
2015	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	20600	130.741
	TOTAL ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		130.741
2014	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	28.089
2016	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	1.215.376
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.243.465
2014	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	28.967
2015	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	793.003
2016	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	218.455
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		1.040.425
2013	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	77.412
2014	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	7.667
2015	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	938.002
2016	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	98.788

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.121.869
2012	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	654.918
2013	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	240.717
2015	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	524.728
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.118.858
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.539.221
2015	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	2.109.456
	TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA		2.109.456
2014	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	477.070
2015	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	14.117
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		491.187
2015	OTROS SUMINISTROS	22109	1.180
2016	OTROS SUMINISTROS	22109	158.081
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		159.261
2015	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	57.475
2016	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	60.080
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		117.555

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	331.037
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	877.959
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	518.744
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		1.727.740
2015	DIÁLISIS DOMICILIARIA	25303	1.778.581
2016	DIÁLISIS DOMICILIARIA	25303	238.576
	TOTAL DIÁLISIS DOMICILIARIA		2.017.157
2016	CONCIERTOS REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA	25707	416.667
	TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		416.667
2014	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	27.576
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	3.325.252
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	3.871.263
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		7.224.091
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	38.083
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	3.342.789
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	7.050.159
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		10.431.031
2014	IMPLANTES	27005	16.177

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	IMPLANTES	27005	93.181
2016	IMPLANTES	27005	6.823.192
	TOTAL IMPLANTES		6.932.550
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	6.227.151
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		6.227.151
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	9.347.092
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		9.347.092
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	3.327.389
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		3.327.389
2016	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	19.676.774
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		19.676.774
2015	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	607.205
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		607.205
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	8.928.791
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		8.928.791
2016	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	3.858.399

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		3.858.399
2016	RADIOFÁRMACOS	27108	340.184
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		340.184
2016	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	57.282
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		57.282
2016	REFORMA UCI PEDIÁTRICA HOSPITAL LA PAZ	63100	2.529.728
2016	REFORMA INTERIOR URGENCIAS HOSPITAL LA PAZ	63100	893.263
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		3.422.991
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		93.857.494
	CENTRO GESTOR 171188201		93.857.494

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL FUENLABRADA	20200	13.225
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		13.225
2013	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL. Y UTILLAJE	20300	145.017
2014	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL. Y UTILLAJE	20300	62.692
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL. Y UTILLAJE	20300	123.277
2016	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL. Y UTILLAJE	20300	827.310
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		1.158.296
2015	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	65.000
2016	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	15.609
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		80.609
2013	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	12.671
2016	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	422.175
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		434.846
2014	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	113.498
2015	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	100.735
2016	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	1.808.660
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		2.022.893
2015	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	95.905

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		95.905
2016	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	34.711
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		34.711
2015	REP.Y CONSERV.BIENES DESTINADOS USO GENERAL	21700	66.725
2016	REP.Y CONSERV.BIENES DESTINADOS USO GENERAL	21700	89.769
	TOTAL REP.Y CONSERV.BIENES DESTINADOS USO GENERAL		156.494
2014	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	105.647
2015	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	2.417.912
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.066.131
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		3.589.690
2016	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22000	12.029
	TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO		12.029
2016	MATERIAL INFORMÁTICO	22004	119.237
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		119.237
2016	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	2.620.000
	TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA		2.620.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	AGUA	22101	525.019
	TOTAL AGUA		525.019
2016	GAS	22102	1.480.269
	TOTAL GAS		1.480.269
2016	VESTUARIO	22104	120.148
	TOTAL VESTUARIO		120.148
2015	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.919.548
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	537.083
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		2.456.631
2015	OTROS SUMINISTROS	22109	428.075
2016	OTROS SUMINISTROS	22109	994.772
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		1.422.847
2016	TRANSPORTE	22300	225.140
	TOTAL TRANSPORTE		225.140
2016	TRIBUTOS LOCALES	22500	1.965.412
	TOTAL TRIBUTOS LOCALES		1.965.412

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	OTROS GASTOS	22609	130.008
	TOTAL OTROS GASTOS		130.008
2013	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	22701	163.440
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		163.440
2016	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	1.347.989
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		1.347.989
2016	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	10.056
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		10.056
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	1.054.153
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	332.680
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	415.184
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		1.802.017
2015	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	25302	1.486.698
	TOTAL DIÁLISIS EN OTROS CENTROS		1.486.698
2016	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	25707	211.260
	TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		211.260

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	MATERIAL LABORATORIO	27002	1.867.549
2016	MATERIAL LABORATORIO	27002	7.149.147
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		9.016.696
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	26.761
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.080.715
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	15.974.879
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		18.082.355
2015	IMPLANTES	27005	182.845
2016	IMPLANTES	27005	3.657.375
	TOTAL IMPLANTES		3.840.220
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	2.592.758
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	15.683.908
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		18.276.666
2015	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	704.775
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	5.139.856
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		5.844.631
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	1.745.784
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		1.745.784

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	275.953
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		275.953
2014	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	506.775
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	967.622
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		1.474.397
2015	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	24.099
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	13.910.994
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		13.935.093
2015	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	112.661
2016	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	3.552.044
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		3.664.705
2016	RADIOFÁRMACOS	27108	579.653
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		579.653
2016	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	3.202.768
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		3.202.768
2016	MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C	27110	1.229.727

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C		1.229.727
2016	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	298.998
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		298.998
2016	SISTEMA MASCARA ESTEREOTAXICA ONCOLOGIA	63305	38.617
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.		38.617
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		105.191.132
	CENTRO GESTOR 171188202		105.191.132

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20300	107.525
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20300	1.588.882
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20300	720.430
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		2.416.837
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	4.962
2016	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.403
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		8.365
2014	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	504.057
2015	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.238.398
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	433.667
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.176.122
2013	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	54.545
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		54.545
2013	OTROS SUMINISTROS	22109	17.433
2014	OTROS SUMINISTROS	22109	9.514
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		26.947
2016	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	52.635
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		52.635

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	54.450
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		54.450
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	365.310
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	23.305
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		388.615
2016	OTROS CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	25707	82.772
	TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		82.772
2014	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	123.846
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	370.939
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	935.546
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		1.430.331
2011	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	510.437
2013	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	245.053
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	122.013
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	430.118
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.214.081
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		3.521.702

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	IMPLANTES	27005	18.347
2014	IMPLANTES	27005	94.680
2015	IMPLANTES	27005	105.499
2016	IMPLANTES	27005	1.532.603
	TOTAL IMPLANTES		1.751.129
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.092.767
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.092.767
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	428.600
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		428.600
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	812.372
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		812.372
2014	RADIOFÁRMACOS	27108	44.362
2015	RADIOFÁRMACOS	27108	80.444
2016	RADIOFÁRMACOS	27108	118.165
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		242.971
2015	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	63302	130.842
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		130.842

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	63308	235.145
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES		235.145
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		14.907.147
	CENTRO GESTOR 171188203		14.907.147

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL Y UTILLAJE	20300	73.844
2016	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL Y UTILLAJE	20300	369.050
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		442.894
2014	RENTÍNG VEHÍCULOS	20400	18.322
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		18.322
2013	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	173.220
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	10.179
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		183.399
2016	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	284.015
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		284.015
2014	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE	21300	34.641
2015	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE	21300	350.119
2016	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTAL. Y UTILLAJE	21300	96.500
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		481.260
2015	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	24.430
2016	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	360.532
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		384.962

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	40.029
2016	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	108.333
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		148.362
2012	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	21.996
2015	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	4.003.783
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	4.226.107
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		8.251.886
2016	MATERIAL INFORMÁTICO	22004	5.537
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		5.537
2015	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	5.988
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.527.387
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1.533.375
2015	TRAB.TEALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	22701	44.134
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		44.134
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	1.351.358
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	1.508.620
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	363.000
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		3.222.978

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	25707	1.064.359
	TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		1.064.359
2015	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	25802	56.767
	TOTAL OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		56.767
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	767.917
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		767.917
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	201.040
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		201.040
2016	IMPLANTES	27005	1.793.557
	TOTAL IMPLANTES		1.793.557
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	689.202
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	3.923.650
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.612.852
2015	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	1.707.234
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	3.148.202
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		4.855.436

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	5.908.613
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	5.116.933
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		11.025.546
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	105.228
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		105.228
2015	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	4.519.104
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	542.944
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		5.062.048
2016	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	377.740
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		377.740
2016	RADIOFÁRMACOS	27108	576.711
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		576.711
2016	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	2.216.728
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		2.216.728
2016	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.	63305	45.000
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.		45.000

PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA	47.762.053
CENTRO GESTOR 171188204	47.762.053

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y OBRAS EFI. ENERGÉTICA	21300	1.052.700
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		1.052.700
2016	CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	21500	8.750
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		8.750
2013	REPARACIÓN Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	443.447
2015	REPARACIÓN Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	762.850
2016	REPARACIÓN Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	555.876
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.762.173
2016	CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y OBRAS EFI. ENERGÉTICA	22100	2.288.893
	TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA		2.288.893
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	848.118
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		848.118
2016	TRANSPORTE Y MENSAJERÍA	22300	44.649
	TOTAL TRANSPORTE		44.649
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	207.753
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		207.753

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	DIÁLISIS DOMICILIARIA	25303	145.942
	TOTAL DIÁLISIS DOMICILIARIA		145.942
2016	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	25707	228.103
	TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		228.103
2016	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	25.470
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		25.470
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.993.589
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.266.212
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		3.259.801
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	3.849.388
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		3.849.388
2015	IMPLANTES	27005	14.592
2016	IMPLANTES	27005	947.386
	TOTAL IMPLANTES		961.978
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	9.971
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	961.930
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		971.901

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	1.943.665
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		1.943.665
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	403.097
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		403.097
2016	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	78.930
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		78.930
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	19.820
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		19.820
2015	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	18.194
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	1.157.784
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		1.175.978
2016	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	541.739
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		541.739
2016	MEDICAMENTOS TRATAMIENTO HEPATITIS C	27110	1.315.753
	TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C		1.315.753
2016	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	72.050

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		72.050
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		21.206.651
	CENTRO GESTOR 171188205		21.206.651

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES	20300	12.705
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		12.705
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	4.032
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		4.032
2016	REPARACIÓN Y CONSERV. MAQUINARIA E INSTALACIONES	21300	14.026
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		14.026
2015	REPARACIÓN Y CONSERV. APARATOS E INST. MÉDICO	21800	124.868
2016	REPARACIÓN Y CONSERV. APARATOS E INST. MÉDICO	21800	105.180
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		230.048
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	26.835
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	25.118
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		51.953
2016	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	37.616
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		37.616
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	64.756
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	102.902
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		167.658

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	3.041
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	229.737
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		232.778
2016	IMPLANTES	27005	26.815
	TOTAL IMPLANTES		26.815
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	26.215
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		26.215
2016	DIETOTERAPIA	27102	2.904
	TOTAL DIETOTERAPIA		2.904
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	10.982
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		10.982
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		817.732
	CENTRO GESTOR 171188206		817.732

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	2.882
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		2.882
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	48.216
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	185.356
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		233.572
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	179.116
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		179.116
2016	IMPLANTES	27005	50.587
	TOTAL IMPLANTES		50.587
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	400.040
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		400.040
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	52.910
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		52.910
2016	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	290.016
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		290.016
2016	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	971.814

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		971.814
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		2.180.937
	CENTRO GESTOR 171188208		2.180.937

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES	20300	6.873
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		6.873
2016	RENTING VEHÍCULOS	20400	2.391
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		2.391
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	7.680
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		7.680
2016	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	21200	52.095
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		52.095
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	21500	3.505
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		3.505
2016	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	6.843
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		6.843
2016	CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	220.716
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		220.716
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	228.337
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		228.337

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	SERVICIO DE TRANSPORTE	22300	17.042
	TOTAL TRANSPORTE		17.042
2016	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO	22700	2.678
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		2.678
2016	TRABAJOS EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	66.763
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		66.763
2016	TRABAJOS EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	22705	81.328
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS		81.328
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	235.113
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		235.113
2016	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	29.312
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		29.312
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	435.639
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		435.639
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	0
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	663.841

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		663.841
2016	IMPLANTES	27005	125.229
	TOTAL IMPLANTES		125.229
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	68.744
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		68.744
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	20
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		20
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	546.248
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		546.248
2016	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	58.895
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		58.895
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		2.859.292
	CENTRO GESTOR 171188209		2.859.292

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2005	CONCESIÓN OBRA PÚBLICA HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	20201	45.831.927
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		45.831.927
2015	CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	989.952
2016	CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.942.306
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.932.258
2014	OTROS SUMINISTROS	22109	2.476
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		2.476
2016	TRABAJOS EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	100.527
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		100.527
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	92.441
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		92.441
2015	CONCIERTOS REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA	25707	54.731
2016	PRORROGA PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN	25707	74.487
	TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		129.218
2015	INSTRUMENTALY PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	36.382
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		36.382

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	4.473
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	642.213
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.671.809
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		2.318.495
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	981.219
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.559.645
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		2.540.864
2014	IMPLANTES	27005	8.107
2015	IMPLANTES	27005	411.466
2016	IMPLANTES	27005	82.414
	TOTAL IMPLANTES		501.987
2014	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	160.555
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.288.470
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	5.085.050
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		6.534.075
2015	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	656.867
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	1.206.886
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		1.863.753

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	960.945
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	4.070.303
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		5.031.248
2016	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	1.209.920
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		1.209.920
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	655.869
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		655.869
2015	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	815.110
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	2.480.323
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		3.295.433
2015	MEDICAMENTOS ANTININFECCIOSOS	27107	1.135.332
2016	MEDICAMENTOS ANTININFECCIOSOS	27107	1.187.404
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		2.322.736
2016	RADIOFÁRMACOS	27108	597.425
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		597.425
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		75.997.034

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 171188210	75.997.034

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	39.939
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		39.939
2014	GESTION RESIDUOS SANITARIOS	22709	15.218
2016	GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	22709	4.392
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		19.610
2016	SUM. MEDIC.PROD DIETETICOS Y SUEROTERAPIA	27102	4.789
	TOTAL DIETOTERAPIA		4.789
2016	SUMINISTROS DE GASES MEDICINALES	27105	18.343
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		18.343
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		82.681
	CENTRO GESTOR 171188212		82.681

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	192.266
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		192.266
2016	CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	83.218
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		83.218
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	135.820
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	123.167
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		258.987
2016	REALIZACIÓN RESONANCIAS MAGNÉTICAS	25704	43.525
	TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN		43.525
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.483.376
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		1.483.376
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.316.124
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		1.316.124
2016	IMPLANTES	27005	1.346.960
	TOTAL IMPLANTES		1.346.960
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	386.168

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		386.168
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	7.666
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		7.666
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	540.117
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		540.117
2016	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	100.988
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		100.988
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	24.933
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		24.933
2016	RADIOFÁRMACOS	27108	436.467
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		436.467
2016	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES	63308	73.218
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES		73.218
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		6.294.013
	CENTRO GESTOR 171188213		6.294.013

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	ARREND. BOMBAS Y SUMINISTRO EQUIPOS INFUSIÓN	20300	65.420
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		65.420
2014	RENTING VEHICULOS	20400	4.902
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		4.902
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	28.575
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		28.575
2016	CONSERVACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES	21300	9.292
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		9.292
2015	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	21500	15.800
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		15.800
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	21.749
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		21.749
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	136.799
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		136.799
2016	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22000	1.649
	TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO		1.649

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	MATERIAL INFORMÁTICO	22004	476
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		476
2015	VESTUARIO	22104	560
	TOTAL VESTUARIO		560
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	12.831
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		12.831
2016	OTROS SUMINISTROS	22109	11.246
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		11.246
2015	SERVICIO TRANSPORTE Y MENSAJERÍA	22300	34.699
2016	SERVICIO TRANSPORTE Y MENSAJERÍA	22300	12.600
	TOTAL TRANSPORTE		47.299
2016	SEGURO VIVIENDAS PISOS TUTELADOS	22409	0
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		0
2016	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	22700	3.548
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		3.548
2016	TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	19.832

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		19.832
2016	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	4.906
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		4.906
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	267.034
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		267.034
2014	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	42.703
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	21.683
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	289.138
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		353.524
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	22.792
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	211.357
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	271.892
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		506.041
2014	IMPLANTES	27005	37.571
2015	IMPLANTES	27005	39.361
2016	IMPLANTES	27005	50.527
	TOTAL IMPLANTES		127.459

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	52.634
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	313.427
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	228.411
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		594.472
2014	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	1.082.498
2015	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	287.265
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	631.488
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		2.001.251
2015	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	80.361
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	901.130
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		981.491
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	129.792
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		129.792
2014	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	3.628
2015	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	2.500.255
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		2.503.883
2014	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	442.011
2015	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	203.572

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		645.583
2016	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	311.002
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		311.002
2016	MEDICAMENTOS TRATAMIENTO HEPATITIS C	27110	5.407
	TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C		5.407
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		8.811.823
	CENTRO GESTOR 171188214		8.811.823

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	ARRENDAMIENTO EQUIPAMIENTO CLÍNICO	20300	61.667
2014	ARRENDAMIENTO EQUIPAMIENTO CLINICO	20300	104.523
2015	ARRENDAMIENTO EQUIPAMIENTO CLINICO	20300	31.412
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		197.602
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	6.868
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.868
2013	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	9.877
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		9.877
2014	MANTENIMIENTO EQUIPOS ENDOSCOPIA HSV	21300	108.797
2015	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	21300	1.222.288
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		1.331.085
2016	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN	22700	5.082
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		5.082
2013	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	232.441
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	143.806
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	17.142
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	87.801
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		481.190

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CONCIERTOS REHABILITACIÓN FISIOTERAPIA	25707	54.297
	TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		54.297
2015	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	112.909
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		112.909
2014	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	25.410
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	953.770
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.379.331
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		3.358.511
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	416.993
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	762.818
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.607.283
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		2.787.094
2016	IMPLANTES	27005	574.231
	TOTAL IMPLANTES		574.231
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	306.203
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	714.883
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.021.086

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	601.682
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		601.682
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	166.702
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		166.702
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	1.102.547
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		1.102.547
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		11.810.763
	CENTRO GESTOR 171188215		11.810.763

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	21200	108.900
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		108.900
2014	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA	21300	608.669
2015	PRÓRROGA MANTENIMIENTO ASCENSORES	21300	159.560
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		768.229
2015	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	43.560
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	35.725
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		79.285
2015	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.135.883
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	455.412
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.591.295
2014	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	2.370.488
	TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA		2.370.488
2016	VESTUARIO	22104	36.973
	TOTAL VESTUARIO		36.973

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	104.281
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	966.849
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		1.071.130
2016	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	314.501
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		314.501
2015	MATERIAL SANITARIO	27002	232.320
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		232.320
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	535.088
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	979.433
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		1.514.521
2016	IMPLANTES	27005	116.529
	TOTAL IMPLANTES		116.529
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	3.160.860
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		3.160.860
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	1.939.304
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		1.939.304

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	5.222.043
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		5.222.043
2016	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	111.172
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		111.172
2016	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	1.666.083
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		1.666.083
2016	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS MÉDICOS	63305	91.059
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.		91.059
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		20.394.692
	CENTRO GESTOR 171188216		20.394.692

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	72.424
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		72.424
2016	REP. Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	138.856
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		138.856
2012	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	9.859
2014	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	19.467
2016	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	601.063
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		630.389
2012	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	332.277
2014	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.184.291
2015	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	2.022.129
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	511.660
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		4.050.357
2015	OTROS SUMINISTROS	22109	288.125
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		288.125
2013	OTRAS COMUNICACIONES	22209	85.270
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		85.270

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	TRANSPORTE	22300	36.127
2015	TRANSPORTE	22300	9.970
	TOTAL TRANSPORTE		46.097
2013	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	555.088
2014	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	224.275
2016	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	41.813
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		821.176
2014	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	4.106
2016	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	51.022
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		55.128
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	321.763
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	166.061
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		487.824
2015	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	25302	1.934.274
	TOTAL DIÁLISIS EN OTROS CENTROS		1.934.274
2013	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	229.433
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.504.128
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.537.366

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		3.270.927
2012	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.029.464
2013	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.079.243
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	412.420
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	3.992.699
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.513.781
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		8.027.607
2013	IMPLANTES	27005	447.071
2014	IMPLANTES	27005	960.859
2015	IMPLANTES	27005	3.166.430
	TOTAL IMPLANTES		4.574.360
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	461.223
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	2.254.808
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.716.031
2015	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	1.613.291
2016	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	10.478.075
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		12.091.366
2015	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	667.431

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	5.880.762
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		6.548.193
2016	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	32.708
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		32.708
2014	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	138.837
2015	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	328.662
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		467.499
2015	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	2.289.265
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	2.690.502
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		4.979.767
2015	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	354.779
2016	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	716.636
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		1.071.415
2016	RADIOFÁRMACOS	27108	232.024
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		232.024
2016	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	749.770
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		749.770

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	GASTOS FINANCIEROS ACELERADOR LINEAL	35000	22.256
	TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS		22.256
2014	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	62304	356.393
2014	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	62304	29.698
	TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN		386.091
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		53.779.934
	CENTRO GESTOR 171188217		53.779.934

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20800	38.750
	TOTAL ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		38.750
2015	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	9.579
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	52.308
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		61.887
2016	GAS	22102	180.530
	TOTAL GAS		180.530
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	196.707
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		196.707
2016	TRANSPORTE	22300	46.141
	TOTAL TRANSPORTE		46.141
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	33.578
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		33.578
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.310
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		2.310
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	10.427

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		10.427
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	20.481
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		20.481
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		590.811
	CENTRO GESTOR 171188219		590.811

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	SERVICIO SOPORTE EFICIENCIA ENERGETICA	22709	83.188
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		83.188
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		83.188
	CENTRO GESTOR 171188220		83.188

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	2.396
2015	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	1.291
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		3.687
2014	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	198.962
2015	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	2.633
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		201.595
2013	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	115.600
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	659
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		116.259
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	5.908
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	5.386
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		11.294
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	76.159
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	48.793
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		124.952
2014	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	28.560
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	11.811
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		40.371

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	DIETOTERAPIA	27102	3.569
	TOTAL DIETOTERAPIA		3.569
2013	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	43.097
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		43.097
2016	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	21.787
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		21.787
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		566.611
	CENTRO GESTOR 171188221		566.611

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20400	13.413
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		13.413
2016	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	15.565
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.565
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	2.795
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		2.795
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	21.534
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		21.534
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		53.307
	CENTRO GESTOR 171188223		53.307

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	30.706
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		30.706
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	116.968
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		116.968
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	32.612
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		32.612
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		180.286
	CENTRO GESTOR 171188224		180.286

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	17.820.086
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		17.820.086
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		17.820.086
	CENTRO GESTOR 171188228		17.820.086

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	13.147.737
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		13.147.737
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		13.147.737
	CENTRO GESTOR 171188229		13.147.737

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	11.103.434
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		11.103.434
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		11.103.434
	CENTRO GESTOR 171188230		11.103.434

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	16.464.733
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		16.464.733
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		16.464.733
	CENTRO GESTOR 171188231		16.464.733

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	20.398.303
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		20.398.303
2013	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	2.759
2015	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	33.611
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		36.370
2016	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	2.118
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		2.118
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	111.177
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		111.177
2016	MATERIAL INFORMÁTICO	22004	349
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		349
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	59.161
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		59.161
2014	OTROS SUMINISTROS	22109	2.418
2016	OTROS SUMINISTROS	22109	25.840
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		28.258

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	TRANSPORTE	22300	23.872
	TOTAL TRANSPORTE		23.872
2016	TRABAJOS REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	22705	3.997
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS		3.997
2015	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	24.117
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		24.117
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	6.234
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	11.389
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		17.623
2016	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	25707	338.275
	TOTAL CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA		338.275
2016	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	25709	26.170
	TOTAL OTROS SERVICIOS ESPECIALES		26.170
2014	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE	27001	111
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		111
2014	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	941

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	30.325
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		31.266
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	26.652
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	7.688
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	142.418
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		176.758
2016	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	319.366
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		319.366
2013	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	11.193
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		11.193
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		21.608.484
	CENTRO GESTOR 171188232		21.608.484

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	23.139.741
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		23.139.741
2016	REP. Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	126.948
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		126.948
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		23.266.689
	CENTRO GESTOR 171188233		23.266.689

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188401 SUMMA 112
Programa: 313C SUMMA 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2012	ARRENDAMIENTO INMUEBLE C/RIO GUADALIMAR, 11 GETAFE	20200	110.151
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		110.151
2012	ARRENDAMIENTO UNIDADES AYUDA DOMICILIARIA	20400	743.415
2013	ARRENDAMIENTO UVI'S MÓVILES	20400	1.487.138
2014	ARRENDAMIENTO UVI'S MÓVILES	20400	82.619
2015	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA (V.I.R.)	20400	665.429
2016	ARRENDAMIENTO 7 VEHÍCULOS LOGÍSTICOS	20400	37.920
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.016.521
2016	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	20500	2.552
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		2.552
2014	ARRENDAMIENTO VESTUARIO PROFESIONAL	20700	1.118.359
	TOTAL ARRENDAMIENTO VESTUARIO		1.118.359
2014	ASISTENCIA URGENTE MANTENIMIENTO	21300	16.045
2015	MANTENIMIENTO INTEGRAL, SEDE GETAFE Y CUE.	21300	29.349
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		45.394
2015	MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICINA	21800	47.091
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		47.091

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188401 SUMMA 112
Programa: 313C SUMMA 112 (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	SERVICIO DE HELICÓPTEROS	22300	2.131.250
	TOTAL TRANSPORTE		2.131.250
2014	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE GERENCIA	22700	83.156
2014	SERVICIO DE LIMPIEZA BASES SUMMA	22700	179.937
2014	SERVICIO DE LIMPIEZA LOG,CUE,SUAP	22700	100.847
2014	SERVICIO DE LIMPIEZA FLOTA DE VEHICULOS	22700	13.056
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		376.996
2014	SERVICIO DE VIGILANCIA SEDE Y VARIOS SERVICIOS	22701	448.777
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		448.777
2013	SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFONICA, LLAMADAS	22709	2.408.189
2014	GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS	22709	1.691
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		2.409.880
2016	CONVENIO TRANSPORTE SANITARIO AYTOS. DAGANZO Y PARACUELLOS	22801	72.000
2016	CONVENIO TRANSPORTE SANITARIO AYTO. CAMPO REAL	22801	83.000
2016	CONVENIO TRANSPORTE SANITARIO AYTOS. DEL ALAMO Y BATRES	22801	80.000
	TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES		235.000
2016	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERCOMUNITARIO	25501	232.018

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188401 SUMMA 112
Programa: 313C SUMMA 112 (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EMERGENCIAS SANITARIAS	25501	1.259.791
	TOTAL SERVICIOS CONCERTADOS AMBULANCIAS TTE.PROGR.		1.491.809
2016	CONVENIO TRANSPORTE COMPLEMENTARIO RADIO TAXI COLLADO VILL.	25502	65.000
2016	CONVENIO TRANSPORTE COMPLEMENTARIO ALCALA RADIO TAXI	25502	65.000
2016	CONVENIO TRANSPORTE COMPLEMENTARIO RADIO TAXI DE MADRID	25502	420.000
2016	CONVENIO TRANSPORTE COMPLEMENTARIO AUTOTAXI MADRID	25502	420.000
2016	CONVENIO TRANSPORTE COMPLEMENTARIO TELETAXI MADRID	25502	420.000
	TOTAL TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE		1.390.000
2015	SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE	25503	19.329.991
	TOTAL SERV.CONCERTADOS AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE		19.329.991
2015	SUMINISTROS MEDICAMENTOS SUMMA	27100	36.722
2015	SOLUCIONES PARENTALES INTRAVENOSAS	27100	62.077
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		98.799
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	38.307
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		38.307
	PROGRAMA 313C SUMMA 112		32.290.877

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 171188401	32.290.877

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	20500	2.834
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	20500	2.193
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.027
2016	REPARACIÓN Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	27.607
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		27.607
2016	SERVICIO MANTENIMIENTO DE CENTRÍFUGAS E INCUBADORES	21800	15.125
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		15.125
2015	SERVICIO DE TRANSPORTE PRODUCTOS HEMOTERÁPICOS	22300	124.550
	TOTAL TRANSPORTE		124.550
2014	GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	22709	88.686
2015	SERVICIO PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO	22709	46.359
2016	SERVICIO IMPRESIÓN PAPEL CARTAS FORMATO COMPLETO	22709	15.251
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		150.296
2013	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	9.503.045
2014	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	3.170.915
2015	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	1.459.090
2016	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	1.827.580
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		15.960.630

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	SUMINISTRO NITRÓGENO LÍQUIDO	27105	82.440
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		82.440
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		16.365.675
	CENTRO GESTOR 171188502		16.365.675
	SECCIÓN 17		**1.727.156.681**
	TOTAL		1.727.156.681

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

17-SANIDAD

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	3.375.533.680	44,21%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	2.799.773.227	36,67%	
6-INVERSIONES REALES	90.167.748	1,18%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.101.497.045	14,43%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.529.915	0,03%	
3-GASTOS FINANCIEROS	704.285	0,01%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**7.370.205.900**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	265.503.607	3,48%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**265.503.607**
Total Gastos	**7.635.709.507**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	7.379.259
INNOVACION E INVESTIGACION	9.435.143
SANIDAD	75.883.261

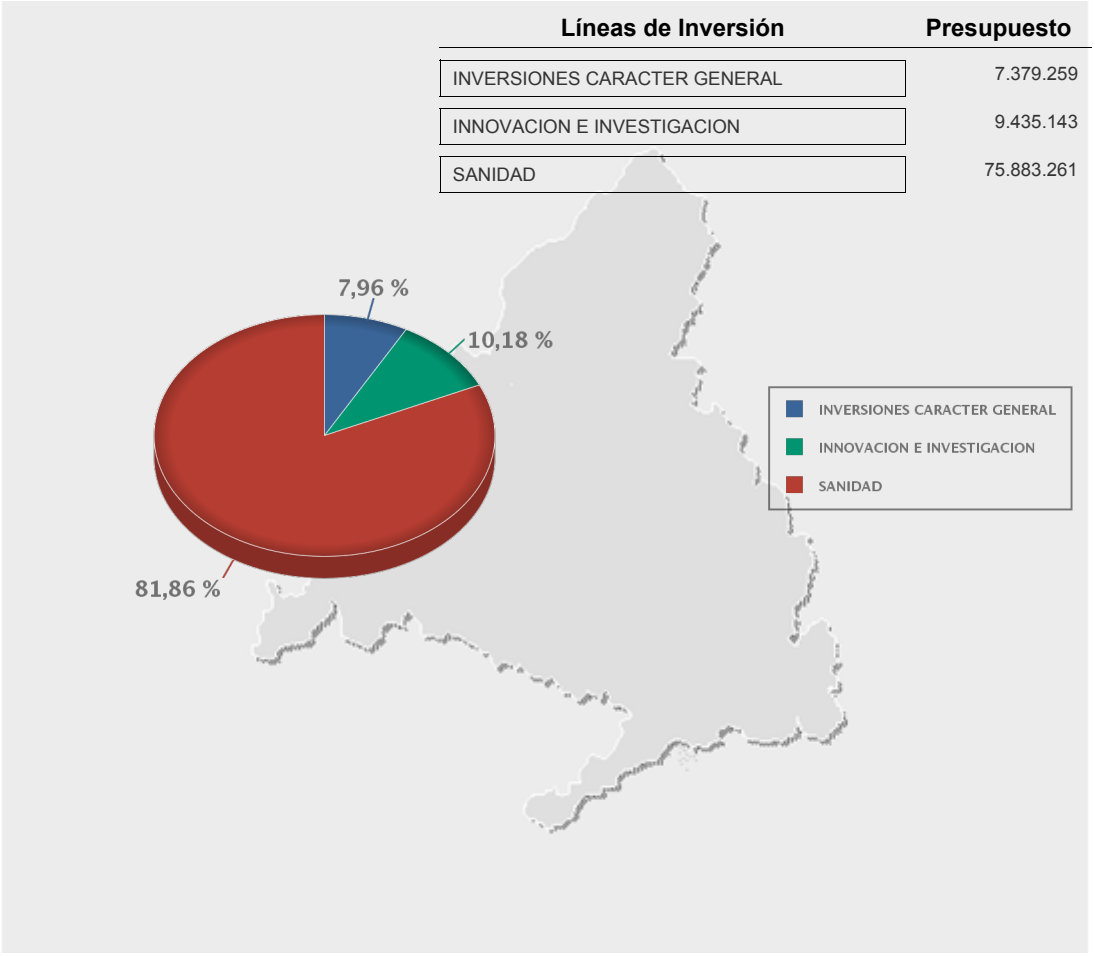

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2017

Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Ofrecer un servicio más competitivo en los 6 nuevos hospitales, así como la reducción de listas de espera en otros hospitales o centros de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
-Colaboración con universidades de la Comunidad de Madrid, en cursos de formación, y con otros centros e instituciones en materia de investigación.
-Ampliación y coordinación con las tecnologías de otros hospitales, de forma que se facilite el diagnóstico remoto y agilidad en una segunda opinión médica.
-Focalización en el aumento de ingresos de otros centros y la disminución de costes.
-Ampliación del servicio de diagnóstico en remoto a otros centros de la Comunidad de Madrid.
-Ofrecer el servicio de guardia a hospitales, que, en la actualidad, lo están prestando de forma localizada.

OBJETIVOS PARA 2017

-Aumento de la captación del trabajo excedente en otros hospitales o centros integrados en el SERMAS, si así lo determina la Consejería de Sanidad.
-Eficiencia de los medios disponibles que revierta en el ahorro de costes, aumentando la actividad, mejorando la calidad y manteniendo los recursos disponibles.
-Acciones formativas y de investigación mediante subvenciones y/o ayudas, acuerdos, etc.
-Control de costes que permita conocer el coste unitario de cada prueba realizada y optimización de los recursos disponibles.
-Avanzar hacia el modelo de Calidad EFQM.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2015:	210
Plantilla a 31-12-2016:	207
Plantilla a 31-12-2017:	204

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2017

PROYECTO: COMPRA EQUIPAMIENTOS DIAGNOSTICO POR IMAGEN **280.000**

En la actualidad, los centros cumplen 9 años de funcionamiento, lo que implica necesidades de actualización/reposición de los equipos más deteriorados. Se valoran compras de ecógrafos, actualizaciones de software de equipos de RM y CT, e incluso equipos para proceso de información.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **280.000**

Distribución de la inversión territorializada

Gasto no territorializable **280.000**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**18.343.929**	**18.190.929**
- Ventas	18.130.777	18.130.777
- Prestación de servicios	213.152	60.152
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-2.911.717**	**-2.522.513**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.165.536	-2.522.513
- Trabajos realizados por otras empresas	-746.181	0
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-12.994.793**	**-13.043.668**
- Sueldos y salarios	-10.382.265	-10.304.821
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.612.528	-2.738.847
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-1.944.267**	**-2.144.267**
- Servicios exteriores	-1.944.267	-2.144.267
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Reparaciones y conservación	-1.863.688	-2.063.688
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-80.579	-80.579
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-284.479**	**-284.479**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-284.479	-284.479
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**208.673**	**196.002**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**0**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**208.673**	**196.002**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**208.673**	**196.002**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**208.673**	**196.002**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2017
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**480.481**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**196.002**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**284.479**
- Amortización del Inmovilizado (+)	284.479
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-280.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-280.000**
- Inmovilizado material (-)	-280.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**200.481**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**2.374.822**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**2.575.303**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.176.637**	**1.172.158**
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.176.537	1.172.058
- Inversiones financieras a largo plazo	100	100
***ACTIVO CORRIENTE**	**4.940.902**	**5.141.383**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.539.354	2.539.354
- Clientes por ventas y prestación de servicios	2.498.043	2.498.043
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	41.311	41.311
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	26.726	26.726
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.374.822	2.575.303
TOTAL ACTIVO	**6.117.539**	**6.313.541**
***PATRIMONIO NETO**	**3.085.680**	**3.281.682**
- Fondos Propios	3.085.680	3.281.682
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	2.000.000	2.000.000
- Reservas	411.646	411.646
- Resultados de ejercicios anteriores	0	208.673
- Otras aportaciones de los socios	465.361	465.361
- Resultado del ejercicio	208.673	196.002
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**3.031.859**	**3.031.859**
- Provisiones a corto plazo	540.519	540.519
- Deudas a corto plazo	13.715	13.715
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	13.715	13.715
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.477.625	2.477.625
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**6.117.539**	**6.313.541**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2016	2017
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	12.176.528	13.043.668
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.674.249	4.666.780
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	280.000	280.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**18.130.777**	**17.990.448**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	18.130.777	17.990.448
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

HOSPITAL DE FUENLABRADA

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Orientar la atención a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorando la calidad percibida.
-Ser un Hospital eficiente orientado a los resultados.
-Comprometer al Hospital, y a sus profesionales, con su entorno. Adoptar la garantía de calidad como herramienta de mejora continua.
-Hospital basado en los profesionales como su principal activo, preocupado por su satisfacción y su desarrollo personal y profesional.
-Consolidar una organización eficiente y facilitadora para el logro de los objetivos en la organización.
-Optimizar el sistema de información (historia clínica informatizada y el resto de las aplicaciones informáticas) del Hospital como herramienta de gestión integral del Hospital Universitario de Fuenlabrada.
-Cumplimiento de la Cláusula Adicional anual que, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Marco, se negociará con el Servicio Madrileño de Salud.
-Cumplimiento de los objetivos de Demora en Lista de Espera Quirúrgica, Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas que se fijen institucionalmente por la Consejería de Sanidad.
-Cumplimiento de los objetivos del SERMAS y de la Consejería de Sanidad.
-Prescripción eficiente de medicamentos.
-Comprometer el hospital con la Docencia, en todos los niveles formativos.
-Comprometer el hospital con la investigación y, en especial, la investigación en oncología a través del programa PIC-CNIO.
-Desarrollo de la especialidad de cardiología intervencionista.
El Hospital ya ha consolidado plenamente su actividad, tras doce #años de funcionamiento, para el ejercicio 2017 y, con carácter general, se estima un incremento muy reducido de actividad asistencial, como consecuencia del aumento de la morbilidad derivado del envejecimiento de la población asignada al Hospital sin que se esperen modificaciones significativas en la frecuentación, salvo que hubiera alguna modificación considerable en los objetivos de demora fijados institucionalmente por la Consejería de Sanidad.

OBJETIVOS PARA 2017

Para el año 2017 la actividad prevista es:

1.- HOSPITALIZACIÓN.
Número de altas: 15.300

2.- CIRUGÍA AMBULATORIA.
Número de intervenciones: 6.000

3.- ACTIVIDAD AMBULATORIA.
Consultas primeras: 115.000
Consultas alta resolución: 17.000
Consultas sucesivas: 275.000
Urgencias no ingresadas: 110.000
Otros procesos quirúrgicos ambulatorios: 8.500
Hospital de día oncohematológico: 7.000
Hospital de día médico quirúrgico: 11.300

4.- RADIOTERAPIA.
Tratamientos por nivel: 1.100

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2015:	1517
Plantilla a 31-12-2016:	1498
Plantilla a 31-12-2017:	1499

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2017

PROYECTO: Proyecto Seguridad pasiva **475.000**

Obra e instalaciones técnicas para la dotación de los medios de seguridad pasiva

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**150.000**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**325.000**

Distribución de la inversión territorializada

Fuenlabrada	**475.000**

PROYECTO: Ampliación servicio urgencias **1.150.000**

Obra necesaria para adecuación del servicio de urgencias a las necesidades del hospital.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**1.150.000**

Distribución de la inversión territorializada

Fuenlabrada	**1.150.000**

PROYECTO: Renovaciones **560.000**

Importe destinado a la sustitución de equipos por deterioro u obsolescencia.#

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**100.000**
(213) MAQUINARIA	**360.000**
(214) UTILLAJE	**40.000**
(216) MOBILIARIO	**60.000**

Distribución de la inversión territorializada

Fuenlabrada	**560.000**

PROYECTO: Adquisición de nuevos equipos **400.000**

Nuevas necesidades de equipos derivadas de nuevos servicios o ampliación de la capacidad de los ya existentes

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**50.000**
(213) MAQUINARIA	**325.000**
(214) UTILLAJE	**15.000**
(216) MOBILIARIO	**10.000**

Distribución de la inversión territorializada

Fuenlabrada	**400.000**

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**687.840**	**725.000**
- Ventas	687.840	725.000
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-41.243.575**	**-30.684.059**
- Consumo de mercaderías	-21.327.144	-14.606.239
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-12.859.248	-10.685.448
- Trabajos realizados por otras empresas	-7.057.183	-5.392.372
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**1.056.131**	**732.622**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.056.131	732.622
Ingresos por arrendamientos	512.110	473.150
Ingresos por servicios diversos	544.021	259.472
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-81.823.346**	**-79.953.826**
- Sueldos y salarios	-64.366.342	-62.528.288
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-17.328.361	-17.271.248
- Otros gastos sociales	-128.643	-154.290
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-9.159.747**	**-7.173.169**
- Servicios exteriores	-7.901.827	-5.881.333
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-172.409	-25.000
Reparaciones y conservación	-4.115.616	-3.003.683
Servicios de profesionales independientes	-194.452	-183.158
Transportes	-375	0
Primas de seguros	-197.802	-205.000
Servicios bancarios y similares	-121	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-2.654.464	-2.091.461
Otros servicios	-566.588	-373.031
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.257.920	-1.291.836
Otros tributos	-1.257.920	-1.291.836
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-2.649.400**	**-2.730.500**
- Amortización inmovilizado intangible	-894.085	-880.500
- Amortización de inmovilizado material	-1.755.315	-1.850.000
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**1.160.825**	**1.025.000**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**-112.360**	**-55.000**
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	-112.360	-55.000
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-14.338**	**0**

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
- Resultado por enajenaciones y otras	-14.338	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-132.097.970**	**-118.113.932**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**5.659**	**15.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.659	15.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-50.284**	**-150.000**
- Por deudas con terceros	-49.963	-150.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-321	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-44.625**	**-135.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-132.142.595**	**-118.248.932**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-132.142.595**	**-118.248.932**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-132.142.595**	**-118.248.932**

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2017
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-116.313.432**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-118.248.932**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**1.895.500**
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.730.500
- Variación de provisiones (+/-)	55.000
- Imputación de subvenciones (-)	-1.025.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-15.000
- Gastos financieros (+)	150.000
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**175.000**
- Existencias (+/-)	-75.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	50.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	200.000
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-135.000**
- Pagos de intereses (-)	-150.000
- Cobros de intereses (+)	15.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-2.585.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-2.585.000**
- Inmovilizado intangible (-)	-150.000
- Inmovilizado material (-)	-2.435.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**118.248.932**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**118.248.932**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	118.248.932
De Entes de la Comunidad de Madrid	118.248.932
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
Otras	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0
- Devolución y amortización	0
Otras deudas (-)	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-649.500**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**13.837.674**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**13.188.174**

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**113.528.298**	**113.382.798**
- Inmovilizado intangible	92.423.619	91.693.119
- Inmovilizado material	21.104.679	21.689.679
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**33.022.368**	**32.397.868**
- Existencias	1.872.984	1.947.984
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.159.436	17.109.436
- Clientes por ventas y prestación de servicios	225.135	175.135
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	16.934.301	16.934.301
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	152.274	152.274
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.837.674	13.188.174
TOTAL ACTIVO	**146.550.666**	**145.780.666**
***PATRIMONIO NETO**	**118.959.872**	**117.934.872**
- Fondos Propios	24.872.574	24.872.574
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	137.670.121	121.253.932
- Reservas	19.345.048	21.867.574
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Resultado del ejercicio	-132.142.595	-118.248.932
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	94.087.298	93.062.298
***PASIVO NO CORRIENTE**	**2.263.238**	**2.318.238**
- Provisiones a largo plazo	1.711.238	1.766.238
- Deudas a largo plazo	552.000	552.000
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	552.000	552.000
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**25.327.556**	**25.527.556**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	7.804.581	7.804.581
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.522.975	17.722.975
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**146.550.666**	**145.780.666**

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2016	2017
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	76.904.078	79.953.826
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.471.354	37.857.228
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	30.000	150.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.500.000	2.585.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**119.905.432**	**120.546.054**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.656.500	2.297.122
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.248.932	118.248.932
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Orientar la actividad del Hospital hacia la excelencia y la mejora del nivel de salud de nuestra población.
-Incrementar la satisfacción de nuestros pacientes y de nuestros profesionales.
-Potenciar y garantizar la continuidad asistencial, de tal manera que el ciudadano perciba continuidad en los procesos diagnósticos y terapéuticos.
-Gestionar con eficiencia, desde una actitud socialmente responsable.
-Potenciar la ambulatorización de procesos a través de los hospitales de día y el incremento de la resolución de consultas externas y exploraciones complementarias.

OBJETIVOS PARA 2017

-Cumplir los objetivos fijados para el Centro en el Contrato de Gestión, tanto los asistenciales (actividad, demoras), como los presupuestarios.
-Impulsar la calidad en la asistencia, con acciones encaminadas a potenciar la seguridad del paciente y las prácticas seguras en la organización.
-Incrementar el nivel de calidad percibida por los usuarios, emprendiendo a través del Comité de Calidad
-Percibida de acciones de mejora derivadas de la encuesta realizada por el SERMAS
-Consolidar los modelos de calidad en los que el centro mantiene acreditaciones (EFQM)
-Consolidar la gestión medioambiental a través de la consolidación del modelo ISO 14001 en el Hospital
-Promover la eficiencia en la gestión de la farmacia hospitalaria, cumpliendo los indicadores fijados al respecto en el Contrato de Gestión
-Consolidar la actividad del Centro de Simulación IDEhA, con ampliación de la oferta de acciones formativas. Potenciar la investigación en el Hospital, facilitando y promoviendo la realización de la misma y mejorando los procesos internos de gestión
-Implantar acciones de promoción de la salud en colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2015:	1582
Plantilla a 31-12-2016:	1580
Plantilla a 31-12-2017:	1582

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2017

PROYECTO: Inversiones HUFA **2.359.078**

A través de la amortización, el Hospital genera la liquidez necesaria para la reposición de sus activos y la inversión necesaria se reparte entre los siguientes capítulos:
a) La renovación y actualización de las instalaciones y equipamiento que están llegando al final de su vida útil, especialmente de aquel equipamiento que se adquirió en la apertura del Hospital y ha sido intensamente utilizado, es necesaria para mantener la continuidad de la actividad en condiciones seguras para los pacientes y profesionales, menos contaminantes y más eficientes energéticamente, y que redunden en un diagnóstico y tratamiento cada vez más seguro, eficaz, eficiente y rápido, disminuyendo las incomodidades para nuestros pacientes. Así, se entienden necesarias las renovaciones de equipos (máquinas de anestesia, monitorizaciones, torres de laparoscopia, lámparas quirúrgicas) propias de las áreas quirúrgicas, anestesia y cuidados críticos, urgencias y hospital de día.
b) La necesidad de nuevos equipos cuya eficacia está probada en el mercado y que no existían en la Fundación hasta la fecha (ecógrafos para determinadas técnicas y ecobroncoscopio lineal) para su uso en técnicas mínimamente invasivas también se contempla como posible adquisición en el periodo 2017.
c) El plan de renovación del equipamiento de Diagnóstico por la Imagen, de Alta Tecnología, persigue la misma finalidad: beneficios tangibles para nuestros pacientes y diagnósticos seguros, reemplazando salas y equipos de uso permanente con períodos de vida útil ya superados (diecinueve años). El plan prevé la sustitución de equipos por valor aproximado de 450.000 euros en 2017 y 350.000 euros en 2018.
d) El parque de ordenadores, red y servidores existentes en el Hospital se renovará parcialmente al requerir las aplicaciones informáticas, cuya implantación se generaliza en la sanidad madrileña, mayor potencia y rapidez en la infraestructura informática. El Hospital apostó desde sus inicios por la integración e informatización. La apuesta por la telemedicina implica la utilización de tecnologías de comunicación potentes y la integración de imágenes y pruebas sin la presencia física en el centro hospitalario. En el Hospital existen aproximadamente 900 ordenadores. Deberían renovarse anualmente una cuarta parte de los mismos, para mantener el parque actualizado.
e) Una partida se destinará a bombas de infusión, aspiradores, sillas de ruedas, e instrumental gestionado por enfermería que es necesario reponer por el deterioro ocasionado por la frecuencia de su uso, el desgaste continuo, el manejo por distintos profesionales y el aumento de necesidades de los mismos.
f) Una pequeña parte del mobiliario existente se mejorará para ofrecer más confortabilidad a determinado tipo de paciente y los familiares que le acompañen. También el mobiliario de consultas y en general aquel que se encuentra en espacios de uso en varios turnos cuyo deterioro es más evidente.
g) La reposición de elementos propios del edificio e instalaciones (electricidad, climatización, saneamiento, fontanería, goteras, seguridad, incendios,..) complejas con repercusión directa en la vida diaria de pacientes y trabajadores, en el funcionamiento con seguridad y permanencia de equipos, requiere una inversión importante. La reubicación de espacios, cuya ocupación varía por los cambios en las tecnologías médicas y para su optimización, dará también lugar a pequeñas obras y reformas.
El importe estimado de la amortización de inmovilizado material y de aplicaciones informáticas es de 2.359.078,00 €, importe al que se ajusta el presupuesto para las necesidades de inversión para 2017.
Distribución de la inversión por cuenta (206) APLICACIONES INFORMÁTICAS 95.000 (212) INSTALACIONES TÉCNICAS 859.078 (213) MAQUINARIA 805.000 (214) UTILLAJE 115.000 (216) MOBILIARIO 35.000 (217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 450.000

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**95.000**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**859.078**
(213) MAQUINARIA	**805.000**
(214) UTILLAJE	**115.000**
(216) MOBILIARIO	**35.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**450.000**

Distribución de la inversión territorializada

Alcorcón	**2.359.078**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**685.000**	**1.378.047**
- Prestación de servicios	685.000	1.378.047
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-55.693.916**	**-44.677.857**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-55.693.916	-44.677.857
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**2.392.797**	**2.451.150**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.055.467	2.010.040
Ingresos por servicios diversos	2.055.467	2.010.040
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	337.330	441.110
Otras subvenciones de explotación	337.330	441.110
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-91.324.342**	**-93.627.563**
- Sueldos y salarios	-72.281.128	-73.909.726
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-18.733.536	-19.536.271
- Otros gastos sociales	-309.678	-181.566
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-7.198.544**	**-7.699.870**
- Servicios exteriores	-6.374.504	-6.794.367
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-6.374.504	-6.794.367
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.056.887	-1.215.086
Otros tributos	-1.056.887	-1.215.086
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	232.847	309.583
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-3.780.000**	**-3.736.548**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.782.173	-1.687.052
- Amortización de inmovilizado material	-1.997.827	-2.049.496
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**1.834.580**	**1.687.052**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-153.084.425**	**-144.225.589**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**19.021**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	19.021	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-51.341**	**-94.305**
- Por deudas con terceros	-51.341	-94.305
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-32.320**	**-94.305**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-153.116.745**	**-144.319.894**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-153.116.745**	**-144.319.894**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-153.116.745**	**-144.319.894**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2017
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-144.956.454**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-144.319.894**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**1.834.218**
- Amortización del Inmovilizado (+)	3.736.548
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-309.583
- Imputación de subvenciones (-)	-1.687.052
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	94.305
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-2.376.473**
- Existencias (+/-)	759.731
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	459.791
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.595.995
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-94.305**
- Pagos de intereses (-)	-94.305
- Cobros de intereses (+)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-2.359.078**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-2.359.078**
- Inmovilizado intangible (-)	-95.000
- Inmovilizado material (-)	-2.264.078
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado material (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**144.319.895**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**144.319.895**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	144.319.895
De Entes de la Comunidad de Madrid	144.319.895
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-2.995.637**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**15.766.079**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**12.770.442**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**76.898.203**	**75.520.733**
- Inmovilizado intangible	69.700.596	68.108.544
- Inmovilizado material	7.197.607	7.412.189
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**20.341.925**	**16.436.349**
- Existencias	3.573.387	2.813.656
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.002.459	852.251
- Clientes por ventas y prestación de servicios	551.946	411.694
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	450.513	440.557
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.766.079	12.770.442
TOTAL ACTIVO	**97.240.128**	**91.957.082**
***PATRIMONIO NETO**	**67.899.322**	**66.212.271**
- Fondos Propios	-2.023.378	-2.023.377
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	157.672.417	148.875.567
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-6.579.050	-6.579.050
- Resultado del ejercicio	-153.116.745	-144.319.894
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	69.922.700	68.235.648
***PASIVO NO CORRIENTE**	**178.263**	**178.263**
- Provisiones a largo plazo	166.166	166.166
- Deudas a largo plazo	12.097	12.097
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	12.097	12.097
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**29.162.543**	**25.566.548**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.162.543	25.566.548
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**97.240.128**	**91.957.082**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2016	2017
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	91.324.342	93.627.563
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54.371.366	52.687.310
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	94.305	94.305
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	2.359.078	2.359.078
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**148.149.091**	**148.768.256**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	441.110	441.110
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.388.086	4.007.251
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144.319.895	144.319.895
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0